

**SESIÓN ORDINARIA N°1233  
13 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1233 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain y Nayati Mahmoud Contreras.

Los concejales señores: Catalina Ugarte Millán y Luis Hadad Acevedo, no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria Comunal de Planificación; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Roman Pino, Director (s) de Control; María Ester Silva, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Martín Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Juan Ignacio Jaramillo, Director (s) de Infraestructura y Espacios Públicos; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Ricardo Scuff, Director de Medio Ambiente y Aseo; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Antonia Vergara, Directora (s) de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Antonio Gutierrez, Vicepresidente del Cosoc; Felipe Cádiz, Cosoc; Carlos Huidobro, Jefe (s) Departamento Bienes Muebles e Inmuebles y Felipe Mackenney, Jefe de Presupuesto. Siendo su Secretaria: doña Alicia de la Cruz, Secretario Municipal (s).

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

**ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1231, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2025.**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1231, celebrada el 16 de octubre de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°1229, CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2025, N°1230 CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2025 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°232, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2025.**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación las actas de la Sesión Ordinaria N°1229, celebrada el 02 de octubre de 2025, de la Sesión Ordinaria N°1230, celebrada el 09 de octubre de 2025 y de la Sesión Extraordinaria N°232, celebrada el 23 de octubre de 2025.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°280/2025**

Se aprueban las actas de la Sesiones Ordinarias Nos. 1229 y 1230, celebrada los días 02 y 09 de octubre de 2025 y acta de Sesión Extraordinaria N°232, celebrada el día 23 de octubre de 2025.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, antes de dar inicio con la Orden del Día, quiere comentar que el jueves pasado estuvo en Punta Arenas, con el Alcalde Claudio Radonic, con quien fueron invitados por la Fundación Konrad Adenauer, ya que ambos Municipios pertenecen a la red de Municipios por la sostenibilidad y la Democracia, señala que fue un muy buen intercambio; durante dos días presentaron la estrategia de Seguridad comunal de Las Condes, también se comentó sobre las distintas estrategias que se siguieron durante varias administraciones respecto a Seguridad; manifiesta que en Punta Arenas están viviendo situaciones delictuales que anteriormente no habían vivido, cambio que los tiene tremadamente preocupados; indica que estaban muy contentos, ya que estaban manteniendo contacto de manera permanente, con quien hoy en día es el Director de Seguridad, quien estuvo a cargo de la 17<sup>a</sup> Comisaría de Las Condes, el Sr. Carlos Sanhueza, por lo que está en permanente contacto con la Dirección de Seguridad de Las Condes, por lo que se encuentra muy agradecido; comenta que por parte de la Municipalidad fueron a aprender y conocer toda la estrategia de sostenibilidad y el plan de cambio climático que están implementando, recuerda que esto es una exigencia legal, por lo que fue una experiencia muy fructífera, menciona que salió bastante bien y que trae los saludos para todos desde Punta Arenas.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. TEMA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**A) APROBACIÓN DE PADEM 2026**

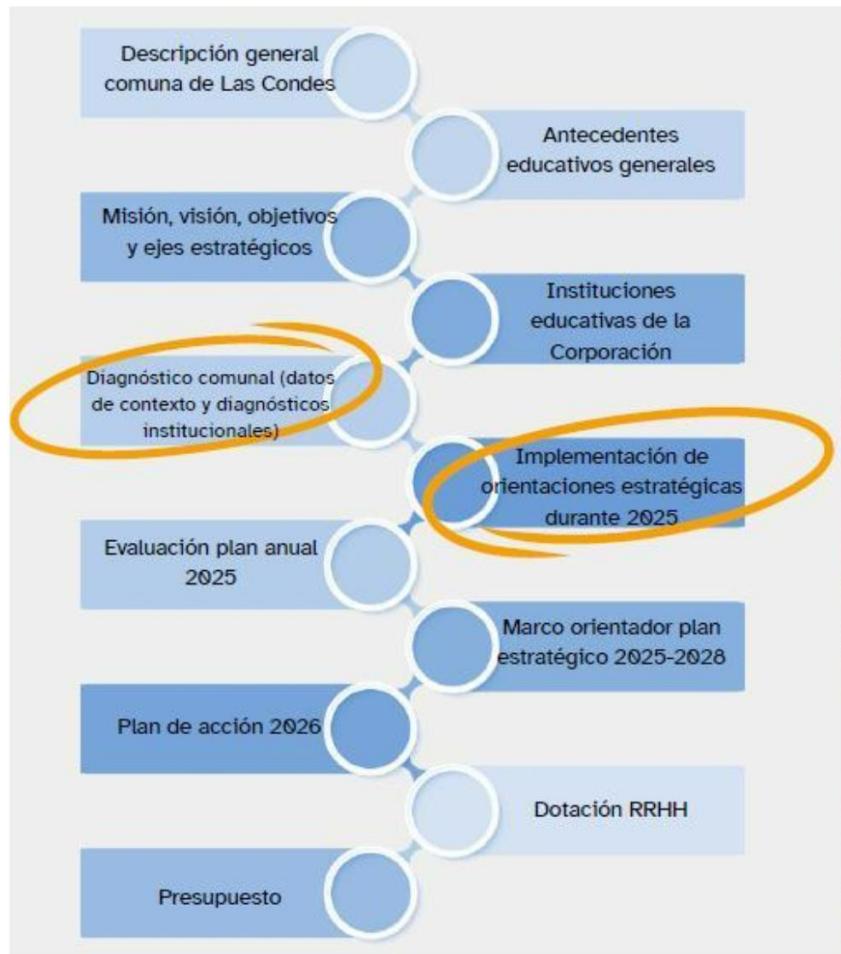
La Directora de Educación Sra. María Ester Silva, señala que trae el PADEM 2026, para consideración del Concejo Municipal, tema que fue tratado en dos Comisiones por lo que será ejecutiva en su presentación:

Una pequeña definición de PADEM 2026 es que este cuenta con una visión estratégica y plan de acción basado en evidencias para una educación pública de excelencia.

**I. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PADEM 2026**

**NOVEDAD: Mecanismos participativos para PADEM 2026**

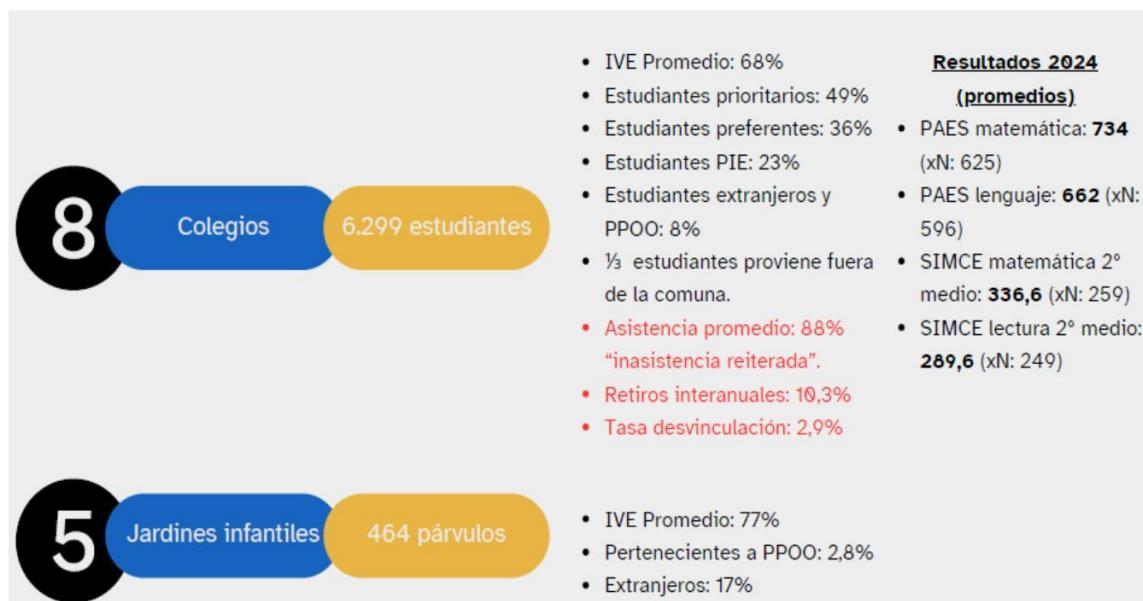
Contó con un diagnóstico comunal basado en datos y un diagnóstico institucional de cada uno de los establecimientos, para definir las condiciones estratégicas de este PADEM.



## **II. MARCO ESTRATÉGICO**

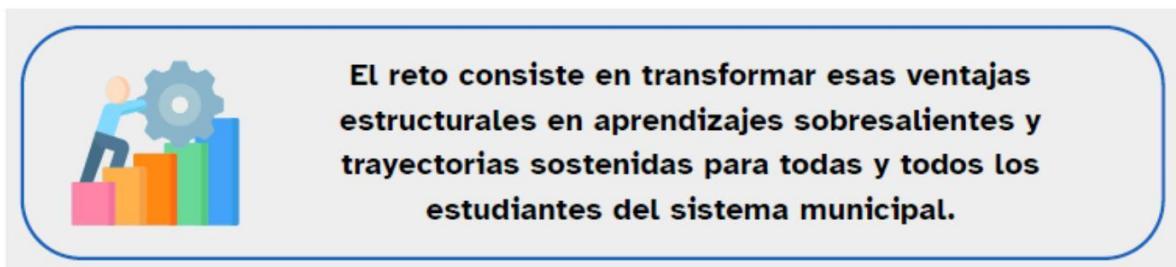
## ¿Dónde estamos?

## Contexto Comunal 2025 (I)



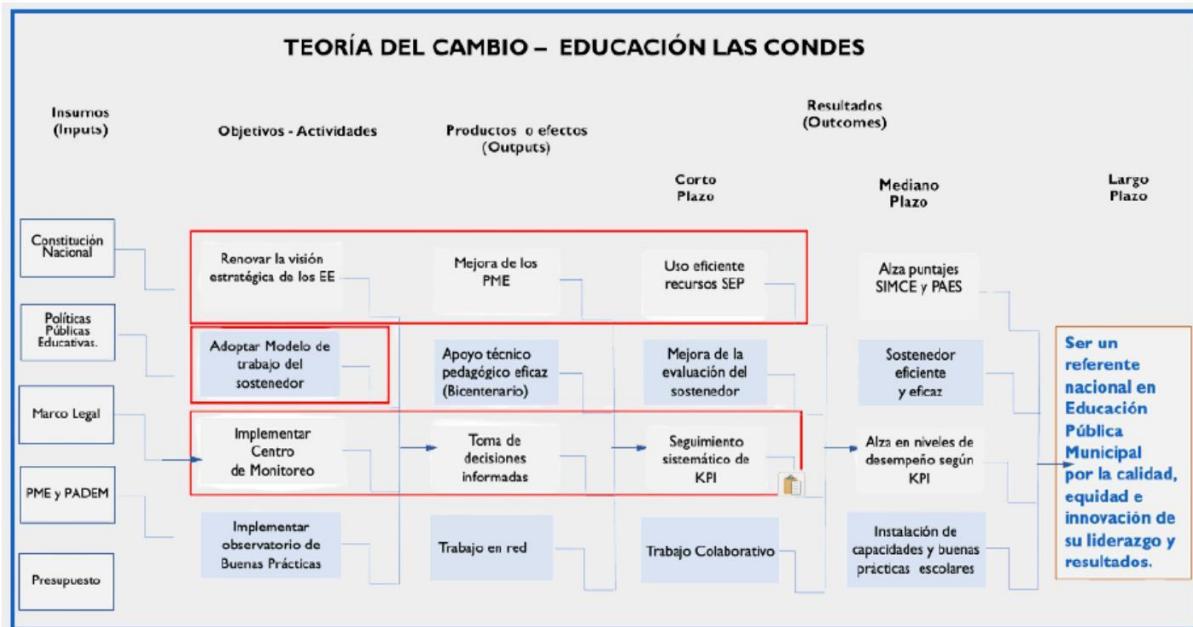
Los datos más débiles son la asistencia promedio, los retiros interanuales y la tasa de desvinculación de los estudiantes.

¿Cuál es el desafío principal?



Cuentan con una línea base muy buena en cuanto a financiamiento; el índice estudiante por docente, los apoyos comunales, los programas, los equipos, por tanto, los indicadores son bastante sobresalientes, sin embargo, tienen un espacio de mejora bastante importante para poder obtener la excelencia.

### Nuestra teoría del cambio



Este PADEM abarca el cuatrienio, donde esperan se desplieguen todos estos objetivos y actividades, para lograr los resultados a corto plazo, como por ejemplo: uso eficiente de los recursos SEP; una mejora de la evaluación del sostenedor, seguimiento sistemático en todos los KPI que se están trabajando y trabajo colaborativo para en un mediano plazo ver un alza en los puntajes SIMCE y PAES; un sostenedor eficiente; alza en los niveles de desempeño de los KPI y la instalación de capacidades y buenas prácticas escolares para finalmente posesionarse como un referente nacional de educación pública municipal, por su calidad, equidad e innovación de su liderazgo y resultados.

¿Qué significa esta teoría del cambio?



Se debe combinar datos, realizar un acompañamiento y autonomía responsable e instalar ciclos de mejora continua, vale decir, mejorar la mejora.

## Visión y misión

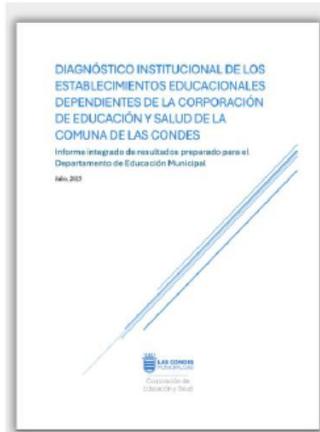


Las herramientas claves de gestión, para hacer realidad este PADEM, es tener lo siguiente:



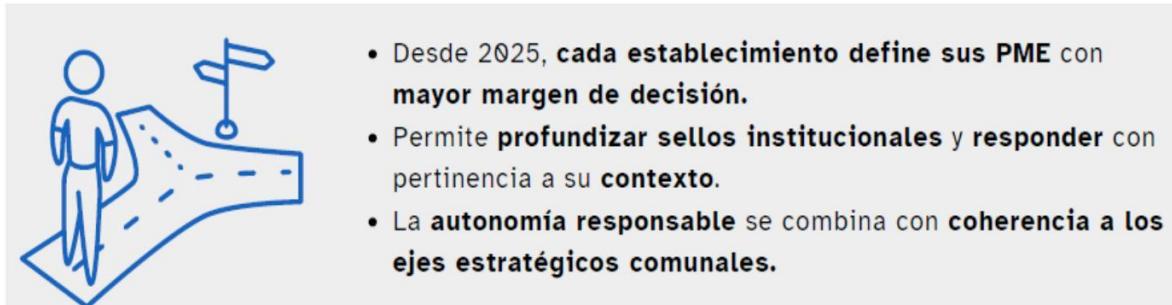
### III. PRIMEROS PASOS

#### Diagnósticos institucionales 2025



- **Grupos focales y encuestas** aplicados en los 8 establecimientos educacionales y 5 jardines infantiles.
- Auto-evaluación a partir del **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar**
- Más de **2.500 participantes**
- Resultados entregados en **informes extensos y ejecutivos a cada director/a.**
- **Datos** para informar la construcción de **PME 2026 y orientar decisiones corporativas**

Mayor autonomía para las escuelas



## IV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Parte de algunos problemas y se acogió una de las observaciones más relevantes que se recibió: se trata de identificar los problemas que abordan los ejes estratégicos.

### Ejes estratégicos 2025 – 2028

#### ¿Qué problemas abordamos?

EJE ESTRATÉGICO		PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
1	VISIÓN ESTRATÉGICA	Falta de coherencia entre objetivos institucionales, planes de mejora y participación comunitaria.
2	LIDERAZGO PEDAGÓGICO	Autonomía limitada y débil soporte técnico dificultan la mejora continua y el liderazgo docente.
3	CALIDAD EDUCACIONAL	Ausencia de sistema consolidado de análisis y uso de datos para fortalecer Lenguaje, Matemática y retroalimentación docente.
4	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Baja detección de NEE y respuesta insuficiente ante deserción afectan trayectorias educativas.
5	INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Carencia de un sistema de seguimiento y aprendizaje organizacional que permita escalar buenas prácticas.
6	BIENESTAR Y CONVIVENCIA EDUCATIVA	Escasa articulación entre escuela, familia y comunidad limita el bienestar y convivencia inclusiva.

Por lo tanto, de acuerdo al problema central que se identificó en:

#### Eje 1: Visión Estratégica

Se “Instala una metodología común para revisar y socializar la visión institucional en cada establecimiento, asegurando la participación de la comunidad educativa y el alineamiento de metas y evidencias”.

#### Eje 2: Liderazgo pedagógico y autonomía

Fortalece la autonomía responsable y el desarrollo profesional docente, con acompañamiento técnico permanente y comunidades profesionales de aprendizaje activas en toda la red.

#### Eje 3: Calidad educacional

Combina el uso sistemático de datos de rendimiento (SIMCE, PAES y evaluaciones internas) con un marco de evaluación formativa, impulsando mejoras sostenidas en Lenguaje y Matemática y retroalimentación más efectiva al estudiantado.

#### Eje 4: Igualdad de oportunidades

Aborda la detección oportuna de necesidades educativas especiales y la permanencia escolar, mediante protocolos de tamizaje temprano, apoyos diferenciados y un sistema de alertas de asistencia y deserción.

#### Eje 5: Innovación y mejora continua

Establece un sistema de monitoreo y métricas para todos los PME, junto a un Observatorio de Buenas Prácticas que identifica, documenta y difunde experiencias exitosas en la red.

### Eje 6: Bienestar y convivencia educativa pacífica

Profundiza el Plan Islandia como política comunal, implementa un Centro de Bienestar Holístico y promueve programas de liderazgo estudiantil y uso significativo del tiempo libre.

**HORIZONTE ESTRATÉGICO:** se trata de tener un Centro de Bienestar Integral, que no solo se preocupe del desarrollo cognitivo de los estudiantes, sino que también por el socioemocional, prevención del consumo y buen uso del tiempo libre.

#### Centro de Bienestar Integral para NNJ



## V. RECURSOS Y PRESUPUESTO

### PROYECTO PRESUPUESTAO ÁREA EDUCACIÓN 2026.

	Direccion de educación	Unidades de apoyo a la educación	Colegios municipales	Jardines infantiles	Total educación	Porcentaje
<b>Aporte Estado</b>	483.000.000	-	18.834.527.041	127.142.959	<b>19.444.670.000</b>	46%
<b>Aporte Municipal</b>	765.345.175	5.654.298.307	12.205.292.515	2.656.064.003	<b>21.281.000.000</b>	50%
<b>Aporte Municipal - Inversión</b>	1.124.000.000	-	-	-	<b>1.124.000.000</b>	3%
<b>Ingresos propios</b>	234.544.498	75.258.586	6.196.916	-	<b>316.000.000</b>	1%
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.606.889.673</b>	<b>5.729.556.892</b>	<b>31.046.016.473</b>	<b>2.783.206.962</b>	<b>42.165.670.001</b>	<b>100%</b>
<b>Remuneraciones</b>	1.106.355.439	4.018.925.341	26.540.435.313	1.999.133.908	<b>33.664.850.000</b>	80%
<b>Programas</b>	-	1.231.206.183	589.203.817	-	<b>1.820.410.000</b>	4%
<b>Insumos Operación</b>	376.534.234	479.425.368	3.916.377.344	784.073.054	<b>5.556.410.000</b>	13%
<b>Inversión</b>	1.124.000.000	-	-	-	<b>1.124.000.000</b>	3%
<b>Total Egresos</b>	<b>2.606.889.673</b>	<b>5.729.556.892</b>	<b>31.046.016.473</b>	<b>2.783.206.962</b>	<b>42.165.670.001</b>	<b>100%</b>
	6%	14%	74%	7%	100%	

## PROYECTO PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2026

	Colegio Juan Pablo II	Colegio Rotario Paul Harris	Colegio Santa María de Las Condes	Colegio Simón Bolívar	Colegio Leonardo Da Vinci	Colegio San Francisco del Alba	Colegio Las Condes	Colegio San Francisco Técnico	Colegios Municipales
<b>Aporte Estado</b>	2.968.173.470	813.283.103	2.648.524.780	3.807.131.033	1.554.905.815	3.044.652.416	2.810.290.423	1.187.566.000	18.834.527.041
<b>Aporte Municipal</b>	1.575.687.685	1.116.201.961	1.238.240.985	1.275.867.079	1.362.097.822	1.531.483.159	2.483.491.341	1.622.222.483	12.205.292.515
<b>Ingresos propios</b>	-	6.196.916	-	-	-	-	-	-	6.196.916
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.543.861.155</b>	<b>1.935.681.980</b>	<b>3.886.765.766</b>	<b>5.082.998.112</b>	<b>2.917.003.637</b>	<b>4.576.135.575</b>	<b>5.293.781.764</b>	<b>2.809.788.483</b>	<b>31.046.016.473</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>4.060.244.219</b>	<b>1.709.705.405</b>	<b>3.499.747.011</b>	<b>4.553.684.031</b>	<b>2.555.617.964</b>	<b>4.105.226.369</b>	<b>3.576.138.360</b>	<b>2.490.071.953</b>	<b>26.540.435.313</b>
<b>Programas</b>	<b>91.670.089</b>	<b>42.130.366</b>	<b>68.540.499</b>	<b>85.400.494</b>	<b>62.648.155</b>	<b>87.986.596</b>	<b>98.259.260</b>	<b>52.568.358</b>	<b>589.203.817</b>
<b>Insumos Operación</b>	<b>391.946.847</b>	<b>183.846.209</b>	<b>318.478.256</b>	<b>443.913.588</b>	<b>298.737.518</b>	<b>382.922.610</b>	<b>1.619.384.145</b>	<b>277.148.171</b>	<b>3.916.377.344</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>4.543.861.155</b>	<b>1.935.681.980</b>	<b>3.886.765.766</b>	<b>5.082.998.112</b>	<b>2.917.003.637</b>	<b>4.576.135.575</b>	<b>5.293.781.764</b>	<b>2.809.788.483</b>	<b>31.046.016.473</b>

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

### PROYECTO PRESUPUESTO UNIDADES DE APOYO 2026.

	Soporte area educación	Areas académica, formativa y extraescolar	Centro de apoyo del aprendizaje n°1	Centro de apoyo del aprendizaje n°2	Centro estimulación temprana	Educación semipresencial	Casa futuro	Unidades de apoyo a la educación
Aporte Municipal	239.582.662	2.323.609.943	1.699.259.052	803.489.091	173.507.732	176.605.636	238.244.191	<b>5.654.298.307</b>
Ingresos propios	15.027.257			31.164.016		29.067.312		<b>75.258.586</b>
Total Ingresos	<b>254.609.919</b>	<b>2.323.609.943</b>	<b>1.699.259.052</b>	<b>834.653.107</b>	<b>173.507.732</b>	<b>205.672.948</b>	<b>238.244.191</b>	<b>5.729.556.892</b>
Remuneraciones	254.609.919	1.092.403.759	1.513.014.327	678.204.967	153.269.631	166.572.262	160.850.474	<b>4.018.925.341</b>
Programas	-	1.231.206.183	-	-	-	-	-	<b>1.231.206.183</b>
Insumos Operación	-	-	186.244.725	156.448.140	20.238.101	39.100.686	77.393.716	<b>479.425.368</b>
Total Egresos	<b>254.609.919</b>	<b>2.323.609.943</b>	<b>1.699.259.052</b>	<b>834.653.107</b>	<b>173.507.732</b>	<b>205.672.948</b>	<b>238.244.191</b>	<b>5.729.556.892</b>

### PROYECTO PRESUPUESTO JARDINES INFANTILES 2026

	Jardín Infantil Las Condes	Jardín Infantil El Alba	Jardín Infantil Patricia	Jardín Infantil General Blanche	Jardín Infantil Padre Hurtado	Jardines Infantiles
Aporte Estado	-	127.142.959	-	-	-	<b>127.142.959</b>
Aporte Municipal	589.134.298	187.034.610	601.255.329	777.138.357	501.501.409	<b>2.656.064.003</b>
Total Ingresos	<b>589.134.298</b>	<b>314.177.569</b>	<b>601.255.329</b>	<b>777.138.357</b>	<b>501.501.409</b>	<b>2.783.206.962</b>
Remuneraciones	410.904.481	207.760.388	498.697.533	585.717.332	296.054.174	<b>1.999.133.908</b>
Insumos Operación	178.229.817	106.417.182	102.557.796	191.421.024	205.447.235	<b>784.073.054</b>
Total Egresos	<b>589.134.298</b>	<b>314.177.569</b>	<b>601.255.329</b>	<b>777.138.357</b>	<b>501.501.409</b>	<b>2.783.206.962</b>

**El PADEM 2026**, es Una estrategia basada en evidencia y autonomía responsable, con foco en aprendizajes, asistencia y bienestar integral.

Se asume un compromiso con la excelencia y el bienestar integral para la educación pública de Las Condes.

Trae el PADEM 2026 como solicitud al Concejo Municipal, para ser aprobado y enviado antes del 15 a la Dirección Provincial Oriente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que hoy en Comisión pudieron revisar el PADEM, pudieron constatar que es un elemento sólido, que busca la excelencia desde el bienestar de los niños y niñas, es decir, tiene un componente humano para realzar y motivar la educación de los niños, por lo que agradece a la Directora por este PADEM.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Manuel Melero, señala que aprueba y se suma a las felicitaciones y agradecimientos a la Sra. María Ester Silva, por este PADEM, así como lo indicaron en la mañana en la Comisión.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor y que está muy contenta del trabajo que se está realizando en la Corporación de Educación, al igual que en Salud, donde se están realizando varios avances; comenta que no ha sido un año fácil, pero que le alegra ver cómo han ido avanzando, sabe que teniendo espacios de mejora, se pueden proponer soluciones, que como bien dijo el concejal Guillermo Ureta, piensan en los niños, niñas y adolescentes de la Comuna; saluda y felicita a los equipos, así como al Secretario General a quien le envía sus felicitaciones.

El concejal Cristóbal de la Maza, no se encuentra en la sala al momento de la votación.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

## ACUERDO N°281/2025

Se aprueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación (PADEM) de Las Condes, año 2026.

### 2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

#### A) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. ID N°5802363-2338AJAV

El Director de Seguridad, Sr. Christian Bolívar, señala que viene a solicitar la aprobación de tres temas que viene a exponer:

El primero se trata de un Convenio Marco, para Mantenimiento Evolutivo de Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

#### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Municipalidad de Las Condes, requiere contratar el servicio de Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, de todos los módulos y de las integraciones que conforman el sistema, por un período de 36 meses. Al ser un sistema de misión crítica, se requiere soporte continuo durante toda la vigencia del contrato. En particular se requiere lo siguiente:

ÍTEM	MÓDULOS E INTEGRACIONES	ESPECIFICACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	14	PROCEDIMIENTOS, DEFENSORÍA PRO VÍCTIMA, ENCARGA TU CASA, AGENDAMIENTO DE SERVICIOS, CASA PROTEGIDA, TAREAS, FORMULARIOS, REUNIONES, PUBLICACIONES, GESTIÓN DE CÁMARAS, LAS CONDES CERO, ACCESO VECINOS, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INTEGRACIONES	5	SISTEMA DE GPS MUNICIPAL, SCMU, BOTONES DE PÁNICO, LECTURAS DE PLACAS PATENTES Y BARRIO PROTEGIDO

#### REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN:

El contratista deberá incluir en el equipo de desarrollo, al menos, un profesional con la siguiente experiencia:

- Se requiere 3 años o más de experiencia de desarrollo en un entorno de producción en lenguaje Ruby on Rails.

- b) Se requiere 3 años o más de experiencia de desarrollo en un entorno de producción con Base de Datos Postgresql.
- c) Se requiere 3 años o más de experiencia de desarrollo en un entorno de producción con framework JavaScript.
- d) Se requiere experiencia de desarrollo en entorno de producción con API Rest.
- e) Se requiere certificación de software de lectura de patente Neural Labs con conocimiento en arquitectura e integración de sistemas.

El contratista deberá acreditarlo con el respectivo Currículum Vitae, además, debe ser uno o más profesionales o técnicos graduados en Ingeniería Informática, Computación, Civil informática o carrera afín, acreditado con el respectivo título de la institución educacional. Para efectos de la certificación, el profesional o técnico deberá contar con el **certificado emitido por la empresa Neural Labs**.

#### **TRAMITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Dando cumplimiento a la Ley N°19.886 de Compras Públicas, la Municipalidad de Las Condes invitó a participar en este proceso de Gran Compra a los proponentes adjudicados en el Convenio Marco para “La adquisición de los Servicios de Desarrollo y Mantención de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio”, aprobado mediante la Licitación Pública ID N°2239-19-LR23 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través del portal www.mercadopublico.cl, con el objeto de contratar el servicio de Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, de todos sus módulos y de las integraciones que lo conforman.

Posteriormente se procedió a la evaluación de la empresa **DIS Chile Tecnología SpA, RUT N°77.714.554-1 en Unión Temporal con Procesos Logísticos SpA, RUT N°76.238.359-4**, quienes ofertaron en el presente proceso de Grandes Compras a través de Convenio Marco, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el proceso.

#### **ANTECEDENTES DE LA OFERTA:**

**MONTO TOTAL:** 6.511,95.- UF impuestos incluidos / \$257.261.032.- impuestos incluidos, aproximadamente.

**PROVEEDOR SELECCIONADO:** DIS Chile Tecnología SpA, RUT N°77.714.554-1 en Unión Temporal con Procesos Logísticos SpA, RUT N°76.238.359-4

**CONVENIO MARCO:** Servicios de Desarrollo y Mantención de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio”, ID N°2239-19-LR23 (361 empresas habilitadas para ofertar)

**INSTITUCIÓN:** DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (Mercado Público).

ÍTEM	ID CONVENIO	PERIODO	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS (UF)	PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL TRAMO	VALOR FINAL OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS (UF)
MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	2234533	36 MESES	7.155,99.-	9%	6.511,95.-

Valor UF \$39.505,99 (13-10-2025)

**ANTECEDENTES DE DIS CHILE TECNOLOGÍA SPA****Socios y Accionistas de la Empresa Proveedora:**

NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
MARCELO BRAVO DE LA FUENTE	10.524.088-0	100%

Durante el periodo 2025 el proveedor cuenta con 1 orden de compra emitida a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública (Mercado Público), para la Municipalidad de Calbuco. No registra órdenes de compra con la Municipalidad de Las Condes; manifiesta que como señaló en la Comisión, este año no tenía otros contratos, pero si anteriormente.

**SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal SELECCIONAR al oferente **DIS Chile Tecnología SpA, RUT N°77.714.554-1 en Unión Temporal con Procesos Logísticos SpA, RUT N°76.238.359-4**, habilitado a través del convenio marco de Adquisición de Servicios de Desarrollo y Mantención de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio”, ID N°2239-19-LR23 , del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de **UF 6.511,95.- impuestos incluidos**, por un periodo de **36 meses**.

Equivalente a \$257.261.032.- impuestos incluidos, aproximadamente **(doscientos cincuenta y siete millones, doscientos sesenta y un mil, treinta y dos pesos)**.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que tiene una pregunta, para Secretaría Municipal o la Directora Jurídica, se trata de si la palabra “Seleccionar” o “Adjudicar”; como se señala en la solicitud: “por lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal SELECCIONAR”, porque se trata de un Convenio Marco.

La Sra. Alicia de la Cruz, le confirma que la palabra correcta es “Seleccionar”.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°282/2025**

Se aprueba **Seleccionar** al oferente **DIS Chile Tecnología SpA, RUT N°77.714.554-1 en Unión Temporal con Procesos Logísticos SpA, RUT N°76.238.359-4**, habilitado a través del convenio marco de Adquisición de Servicios de Desarrollo y Mantención de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio”, ID N°2239-19-LR23 , del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de **UF 6.511,95.- impuestos incluidos**, por un periodo de **36 meses**.

Equivalente a \$257.261.032.- impuestos incluidos, aprox. (**doscientos cincuenta y siete millones, doscientos sesenta y un mil, treinta y dos pesos**).

**B) LICITACIÓN PÚBLICA: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2560-51-LP25.**

El Sr. Christian Bolívar, señala que el segundo tema que trae se trata de la Adquisición de Equipamiento para Inspectores Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

**OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

El municipio requiere adquirir **equipamiento para los Inspectores Municipales**, dependientes de la **Dirección de Seguridad Pública** y de la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, con el propósito de dotar a dicho personal con los elementos de protección necesarios para el adecuado desarrollo de sus labores diarias de **prevención y fiscalización**, respectivamente.

En particular, se contempla lo siguiente:

- ✓ **Adquisición de equipamiento para Inspectores Municipales.**
- ✓ **Adquisición de equipamiento para motoristas.**

Para ello se levantaron 2 líneas:

LINEA 1 EQ. SEGURIDAD	SEGURIDAD	TRANSITO	TOTAL
CHALECO BALISTICO CON FUNDA	100	0	100
BASTON RETRACTIL	50	0	50
CORREAS REFLECTANTES	200	0	200
CINTURON TACTICO	50	0	50
KIT PRIMEROS AUXILIOS	30	0	30
FUNDA PARA GAS PIMIENTA	200	0	200



LINEA 2 EQ. MOTORISTAS	SEGURIDAD	TRANSITO	TOTAL
BOTAS	50	8	58
CASCO	50	8	58
GUANTES INVIERNO	0	8	8
GUANTES VERANO	25	8	33
RODILLERAS MOTORISTAS	0	8	8
JOFA DE PROTECCION	50	8	58
CHAQUETA TEXTIL CON FRANJAS REFRACTANTES INVIERNO	0	8	8
CHAQUETA TEXTIL CON FRANJAS REFRACTANTES VERANO	0	8	8



#### ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

##### MONTO:

Línea 1: \$67.358.760.- aproximadamente

Línea 2: \$57.879.251.- aproximadamente

Total licitación: **\$125.238.011** (aproximadamente)

**GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:** Conforme al artículo 11 de la ley N°19886, no se requiere por ser inferior a UTM 5.000.-

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario.

**PLAZO DE CONTRATO:** Día hábil siguiente a la recepción conforme de los bienes adquiridos por parte del Supervisor Municipal del Contrato.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÍTEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	82
OFERTA TÉCNICA	17
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1

**APERTURA TÉCNICA**

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos:

Presentaron antecedentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las siguientes empresas:

**Línea 1:**

EMPRESA OFERENTE	RUT
DAGOWAY TRADE SPA	78.477.490-2
MILITARY GEAR	77.210.316-6

**Línea 2:**

EMPRESA OFERENTE	RUT
WINDESIGN LTDA.	76.025.562-9

**ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

LÍNEA N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	<u>Dagoway Trade SpA</u>	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según lo solicitado en el punto <b>B.2.1, letra a</b>, el proveedor no adjunta resultados de ensayos para certificación emitidas por IDIC. (Certificación NIJ 0101-06.)</li> <li>Según el punto <b>B.2.1, letra d</b>, no cumple con el mínimo requerido del material para elaboración del producto. (Nylon balístico alta resistencia)</li> </ul>
1	<u>Military Gear</u>	SI	Oferta admisible.
2	<u>WINDESIGN LTDA.</u>	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según lo solicitado en el punto <b>B.2.2, letra a</b>, la certificación que adjunta no corresponde a lo requerido. (Certificación EN13634:2017)</li> <li>Según lo solicitado en el punto <b>B.2.2, letra c</b>, no especifica el sistema de extracción de emergencia (Certificación J.1.E.R.)</li> <li>Según lo solicitado en el punto <b>B.2.2, letra d</b>, la certificación que adjunta no corresponde a lo requerido. (Normativa EC 2206)</li> <li>Según lo solicitado en el punto <b>B.2.2, letra e</b>, no especifica el año de la certificación requerida. (EN 13594:2015)</li> </ul>

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°4 de las Bases de Licitación:

**2.1. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL**

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
<u>Military Gear</u>	✓	1/1

**IX. OFERTA ECONÓMICA**

Nombre oferente	Anexo N°3 (Línea 1)	Anexo N°3-A (Línea 2)	Puntaje
<u>Military Gear</u>	✓	N/A	82/82

**2.2. COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO**

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
<u>Military Gear</u>	4.95/5	-1/1

**X. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
<u>Military Gear</u>	✓	1/1

**2.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Nombre oferente	Monto experiencia	Puntaje
<u>Military Gear</u>	Igual o mayor a \$50.000.000	15/15

**PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN**

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1º	<u>Military Gear</u>	15	82	1	98

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La empresa **MILITARY GEAR, RUT N°77.210.316-6**, cumple con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, obteniendo un **puntaje total de 98 puntos**, requisito suficiente para su **adjudicación en la Línea 1** de la presente licitación por un monto de **\$36.384.600.-** (treinta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesos chilenos), IVA incluido.

De acuerdo a lo solicitado por los concejales en Comisión, se incorpora la siguiente información:

Socios y accionistas del oferente:

MILITARY GEAR, RUT N° 77.210.316-6	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Christopher Francisco Gómez Ramírez	100%

Contratos previos del oferente:

Número del contrato	Nombre del contrato	ID OC	Organismo	Ejecución del Contrato	Unidad de moneda	Monto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado del contrato
3937-2-CL25	Equipo individual de combate	2958-1-LR25	Dirección de Abastecimiento de la Armada	Contrato de Ejecución Inmediata	USD	18653,25	11-07-2025	09-10-2025	Terminado
4576-111-CL25	Adquisición de elementos de protección personal y tecnología para patrulleros de seguridad ciudadana	3656-34-LE25	I Municipalidad de Requínoa	Contrato de Ejecución Inmediata	CLP	\$ 4.676.629	26-02-2025	27-02-2025	Terminado

Fuente: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ficha del proveedor

### **SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal ADJUDICAR al oferente **MILITARY GEAR, RUT N°77.210.316-6**, la línea 1 correspondiente la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2560-51-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto de **\$36.384.600** (treinta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesos chilenos IVA incluido).

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta donde fue fabricado el equipamiento.

El Sr. Christian Bolívar, señala que no tiene en ese momento como determinar el origen de la fabricación, solo cumpliendo los estándares que están en las certificaciones planteadas en las Bases de Licitación, pueden provenir de cualquier país.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### ACUERDO N°283/2025

Se aprueba Adjudicar al oferente **MILITARY GEAR, RUT N°77.210.316-6**, la línea 1 correspondiente la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-51-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto de **\$36.384.600 (treinta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesos chilenos IVA incluido)**.

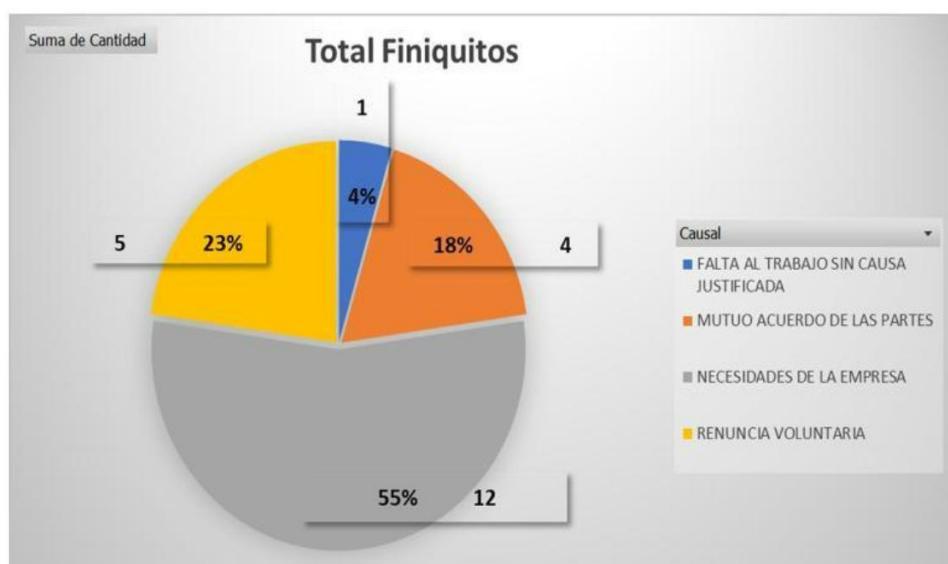
### C) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FINIQUITOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD 2025.

El Sr. Christian Bolívar señala que su tercer tema tiene que ver con los Centros de Seguridad, indica que hace algunos meses presentó la solicitud de aprobación para finiquitos correspondientes al primer semestre del año y en esta oportunidad viene a presentar, los correspondientes desde agosto a la fecha, para materializar los finiquitos que a continuación se señalan:

#### **ARTÍCULO 15º, PÁRRAFO SEGUNDO, DECRETO SECCIÓN 1ª N°1948, DE 25/05/2023:**

En los casos que, a raíz de la evaluación técnico – financiera descrita, se requiera efectuar un cambio respecto a lo otorgado en cada ítem del proyecto o, respecto de un aumento presupuestario del aporte de la subvención para destinarla, exclusivamente, a **indemnizaciones de los asistentes vecinales contratados por cada JVV y/o CSV**, de acuerdo con lo establecido en el proyecto; este deberá ser aprobado por el Concejo Municipal y deberá ser sancionado por Decreto Modificadorio.

Se pagarán 22 finiquitos:



14 ORGANIZACIONES RECIBIRÁN \$27.876.381.-

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	CSV/JV	Nº DE FINIQUITOS	CAUSAL DE DESPIDO	TOTAL FINIQUITOS	SUBVENCIÓN PARA FINIQUITOS
1	CSV CALLE ESCOCIA	1	RENUNCIA VOLUNTARIA	\$ 113.474	\$ 56.737
2	CSV CALLE LAS CONDESAES	1	MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES	\$ 2.800.000	\$ 1.400.000
3	CSV CALLE LAS CONDESAES 2	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 15.012.821	\$ 7.506.410
4	JV CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	3	2 MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES 1 RENUNCIA VOLUNTARIA	\$ 8.229.714	\$ 4.114.857
5	CSV CERRO SOMBRERO	2	1 RENUNCIA VOLUNTARIA 1 FALTA AL TRABAJO SIN CAUSA JUSTIFICADA	\$ 403.750	\$ 201.875
6	CSV DIEGO DE DEZA	1	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 697.956	\$ 348.978
7	CSV FERNANDEZ MIRA	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 10.181.004	\$ 5.090.502
8	CSV FRANCISCO BULNES CORREA	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 2.772.370	\$ 1.386.185
9	CSV GUADARRAMA SUR	1	MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES	\$ 6.106.999	\$ 3.053.499
10	CSV LA FUENTE QUEBRADA HONDA	2	1 RENUNCIA VOLUNTARIA- 1 NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 2.905.555	\$ 1.452.778
11	CSV LA SERENA	1	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 685.458	\$ 342.729
12	CSV LA VIGUELA	1	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 2.354.550	\$ 1.177.275
13	CSV LUIS MATTE LARRAIN 500	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 3.467.504	\$ 1.733.752
14	CSV VALLE FRAY	1	RENUNCIA VOLUNTARIA	\$ 21.607	\$ 10.804
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>		<b>\$ 55.752.762</b>	<b>\$ 27.876.381</b>

### PRESUPUESTO DISPONIBLE:

A la fecha se cuenta con un monto disponible de **\$218.148.298**, correspondiente al presupuesto para subvenciones 2025, por lo tanto, existen los fondos necesarios para subvencionar los **\$ 27.876.381** por concepto de finiquitos correspondientes al período agosto – noviembre del 2025.

### SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el gasto por un monto de **\$27.876.381 para finiquitos del** período agosto a noviembre del **Programa de Subvenciones de Seguridad 2025**.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### ACUERDO N°284/2025

Se aprueba el gasto por un monto de **\$27.876.381 para finiquitos del** período agosto a noviembre del **Programa de Subvenciones de Seguridad 2025**.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	CSV/JV	Nº DE FINIQUITOS	CAUSAL DE DESPIDO	TOTAL FINIQUITOS	SUBVENCIÓN PARA FINIQUITOS
1	CSV CALLE ESCOCIA	1	RENUNCIA VOLUNTARIA	\$ 113.474	\$ 56.737
2	CSV CALLE LAS CONDESES	1	MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES	\$ 2.800.000	\$ 1.400.000
3	CSV CALLE LAS CONDESES 2	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 15.012.821	\$ 7.506.410
4	JV CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	3	2 MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES 1 RENUNCIA VOLUNTARIA	\$ 8.229.714	\$ 4.114.857
5	CSV CERRO SOMBRERO	2	1 RENUNCIA VOLUNTARIA 1 FALTA AL TRABAJO SIN CAUSA JUSTIFICADA	\$ 403.750	\$ 201.875
6	CSV DIEGO DE DEZA	1	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 697.956	\$ 348.978
7	CSV FERNANDEZ MIRA	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 10.181.004	\$ 5.090.502
8	CSV FRANCISCO BULNES CORREA	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 2.772.370	\$ 1.386.185
9	CSV GUADARRAMA SUR	1	MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES	\$ 6.106.999	\$ 3.053.499
10	CSV LA FUENTE QUEBRADA HONDA	2	1 RENUNCIA VOLUNTARIA- 1 NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 2.905.555	\$ 1.452.778
11	CSV LA SERENA	1	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 685.458	\$ 342.729
12	CSV LA VIGUELA	1	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 2.354.550	\$ 1.177.275
13	CSV LUIS MATTE LARRAIN 500	2	NECESIDADES DE LA EMPRESA	\$ 3.467.504	\$ 1.733.752
14	CSV VALLE FRAY	1	RENUNCIA VOLUNTARIA	\$ 21.607	\$ 10.804
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>		<b>\$ 55.752.762</b>	<b>\$ 27.876.381</b>

### 3. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO.

#### A) APROBACIÓN LICITACIÓN “LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN”, ID N°2560-6-LR25.

El Director de Medio Ambiente y Aseo, Sr. Ricardo Scaff, señala que hoy trae 2 licitaciones a consideración del Concejo; la primera de ellas corresponde a la Licitación “Limpieza de Ferias Libres, Recolección y Transporte de Residuos Orgánicos domiciliarios y manejo de Residuos Orgánicos y su Valorización, manifiesta que orgullosamente están utilizando el logo de toma de razón de la Contraloría, como se ve en pantalla.



El Sr. Ricardo Scaff, manifiesta que como ha explicado en varias ocasiones, las Bases de Licitación de su Dirección, deben pasar por ese proceso.

#### OBJETIVO DEL SERVICIO:

Los servicios que forman parte de esta licitación son:

#### 1) SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS.

Este servicio consiste en la recolección de los residuos orgánicos dispuestos frente a los accesos de cada vivienda, en tinetas de 20 litros o en recipientes de características similares. El servicio abarcará todas las viviendas habitacionales de la comuna, excluyendo los departamentos.

## 2) SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES

El servicio comprende el barrido, recolección, acopio y retiro de residuos sólidos generados durante la instalación, funcionamiento y desmontaje de la feria; así como la limpieza y lavado de calzadas, veredas y áreas aledañas utilizadas por los feriantes y el público asistente. Asimismo, contemplan el lavado y sanitizado de contenedores.

## 3) VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES.

En el caso de los Residuos orgánicos recolectados puerta a puerta desde las viviendas y los recolectados en las Ferias Libres serán transportados para su valorización (lombricultura, compostaje, biodigestión, etc.), hacia una planta que cuente con los permisos sanitarios y ambientales correspondientes.

El adjudicatario transportara los residuos orgánicos a la empresa ARMONY Sustentable (Camino Lo Boza S/N° Km 4,5, Pudahuel).



El Sr. Ricardo Sccaff señala que en este tipo de Licitaciones los equipos se definen en cantidad y tipo, pero obviamente pensando en que en el mercado se encuentra una amplia gama de alternativas para cada oferente.

## 1) SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS.

### EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camiones Recolectores para Caja Compactadora desde 15 m <sup>3</sup>	4
2	Caja Compactadora desde 15m <sup>3</sup>	4
3	Camiones Recolectores para Caja Compactadora 6 a 8 m <sup>3</sup>	1
4	Caja Compactadora desde 6 m <sup>3</sup> a 8 m <sup>3</sup>	1
5	Vehículo Menor	1
6	Escobillón	5
7	Pala	5
8	Equipo de Gps	Todos los vehículos

Nº	DESCRIPCION PERSONAL	CANTIDAD
1	Jefe Supervisor del Contrato.	1
2	Supervisor servicio	1
3	Conductor servicio	5
4	Auxiliares servicio	10

## 2) SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES

### EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Vehículo Menor	1
2	Camión Recolector con caja compactadora y alza contenedor desde 660 litros	1
3	Vehículo para el traslado de Contenedores	1
4	Contenedores desde 340 litros	4
5	Contenedores desde 660 litros	30
6	Estanque para agua 500 litros	1
7	Hidrolavadora	1

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Supervisor	1
2	Operador Hidrolavadora	1
3	Auxiliar Punto Fijo Mantención por Feria	1
4	Auxiliares limpieza	12
5	Conductor camión recolector	1
6	Peoneta camión recolector	1

### PLAZO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CONTRATAR:

- ✓ Plazo normal: **48 meses**
- ✓ Prórroga: hasta 12 meses
- ✓ Inicio Servicio: **11 de agosto del 2026**

### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Monto: \$15.000.000.- (Quince millones de pesos)

### GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

**Monto (UF):** equivalente a un **5%** del precio final **neto.**

- ✓ **UTM 3.432,35264 S/IVA**
- ✓ **UF 6.009,350 S/IVA (UF 24/10/2025 \$39.562,-)**
- ✓ **\$237.741.905,609.- S/IVA (UTM octubre \$69.265,-)**

### GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATO:

**Monto (UF):** equivalente a un **UF 10.000.-** (Diez mil Unidades de Fomento).

**PAUTA DE EVALUACIÓN:**

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	63
OFERTA TÉCNICA	36
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1

**OFERTA TÉCNICA: 36 PUNTOS**

Nº	ITEM	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA OFERENTE	4
2	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	30
3	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	0,5
4	SELLO EMPRESA MUJER	0,5
5	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	1

**APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA:**

Con fecha 29 de septiembre de 2025, se realizó el Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica presentándose las siguientes ofertas:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO	GARANTÍA
1	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.596.786-4	Hábil	Aceptada
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	Hábil	Aceptada
3	LOCAL COMPOST SPA	76.445.446-4	Hábil	Aceptada
4	SOLOVERDE S A	99.551.750-7	Hábil	Aceptada

**RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA:**

OFERENTE	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	DIMENSION S.A.	LOCAL COMPOST SPA	SOLOVERDE S A
Experiencia del Oferente	0	0	0	0
Sueldo Bruto Mensual Ofertado	26	26	26	26
Continuidad Laboral	2	2	2	2
Prestaciones de Bienestar	0,5	0,5	0,5	0,5
Contratación mediante Contratos de Trabajo Indefinido	1	1	1	1
Existencia de Contratos Colectivos Vigentes	0	0,5	0	0,5
Programas de Integridad Conocidos por su Personal	1	1	1	1
Buen Comportamiento Base en Mercado Público	-1	-1	1	-1
Sello Empresa Mujer	0,5	0,5	0,5	0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30,5</b>	<b>32</b>	<b>30</b>

**PRECIO MENSUAL OFERTADO:**

Con fecha 20 de octubre de 2025, los oferentes a los que se les abrió su oferta económica:

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Formulario Anexo N°3: “Oferta Económica por servicio de limpieza de Ferias y recolección y transporte de residuos orgánicos”.

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRECIO MENSUAL OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	853,2356	51,78
2	DIMENSION S.A.	950,2674	46,49
3	LOCAL COMPOST SPA	736,3501	60,00
4	SOLOVERDE SA	1.003,9116	44,01

Formulario Anexo N°3-B: “Precio tonelada por servicio de tratamiento y valorización de resultados orgánicos domiciliarios y de Ferias Libres”.

En este ítem los oferentes debían ofertar cuanto cobrarían por tratar una tonelada de material orgánico para convertirlo en compost.

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRECIO OFERTADO TONELADA (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	1,7102	1,39
2	DIMENSION S.A.	0,7907	3,00
3	LOCAL COMPOST SPA	1,5850	1,50
4	SOLOVERDE SA	1,0168	2,33

### OFERTA ECONÓMICA TOTAL

Nº	NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3	ANEXO N°3-B	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
		PRECIO MENSUAL OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PRECIO TONELADA OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	
1	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	51,78	1,39	53,17
2	DIMENSION S.A.	46,49	3,00	49,49
3	LOCAL COMPOST SPA	60,00	1,50	61,50
4	SOLOVERDE SA	44,01	2,33	46,34

### ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

Nº	NOMBRE OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	30	53,17	1	84,17
2	DIMENSION S.A.	30,5	49,49	1	80,99
3	LOCAL COMPOST SPA	32	61,50	0	93,50
4	SOLOVERDE SA	30	46,34	1	77,34



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO  
RSA/MGT/SCO

**INFORME DMA N°77 /25**

**ANT.:** Licitación Pública "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**MAT:** Informe económico y final de la Comisión Evaluadora.

LAS CONDES, 24 de octubre del 2025

**I. COMISIÓN EVALUADORA**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2959 de fecha 01 de septiembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**XV. PROPUESTA A LA SEÑORA ALCALDESA.**

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

AQUUDICAR a la empresa LOCAL COMPOST SPA, RUT N°78.445.445-4, la licitación pública denominada "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de 93,8 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de UTM 65.593.737 IVA Incluido (UTM 42.080.3177.- IVA Incluido correspondiente al servicio de Limpieza de Ferias Libres, Recolección y Transporte de residuos orgánicos domiciliarios; más UTM 23.523.4403.- IVA Incluido que corresponde a la Valorización de Residuos Orgánicos Excedentes y de Feria-Obra, que representan una disminución del 19,7% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

EA TODO CABRIO SE INFORMA, PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

Sin otro particular saluda atentamente a Uds.

RICARDO OVALLE ANGULO  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO

MARÍA GONZALEZ TAMARIN  
JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE Y ASEO

SANDRA CONTRERAS ORTEGA  
JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE (S)



**CONCLUSIÓN:**

SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO (48 meses) UTM C/IVA	MONTO OFERTADO CONTRATO (48 meses) UTM C/IVA
<b>MONTO ESTIMADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS</b>	58.156,5528.- (\$4.028.213.630,-)	42.060,3168.- (\$2.913.307.843,-)
<b>MONTO TOTAL DESTINADO PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES</b>	UTM 23.533,4400.- C/IVA \$1.630.043.722.- C/IVA	
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	81.689,9928.- (\$5.658.257.351,-)	65.593,7568 (\$4.543.351.565,-)

UTM octubre/2025 \$69.265.-

Disminución  
UTM 16.096,236.- C/IVA  
(\$1.114.905.787,-)

Oferta:  
UTM 1.8862 C/IVA  
\$131.170,- C/IVA  
por cada tonelada de valorización.

-19,7%

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Concejo la autorización para adjudicar la licitación pública “**LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN**”, ID N°2560-6-LR25 a **LOCAL COMPOST SPA, RUT N°76.445.446-4**, por 48 meses, por un monto total de hasta:

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS (UTM 876.2566 C/IVA mensual)	42.060,3168 (\$2.913.307.843,-)
2	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES	23.533,4400 (\$1.630.043.722,-)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	65.593,7568 (\$4.543.351.565,-)

UTM octubre/2025 \$69.265.-

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°285/2025**

Se aprueba la autorización para adjudicar la licitación pública “**LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN**”, ID N°2560-6-LR25 a LOCAL COMPOST SPA, RUT N°**76.445.446-4**, por 48 meses, por un monto total de hasta:

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
<b>1</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS (UTM 876,2566 C/IVA mensual)	<b>42.060,3168</b> (\$2.913.307.843.-)
<b>2</b>	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES	<b>23.533,4400</b> (\$1.630.043.721.-)
<b>3</b>	MONTO TOTAL CONTRATO	<b>65.593,7568</b> (\$4.543.351.564.-)

UTM octubre/2025 \$69.265.-

**B) LICITACIÓN “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25.**

El Sr. Ricardo Scaff, indica que el próximo tema que viene a presentar, se trata de algo similar, pero del Reciclaje Inorgánico Puerta a Puerta; comenta que se trata de una licitación que se acordó con la Administración, para cubrir los 3 años de período alcaldicio, mientras la Ley REP y el Sistema Gransic toman un poco más de madurez y puedan prestar un servicio de mejor calidad al que han prestado en algunas Comunas, por lo que también, tratando de fusionar Servicios, el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Reciclables Puerta a Puerta, que corresponde al contenedor amarillo que se ven en los domicilios y el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Reciclables desde los puntos verdes, donde además se reciben los puntos semisoterrados que están en la Comuna y el Servicio de Capacitaciones Manejo de Residuos Reciclables, este es un Servicio nuevo; todas las capacitaciones que se han realizado hasta el momento, han sido realizadas por equipos de esa Dirección, los que ya no dan abasto para continuar haciéndolo y como esperan abarcar más Colegios, más Edificios, etc., se solicitó contabilizar y ofertar una capacitación permanente por parte de la empresa.

Los servicios que forman parte de esta licitación son:

1. Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Reciclables Puerta a Puerta.
2. Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Reciclables desde Puntos Verdes.
3. Servicio de Capacitación en Manejo de Residuos Reciclables.

**1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA.**

Este servicio consiste en la recolección y transporte de los residuos inorgánicos puerta a puerta dispuestos frente a los accesos de cada vivienda, en contenedores amarillos de 100 litros o en recipientes de características similares. El servicio abarcará todas las viviendas habitacionales de la comuna, excluyendo los departamentos. Para esta propuesta, la comuna se dividirá en 6 sectores, según el plano de distribución:

**2. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES.**

Es un centro que cuenta con una zona transitoria de acopio con 5 cajas metálicas (para camión tipo ampliroll), con capacidad para 16m<sup>3</sup> cada una. Estas cajas son utilizadas para acopiar papel y cartón, envases de cartón para alimentos, botellas plásticas (PET 1), botellas de vidrio y artículos eléctricos y electrónicos (RAEE).

**3. SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES.**

Lograr sensibilizar a la población, formar hábitos sostenibles y optimizar los procesos de gestión de residuos no depende de acciones aisladas, por el contrario, requiere de una estrategia integral que combine tres ejes fundamentales:

- ✓ Difusión para generar conciencia y motivar la participación.
- ✓ Educación para formar hábitos desde la base.
- ✓ Innovación tecnológica para optimizar procesos

Esta combinación permite no sólo mejorar la gestión de residuos, sino también fortalecer una cultura ambiental más consciente, participativa y responsable.

En específico, se requiere:

- ✓ Capacitaciones: 2 mensuales; 24 anuales (todas presenciales)
- ✓ Showroom o sala multimedia móvil: para 1 de las 2 capacitaciones mensual.

- ✓ Expositor: 1 expositor por capacitación

El Supervisor Municipal del contrato podrá solicitar al contratista, en los lugares y por el tiempo que este determine el Servicio de Capacitación en Manejo de Residuos Reciclables.



## **1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA.**

### **EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO:**

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camiones Recolectores para Caja Compactadora desde 19 m3	7
2	Caja Compactadora desde 19m3	7
3	Alza Contenedor doble de hasta 1.000 Kg.	7
4	Camiones Recolectores para Caja Compactadora 6 a 8 m3	2
5	Caja Compactadora desde 6m3	2
6	Alza Contenedor doble de hasta 360 Kg.	2
7	Vehículo Menor	1
8	Escobillón	9
9	Pala	9
10	Equipo de Gps	10 (Todos los vehículos)

Nº	DESCRIPCION PERSONAL	CANTIDAD
1	Jefe Supervisor del Contrato.	1
2	Supervisor servicio	1
3	Conductor servicio (1 x camión)	9
4	Auxiliar servicio (2 x camión)	18

## **2. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES.**

### **EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO:**

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camión Tipo Ampliroll Puente Simple con brazo hidráulico (1 x Punto Verde)	1
2	Cajas Metálicas 16m3 (6 x Punto Verde)	6
3	Palas (1 x cada auxiliar Punto Verde)	2
4	Escobillones (1 x cada auxiliar Punto Verde)	2
6	Container Baño Comedor (1 x Punto Verde)	1
7	Bodega de 2'2 Metálica (1 x Punto Verde)	1
8	Conos Reflectantes (3 x Camión)	3
9	GPS para vehículos (1 x Camión)	1
10	Escobillones (1 x cada auxiliar Punto Verde)	2

Nº	DESCRIPCION PERSONAL	CANTIDAD
1	Conductor (1 x camión)	1
2	Auxiliares por camión Puente Simple (2 x camión)	2
3	Capataz de Patio Punto Verde (1 x Punto Verde)	1
4	Auxiliares Punto Verde (2 x Punto Verde)	2

**PLAZO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CONTRATAR:**

- ✓ Plazo normal: **36 meses**
- ✓ Prórroga: hasta 12 meses
- ✓ Inicio Servicio: **16 de abril del 2026**

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

Monto: **\$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).**

**GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

**Monto (UF):** equivalente a un **5%** del precio final **neto.**

**UTM 2.308,7095 S/IVA**

**UF 4.054,00 S/IVA (UF 03/11/2025 \$39.612,97.-)**

**\$160.552.725,00.- S/IVA (UTM noviembre \$69.542.-)**

**GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATO:**

**Monto (UF):** equivalente a un **UF 10.000.-** (Diez mil Unidades de Fomento).

**APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA**

Con fecha **29 de septiembre del 2025** se realizó el Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica presentándose las siguientes 3 ofertas:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	GARANTÍA
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-K	Cumple
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	Cumple
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	79.985.050-8	* No Cumple

*\*Garantía de seriedad de la oferta no cumple con la vigencia requerida en el portal www.mercadopublico.cl. Presenta Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia hasta el 20 de marzo del 2026, siendo que se solicita fecha de vencimiento 27 de marzo del 2026.*

## **RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA:**

ITEM	OFERENTES	
	DEMARCO S.A.	DIMENSION S.A.
Experiencia del Oferente	7	2
Sueldo Bruto Mensual Ofertado	26	26
Continuidad Laboral	2	2
Prestaciones de Bienestar	0,5	0,5
Contratación mediante Contratos de Trabajo Indefinido	1	1
Existencia de Contratos Colectivos Vigentes	0,5	0,5
Programas de Integridad Conocidos por su Personal	0,5	0,5
Buen Comportamiento Base en Mercado Público	-1	-1
Sello Empresa Mujer	0,5	0,5
Total	37	32

## **PRECIO MENSUAL OFERTADO:**

Con fecha 14 de octubre de 2025, los oferentes a los que se les abrió su oferta económica, fueron los siguientes:

Anexo N°3: “Servicio de Recolección de Residuos Reciclables Puerta a Puerta en la comuna de Las Condes”

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRECIO MENSUAL OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	DEMARCO S.A.	2.044,1619.-	32,6
2	DIMENSION S.A.	1.212,5884.-	55,0

Anexo N°3-B: “Servicio de Capacitación en Manejo de Residuos Reciclables”.

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRECIO OFERTADO TONELADA (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	DEMARCO S.A.	0,0001.-	5,0
2	DIMENSION S.A.	12,1322.-	0,0

## **OFERTA ECONÓMICA TOTAL**

Nº	NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3	ANEXO N°3-B	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
		PRECIO MENSUAL OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PRECIO TONELADA OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	
1	DEMARCO S.A.	32,6	5,0	37,6
2	DIMENSION S.A.	55,0	0,0	55,0

## **ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL**

Nº	NOMBRE OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	DEMARCO S.A.	37	37,6	1	75,6
2	DIMENSION S.A.	32	55,0	1	88,0

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO  
RSA/MGT/SCO

Informe final de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

LAS CONDES, 16 de octubre del 2025

### I. COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°2982 de fecha 02 de septiembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. Ricardo Tanus Scaff Angulo, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
2. Miguel Ángel González Tamarín, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
3. Sandra Andrea Contreras Ortega, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

### XV. PROPUESTA A LA SEÑORA ALCALDESA.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

ADJUDICAR a la empresa DIMENSION S.A., RUT N°99.538.350-0, la licitación pública denominada “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de 88,0 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de UTM 54.947,2871.- IVA Incluido, que representa una disminución del 40,52% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Es todo cuanto se informa, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

RICARDO SCAFF ANGULO  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO

MIGUEL GONZALEZ TAMARIN  
JEFE DEPTO ASEO

SANDRA CONTRERAS ORTEGA  
JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE (S)

El Sr. Ricardo Scaff, manifiesta que tanto esta licitación como la anterior, comparando los costos actuales, versus los ofertados, generan, en un lapso de 36 meses, un ahorro del 40,52%

### CONCLUSIÓN:

SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO (36 meses) UTM C/IVA	MONTO OFERTADO CONTRATO (36 meses) UTM C/IVA
<b>MONTO ESTIMADO PARA:</b>  • SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES y; SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES	89.386,2653.- (\$6.216.099.661.-)	51.947,2871.- (\$3.612.518.239.-)
<b>MONTO TOTAL DESTINADO PARA SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES</b>	UTM 3.000.- C/IVA \$208.626.000.-C/IVA	
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	92.386,2653.- (\$6.424.725.661.-)	54.947,2871 (\$3.821.144.239.-)

UTM noviembre/2025 \$69.542.-


 Disminución  
UTM 37.438,9782.- C/IVA  
(\$2.603.581.421.-)


 Oferta:  
UTM 14,4373 C/IVA  
\$1.003.999.- C/IVA  
por cada capacitación.


 -40,52%

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Concejo la autorización para adjudicar la licitación pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 a DIMENSION S.A., RUT N°99.538.350-0, por 36 meses, por un monto total de hasta:

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES  SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES  (UTM 1.442,9802 C/IVA MENSUAL)	51.947,2872.- (\$3.612.518.246.-)
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES	3.000.- (\$208.626.000.-)
3	<b>MONTO TOTAL CONTRATO</b>	<b>54.947,2872</b> (\$3.821.144.246.-)

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, votan a favor.

El concejal Leonardo Prat, señala que vota a favor, pero quiere hacer hincapié que, al monto de disminución, debería sumarse además el IPC.

Los concejales señores Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°286/2025**

Se aprueba la autorización para adjudicar la licitación pública “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS**”, ID N°2560-36-LR25 a **DIMENSION S.A., RUT N°99.538.350-0**, por 36 meses, por un monto total de hasta:

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	<b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES</b>  <b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES</b>  (UTM 1.442,9802 C/IVA MENSUAL)	<b>51.947,2872.-</b> (\$3.612.518.246.-)
2	<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES</b>	<b>3.000.-</b> (\$208.626.000.-)
3	<b>MONTO TOTAL CONTRATO</b>	<b>54.947,2872</b> (\$3.821.144.246.-)

UTM noviembre/2025 \$69.542.-

#### **4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

##### **A) “SERVICIO DE REPARACIÓN PARA PISCINA ESTADIO PAUL HARRIS”, ID N°2345-130-LE25.**

El Jefe (s) del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Sr. Carlos Huidobro, señala que trae a consideración del Concejo, la Licitación Pública para un Servicio de Reparación para la Piscina del Estadio Paul Harris, y que de acuerdo a lo conversado con el concejal Richard Kouyoumdjian, no se llevó a Comisión, por tratarse de una Licitación de fácil especificación, de no muy alto valor, la que procede a explicar:

#### **OBJETIVO**

El objetivo de este proceso de licitación es contratar los servicios especializados para la reparación de la piscina, sistema de recirculación y cambio de tablero eléctrico. Debido al uso continuo y el deterioro natural, la instalación presenta diversas fallas que afectan su operatividad, eficiencia y seguridad. Lo anterior De acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

**DURACIÓN:** Máximo 45 días corridos

**MONTO ESTIMADO:** \$50.000.000 IVA incluido.

Datos relevantes, durante el último verano, los asistentes a la piscina fueron:

- ✓ Usuarios enero 2025: 7.767 personas (290 promedio diario).
- ✓ Usuarios febrero 2025: 4.291 personas (180 promedio diario)
- ✓ 96% son usuarios de la Comuna.

En este recinto se realiza un pago menor, con excepción de la tercera edad y niños menores de 6 años en general; hoy en día, la piscina tiene tres tipos de problemáticas con el Sistema Hidráulico, con el Control de Fuerza; una serie de deficiencias en temas de obras civiles del entorno de la piscina tiene problemas en el vaso que recibe el agua y necesita una impermeabilización nueva, además de problemas de grifería menor en el acceso a las duchas y ciertas tuberías para este lugar.

En el proceso de Licitación se presentaron 6 empresas

### PRESENTACIÓN DE OFERENTE

Nº	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	76.149.667-0	Hábil
2	PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	9.222.821-5	Hábil
3	FRP PREMIUM GLASS SPA	77.635.982-3	Hábil
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	77.163.954-2	Hábil
5	ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA.	77.385.080-1	Hábil
6	SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	78.899.910-0	Hábil

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Oferentes	DMATEO CONSTRUC. SPA	PATRICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	FRP PREMIUM GLASS SPA	EMPRESA CONSTRUC.SLB SPA	ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA.	SOC. COM. TEKNOIMPORT LTDA
Anexo N°1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°1-A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°3	\$60.839.797	\$47.568.584	\$46.800.000	\$43.696.800	\$49.680.000	\$48.790.000
Anexo N°5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5-A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°6	Declara que NO cuenta con programas de integridad	Declara que cuenta con programas de integridad	Declara que cuenta con programas de integridad	Declara que cuenta con programas de integridad	Declara que cuenta con programas de integridad	Declara que cuenta con programas de integridad
Anexo N°7	Declara experiencia con 4 documentos (O.C.)	Declara experiencia con 7 documentos (O.C. y FACT.)	Declara experiencia con 1 documentos (O.C.)	Declara experiencia con documentos no relacionado a lo solicitado	Declara experiencia con 2 documentos (O.C.)	Declara experiencia con 2 documentos (O.C.)
Anexo N°8	Declara 43 días de ejecución	Declara 30 días de ejecución	Declara 40 días de ejecución	Declara 42 días de ejecución	Declara 44 días de ejecución	Declara 39 días de ejecución

**OFERTA TÉCNICA (28 Puntos)**

Nº	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
1	Experiencia del Oferente	7
2	Sello 40 horas	2
3	Visita a Terreno	4
4	Nota comportamiento base en Mercado Público	1
5	Plazo Ofertado de Ejecución de los Trabajos	14

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE (7 Puntos)****PUNTAJE ASIGNADO POR TRAMO SEGÚN EXPERIENCIA**

ORDENES DE COMPRAS, FACTURAS Y/O BOLETAS	PUNTAJE
25 o más	7
Entre 11 y 24	5
Entre 1 y 10	2
Sin facturas o no presenta información	0

En el caso de la experiencia se evaluaron una cantidad de documentos que respaldaban la experiencia en este tipo de obras, ya sea a través de órdenes de compra, facturas o boletas.

NOMBRE OFERENTE	CANTIDAD DOCUMENTOS	PUNTAJE
DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	4	2
PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	7	2
FRP PREMIUM GLASS SPA	1	2
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	-	0
ASESORIAS HIDRULICAS LTDA.	2	2
SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	2	2

Todos los oferentes obtienen 2 puntos excepto uno que no presentó antecedentes de experiencia.

**SELLO 40 HORAS (2 Puntos)****PUNTAJE ASIGNADO POR SELLO**

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DOCUMENTO	PUNTAJE
El oferente cuenta con Sello 40 horas	2
El oferente No cuenta con Sello 40 horas	0

Ninguna empresa presenta certificado que, de fe de tener este sello, por lo que todas obtienen 0 puntos.

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE
DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	0
PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	0
FRP PREMIUM GLASS SPA	0
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	0
ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA	0
SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	0

### VISIA TERRENO (4 Puntos)

#### PUNTAJE ASIGNADO POR ASISTENCIA

VISITA A TERRENO	PUNTAJE
Asiste a Visita a Terreno	4
No Asiste a Visita a Terreno	0

Tres empresas se presentaron a la visita técnica en terreno, la que no era obligatoria, pero si recibía puntaje por participación.

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE
DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	0
PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	4
FRP PREMIUM GLASS SPA	0
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	0
ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA	4
SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	4

### BUEN COMPORTAMIENTO MERCADO PÚBLICO (1 Punto)

#### PUNTAJE ASIGNADO POR COMPORTAMIENTO

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base 5/5	1
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

NOMBRE OFERENTE	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	5/5	1
PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	5/5	1
FRP PREMIUM GLASS SPA	4,85/5	-1
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	-4,62/5	-1
ASESORIAS HIDRULICAS LTDA.	5/5	1
SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	4,97/5	-1

### PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO (14 Puntos)

#### PUNTAJE ASIGNADO POR PLAZO

RANKING DE DÍAS CORRIDOS OFERTADOS (Anexo N°8)	PUNTAJE
1er Lugar. Oferta con la menor cantidad de días corridos para la ejecución de los trabajos	14
2do Lugar. Oferta con la Segunda menor cantidad de días corridos para la ejecución de los trabajos	10
3er Lugar. Oferta con la Tercera menor cantidad de días corridos para la ejecución de los trabajos	5
4to Lugar. Oferta con la cuarta menor cantidad de días corridos para la ejecución de los trabajos (y subsiguientes)	1
Omite y oferta más de 45 días corridos para la ejecución de los trabajos	Inadmisible

NOMBRE OFERENTE	DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE
PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	30	14
SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	39	10
FRP PREMIUM GLASS SPA	40	5
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	42	1
DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	43	1
ASESORIAS HIDRULICAS LTDA.	44	1

La empresa Patricio Enrique González Hernández es quien obtiene la mejor puntuación al ofrecer 30 días corridos y el resto entre 39 y 44 días.

### OFERTA ECONÓMICA (70 Puntos)

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3	PUNTAJE
DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	\$60.839.797	50
PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$47.568.584	64
FRP PREMIUM GLASS SPA	\$46.800.000	65
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	\$43.696.800	70
ASESORIAS HIDRULICAS LTDA.	\$49.680.000	62
SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	\$48.790.000	63

En cuanto a la Oferta Económica, quien presenta la oferta más económica es la Empresa Constructora SLB SPA, por lo que obtiene el mayor puntaje y quien presentó la oferta más cara fue DMateo Construcción SPA, que ofertó un poco más de M\$60.

### RESUMEN

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1°	PATRICIO ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	2	21	64	87
2°	SOCIEDAD COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	2	15	63	80
3°	FRP PREMIUM GLASS SPA	2	6	65	73
4°	ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA.	2	8	62	72
5°	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	2	0	70	72
6°	DMATEO CONSTRUCCIÓN SPA	1	4	50	55

### SOLICITUD AL CONCEJO:

Se propone al concejo adjudicar a la empresa **PATRICIO ENRIQUE GONZALEZ, RUT N°9.222.821-5**, la Licitación Pública “**SERVICIO DE REPARACIÓN PARA PISCINA ESTADIO PAUL HARRIS” ID N°2345-130-LE25**”, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **86 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$39.973.600. - más IVA (\$47.568.584. - IVA incluido)**, que representa un **5,1%** menos del monto estimado en las bases de licitación para este contrato por el plazo de **30 días corridos**.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Leonardo Prat, señala que le llamó la atención que en los Antecedentes Administrativos aparezca en el número 3 la oferta económica, debiendo ser la última en abrirse.

El Sr. Carlos Huidobro, indica que los primeros anexos no llevan un orden correlativo y en el Anexo 3, siempre se presenta la Oferta Económica; están ordenados desde el anexo 1 al anexo 8, pero el anexo 3 en las licitaciones siempre es la Oferta Económica.

El concejal Leonardo Prat, reitera que le llama la atención porque normalmente se ven todos los aspectos administrativos, de requerimientos, etc., y la oferta económica debería ser el último sobre en abrirse, pero acá da la impresión de que se abrieron todos los sobres en forma inmediata y los pusieron en un cuadro, lo que le hace entrar a tomar posiciones.

El Sr. Carlos Huidobro, comenta que quizás el nombre no es el más representativo; la lámina lo que busca es transparentar todos los antecedentes de todas las ofertas; se pusieron en orden los anexos, cuando se mostró de manera separada, la parte administrativa al igual que en procesos anteriores, se presentan los anexos 1, 1<sup>a</sup>, 2, 5 y 5<sup>a</sup>, saltando el N°3, ese se muestra en la parte económica; esta lámina muestra todos los anexos, tal vez el título Anexo Administrativo no es el más apropiado.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°287/2025**

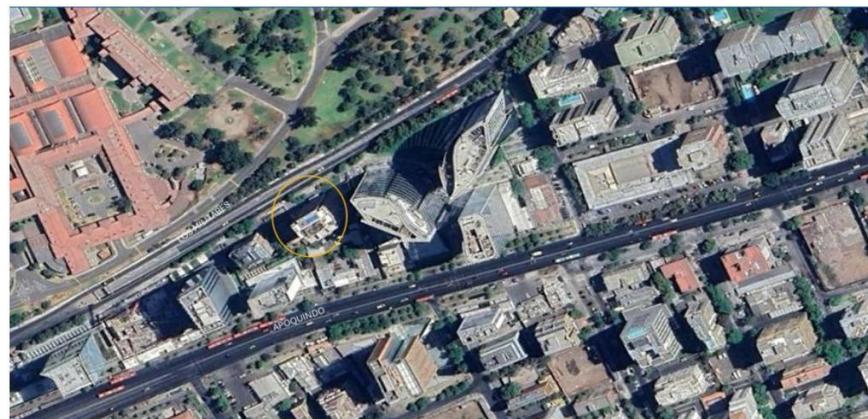
Se aprueba adjudicar a la empresa **PATRICIO ENRIQUE GONZALEZ, RUT N°9.222.821-5**, la Licitación Pública “**SERVICIO DE REPARACIÓN PARA PISCINA ESTADIO PAUL HARRIS” ID N°2345-130-LE25**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de **87 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$39.973.600. - más IVA (\$47.568.584.- IVA incluido)**, que representa un **5,1%** menos del monto estimado en las bases de licitación para este contrato por el plazo de **30 días corridos**.

#### **B) SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOL**

##### **I. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA LA SOCIEDAD “CAFETERÍA Y HELADERÍA H Y M LIMITADA.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN LOS MILITARES N°4765, LOCAL 102.**

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, manifiesta la primera solicitud es de Cafetería y Heladería H y M Limitada, y corresponde a un local ubicado en Los Militares N°4765, Local 102.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Cafetería	Expendio de Cerveza	Cumple	No requiere	C-8	52	10	118

Corresponde a la “CAFETERÍA Y HELADERÍA H Y M LIMITADA”

Su Representante Legal es el Sr. Radoslav Munjin León

Actualmente cuenta con una patente de Cafetería, desde agosto de 2024.

Los cupos para este tipo de patente limitada “Expendio de Cerveza” a la fecha es de 31.

La Junta de Vecinos C-8, La Gloria, menciona que no debería haber un local con Expendio de Cerveza, de tal modo que da su opinión desfavorable.

Se realizó encuesta, a 180 vecinos cercanos al local.

Este tema se vio en Comisión de fecha 28 de agosto de 2025, con opinión Favorable de los concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Manuel Melero, vota en contra, fundamentalmente por la opinión de la Junta de Vecinos negativa respecto a esta patente.

La concejal Francesca Gorrini, vota a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza y Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, se abstiene.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 6 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°288/2025**

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Expendio de Cerveza, Clasificación F), a la sociedad “CAFETERÍA Y HELADERÍA H Y M LIMITADA”, Rut N°77.929.597-4, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Los Militares N°4765, Local 102.

#### **II. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES, PARA LA SOCIEDAD “IMPAUSTRAL SPA”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. LAS CONDES N°10465, OFICINA 526A**

El Sr. Ramón Santos, señala que la segunda patente que trae a consideración del Concejo, corresponde a la sociedad Impaustral SPA, se trata de una Oficina ubicada en Av. Las Condes N°10465, la Oficina 526A.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.





ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Oficina Administrativa	Casas Importadoras de Vinos o Licores	No requiere	No requiere	Certificado Secretario Municipal	SI	NO	N/C
					No requiere		

Corresponde a la sociedad “IMPAUSTRAL SPA”

Su Representante Legal es el Sr. José Tomás Varas Castillo

Actualmente cuenta con una patente con giro de Oficina Administrativa, otorgada el 21 de octubre de 2025 y está solicitando una patente de Casa Importadora de Vinos y Licores, Clasificación K).

El Secretario Municipal certificó que la Junta de Vecinos C-20, Parque Residencial Quinchamalí, no se pronunció respecto al otorgamiento de esta patente.

No se realiza encuesta, por encontrarse en un sector comercial.

Este tema se vio en Comisión de fecha 28 de agosto de 2025, con opinión Favorable de los concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero y Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 8 votos a favor, 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°289/2025**

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Casas Importadoras de Vinos o Licores, Clasificación K), a la sociedad “IMPAUSTRAL SPA”, Rut N°77.120.427-9, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°10465, Oficina 526A.

**5. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****A) LICITACIÓN “DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2560-58-LP25.**

El Director (s) de Infraestructura y Espacios Públicos, Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que este tema se vio en Comisión recientemente; se trata de una Licitación para el Diseño de Proyectos de Aguas Lluvias, indica que, si bien es cierto en la comuna de Las Condes, existe una red primaria de aguas lluvias importante, estas presentan algunos problemas que se ven cada vez que hay lluvias relevantes; la idea de esto es resolverlo mediante proyectos de ingeniería y posteriormente, licitarlos.

Muestra en pantalla algunas fotografías como ejemplo de los problemas que existen en la Comuna.



En Río Claro, hay unos ductos que están obstruidos por raíces; son muy antiguos y ya se deben reconstruir; no se pueden reparar porque el grado de deterioro es muy grande. Este es un tema que se presenta cada vez que hay lluvia se están abordando.

1. Rio Claro (ducto obstruido por raíces 105 metros aproximadamente)



Alonso de Camargo, aquí existe un colector que se encuentra totalmente obstruido por raíces, además del deterioro de sus paredes, que son de hormigón prefabricado, por lo que se pretende construir un colector paralelo



2. Alonso de Camargo (ducto bloqueado por raíces requiere nuevo colector 300 metros aproximadamente)



Hay otros tres casos de Pasajes sin salida:

1. Pasaje La Fontana (colector a la salida del pasaje obstruido por raíces a unos 60 metros).
2. Pasaje Martín Alonso Pinzón (requiere zanja de drenaje, satura red de aguas servidas).
3. Pasaje La Fuente #2745 (requiere nueva zanja de drenaje, la existente se satura).

En estos Pasajes se acumula el agua y requieren soluciones que no son de colectores, sino de infiltración, no se conectan a un colector, sino que se infiltran en terreno natural a través de pozos absorbentes o zanjas de drenaje.

Y por último está el Paseo Don Carlos, el que se espera recuperar nuevamente, pero dentro del proyecto Serviu de pavimentación, también se requiere una solución de aguas lluvias.

#### DETALLE DE LOS 6 CASOS QUE SE ESPERA IMPLEMENTAR SOLUCIÓN.

Correlativo	UBICACIÓN	REFERENCIA	PROPIUESTA DE DISEÑO O SOLUCION
1	Calle Alonso de Camargo	Desde El Tatio hasta Fuente Ovejuna.	Diseño de Proyecto SERVIU para colector paralelo al existente en extensión 800 metros aproximados.
2	Calle Río Claro	Entre Río Maule y Campanario.	Diseño de Proyecto SERVIU para colector paralelo en una extensión 400 metros aproximados.
3	Pasaje La Fontana	Pasaje La Fontana con Camino La Fuente.	Diseño de Proyecto SERVIU para solución colector tapado en una extensión 300 metros aproximados.
4	Pasaje Camino la Fuente	Entre Camino la Fuente y Las Condesas.	Realizar estudio y proyecto SERVIU de solución de aguas lluvias de DREN existente que no cubre la capacidad. aprox. 100 m <sup>2</sup>
5	Pasaje Martín Alonso Pinzón N°6509	Entre Hernando de Magallanes y Piacenza	Diseño de Proyecto de Aguas Lluvias Solución DREN SERVIU, aprox. 400m <sup>2</sup>
6	Proyecto de Remodelación de pavimentos calle Don Carlos y Augusto Leguía Norte	Entre La Pastora y Augusto Leguía Norte.	Diseño de proyecto SERVIU en una extensión 220 metros aproximados. Cuenta con TEP aprobado por DOM. Aprox. 1711 m <sup>2</sup>

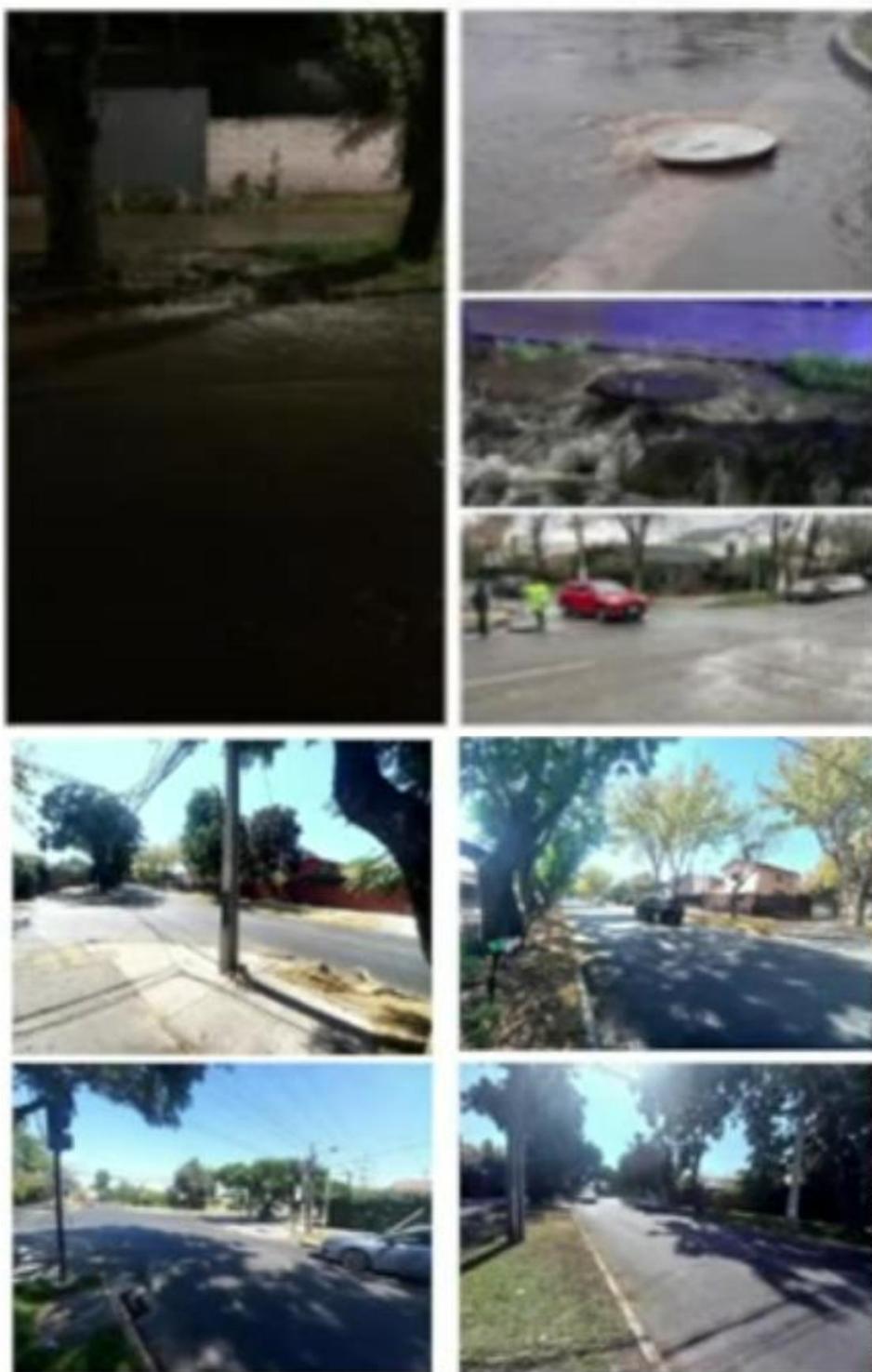
Las extensiones de estos proyectos son:

01. Evaluación de los Oferentes

02. Análisis técnico y económico

03. Proponer una adjudicatoria

Muestra en pantalla el tramo que se requiere rehacer.



SITUACIÓN ACTUAL

#### 1. DE LOS OFERENTES:

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha **21 de octubre de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	77.478.390-3	No Aplica
2	Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	76.181.325-0	No Aplica
3	Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	76.006.665-6	No Aplica
4	Consultora EG-Sciences SpA	76.903.897-3	No Aplica
5	Gedipro SpA	77.739.053-8	No Aplica
6	Unión Temporal de Proveedores formada por Ingeniería Vac Limitada y Francisco Arturo Caro Araya	77.660.606-5/ 11.635417-9	No Aplica
7	Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	76.009.662-8	No Aplica

Se presentaron seis empresas y una Unión Temporal.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

De acuerdo con lo solicitado en las Bases Administrativas y en conformidad con los resultados de la revisión de los documentos que los oferentes debían cargar al portal, se comunica lo siguiente:

OFERENTES	SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA	CARMEN LUZ PALACIOS Y ASOCIADOS LIMITADA	CONSULTORA EN INGENIERÍA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L.	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA	GEDIPRO SPA	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES FORMADA POR INGENIERÍA VAC LIMITADA Y FRANCISCO ARTURO CARO ARAYA	SOCIEDAD DE INGENIERÍAS LOS ANDES LIMITADA
Anexo N°1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta
Anexo N°1-A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta	No aplica
Anexo N°2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5-A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta	No aplica
Anexo N°6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta (**)	Presenta	Presenta
Anexo N°8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta (**)	Presenta	Presenta
Anexo N°9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Acuerdo UTP	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta (*)	No aplica

Los puntos que figuran con asteriscos corresponden a singularidades de la Licitación: en el caso de la empresa “GEDIPRO SPA”, no presento anexos 7 y 8, los cuales tienen relación con la experiencia y en el caso de “UNIÓN TEMPORAL”, tiene deficiencias en la presentación de la UTP, deficiencias formales y de prolividad en la confección de esta.

(\*) El Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores presentado por la **Unión Temporal de Proveedores formada por Ingeniería Vac Limitada y Francisco Arturo Caro Araya no da cumplimiento**, en atención a que debió presentarse por escritura pública y no por instrumento privado, como ocurrió en la especie, en atención a que la presente licitación supera las 1.000 UTM.

Lo anterior, en conformidad a lo exigido en el punto A.4.1., de las Bases Administrativas, que establece: “Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. **La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarce cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.**”

(\*\*) El oferente Gedipro SpA no acompañó los Anexos N°7 y N°8. Su omisión no genera inadmisibilidad de acuerdo con el punto A.4.2 de las Bases Administrativas de Licitación, pero sí afecta el puntaje técnico, lo que se verá reflejado en la evaluación de la Oferta Técnica.

### 3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	Si	
2	Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	Si	
3	Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	Si	
4	Consultora EG-Sciences SpA	Si	
5	Gedipro SpA	Si	
6	Unión Temporal de Proveedores formada por Ingeniería Vac Limitada y Francisco Arturo Caro Araya	No da cumplimiento	El Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores presentado por la Unión Temporal de Proveedores formada por Ingeniería Vac Limitada y Francisco Arturo Caro Araya no da cumplimiento, en atención a que debió presentarse por escritura pública y no por instrumento privado, como ocurrió en la especie, en atención a que la presente licitación supera las 1.000 UTM.
7	Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	Si	

En conclusión, la oferta que no cumple con los requisitos de admisibilidad, por los motivos anteriormente expuesto es: **Unión Temporal de Proveedores formada por Ingeniería Vac Limitada y Francisco Arturo Caro Araya.**

### 4. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA:

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	60
Oferta Técnica	30
Cumplimiento requisitos formales	1

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, se puede informar lo siguiente:

Nº	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
2.1	Experiencia del Ofertante	10
2.2	Proyectos Aprobados por SERVIU	10
2.3	Plazo Ofertado	8
2.4	Nota Comportamiento base	1
2.5	Programa de Integridad	1

#### 2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

FACTURACIÓN	PUNTAJE
Igual o mayor a 400.000.000	10
Entre \$399.999.999 y \$300.000.000	8
Entre \$299.999.999 y \$150.000.000	6
Entre \$149.999.999 y \$100.000.000	4
Entre \$99.999.999 y \$10.000.000	2
Inferior a \$10.000.000 o no acredita experiencia o no presenta Anexo N°7	0

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	MONTO ACREDITADO	FACTURAS VALIDADAS	PUNTAJE SEGÚN RANGO
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	\$176.376.345	Se adjunta Anexo N°2 al presente Informe con detalle de facturas y boletas validadas.	6
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	\$347.896.610	Se adjunta Anexo N°2 al presente Informe con detalle de facturas y boletas validadas.	8
Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	\$670.869.028	Se adjunta Anexo N°2 al presente Informe con detalle de facturas y boletas validadas.	10
Consultora EG-Sciences SpA	\$136.775.629	Se adjunta Anexo N°2 al presente Informe con detalle de facturas y boletas validadas.	4
Gedipro SpA	\$0	El oferente no presentó el Anexo N° 7 ni copia de facturas o boleta de honorarios que hayan sido emitidas en el periodo comprendido desde enero de 2020 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto de prestación de servicio de desarrollo de proyectos de ingenierías y tramitación SERVIU en proyectos de pavimentación y/o aguas lluvias	0
Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	\$272.592.723	Se adjunta Anexo N°2 al presente informe con detalle de facturas y boletas validadas	6

Para mayor detalle de la evaluación de Experiencia, se adjunta al informe un archivo complementario denominado **Anexo N°2**, en el cual se realiza un análisis de cada factura y boleta declarada por cada oferente.

### 2.2.PORYECTOS APROBADOS POR SERVIU

FACUTRACIÓN	PUNTAJE
Igual o mayor a 400.000.000	10
Entre \$399.999.999 y \$300.000.000	8
Entre \$299.999.999 y \$150.000.000	6
Entre \$149.999.999 y \$100.000.000	4
Entre \$99.999.999 y \$10.000.000	2
Inferior a \$10.000.000 o no acredita experiencia o no presenta Anexo N°7	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	CERTIFICADO (S) DEL REGISTRO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS APROBADOS POR SERVIU	CANTIDAD M2 ACREDITADOS	PUNTAJE SEGÚN RANGO
Soc de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	No presenta*	No acredita experiencia	1
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	Presenta	15.252 m2	1
Consultora En Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	No presenta*	No acredita experiencia	1
Consultora EG-Sciences SpA	No presenta*	No acredita experiencia	1
Gedipro SpA	No presenta*	No acredita experiencia	1
Sociedad De Ingeniería Los Andes Limitada	No presenta*	No acredita experiencia	1

(\*) Los oferentes **Soc. de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L, Consultora EG-Sciences SpA, Gedipro SpA, Sociedad De Ingeniería Los Andes Limitada** no respaldan su experiencia en proyectos aprobados por SERVIU de acuerdo a lo exigido en el punto A.4.2, de las Bases Administrativas, que en lo pertinente establece: “(...) *Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar certificado(s) del Registro de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias aprobados, emitidos por SERVIU. Sólo se considerarán los metros cuadrados individualizados en dichos certificados que cuenten con informe favorable emitido desde el año 2020 en adelante, relativos exclusivamente a superficies de calzadas de hormigón y*

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

*aceras (...)"*, en atención a que no acompañaron certificado(s) del Registro de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias aprobados, emitidos por SERVIU.

Considerando que los oferentes no acompañaron el Certificado exigido en las Bases de Licitación, esta Comisión Evaluadora no pudo considerar -para efectos de evaluación- respaldos como oficios, actas, resoluciones u certificados emitidos por SERVIU u otras entidades distintas a SERVIU, presentados por los oferentes, antes mencionados. Por lo anterior, se les asignó puntaje 1, en este subcriterio, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°4, Metodología y Pauta de Evaluación.

### 2.3.PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL INGENIERIA DE PROYECTOS

PLAZO	PUNTAJE
Menor a 90 días corridos	8
Igual o mayor a 90 días corridos y menor a 110 días corridos	6
Igual o mayor a 110 días corridos y menor a 130 días corridos	3
Igual o mayor a 130 días corridos y menor o igual a 150 días corridos	1
Mayor a 150 días corridos	Inadmisible

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

NOMBRE OFERENTE	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	89 días corridos	8
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	109 días corridos	6
Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	108 días corridos	6
Consultora EG-Sciences SpA	89 días corridos	8
Gedipro SpA	89 días corridos	8
Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	90 días corridos	6

### 2.4.NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	5/5	1
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	5/5	1
Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	5/5	1
Consultora EG-Sciences SpA	4.33/5	-1
Gedipro SpA	5/5	1
Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	5/5	1

\*Las notas del comportamiento base de los oferentes fueron obtenidas el **22 de octubre de 2025** directamente desde la ficha de cada uno en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 2.5.PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL.

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
El oferente persona jurídica declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural, declara y acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	1
El oferente persona jurídica no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural no declara y/o no acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	0

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

(\*) Si bien el oferente **Gedipro SpA** declara contar con Programa de Integridad conocido por su personal en el Anexo N°6 presentado, este no es respaldado según se exige en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas.

### RESUMEN PUNTAJE PARCIAL OFERTA TÉCNICA:

Oferente	Experiencia del Oferente	Proyectos Aprobados por SERVIU	Plazo Ofertado	Nota Comportamiento base	Programa de Integridad	TOTAL
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	6	1	8	1	1	17
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	8	1	6	1	0	16
Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	10	1	6	1	1	19
Consultora EG-Sciences SpA	4	1	8	-1	1	13
Gedipro SpA	0	1	8	1	0	10
Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	6	1	6	1	1	15

### APERTURA ECONÓMICA

#### 5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \left( \frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 69$$

\*Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros usando la regla de aproximación.

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA SEGÚN ANEXO N°3	PUNTAJE
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	\$59.500.000 (Incluye IVA)	65
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	\$62.250.000 (Exento de IVA)	62
Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	\$59.500.000 (Incluye IVA)	65
Consultora EG-Sciences SpA	\$80.000.011 (Incluye IVA)	48
Gedipro SpA	\$56.870.100 (Incluye IVA)	68
Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	\$55.670.331 (Exento de IVA)	69

#### 6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	PUNTAJE
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	Sí	1
Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	Sí	1
Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	Sí	1
Consultora EG-Sciences SpA	Sí	1
Gedipro SpA	Sí*	1
Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	Sí	1

(\*) Si bien el oferente **Gedipro SpA** no adjuntó los Anexos N°7 y N°8, ha sido evaluado con el puntaje mínimo en el criterio de Experiencia debido a la falta de antecedentes, y considerando que no es posible solicitar dichos documentos mediante Foro Inverso, en conformidad a lo señalado en el punto A.4.2., de las Bases Administrativas, esta omisión no puede ser sancionada nuevamente, evitando así una doble penalización por el mismo motivo.

### 7. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
1º	Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	15	69	1	85
2º	Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.	19	65	1	85
3º	Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada	17	65	1	83
4º	Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada	16	62	1	79
5º	Gedipro SpA	10	68	1	79
6º	Consultora EG-Sciences SpA	13	48	1	62

Según lo informado precedentemente, existe un empate entre los oferentes **Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada** y **Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.**, por lo cual se procedió a la Cláusula de Desempate, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°4, que en lo pertinente establece: “**EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL.**”

En la especie, y según se desprende del Orden de Prelación de las Ofertas, el oferente **Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada** presenta la Oferta Económica de menor valor, por lo que prima respecto de la oferta de la empresa Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.

## 8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone al Concejo Municipal, salvo su mejor parecer:

**DECLARAR INADMISIBLE** la oferta presentada por la Unión Temporal de Proveedores formada por **Ingeniería Vac Limitada y Francisco Arturo Caro Araya, RUT N°77.660.606-5** y **cédula de identidad 11.635.417-9**, en atención a que no se constituyó por escritura pública en conformidad a lo señalado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas.

**ADJUDICAR a SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA, RUT N°76.009.662-8**, la Licitación Pública “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA EN LA COMUNA DE LAS CONDES**” ID N°**2560-58-LP25**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de **85 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$55.670.331 (IVA exento)**, que representa una disminución del 32,93% del monto neto estimado en las bases de licitación. El plazo de ejecución es de 90 días corridos, contados desde la fecha del “Acta de Inicio del Servicio”, conforme al plazo ofertado en Anexo 9.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero y Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### ACUERDO N°290/2025

Se aprueba **ADJUDICAR a SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA, RUT N°76.009.662-8**, la Licitación Pública “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**” ID N°**2560-58-LP25**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de **85 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$55.670.331 (IVA exento)**, que representa una disminución del 32,93% del monto estimado en las bases de licitación. El plazo de ejecución es de 90 días corridos, contados desde la fecha del “Acta de Inicio del Servicio”, conforme al plazo ofertado en Anexo 9.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, antes de pasar al siguiente tema, quiere detenerse porque estas son las obras importantes de realizar, agradece también al Concejo por la aprobación unánime, a los equipos que han estado trabajando en las bases, levantando las problemáticas, como bien lo sabe Juan Ignacio, Carmen Gloria o como Carlos, se trata de obras que se deben realizar, que son necesarias, ya que han esperado mucho tiempo para

ser ejecutadas; empezar con los diseños y luego con la ejecución es clave para no continuar diciendo todos los años “y de nuevo se está inundando aquí”; de a poco se están resolviendo los problemas, sin embargo hay otros que deben entrar en conversaciones con AVO, las que son más profundas; Hotel Mandarín, que es uno de los grandes problemas que se mantiene hasta el momento; Vaticano, que se está tratando de resolver con el MOP y con AVO, las soluciones de agua que corresponden; manifiesta que estas soluciones le alegran, ya que son a largo plazo.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, complementa su intervención indicando que de las licitaciones que se encuentran vigentes, conservación 1, se están haciendo las ampliaciones que permiten las bases; el contrato de sumideros ya está listo para la firma, que contempla la construcción de 60 sumideros, reparación adicional de 60 sumideros adicionales a los aproximadamente 170; el contrato de juntas y grietas, un contrato menor que se va a probar cómo funciona, el que entraría ahora en ejecución y Conservación 2, cuyas ofertas se abren el 24 de noviembre, este contrato junto con los Diseños de Obras Serviu, a través de profesionales que ya están trabajando en ella, permitiría abordar el plan verano, por lo que se requerirá también el apoyo del Concejo para la adjudicación de ese contrato de Conservación, que de su monto global, dos tercios va asociado a recapados y un tercio a la reparación de hoyos. Son aproximadamente M\$5.000, lo que se invertirá en estos proyectos.

## 6. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### A) APROBACIÓN DE COMETIDO A HONORARIOS S.I.I.

La Administradora, Sra. Najel Klein, señala que trae a la aprobación del Concejo Municipal, la aprobación de un cometido a honorarios, de una persona que está trabajando en el Convenio que tiene la Municipalidad con el Servicio de Impuestos Internos, pero la contratación que tiene esta persona es vía I.R.L., por lo que se quiere hacer más hacia la persona, no como empresa, por lo que la idea es que se realice mediante cometido suma alzada, según el siguiente detalle:

“Recopilar los expedientes relativos a fusiones, modificaciones de deslindes, nuevas construcciones, ampliaciones y otros antecedentes de interés, a fin de actualizar el catastro de bienes raíces de la comuna de Las Condes, en el marco del convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos y ratificado por Decreto Alcaldicio N°2537 de fecha 26 de septiembre del año 2000”.

Hay más personas trabajando, pero el contrato de una de ellas vence ahora, todas están contratadas vía I.R.L.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que le comentaron, que se trataría de 7 personas.

La Sra. Irma González, interviene indicando que efectivamente son 7 personas, de las cuales a una le vence el contrato ahora, a contar del 1 de diciembre se quedaría sin contrato; todos son I.R.L., pero el contrato de los otros 6 vence en mayo del próximo año.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta ¿Por qué se tomó la decisión de contratarlos a través de I.R.L.?

La Sra. Irma González, expresa que hace 18 años atrás estaban contratados a Honorarios, a través del subtítulo 22, al modificarse el clasificador presupuestario, que señalaba que no podía contratarse a honorarios por el subtítulo 22, se tomó la decisión de transformarlos en empresas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que ahora uno de ellos pasaría a Honorarios y posteriormente el resto de ellos.

La Sra. Irma González, comenta que casi todos los Municipios los tienen contratados como Honorarios a suma alzada.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero y Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°291/2025**

Se aprueba el cometido de contrato a honorario para una persona del convenio del SII.

CARGO	COMETIDO
Administrativo	Recopilar los expedientes relativos a fusiones, modificaciones, deslindes, nuevas construcciones, ampliaciones y otros antecedentes de interés, a fin de actualizar el catastro de Bienes Raíces de la comuna de Las Condes, en el marco del convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos y ratificado por Decreto Alcaldicio N°2537, de fecha 26 de septiembre de 2000.

#### **INFORMES**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se hace entrega de los siguientes Informes:

- a) Informe de Licitaciones de Octubre 2025, Dirección de Compras y Gestión de Contratos.

## INCIDENTES

### **A. LLAMA A LOS VECINOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL PRÓXIMO DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE.**

El concejal Manuel Melero, quiere aprovechar esta sesión ya que se está transmitiendo vía streaming, para hacer un llamado a los vecinos, a participar del proceso electoral del próximo domingo, de manera ordenada, con espíritu democrático y participativo en términos lo más entusiastas posible; comenta que habrá ganadores y perdedores, pero eso es fruto de la democracia.

### **B. AGRADECE AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL.**

El concejal Manuel Melero, quiere aprovechar también de agradecer al Director de la Corporación Cultural, Sr. Martín Vial, por las facilidades que ha dado para la presentación del Libro “La Diplomacia tiene la Palabra”, presentado por el embajador Sr. Pablo Cabrera, que va a tener efecto el 9 de diciembre a las 19:00 horas en el Centro Cultural de Las Condes; el Libro será presentado por el ex presidente Eduardo Frey y el ex canciller Teodoro Rivera; ojalá se pueda aprender muchísimo este concepto de la Diplomacia que tiene la palabra. Comenta que él es exdiplomático y puede dar fe de que esto es muy importante en la vida pública en el presente y futuro.

### **C. SE REFIERE A PROBLEMAS QUE TIENEN LOS CENTROS DE SEGURIDAD.**

El concejal Manuel Melero, se refiere a seguimiento que ha tenido con distintos Centros de Seguridad Vecinales, señala que emitirá algunas conclusiones de las fructíferas conversaciones que ha tenido con estos 16 Centros de Seguridad Vecinal: Mayecura; calle Las Condesas; La Posada; Camino San Antonio; Petental; el Convento; Otoñal 2017; La Escuela; Los Hermanos, Alicante, Lomas de Asís; Málaga, San Mauro; Guadarrama Sur; Marne Unamuno y Fernández Mira, quienes han planteado varios aspectos que también ha compartido con el Director Christian Bolívar y con el Subdirector Sr. Daniel López. Se aprecia una problemática general en todos ellos, relacionada con las rendiciones que ya se han realizado y aún no tienen la cota del segundo semestre. Hay un problema severo con todo el proceso de rendición, al menos de estos 16 Centros de Seguridad, y que como indicara el Sr. Daniel López, hay muchos otros Centros que sí han logrado este proceso de manera fluida, pero los 16 mencionados, consignan tener severos problemas y por ello no han podido hacer la rendición, y por lo tanto, no han podido recibir las remesas para el Segundo Semestre, lo que les complica para la presentación del presupuesto 2026, en las Asambleas de fin de año:

- 1) Comenta que entregará al Sr. Christian Bolívar una minuta con el detalle de cada uno de estos Centros.
- 2) Manifiesta que hay problemas con las licitaciones de las Cámaras para el Plan Barrio Protegido y con las Casetas de Vigilancia; algunos de ellos no han podido tener el recambio de ellas o la provisión de algunas nuevas, que les son necesarias.

Expresa que ellos reclaman que no han contado con el apoyo ni acompañamiento en el proceso de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la Republica; tema que se ha tratado en este Concejo con anterioridad; ve con preocupación que aún hay numerosos Centros de Seguridad Vecinal que están entrampados en esta dinámica, y que ojala la Dirección de Seguridad Pública pueda apoyarlos y acompañarlos; solicitan ser atendidos en los Centros de Seguridad, ya que en los horarios que son citados a Seguridad Pública, no han podido asistir. Comprende que realizar un despliegue de esa naturaleza, requiere del traslado de un significativo equipo, para prestarles el apoyo que solicitan; comenta que le preocupa y se trata de un sentimiento ciudadano, que el Municipio, no ve con buenos ojos la existencia de estos Centros y que no hay mucho interés en apoyarlos y que podrían dejar que desaparecieran. Solicita a la Alcaldesa tener a bien reunirse con ellos, con el propósito de disipar las aprehensiones que tienen. Reconoce que tanto ella como el Sr. Christian Bolívar, creen fehacientemente en la importancia de esta colaboración privada en el tema de la Seguridad y él como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, cree lo mismo, es un ferviente partidario de la relación y cooperación entre los privados, los vecinos y a Seguridad Pública para mejorar los estándares en esta materia; pero cree que sería bueno dar una señal a estos Centros y reunirse con ellos para escuchar sus inquietudes y poder resolverlos.

**D. SE REFIERE A CIERRE OBLIGADO DE FERIA PATRICIA EL DIA DE ELECCIONES.**

El concejal Manuel Melero se refiere a la Feria Patricia, señalando que el concejal Guillermo Ureta, probablemente ahondara más en este tema. Comenta que le escribió don Hugo Campos, muy preocupado por la prohibición de funcionamiento del comercio el día de la elección, el próximo domingo 16 de noviembre; manifiesta que, como dirigente gremial, siempre, se destacó, no lo soy por ser un luchador contra el cierre obligado del comercio en los días de elección, considera que es una muy mala práctica, una práctica anacrónica; más aún, el tema de las Ferias que están llamadas a abastecer a la población ese día particularmente. Solicita a la Alcaldesa poder revertir esta medida.

**E. SE REFIERE A PAGO DE ESTACIONAMIENTO EN EFECTIVO.**

El concejal Manuel Melero, se refiere al pago de estacionamiento en efectivo, señala que como lo planteó en algún Concejo pasado, que hay un tema con el SERNAC y con la Ley, ya que ningún ciudadano está impedido de pagar en efectivo, ningún bien o servicio, sin embargo, comenta que el día de ayer estuvo en un estacionamiento del Municipio y no se le permitió pagar en dinero efectivo, por lo que tuvo que hacerlo por la vía electrónica con su tarjeta; piensa que eso es ilegal, que ojalá la Dirección Jurídica pudiera dar luces legales a este respecto y si se está incumpliendo la Ley poder resolverlo.

**F. AGRADECE A JUAN PABLO GARRIDO POR PRONTA RESPUESTA.**

El concejal Manuel Melero agradece a Juan Pablo Garrido, a quien planteó una inquietud sobre la reversibilidad o no reversibilidad de la calle Presidente Riesco, de acuerdo a los horarios; señala que le envió una fotografía de la calle Presidente Riesco a las 11 de la mañana, completamente desierta, indicando la posibilidad de estudiar su reversibilidad; indica que recibió la respuesta del Sr. Juan Pablo Garrido, la cual

transmitirá a los vecinos que le hicieron saber de la situación antes mencionada; manifiesta que se trata de una respuesta técnicamente fundada, muy sustentable y muy bien hecha, por lo que agradece y felicita a Juan Pablo, a quien convenció de que no hay que innovar al respecto.

**G. SE REFIERE A “SALVEMOS ISIDORA”**

El concejal Manuel Melero se refiere a “Salvemos Isidora”, indicando que las vecinas lo han requerido respecto a este tema, para ver qué pasa con el Plan Regulador; por otro lado, le manifestaron que la Municipalidad ha realizado bastantes correcciones a los Restaurantes que están fuera de la línea y que se ha avanzado en ese sentido, por lo que solicita se emita un Informe más definitivo sobre este particular, al Concejo, que indique ¿Qué pasa con el Plan Regulador? ¿Qué contestó Contraloría?; comenta que ya lo había solicitado en un Concejo anterior, por lo que reitera su petición.

**H. ENVIA SALUDO DE CUMPLEAÑOS**

La concejal Francesa Gorrini, saluda a Sonia de Secretaria Municipal, que está de cumpleaños.

**I. AGRADECE A RICARDO SCAFF POR SU PACIENCIA.**

La concejal Francesca Gorrini, quiere agradecer a Ricardo Scaff quien 24/7 le contesta todos los requerimientos de los vecinos; que, si no pasó el reciclaje, que, si pasó muy rápido, etc., le contesta todo y no tiene que hacerlo, entiende que ella es intensa.

**J. SE REFIERE A SOLUCITUD DE VECINOS POR ARREGLOS DE VEREDAS.**

La concejal Pamela Hödar, transmite la consulta de vecinas y vecinos del Barrio El Golf, de las calles Carmencita, San Sebastian y Benjamín, quieren saber ¿Cuándo les corresponde el arreglo de sus veredas?; comenta que se hicieron arreglos en la Avenida El bosque, y quedaron muy bien, que quedaron con el mismo color, que quedó todo perfecto, por lo que ellos esperan que estos arreglos se materialicen pronto.

**K. REITERA SOLICITUD POR HOYOS DE AMÉRICO VESPUCIO.**

La concejal Pamela Hödar, señala que sabe que se trata de un tema latero, pero quiere saber qué pasa con la Avenida Américo Vespucio, ya que incluso ella no pudo esquivar un hoyo, con consecuencias para su vehículo; el lado poniente está intransitable, pasan los buses y no hay como hacerle el quite a los hoyos, que es impresionante; manifiesta que, si no se hace algo ahora, no se puede proyectar para realizarlo en enero o febrero, es una vía estructurante. La Sra. Carmen Gloria Oisel, mencionó que había llegado una respuesta del MOP.

La Alcaldesa expresa que la respuesta del MOP, fue que hay contrato, pero que no hay Dinero.

La concejal Pamela Hödar, consulta ¿Qué se puede hacer con eso?

La Alcaldesa reitera que esa fue la respuesta que dio el MOP, por lo que se solicitó a la Administradora, que se deje por escrito una delegación donde la Municipalidad se pueda hacer responsable.

La concejal Pamela Hödar, señala que espera lo pueda hacer la Municipalidad, tal vez con la Bacheadora se puedan tapar los hoyos.

La Alcaldesa, manifiesta que es lo que esperan, pero que debe quedar por escrito que la Municipalidad se hará cargo.

**L. SE REFIERE A OPERATIVOS PARA ADULTOS MAYORES.**

La concejal Pamela Hödar, quiere destacar que esta semana se han realizado varios operativos para Adultos Mayores en la Comuna, un espacio que se inscriban, donde se realizan Limpieza Dental y Masaje de Kinesiología; además pueden hacer consultas sociales para tener información de los beneficios que ofrece el Municipio para ellos, aún quedan dos días; mañana viernes, aproximadamente desde las 10 de la mañana hasta las 13 horas, en el Centro Comunitario Padre Hurtado y desde el lunes 17, también en el Centro Comunitario Santa Zita, donde pueden inscribirse directamente; comenta que es un beneficio que tal vez le ha faltado difusión, por lo que aprovecha de invitar a toda la gente para que se pueda inscribir, manifiesta que los operativos que están haciendo son muy buenos, por lo que expresa sus felicitaciones.

**M. SE REFIERE A VEREDAS DE BARRIO EL GOLF.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere también al Barrio El Golf, indicando que cada vez que se encuentra con el embajador Sr. Eduardo Tapia, quien ha circulado buena parte de su vida en silla de ruedas, le recuerda que se deben tener veredas aptas para personas que circulan en silla de ruedas, comenta que en alguna oportunidad le hizo una demostración práctica de circulación.

**N. SE REFIERE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que hoy tuvieron una sesión de Presupuesto de la Comisión de Hacienda, manifiesta que cree que el Presupuesto está relativamente listo como para ir a Concejo, por lo que ahora depende de la Administración si lo llevaran en la próxima Sesión o la primera de Diciembre; considera que la mayor parte de las dudas que quedaban, fueron aclaradas y quienes tenían alguna duda con el tema de los M\$250 que quedaron para el Libro, tiene clara la respuesta de parte de la Directora de SECPLAN, la que hará llegar a todos los Concejales.

**O. SE REFIERE A RECLAMOS POR TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN SAN CARLOS DE APOQUINDO.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que ha tenido reclamos de algunos vecinos de San Carlos de Apoquindo, de la parte más debajo de San Carlos de Apoquindo, Camino La Fuente, Las Lavándulas, Camino Otoñal, etc., respecto de trabajos de pavimentación que se está haciendo, los cuales da la impresión que están muy planificados en su ejecución, por lo que en ocasiones se hace difícil encontrar salidas o formas de transitar por el sector; indica que es fantástico que se estén haciendo los trabajos, pero que probablemente se dejó en manos de la empresa la planificación de los trabajos, los cuales no pueden obedecer a una lógica y necesariamente a la lógica que toma en cuenta la necesidad de los vecinos o una visión sistémica; aclara que conversó el tema con el Sr. Juan Ignacio Jaramillo, quien quedó de revisar el tema.

**P. SE REFIERE A LLAMADAS QUE RECIBE EL 1402.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que cuando se hacen reclamos al 1402, básica y culturalmente un número relacionado a Seguridad Pública, que también atiende lo que es servicio a los vecinos y emergencias y probablemente hay un traspaso de las llamadas entre la Central de Seguridad y el CMU, que no funciona de forma óptima, ya que cuando hay algún llamado que no está relacionado con Seguridad, este no recibe el mismo grado de atención o de rapidez en la respuesta.

**Q. SE REFIERE A PRÓXIMO EVENTO EN CLARO ARENA.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere a su tema favorito: Claro Arena, indica que vienen Los Fabulosos Cadillac, que ya estuvo Miranda e indica a la Alcaldesa, que tal como se lo envió en una carta a los vecinos de San Carlos, después que la concejal Francesca Gorrini y otras personas lo metieron a un entretenido chat que existe en San Carlos de Apoquindo; cree que hay que reconocer el trabajo que están realizando la Dirección de Tránsito y la Dirección de Seguridad; comenta que tanto al Director de Seguridad como a la Administradora, les gusta asistir a ver la ejecución de los eventos, también a la Subdirectora de Seguridad y todos los que viven cerca, sin embargo se está llegando al punto en que cree, se está perfeccionando los mitigantes y más coordinación con Carabineros, pero ya hay un límite de lo que la Municipalidad puede hacer; cree que necesariamente se debe pensar donde se encuentran mil estacionamientos más, y necesariamente la solución pasa por Buses de acercamiento, y aumentar la frecuencia del Transporte Público y una serie de otras cosas; piensa que a veces se está tentando un poco a la suerte o a la paciencia de los vecinos del sector, con eventos casi todos los fines de semana, o partidos de fútbol. Expresa que desde septiembre a la fecha, vienen a un ritmo de cuatro eventos por mes, considera que ya están llegando al punto en que probablemente la Municipalidad tendrá que reunirse con el Directorio de Cruzados y con quienes han pasado inadvertidos hasta ahora, se refiere al Club Deportivo Universidad Católica, que es el dueño del terreno donde está ubicado el Estadio, quienes no se han hecho responsables de las externalidades que todo esto significa; el Estadio es maravilloso y hay que cuidarlo, por lo que se debe trabajar en las externalidades; piensa que Cruzados, así como el Club Universidad Católica, tendrán que realizar una inversión para hacer algo, ya que a la Municipalidad es difícil pedirle más; considera que el Director Bolívar, a quien cada vez que ve, recuerda que fue uno de los que recomendó su nombre para trabajar en la Municipalidad, de repente decida dejar el trabajo. Manifiesta que se necesita tomar una acción estratégica destinada a buscar soluciones más estructurales, por cuanto la Municipalidad y su equipo, ya han hecho todo lo humanamente posible para mitigar el efecto de los eventos y los partidos de cara a los vecinos.

El Director (s) de Infraestructura y Servicios Públicos, Sr. Juan Ignacio Jaramillo, informa sobre la pavimentación de calle Las Lavándulas y Camino Otoñal, indicando que esa Dirección programó las faenas y éstas ya venían programadas desde el punto de vista geográfico, que no necesariamente considera la facilidad para ir eliminando zonas, para ir cubriendo zonas que no generen impacto en los vecinos; señala que en algún momento se dejó bloqueada un par de calles, lo que además se sumó a la construcción de un semáforo en Piedra Roja con Las Lavándulas. Cuando se construye un semáforo, este se empieza a hacer por pistas, por tramos, se empieza a cortar el tránsito, lo que coincidió con los otros trabajos, bloqueando un sector bien complejo;

se reevaluara la intensidad y la cantidad de intervenciones que se están haciendo; recuerda que cuanto se discutió el presupuesto, se señaló que se aplicarían también otras medidas, como informar a través de Waze for Cities, para que apareciera en los teléfonos al utilizar los navegadores de los vehículos, donde estaba obstruido, por lo que hay cosas que se deben mejorar; efectivamente están concurriendo en forma simultánea trabajos en vías que podrían postergarse a veces hasta dos días y generar menor impacto en la zona; indica que tomaran el punto.

La Alcaldesa, comenta que el tema de los hoyos ha sido un tema y un problema todo el año, por lo que también solicita a los vecinos, como lo han puesto en carteles dando aviso, que tengan paciencia para que la comuna mejore, dos días de diferencia, dos días en que empiecen las obras, son dos días en los cuales puede ocurrir un accidente, por no estar interviniendo; hay una planificación establecida, entiende que se generan problemas, ya que también vive en el Sector, pero entiende que acá hay un bien superior y una responsabilidad, por lo que pide a los vecinos que entiendan que la Municipalidad busca mejorar las calles, ya que por muchos años les faltó mantención, por lo que las obras que se deben realizar no son menores, por lo que no se puede llegar y tapar brevemente algo, sino que son obras que requieren trabajos de mayor profundidad en el largo plazo, por lo que espera se pueda implementar el Waze, que ayudará a comunicar de mejor manera los puntos donde se están haciendo las intervenciones.

En la medida que se pueda aminorar los problemas que se están generando a los vecinos por hacer estos trabajos. Manifiesta que su prioridad son los hoyos, por lo que ojalá pudiera taparlos lo antes posible, señala que este trabajo fue encomendado a la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, por lo que también realizarán una inversión en el verano, que será un problema, pero que prefiere dar vuelta la comuna dos meses en el verano, lleno de calles cerradas, rejas, etc., pero el propósito será ponerse al día, por lo que solicita un poquito de aguante.

El concejal Richard Kouyoumdjian, piensa que todo el mundo está feliz de que se estén arreglando las calles y las veredas y los sumideros y todas las cosas que se encuentran pendientes; señala que lo que conversó con el Director es algo muy simple, un poco de ingeniería. A veces cree que dejar algunas cosas en manos de la empresa contratista, necesita un poquito más de supervisión y fiscalización, pero los trabajos hay que hacerlos y nadie lo niega. En algunas calles, algunos vecinos se ven complicados y es natural, pero manifiesta que un poquito de ingeniería, estar un poquito más encima de las cosas, por cuanto lo que se está haciendo es relevante, y considera que finalmente no se transformará en un problema.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, comenta que hay cruces complejos, como por ejemplo: Rosario Norte, Cerro El Plomo, se realizó en un día, pero se bloqueó todo, intervinieron desde las 7 de la mañana y obviamente quedó la escoba, pero se hizo; el cruce de General Blanche con Vital Apoquindo, es un cruce con una geometría tremadamente compleja, el equipo sugirió que se realizara en 7 días, manifiesta que en estos momentos, SERVIU no está permitiendo utilizar R1, que es el hormigón de 24 horas, sino hormigones cuya resistencia se logra a los siete días, por lo cual este cruce debió dividirse en seis etapas, y no es que sean ineficientes en el desarrollo de los trabajos, pero fue la única forma de mantener el flujo tanto hacia arriba como hacia abajo, manteniendo cortados los movimientos de norte a sur; están tratando de hacer todo lo humanamente posible, ya que son muchos los puntos. Además tienen la restricción de

tramar por bloques los permisos, cuando se envían estos bloques, que son menores a 20 metros cuadrados a la DOM, les llegan estos bloques y tienen una OT, con un plazo definido para ejecutar los trabajos, los cuales son supervisados por la Dirección de Control, para no incumplir dichos plazos, por lo que al juntarse tantos factores, de repente, les hacen caer en algunos errores no forzados; manifiesta que durante muchos años se trató de no molestar a nadie, por lo que espera se pueda terminar pronto con estos trabajos.

La Alcaldesa se refiere a Claro Arena, recordando las observaciones que realizó la DOM precisamente sobre los estacionamientos, lo que tenía un sentido y razón de ser. La Seremi aprobó y aceptó que los estacionamientos podían ser compartidos, a pesar de las observaciones de la DOM, que señaló sería complejo y que probablemente estos estacionamientos no estarían disponibles cuando se requirieran, se advirtió, se hicieron las observaciones, tuvieron las discusiones en su oportunidad y finalmente, en tiempo récord, manifestando que le encantaría que SERVIU aprobara de esa manera los proyectos, como lo hizo con la entrada de Avenida El Alba, que salió rápidamente; sin embargo, los vecinos están viviendo las consecuencias; comenta que recoge lo dicho por el encargado del evento de alta convocatoria que hubo el domingo, entre Universidad Católica y Universidad de Chile, que mencionó: nunca haber visto un desplante igual de parte de la Municipalidad en un evento, por lo que estaba realmente impactado, reiteraba que nunca había visto un despliegue igual. Comenta que, si se ven los eventos en otros estadios, las cosas pasan y los Municipios no se ven presentes. Los esfuerzos que están realizando las Direcciones de Tránsito y Seguridad Pública son sobrehumanos; incluso se han realizado coordinaciones y sincronizaciones de Semáforos, que lamentablemente no ha podido ser coordinada con Carabineros.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que tienen una buena nueva, indicando que ya es posible la sincronización con Carabineros.

La Alcaldesa, comenta que es una buena noticia, ya que el problema de la sincronización con Carabineros estaba generando mayor congestión; hace un mea culpa como vecina, indicando que las personas no valoran lo que tienen porque muchas veces no se dan cuenta que la realidad que están teniendo es extremadamente beneficiosa; si bien es cierto, siempre se quiere la excelencia, las personas siempre quieren lo mejor y por supuesto, los dispositivos municipales, siempre van a estar para el beneficio y el mejor estado de los vecinos. En cuanto a la reunión mencionada por el concejal Richard Kouyoumdjian, ya está prevista, señala que las conversaciones tienen que estar con Claro, con la empresa; finalmente lo que está ocurriendo hoy día, es que los mayores problemas son los eventos musicales, más que los deportivos; en los eventos deportivos, las personas ya están entendiendo dónde se tienen o no que estacionar, el que va al Estadio, ya está teniendo ese track, en cambio en los eventos musicales, no tanto, punto que está totalmente tomado. Agradece también las respuestas que ha entregado a través del chat, en el cual no está, pero está; comenta que han defendido la labor de la Municipalidad y que en realidad es el Municipio el que está haciendo el trabajo.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que el comentario que hizo fue precisamente porque ve que el Municipio tiene un límite en lo que puede hacer, que no es sostenible el nivel de actividad de los fines de semana y algunos vecinos se dan cuenta de ello y que como Ingeniero, se da cuenta que está frente a un problema

estructural que se puede mitigar hasta cierto punto, pero se necesitan soluciones un poquito más profundas y que como bien ella señala, Claro Arena, Universidad Católica, Cruzados, todos son parte de este tema y el único que realmente paga los platos rotos además de la Municipalidad, son los vecinos. Lamenta que se deba entrar a defender también la posición de la Municipalidad, aclarar el rol y la autoridad que tiene la Municipalidad. Recuerda lo que con los vecinos señalaron hace muchos meses atrás; cuando esto no funcione, se van a dar vuelta contra la Municipalidad, señalando que la Municipalidad no los está ayudando ni defendiendo; quiere dejar claro que la Municipalidad, si los está ayudando, los está defendiendo y está haciendo su trabajo. Las Direcciones de Tránsito y Seguridad Pública y Operaciones, tienen asumido el trabajo todos los fines de semana.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, comenta que inicialmente el problema estaba en la entrada y no en la salida, la que tenían muy bien controlada, la que dependía básicamente de la gestión de la Dirección de Tránsito, de esta Dirección dependían todos los cruces; Cruzados, en relación a los problemas relatados sobre el acceso, generó mayores inversiones, duplicando al personal del control de acceso e implementó un sistema más eficiente con tarjetas que se utilizan en muchos lados, sobre las personas que tienen estacionamientos validados y los que realizan retorno o aquellos que no tienen estacionamiento; cuando se analiza el evento en general, si bien tiene un acceso bastante pausado, nunca se produce una gran congestión; esto que se limitaba bastante, mejoró. No obstante, en la salida se ha caído en un error humano, básicamente está en la toma de decisiones por cuanto está: la Municipalidad, Carabineros y Cruzados. Esta toma de decisiones descoordinada, para lo cual se planteó a Carabineros, que tiene guanaco, zorillo, Bus para detenidos y personal en los cruces, es un Centro de Comando y Control en la Operación; ¿Dónde estará ese Centro de Comando? Gracias al Director Bolívar, en el Destacamento. En el día de ayer, se realizó una reunión, donde se invitó a Carabineros, indicando que será la Mayor de la 17<sup>a</sup> Comisaría la que estará a cargo y en el Centro de Comando, estará el Capitán Loyola, además de estar todos los Carabineros comunicados a través de sus radios y con un refuerzo de los Inspectores de Seguridad. ¿Qué es lo que van a tener a la vista? Una programación de cámaras de los seis cruces principales y después en segunda instancia los cruces que vienen, para que ellos puedan tomar decisiones fundadas. En el último evento de Miranda, hubo una descoordinación total, por cuanto la Municipalidad generó ciertos movimientos y ellos no quisieron abrir, haciendo devolver a los automovilistas por Av. Plaza, retrasándolos unos 40 minutos, el cruce estaba congestionado, el equipo municipal fue a los otros cruces, los que se encontraban abiertos, no había vehículos en ellos. En los últimos cuatro eventos, básicamente ha habido básicamente decisiones inadecuadas, por falta de contexto, por no utilizar las herramientas. Hoy fueron al Destacamento, donde la Dirección de Seguridad Pública, dispuso equipos adicionales para Carabineros y la Dirección de Tránsito y se va a implementar este sábado para el evento de “Los Fabulosos Cadillac”, esta forma de operación y esperan tener éxito, y posteriormente los problemas estructurales, sobre los cuales se seguirá trabajando.

La Alcaldesa complementa indicando que le parece que no pueden estar programando conciertos un día antes de una elección, no es lo más adecuado, ya que es los equipos municipales tendrán que estar en el evento y posteriormente en las elecciones, por lo que pide un poquito de criterio y solicita a Claro, que lo considere en el futuro.

## R. SE REFIERE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El concejal Guillermo Ureta, señala que quiere hacer una aclaración al concejal Richard Kouyoumdjian, entendiendo que lo que se dio por aclarado es que se va a mandar un detalle del aumento en remuneraciones, que fue lo que se pidió. También le gustaría que se incluyera dentro de eso, lo que se refiere a la celebración de los 125 años; ¿Cuál será el monto definitivo que va a quedar? Y ¿en qué se van a ocupar esos recursos?

## S. SE REFIERE A SUSPENSIÓN DE FERIA PATRICIA.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que quiero plantear una situación grave que afecta a la Feria Patricia y a los vecinos de Colón Oriente: la decisión de impedir su funcionamiento el 16 de noviembre fue comunicada solo mediante un correo, sin fundamentos ni acto administrativo formal; el procedimiento usado es ilegal e insuficiente. La ley 19.880 exige que toda decisión que limite derechos esté contenida en un acto administrativo fundado y no en un correo; el Artículo 11, señala que debe expresarse los hechos sin fundamento; así como el Artículo 16, que señala que el procedimiento debe ser transparente y el Artículo 41, indica que las resoluciones deben ser fundadas. Aquí no existe resolución ni decreto, por lo tanto, no existe respaldo jurídico válido para suspender la Feria, la cual ha operado normalmente en procesos electorales anteriores, también con voto obligatorio. No hay antecedentes objetivos que hoy justifiquen restringirla; el daño económico y social concreto a los feriantes. Perder ese domingo implica un 25% menos de ingreso mensual, lo que afecta directamente a familias que dependen de esta actividad; los vecinos, pierden su principal punto de abastecimiento de productos frescos y a buen precio. Se afecta a un espacio comunitario consolidado y muy valorado. Trato discriminatorio hacia la Feria Patricia y Colón Oriente. Esta medida genera una percepción legítima de discriminación y arbitrariedad porque no existe acto administrativo formal, no se entregaron fundamentos, no se ofrecieron alternativas de ubicación como sí se hizo en ocasiones anteriores. No se aplican criterios equivalentes a otras ferias o a procesos anteriores; en conclusión, la suspensión comunicada por correo no cumple con la ley, no tiene fundamento, no fue notificada válidamente y provoca un daño económico, social y comunitario. Los feriantes y vecinos de la Feria Patricia merecen decisiones legales, fundamentadas, transparentes y un trato igualitario, no medidas adoptadas sin respaldo formal, por lo tanto, solicita respetuosamente a la Alcaldesa, revierta la medida de suspensión de la Feria Patricia, primero por el daño social que provoca, segundo porque el procedimiento ocupado no cumple con la ley. Patricia merece el mismo trato que San Carlos de Apoquindo.

## T. SE REFIERE A LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL.

El concejal Guillermo Ureta, se refiere a la Designación del Secretario Municipal de Las Condes, por acogerse a retiro, quien ostentara el cargo hasta el mes de octubre, el Sr. Jorge Vergara Gómez. El Secretario Municipal es un cargo esencial en la estructura del municipio; según el artículo 20 de la ley 18.695 le corresponde actuar como Ministro de Fe del Concejo y de la Municipalidad, redactar y custodiar las Actas del Concejo, Certificar Acuerdos y Actos Administrativos, Administrar el Registro de Organizaciones Comunitarias, fundamentalmente para asegurar la legalidad, transparencia y continuidad de la institución del municipio.

Situación actual: hoy el cargo se encuentra en subrogancia, sin perjuicio de ello, la existencia de una vacancia efectiva hace necesario proceder a la provisión en propiedad, especialmente considerando que el municipio ha tenido tiempo suficiente para haberlo concretado a partir del 1 de noviembre de 2025, fecha que también rige como remuneración de quien asuma este cargo, lo que dependiendo del proceso que se siga podría generar un mayor costo al municipio, ejemplo caso suplencia. Procedimiento legal de designación, de acuerdo al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, ley 18.883, la provisión de un cargo vacante de planta debe efectuarse por ascenso, siguiendo estrictamente el escalafón municipal que ordena a los funcionarios por mérito, antigüedad y calificaciones; corresponde, por tanto, que la Administración identifique al funcionario que encabeza el escalafón y cumple con los requisitos del cargo y proceda a dictar el Decreto Alcaldicio de nombramiento con efecto desde el 1 de noviembre de 2025. Solicito a la Administración Municipal presentar al Concejo un informe formal con el plan de provisión del cargo, sus fundamentos y plazos; confirme que la designación en propiedad se realizará en el más breve plazo, que garantice un proceso ajustado al escalafón vigente a la fecha, plenamente conforme al orden legal. Finalmente, el Secretario Municipal es el garante de la Fe pública, la legalidad de los Actos del Concejo y Transparencia Institucional, por ello, su designación en propiedad debe ejecutarse a la brevedad y con estricto apego a la norma vigente, espera no se dilate la decisión ni tampoco ver el desistimiento de quien le corresponda el cargo.

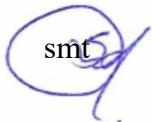
El concejal Richard Kouyoumdjian, interviene señalando que efectivamente, aún tiene que ver algunos detalles con la Sra. María Garcés, pero ya debería reenviarse el presupuesto de regreso al Concejo con los detalles que se han visto y con las preguntas que se hicieron hoy día y que entiendo que estarían respondidas. La última información que yo tengo de los 500 millones bajó a 250. Están asignados a Relaciones Públicas como presupuesto, y que el detalle exacto de ¿Qué tiene que ver con Relaciones Públicas?, exactamente cómo pretende darse uso a eso; es la última información que tiene al respecto, creo que aquí en los próximos días van a tener la respuesta a lo que los concejales pidieron hoy día, lo que ya fue solicitado.

- U. La concejal Nayati Mahmoud, comenta que el día martes participó del Seminario para Dirigentes Sociales de Juntas de Vecinos, a quienes quiere hacer un reconocimiento. El rol del dirigente vecinal es, sin duda, uno de los más valiosos dentro de la vida comunitaria; son quienes transforman la preocupación por su entorno en acciones concretas; quienes organizan, median, inspiran y sostienen los lazos que hacen posible la vida en comunidad. Ese liderazgo nace de un compromiso desinteresado con la colectividad, no desde el individualismo; son los motores de los barrios, las voces que convierten las necesidades en propuestas y en sueños, en realidades; reconocer su labor es reconocer la fuerza viva de la democracia local, esa que se construye día a día en las calles, en las Juntas de Vecinos, en las conversaciones con los otros. Agradece a la Municipalidad y a la DECOM por facilitar este tipo de instancias que fortalecen el rol de las y los dirigentes de nuestra comuna, generando al mismo tiempo un espacio de encuentro, diálogo y de mucha colaboración. Las herramientas entregadas a quienes trabajan por su comunidad no solo potencian los liderazgos, sino que también abren caminos para seguir construyendo una comuna mucho más participativa, solidaria y humana. Es fundamental que sigamos apoyando esta labor, la labor de los dirigentes y ponernos a disposición de lo que ellos puedan requerir.

La Alcaldesa, expresa que la concejal Nayati Mahmoud tiene toda la razón y que ella en su cuenta, debería haber dado a conocer esta información, pero que se olvidó absolutamente, por lo que le agradece levantar el punto; agradece a las Juntas de Vecinos, ya que muchas de ellas escribieron dando las gracias y que estuvieron muy contentos en la actividad. Nuevamente les agradece y agradece también al equipo de DECOM, porque este seminario fue muy valorado por los dirigentes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:33 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:33 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.



smt

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'C' and 'M' followed by a period.

**ANEXOS**  
**PADEM 2026**

# 2026 **PADEM**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL







Estimados vecinos:

La presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2026 es una valiosa oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la educación pública de calidad en Las Condes. Este documento refleja no solo la planificación de un nuevo año escolar, sino también nuestro profundo compromiso con la educación municipal, así como la visión y el esfuerzo permanente por seguir mejorando, innovando y fortaleciendo el aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Este 2026 iniciamos una nueva etapa con una dirección renovada al frente de la Corporación de Educación y Salud, que asume el desafío de avanzar hacia una gestión moderna, transparente y basada en datos y evidencia.

Nuestro foco está puesto en una mejora continua que no solo mida resultados, sino también el bienestar y desarrollo integral de nuestros estudiantes. Queremos que cada establecimiento de la comuna sea un espacio donde se promueva la excelencia académica, pero también la buena convivencia, la salud mental y el desarrollo de habilidades socioemocionales que preparen a nuestros jóvenes para los desafíos de un mundo desafiante y en constante cambio.

Para lograr esto, sabemos la importancia de fortalecer la colaboración entre familias, docentes y comunidad educativa. La formación de nuestros niños y jóvenes es una tarea compartida, y que solo trabajando juntos podremos construir un sistema educativo más inclusivo, innovador y sostenible en el tiempo.

En esa línea de responsabilidad compartida, agradezco profundamente el trabajo comprometido de cada docente, parvularias, asistente de la educación, funcionarios técnicos y equipo directivo, que día a día contribuyen al desarrollo de nuestros estudiantes. Su vocación, esfuerzo y dedicación son la base sobre la cual, seguimos construyendo una educación municipal de excelencia en Las Condes.

Estoy convencida de que este camino, con los niños, niñas y jóvenes al centro de nuestra política educacional, nos permitirá seguir consolidando a Las Condes como un referente nacional en educación de calidad, centrada en el aprendizaje, las oportunidades, y el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

Catalina San Martín  
Alcaldesa de Las Condes

INTRODUCCIÓN	8
MARCO JURÍDICO	10
<b>I. COMUNA DE LAS CONDES</b>	<b>11</b>
1. DESCRIPCIÓN GENERAL COMUNA DE LAS CONDES	12
2. HISTORIA	13
3. AUTORIDADES DEL MUNICIPIO	14
<b>II. SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>15</b>
<b>III. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES</b>	<b>21</b>
- Misión	22
- Visión	22
- Objetivo General	22
- Objetivos Específicos	23
- Ejes estratégicos	24
<b>1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	<b>26</b>
i. Jardines Infantiles	26
ii. Colegios	32
<b>2. CENTROS DE APRENDIZAJE</b>	<b>41</b>
<b>IV. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CENTROS Y ÁREAS DE APOYO</b>	<b>43</b>
PROGRAMAS EDUCATIVOS	44
i. Educación Semipresencial	44
ii. Casa Futuro	45
iii. Centro de Estimulación y Atención Temprana (CET)	46
ÁREAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	47
i. Área Académica	47
ii. Área Formativa	52
iii. Departamento de Educación Extraescolar	57
<b>V. DIAGNÓSTICO COMUNAL</b>	<b>67</b>
<b>1. CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE LA COMUNA DE LAS CONDES</b>	<b>68</b>
<b>2. COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA</b>	<b>70</b>
<b>3. PERFIL DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS ATENDIDAS</b>	<b>75</b>
i. Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	75
ii. Estudiantes prioritarios y preferentes	78
iii. Nivel de escolaridad de los padres y estructuras familiares	81
iv. Estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios, y extranjeros	84
v. Comuna de residencia de los estudiantes del sistema municipal	86
<b>4. CONDICIONES DE BASE PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES</b>	<b>88</b>
i. Asistencia, aprobación/repetición y retiros	89

CONTENIDO

ii. Necesidades educativas especiales (NEE), cobertura PIE y apoyos comunales	92
iii. Resultados académicos y espacios de mejora	94
iv. Tasa de Titulación Educación Técnico Profesional	101
v. Sistemas de evaluación y reconocimiento	102
vi. Desarrollo personal y social (IDPS): desarrollo integral y desafíos de articulación	105
vii. Tiempo escolar y apoyos socioeducativos: Jornada Escolar Completa (JEC) y JUNAEB	108
Subvenciones del Estado: foco, coherencia y rendición orientada a resultados.	110
<b>5. IMPLEMENTACIÓN DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DURANTE 2025: DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES E INCREMENTO DE AUTONOMÍA DE ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>114</b>
i. Diagnósticos institucionales: modelo, muestra y uso de resultados	114
Autonomía para la construcción de Planes de Mejoramiento Educativo 2026: profundización de los sellos institucionales y decisiones situadas	118
<b>SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL</b>	<b>122</b>
<b>VI. EVALUACIÓN PLAN ANUAL 2025</b>	<b>123</b>
<b>VII. MARCO ORIENTADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2028</b>	<b>134</b>
i. Condiciones habilitantes y brechas de articulación	135
ii. El Sello Plan Islandia como pilar preventivo e integral	135
iii. Monitoreo, evidencia y toma de decisiones basada en datos	136
iv. Integralidad del desarrollo y coherencia de la oferta	136
<b>VIII. PLAN DE ACCIÓN 2026</b>	<b>137</b>
<b>IX. ESTRUCTURA FINANCIERA Y SOPORTE DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA 2026</b>	<b>149</b>
<b>1. RECURSOS HUMANOS</b>	<b>150</b>
i. Dotación Docente	150
ii. Dotación Asistentes de la Educación	152
iii. Licencias Médicas	154
iv. Bono Incentivo al retiro	157
<b>2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>158</b>
i. Proyecto Presupuesto Área Educación 2026	158
ii. Proyecto Presupuesto Establecimientos Educacionales 2026	160
iii. Proyecto Presupuesto Unidades de Apoyo 2026	160
iv. Proyecto Presupuesto Jardines Infantiles 2026	162
<b>X. ANEXOS</b>	<b>163</b>

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) constituye una herramienta estratégica fundamental para la planificación, gestión y mejora continua del quehacer educativo comunal. Es un instrumento que permite proyectar el desarrollo del sistema escolar municipal de manera articulada, alineando los esfuerzos institucionales con las políticas públicas, los marcos curriculares y las necesidades específicas de cada comunidad educativa. En este sentido, su elaboración no solo responde a una exigencia normativa, sino también al compromiso profundo de nuestra Corporación de Educación y Salud de Las Condes con la calidad, equidad y pertinencia de la educación que entregamos.

El PADEM 2026 se construye sobre la base de un proceso riguroso de diagnóstico que recoge información relevante desde las distintas unidades educativas que conforman nuestra red escolar. Este proceso participativo permite levantar datos significativos en ámbitos clave como matrícula, asistencia, resultados de aprendizaje, indicadores de vulnerabilidad, escolaridad de los apoderados, convivencia escolar, necesidades formativas de los equipos docentes, y características propias del entorno socio comunitario.

Dicha información es analizada de manera sistemática para detectar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, estableciendo así las prioridades y acciones que orientarán la gestión del próximo periodo.

Este plan tiene como norte fortalecer las prácticas pedagógicas, mejorar los resultados educativos de los estudiantes y promover su desarrollo integral, entendiendo que la misión de nuestras escuelas no se limita a la enseñanza de contenidos, sino que también abarca la formación de mejores personas, ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno. Para ello, se busca consolidar comunidades educativas que pongan en el centro el aprendizaje, el bienestar socioemocional, la convivencia respetuosa y la participación activa de todos sus actores.

Con la convicción de que una buena educación transforma vidas y abre posibilidades de futuro, el PADEM 2026 representa nuestro compromiso con una gestión educativa que sea profesional, coherente y centrada en las personas. Es, en definitiva, una hoja de ruta construida colectivamente para avanzar hacia una educación municipal de excelencia, inclusiva y orientada al desarrollo pleno de cada estudiante.

# MARCO JURÍDICO

Con fecha 31 de agosto de 1995, se realiza una modificación de la Ley N°19.070, que aprueba estatuto de los profesionales de la educación, del Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.

Estas modificaciones hacen mención a los procedimientos participativos para la construcción del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), señalando en los artículos 4, 5 y 6 de la ley N°19.410. El instrumento de gestión comunal PADEM debe ser un instrumento de planificación y gestión de la educación, elaborado por los municipios conforme a las exigencias establecidas en dicha normativa. Las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, que contemple, a lo menos:

1. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
2. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los Subsectores que parezcan relevantes. En este marco, evaluar la matrícula

y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes del municipio para el año siguiente, y para los años posteriores.

3. Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Dirección de Educación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
4. La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley N°19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los departamentos de educación, ya sea de las municipalidades o de las corporaciones educacionales.
5. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
6. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
7. Este plan debe ser elaborado tomando en consideración el proyecto educativo de cada establecimiento en conformidad con el artículo 15 de la ley N°19.070. Se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación (Artículo 4).



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD



# I. COMUNA DE LAS CONDES

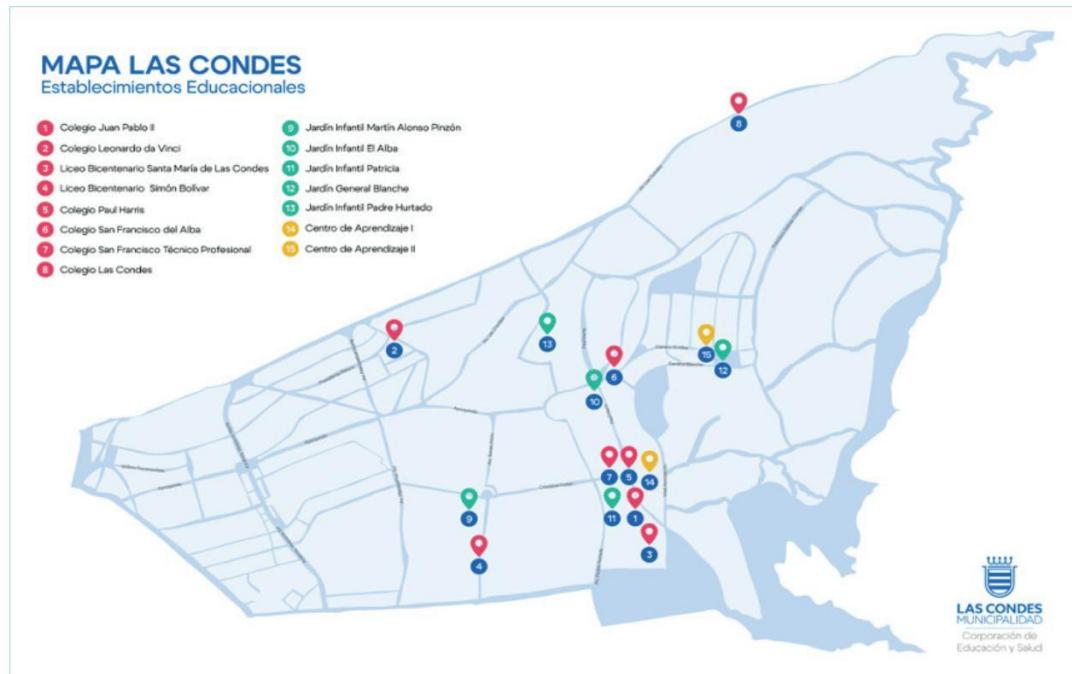
# 1. DESCRIPCIÓN GENERAL COMUNA DE LAS CONDES

Las Condes es una comuna emplazada en el sector nororiente de Santiago. Cuenta con una superficie de 99 km<sup>2</sup> y 300 mil habitantes aproximadamente. Limita al norte con Vitacura, al nororiente con Lo Barnechea, al sur con La Reina y al poniente con Providencia.

El territorio de Las Condes se divide en dos áreas principales. La mayor parte corresponde a una zona de protección ambiental precordillerana, restringida al uso residencial. El área urbana restante de 43,98 km<sup>2</sup>, es eminentemente residencial y diversa, incluyendo desde barrios de casas tradicionales hasta sectores de alta densidad con edificios modernos. Dentro de esta trama urbana se emplazan tam-

bien importantes centros comerciales y financieros, considerados vitales para el desarrollo de la capital.

<b>Superficie</b>	99.0 km <sup>2</sup>
<b>Gentilicio</b>	Condino/a
<b>Alcaldesa</b>	Catalina San Martín Cavada
<b>Nº de concejales</b>	10
<b>Pertenece a</b>	Región Metropolitana de Santiago Provincia de Santiago Distrito Electoral 11 - 7º Circunscripción Senatorial





## 2. HISTORIA

El 26 de agosto de 1901 el Ministerio del Interior dio origen a la comuna de Las Condes a través de un decreto. Apoyada por los terratenientes locales, la nueva comuna escogió como emblema el escudo de los "Condes de Sierra Bella", título nobiliario colonial perteneciente a la familia Mesía de la Cerda.

Durante sus primeras décadas y hasta cerca de 1935, el paisaje de Las Condes fue esencialmente rural, con extensos fundos y cultivos. Posteriormente, la subdivisión gradual de estos campos impulsó el avance de la mancha urbana de Santiago hacia el oriente, iniciando la profunda transformación del sector.

Este proceso de urbanización, iniciado en los años 20, significó el loteo de la Chacra de Apoquindo, la Hacienda de Las Condes, entre otros paños destacados. A partir de esto, se abrieron avenidas, se tendieron líneas de agua potable, luz

pública y privada y gas. A ello, se sumó la construcción de casas por destacados arquitectos, como Alberto Cruz Eyzaguirre.

Los centros urbanos se concentraron alrededor de los clubes deportivos, como Club de Golf, Stade Français, Estadio Español, Estadio Palestino, que, con sus parques públicos y privados, generaron una red de pulmones verdes en la comuna. Es así como los estadios de colonia y sus vecindarios atrajeron a colegios particulares de congregaciones extranjeras en la década de 1950, lo que permitió que los sectores a su alrededor se expandieran.

A mediados de siglo, Las Condes ya era parte de la ciudad de Santiago. Para sellar la urbanización, se edificó una moderna sede para la municipalidad, en Avenida Apoquindo. Finalizado el siglo XX, Las Condes ya era una comuna totalmente urbanizada y al servicio de sus vecinos.

## 3. AUTORIDADES DEL MUNICIPIO

### ALCALDESA

**Catalina San Martín Cavada-** Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde el 2021 al 2024 fue concejala de la comuna y en enero de 2024 asume como alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.

### CONCEJALES

12

Catalina Ugarte Millán  
[cugarte@lascondes.cl](mailto:cugarte@lascondes.cl)

Luis Antonio Hadad Acevedo  
[lhadad@lascondes.cl](mailto:lhadad@lascondes.cl)

Manuel Melero Abaroa  
[mmelero@lascondes.cl](mailto:mmelero@lascondes.cl)

Francesca Gorrini Tesser  
[frangorrini@lascondes.cl](mailto:frangorrini@lascondes.cl)

Pamela Hödar Alba  
[phodar@lascondes.cl](mailto:phodar@lascondes.cl)

Richard Kouyoumdjian  
Inglis  
[richardk@lascondes.cl](mailto:richardk@lascondes.cl)

Cristóbal de la Maza López  
[cdelamaza@lascondes.cl](mailto:cdelamaza@lascondes.cl)

Leonardo Prat Fernández  
[lprat@lascondes.cl](mailto:lprat@lascondes.cl)

Guillermo Ureta Larraín  
[gureta@lascondes.cl](mailto:gureta@lascondes.cl)

Nayati Mahmoud  
Contreras  
[nayatim@lascondes.cl](mailto:nayatim@lascondes.cl)

### DIRECTORIO

La Corporación de Educación y Salud de la comuna, está constituida por un directorio, presidido por la alcaldesa Catalina San Martín, e integrado también por las siguientes personas:

- Raimundo Camus Varas
- Gloria Briones Neira
- María Alejandra Grebe Noguera
- Andrea Carolina Velasco Ortúzar



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD



## II. SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Corporación de Educación y Salud de Las Condes es una persona jurídica de derecho privado, autónoma y con patrimonio propio creada en virtud del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, que autorizó a las municipalidades a constituir este tipo de organizaciones para los efectos de la administración y operación de los servicios de salud, educación y atención de menores, traspasados desde el Gobierno Central a las municipalidades en la década de los 80's. Esta corporación administra establecimientos escolares, jardines infantiles, centros de aprendizaje, programas y apoyos comunales.

Los tipos de enseñanza impartidos son Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Media Humanista-Científica, Educación Media Técnico-Profesional, Educación Especial y Educación de Adultos (en sus modalidades Básica y Media Humanista-Científica), de acuerdo al siguiente detalle:

### ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

1. Colegio Juan Pablo II (JPII) modalidad humanista-científica con ciclo completo (desde Pre Kínder a IV Medio).
2. Colegio Leonardo da Vinci (LDV) modalidad humanista-científica con ciclo completo (desde Pre Kínder a IV Medio).
3. Liceo Bicentenario Santa María (LBSMA) modalidad humanista-científica con ciclo completo (desde Pre Kinder a IV Medio).
4. Liceo Bicentenario Simón Bolívar (LBSB) modalidad humanista-científica con ciclo completo (desde Pre Kinder a IV Medio).
5. Escuela Especial Rotario Paul Harris (PH) escuela de educación especial
6. Colegio San Francisco del Alba (SFA) modalidad humanista-científica con ciclo completo (desde Pre Kínder a IV Medio).
7. Colegio San Francisco Técnico- Profesional (SFTP) técnico-profesional con un anexo de modalidad humanista-científica y Modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA).
8. Colegio Las Condes (CLC), Anexo SFTP modalidad humanista-científica con ciclo completo (desde Pre Kínder a IV Medio).

### JARDINES INFANTILES (DESDE SALA CUNA HASTA EL NIVEL DE TRANSICIÓN)

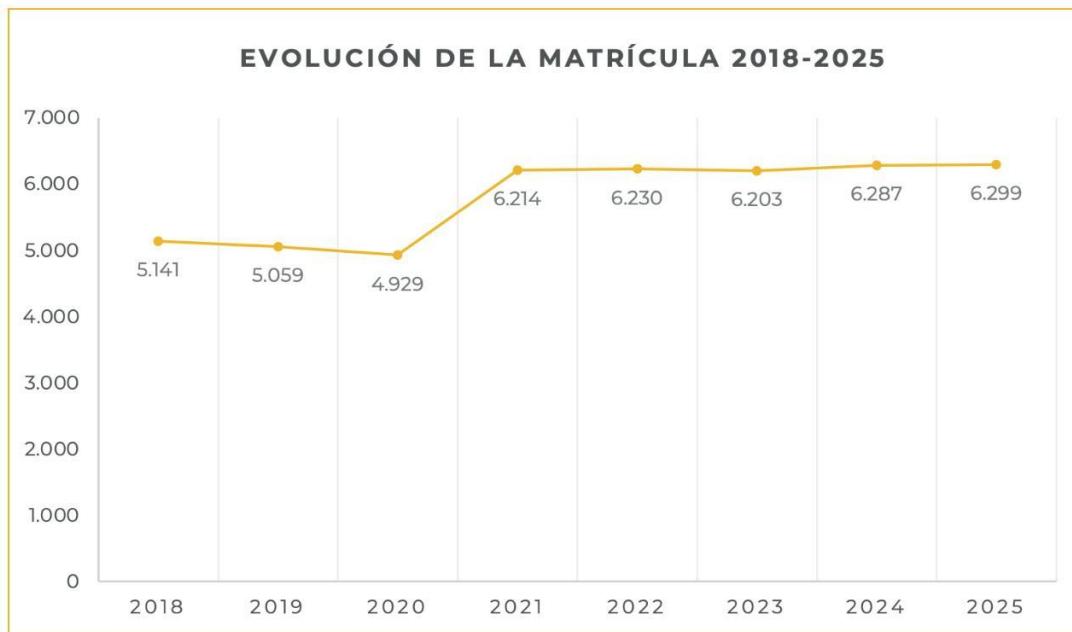
1. Jardín Infantil Martín Alonso Pinzón
2. Jardín Infantil El Alba
3. Jardín Infantil Patricia
4. Jardín Infantil General Blanche
5. Jardín Infantil Padre Hurtado



## MATRÍCULA

Actualmente, las instituciones educativas dependientes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes atienden a un total de 6.934 niños, niñas y adolescentes, distribuidos en jardines infantiles (635) y colegios y liceos (6.299).

La evolución de la matrícula de los establecimientos de la Corporación (colegios y liceos) se muestra en el gráfico Evolución de la Matrícula 2018-2025, donde el aumento observado en 2021 se debe a la creación del anexo del Colegio San Francisco Técnico-Profesional, denominado Colegio Las Condes.



Fuente: PADEM 2018 a 2025 y Ficha interna Establecimientos Educacionales, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

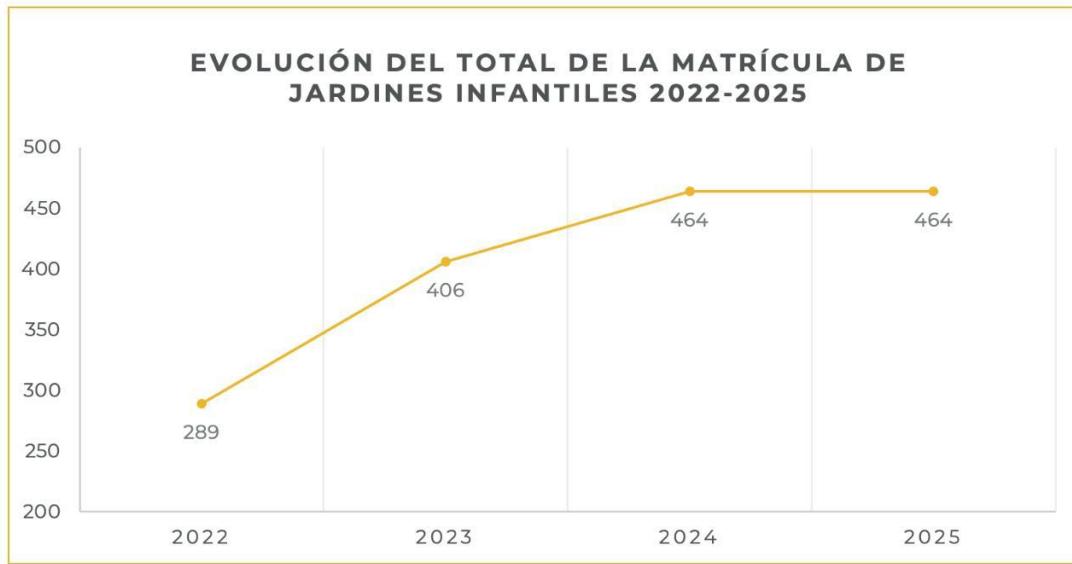
En la tabla a continuación se observa la evolución de la matrícula por establecimiento educacional, desde 2018 a junio de 2025. Entre los establecimientos, destacan casos como el Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes, que ha mostrado un aumento sostenido desde 2022, año en que se retomó la presencialidad total luego de la pandemia.

Colegios	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
JPII	782	787	823	825	909	924	931	926
LDV	537	508	500	499	494	483	499	508
LBSM	840	837	857	853	817	820	869	882
LBSB	1286	1295	1309	1320	1308	1322	1332	1331
SFA	1035	993	982	982	973	978	1023	1016
SFTP	514	503	320	541	496	490	469	460
CLC				1051	1086	1039	1014	1023
PH	147	136	138	143	147	147	150	153
<b>TOTAL</b>	<b>5141</b>	<b>5059</b>	<b>4929</b>	<b>6214</b>	<b>6230</b>	<b>6203</b>	<b>6287</b>	<b>6299</b>

Fuente: PADEM 2018 a 2025 y Ficha interna Establecimientos Educacionales, 2025



Para el caso de jardines infantiles, los gráficos a continuación muestran la trayectoria de la matrícula desde el año 2022 hasta la fecha, destacando que el Jardín Infantil Patricia es el que registra la mayor cantidad de vacantes disponibles para los vecinos de la comuna. Por otro lado, en el Jardín Infantil Martín Alonso Pinzón se evidencia una disminución de 29 párvulos entre 2024 y 2025, situación que responde a un ajuste de matrícula, acorde a la capacidad física del establecimiento.



Fuente: PADEM 2018 a 2025 y Ficha interna Establecimientos Educacionales, 2025

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

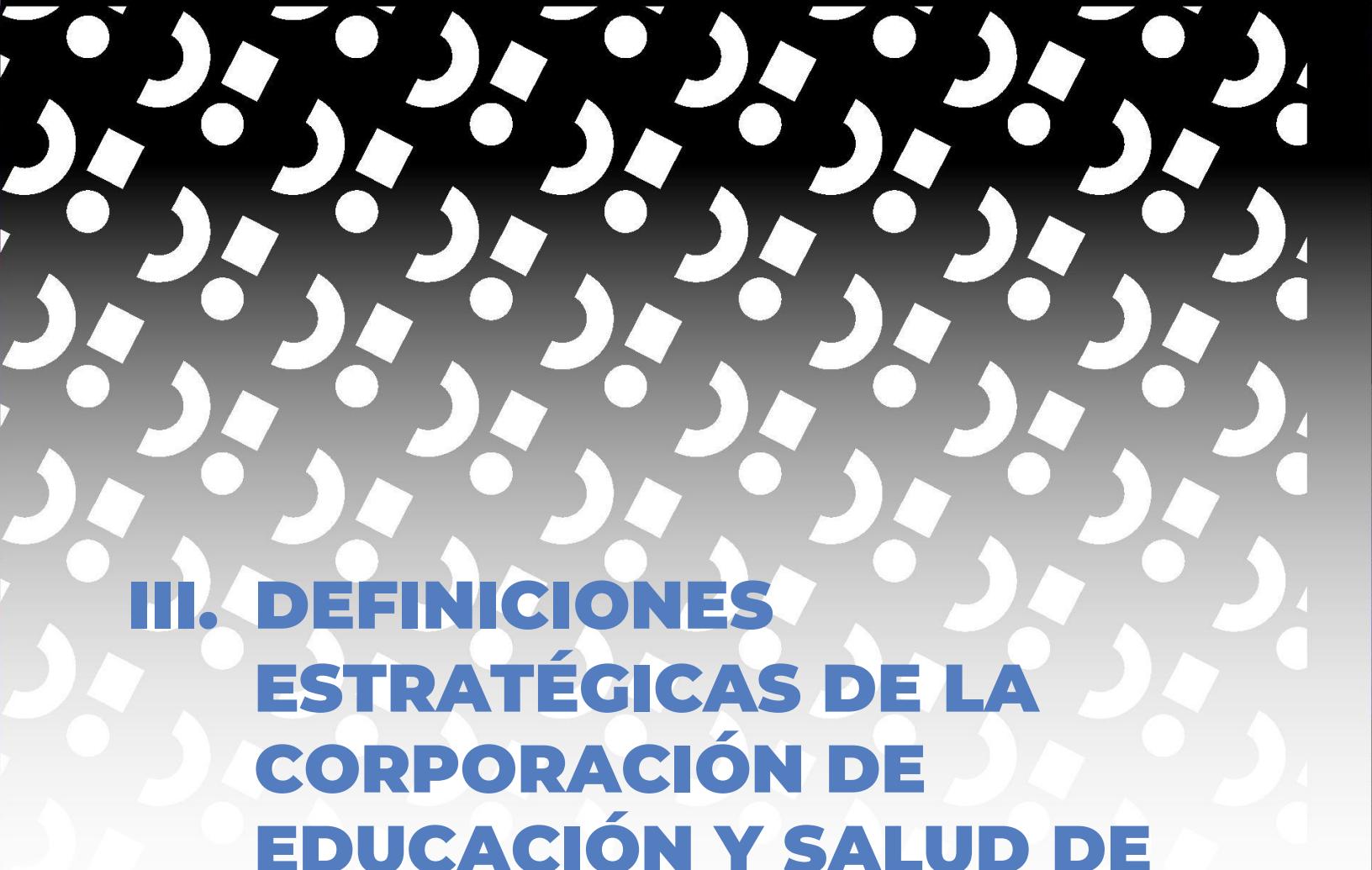
Por otra parte, la Dirección de Educación, como una manera de apoyar la labor de los colegios, tanto los pertenecientes a la Corporación como a otros colegios de la comuna, considera en su administración los Centros de Aprendizaje I y II (CDA I y CDA II), que ofrecen atención multidisciplinaria a los estudiantes que requieran apoyo especializado.

Finalmente, frente a los nuevos contextos y desafíos surgidos tras la pandemia, se ofrece por una parte, la opción de Educación Semipresencial, dirigida a estudiantes que por diversas razones no tienen matrícula en nuestros establecimientos y aquellos que por necesidad optan por un sistema educativo de estas características. Además, la Corporación cuenta con un programa denominado Casa Futuro que atiende a jóvenes de la comuna entre 14 y 17 años que se encuentran con desfase escolar y requieren estrategias de educación específicas.





LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD



### **III. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**

# MISIÓN

Garantizar una educación pública de excelencia, inclusiva y basada en evidencia, integrando establecimientos, centros de aprendizaje, apoyos comunales y programas innovadores que impulsen la mejora sostenida de los resultados académicos y de desarrollo personal. Contando con la activa participación de toda la comunidad educativa, bajo un enfoque preventivo y de igualdad de oportunidades, para proyectar trayectorias de vida plenas y equitativas de los/las estudiantes, sin distinción.

# OBJETIVO GENERAL

Impulsar, entre 2025 y 2028, la articulación y el fortalecimiento del sistema educativo municipal de Las Condes para convertir sus condiciones habilitantes en resultados de excelencia académica e integral, mediante liderazgo pedagógico, prevención y bienestar, inclusión con apoyos diferenciados, y toma de decisiones basada en datos.

# VISIÓN

Ser una red municipal articulada y referente nacional por su calidad, equidad y mejora continua, donde cada estudiante despliegue su máximo potencial en entornos protectores, desafiantes y culturalmente ricos.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## 1. ARTICULACIÓN Y EVIDENCIA PARA LA MEJORA CONTINUA

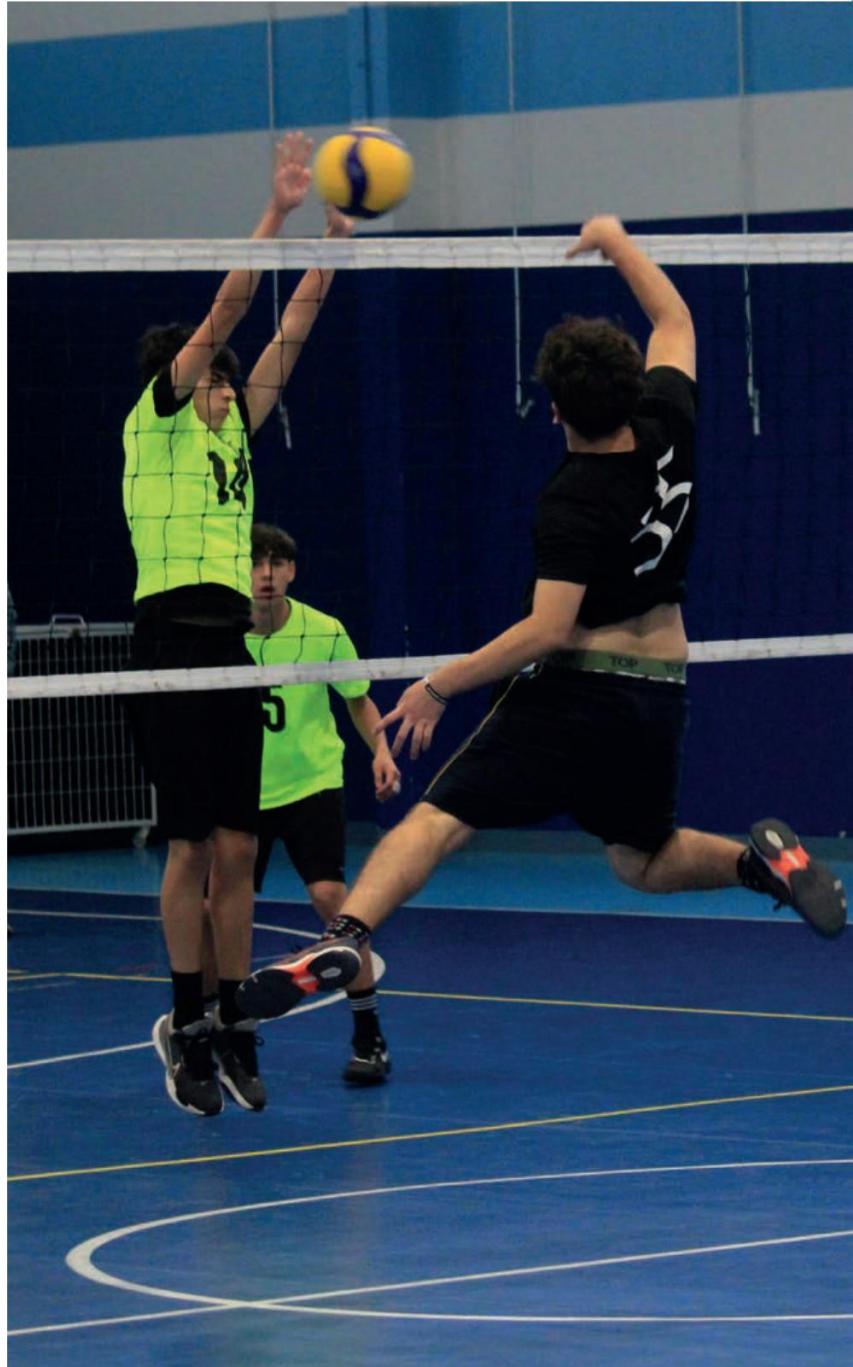
Diseñar e instalar un sistema comunal de monitoreo y seguimiento (centro de mejoramiento continuo y observatorio de buenas prácticas) que integre la información producida por la gestión educativa de todos los organismos dependientes de la Corporación (asistencia, permanencia, resultados académicos SIMCE/PAES y evaluaciones internas, NEE/PIE, IDPS y acciones de PME, entre otros), generando alertas tempranas y retroalimentación útil para directivos y docentes.

## 2. LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Consolidar un marco de autonomía responsable y acompañamiento técnico a los equipos directivos y docentes, con desarrollo profesional pertinente y evaluación formativa, que traduzca la evidencia en mejoras sostenidas en Lenguaje y Matemática, y en experiencias de aula con retroalimentación oportuna y útil para los estudiantes.

## 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN Y BIENESTAR

Implementar protocolos de detección temprana de barreras de aprendizaje y NEE, fortalecer la respuesta PIE en aula y desplegar estrategias de asistencia y permanencia con apoyo a familias, todo ello integrado en un centro de bienestar integral para asegurar trayectorias educativas continuas y entornos protectores en todos los establecimientos.



# EJES ESTRATÉGICOS

## EJE 1: VISIÓN ESTRATÉGICA

En el plano de la dirección institucional, se busca instalar una metodología común para actualizar la visión estratégica de cada establecimiento con participación de la comunidad, formando directivos para la adquisición de herramientas de gestión estratégica, y asegurando que el 100% revise y socialice su visión y que al menos el 90% de la comunidad la conozca y comprenda. Esta capa da sentido y foco a los planes de mejora y alinea el lenguaje de metas y evidencias.

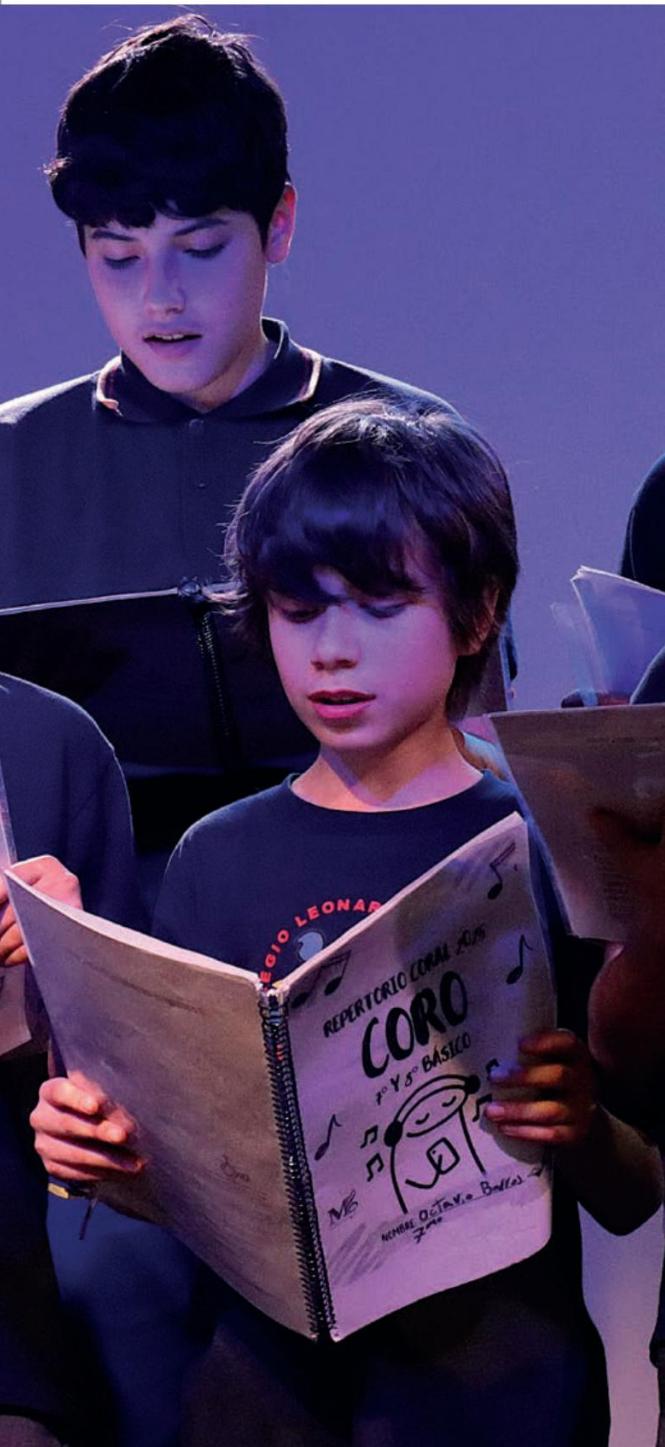
## EJE 2: LIDERAZGO PEDAGÓGICO

En el área de liderazgo y desarrollo profesional se busca consolidar un marco de autonomía responsable y un sistema de acompañamiento técnico con metas de cobertura total, valoración satisfactoria del acompañamiento, lineamientos de desarrollo profesional pertinentes a intereses docentes y comunidades profesionales de aprendizaje operativas por establecimiento. La hipótesis que sustenta este eje consiste en afirmar que un liderazgo pedagógico fortalecido acompañado de una autonomía que se sostenga sobre un adecuado soporte institucional, potencia ciclos sostenidos de calidad educativa.

## EJE 3: CALIDAD EDUCACIONAL

Se instala un ciclo de evaluación y mejora que combina dos movimientos: i) un sistema de análisis de resultados (SIMCE, PAES y evaluaciones internas) con asesoría bimensual y análisis semestral en todos los establecimientos; y ii) un marco sistémico de evaluación formativa para mejorar la retroalimentación docente. El objetivo es que los planes de mejora usen efectivamente los datos y se traduzcan en incrementos demostrables en Lengua y Matemática, junto con mejorar la percepción estudiantil de la retroalimentación docente.





#### EJE 4: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este eje aborda las dos brechas que hoy tensionan la red: detección oportuna de NEE y permanencia escolar. Se implementan protocolos de tamizaje temprano y apoyos diferenciados integrados al PME (con metas de uso y disponibilidad efectiva en aula) y un sistema de monitoreo de asistencia y deserción con alertas tempranas y respuesta de especialistas, apuntando a elevar sistemáticamente la asistencia y a tratar el 100% de los casos en riesgo.

#### EJE 5: INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Este eje establece el sistema corporativo de seguimiento y monitoreo de la gestión (métrica instalada en el 100% de las acciones de los PME, dos hitos de revisión por semestre, jornada anual de impacto) y el observatorio de buenas prácticas para identificar, documentar, difundir y escalar metodologías efectivas. Esta infraestructura de datos y aprendizaje organizacional reduce la desarticulación detectada y crea las condiciones para escalar lo que funciona.

#### EJE 6: BIENESTAR Y CONVIVENCIA EDUCATIVA PACÍFICA

Se busca profundizar el Sello Plan Islandia como política comunal, y concreta un Centro de Bienestar Integral con protocolos, equipos y canales de derivación, además de programas de liderazgo estudiantil y uso significativo del tiempo libre. La combinación familia–escuela–comunidad, junto con una oferta extraescolar pertinente, eleva factores protectores y ancla una cultura de altas expectativas y trayectorias de desarrollo saludable.

# 1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

## I. JARDINES INFANTILES



## JARDÍN INFANTIL PATRICIA

UBICACIÓN: PATRICIA 8960  
DIRECTORA: MARÍA ANTONIA PINTO LARENAS



### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Matrícula</b> 147 estudiantes	<b>Porcentaje de Asistencia</b> 58%
<b>IVE</b> 81%	<b>Infraestructura</b> Superficie Construida: 366,6 m <sup>2</sup> Número de salas: 7 Número de cursos: 7
<b>Dotación establecimiento</b>	
<b>Directora y Equipo de Gestión</b>	3
<b>Docentes</b>	15
<b>Asistentes de la Educación</b>	21

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



### SELLO EDUCATIVO

El Jardín Infantil Patricia promueve un enfoque pedagógico centrado en valores, la educación emocional y la formación integral de niños y niñas. Su sello educativo enfatiza la convivencia respetuosa, la inclusión, el desarrollo de talentos individuales y el compromiso con el medio ambiente. A través de ambientes bien tratantes y la participación activa de las familias, se busca potenciar el desarrollo personal y social desde la primera infancia.

### MISIÓN

Ser una Sala Cuna y Jardín Infantil formador de seres integrales, potenciando el desarrollo de la primera infancia a través del buen trato, el trabajo en comunidad, el respeto por uno mismo y por el otro. Promoviendo la educación emocional y valórica como base de formación, haciendo partícipes, de manera activa, a las familias en la búsqueda conjunta del "Ser Integral" y brindando oportunidades educativas de calidad, afectivas y de excelencia.

### VISIÓN

Sala Cuna y Jardín Infantil Patricia, sostenido en un enfoque educativo de valores y de responsabilidad social, aspira a contribuir a la formación de niños y niñas conscientes y responsables del cuidado y respeto personal, por el otro y por el entorno, capaces de construir su propio conocimiento, de confirmar identidad en una determinada cultura y de enfrentar pertinente mente los desafíos que presenta la sociedad.



### SELLO EDUCATIVO

El Jardín Infantil El Alba promueve una formación integral y personalizada, incorporando como sello el uso de las Bellas Artes —música, pintura y expresión artística— en sus experiencias educativas. Este enfoque favorece el desarrollo de la creatividad, la motricidad, la autoexpresión y el aprendizaje significativo, contribuyendo al bienestar integral de los niños y niñas y fortaleciendo sus habilidades para otras áreas del conocimiento.

### MISIÓN

El Jardín Infantil El Alba, tiene como misión entregar una educación parvularia integral y de excelencia, promoviendo el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico de los niños y niñas, en un entorno que valora la diversidad, el cuidado del medio ambiente y la vida saludable. Su labor se basa en la colaboración con las familias y la comunidad, fomentando valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad social.

### VISIÓN

Ser un agente transformador en la vida de los niños y niñas, reconociéndolos como sujetos activos de derechos, capaces de construir su conocimiento e identidad. A través de una educación de calidad, contextualizada y participativa, busca formar futuros ciudadanos comprometidos, conscientes y con fuertes vínculos con su cultura y entorno.

### JARDÍN INFANTIL EL ALBA

UBICACIÓN: CAMINO EL ALBA 9131  
DIRECTORA: NURIA TORT HERNÁNDEZ



### ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula 57 estudiantes	Porcentaje de Asistencia 73%
IVE 77%	Infraestructura Superficie Construida: 332,5 m <sup>2</sup> Número de salas: 2 Número de cursos: 2
<b>Dotación establecimiento</b>	
Directora y Equipo de Gestión	3
Docentes	3
Asistentes de la Educación	10

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educativos, 2025

## JARDÍN INFANTIL GENERAL BLANCHE

UBICACIÓN: GENERAL BLANCHE 11230  
DIRECTORA: MARÍA TRINIDAD DÍAZ FLORES



### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Matrícula</b>	<b>Porcentaje de Asistencia</b>
117 estudiantes	73%
<b>Infraestructura</b>	
IVE	Superficie Construida: 885,43 m <sup>2</sup>
83%	Número de salas: 9
	Número de cursos: 9
<b>Dotación establecimiento</b>	
<b>Directora y Equipo de Gestión</b>	3
<b>Docentes</b>	9
<b>Asistentes de la Educación</b>	21

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



### SELLO EDUCATIVO

El Jardín Infantil General Blanche promueve una formación integral, personalizada y socioemocional. Sus sellos se centran en: educación socioemocional, aprendizajes de calidad, formación valórica y respeto por la diversidad, el entorno y el medioambiente. Este modelo busca preparar a los niños y niñas para enfrentar con éxito los desafíos actuales de la educación y la vida en comunidad.

### MISIÓN

Entregar una educación parvularia integral y de altos estándares de calidad, considerando un proceso de enseñanza aprendizaje que resulte oportuno, pertinente y con sentido para el educando, y a su vez comprometido con el respeto a la diversidad, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente, y un énfasis especial en la educación emocional dirigida tanto a las familias, al equipo pedagógico y a los niños y niñas.

### VISIÓN

El Jardín Infantil General Blanche respeta a los niños y niñas como personas en desarrollo, los asume con deseos y derechos. De esta forma, el párvalo es concebido como un sujeto capaz de construir su propio conocimiento, de confirmar identidad en una determinada cultura.

Se les reconoce como personas ricas en experiencias y en potencialidades, asumiendo y proyectando sobre ellos fuerza, poder, competencias y siempre articulados en relación a los adultos y a otros niños y niñas. A partir de la integración de la Familia, se intenta consolidar los aprendizajes de manera integral y con sentido histórico, al engranar el aprendizaje a la propia biografía y experiencia de los niños/niñas. A partir de esta idea, nuestro Jardín concibe a la comunidad educativa, en su conjunto, como un mediador de una educación transformadora del sujeto infantil, con altos estándares de calidad.



### SELLO EDUCATIVO

El sello educativo del Jardín Infantil Martín Alonso Pinzón es la sustentabilidad, entendida como un compromiso cotidiano con el respeto y la valoración de la naturaleza. Esta pedagogía busca conectar emocional y sensorialmente a los párvulos con el entorno natural, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad, la empatía y la corresponsabilidad. A través de experiencias significativas, se fomenta la conciencia ambiental, la adopción de actitudes positivas, la adquisición de conocimientos pertinentes y la participación activa en acciones que favorezcan el cuidado del medioambiente.

### MISIÓN

Entregar una educación parvularia integral y de calidad, que responda de manera oportuna, pertinente y significativa a las necesidades e intereses de los niños y niñas. El jardín promueve su desarrollo en un entorno seguro, afectivo y estimulante, basado en el respeto a la diversidad, la vida saludable y el compromiso con el cuidado del medioambiente.

### VISIÓN

El Jardín Infantil Martín Alonso Pinzón concibe a los niños y niñas como personas únicas, activas y competentes, con derechos, deseos y una enorme capacidad para construir su propio conocimiento. Reconocemos a cada párvulo como protagonista de su aprendizaje, inmerso en una cultura y una comunidad que lo nutren y lo desafía.

Desde una perspectiva integral, valoramos sus experiencias, su historia y sus potencialidades, entendiendo que el desarrollo infantil ocurre siempre en relación con otros: adultos, pares y entornos significativos. Por ello, promovemos una comunidad educativa que, junto a las familias, acompaña el crecimiento de los niños y niñas con sentido, calidad y compromiso.

Aspiramos a ser un jardín que transforma vidas desde la primera infancia, articulando altos estándares pedagógicos con una mirada amorosa, respetuosa y sostenible. En este marco, ponemos especial énfasis en la formación de una conciencia ambiental activa, para que cada niño y niña se reconozca como un agente de cambio dentro de su familia, su comunidad y el planeta.

## JARDÍN INFANTIL MARTÍN ALONSO PINZÓN

UBICACIÓN: MARTÍN ALONSO PINZÓN 7333  
DIRECTORA: MARÍA ROSARIO PÉREZ PRADO



### ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula 90 estudiantes	Porcentaje de Asistencia 75%
IVE 66%	Infraestructura Superficie Construida: 351,59 m <sup>2</sup> Número de salas: 5 Número de cursos: 5
<b>Dotación establecimiento</b>	
Directora y Equipo de Gestión	3
Docentes	5
Asistentes de la Educación	16

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

## JARDÍN INFANTIL PADRE HURTADO

UBICACIÓN: AV. PADRE HURTADO CENTRAL 635  
DIRECTORA: PAULINA GORDILLO ESPINOSA



### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Matrícula</b> 54 estudiantes	<b>Porcentaje de Asistencia</b> 71,2%
<b>IVE</b> 83%	<b>Infraestructura</b> Superficie Construida: 248,88 m <sup>2</sup> Número de salas: 4 Número de cursos: 4
<b>Dotación establecimiento</b>	
<b>Directora y Equipo de Gestión</b>	3
<b>Docentes</b>	4
<b>Asistentes de la Educación</b>	13

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



### SELLO EDUCATIVO

El Jardín Infantil Padre Hurtado incorpora el arte literario, en sus diversas expresiones: narrativa, poesía, teatro y oralidad, como elemento central para intencionar los aprendizajes y enriquecer el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños y niñas. Este sello busca cultivar el amor por la lectura, fomentar la creatividad y la imaginación, y promover valores como la empatía y la capacidad de soñar.

### MISIÓN

Proporcionar una educación de excelencia, centrada en el desarrollo integral de cada niño y niña en un ambiente seguro, afectuoso y estimulante. A través de la incorporación del arte literario en nuestras prácticas pedagógicas, buscamos intencionar los aprendizajes, fomentando el amor por la lectura, la expresión oral y la creatividad. Nos comprometemos a acompañar a cada niño y niña en su proceso de crecimiento, respetando su individualidad y potenciando sus habilidades, para que se conviertan en personas felices, autónomas y capaces de contribuir positivamente a su comunidad.

### VISIÓN

En la Sala Cuna y Jardín Infantil Padre Hurtado, aspiramos a entregar una educación integral y de calidad, que fomente el desarrollo pleno de cada niño y niña, creando un entorno donde el arte literario se convierte en un pilar fundamental para estimular la creatividad, la imaginación y el pensamiento crítico, preparando a nuestros niños y niñas para ser futuros ciudadanos sensibles, reflexivos y comprometidos con la sociedad.

# 1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

## II. COLEGIOS



## COLEGIO JUAN PABLO II

UBICACIÓN: PATRICIA 9042  
DIRECTORA: ANA MARÍA RIVEROS DOMÍNGUEZ



### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Matrícula</b> 926 estudiantes	<b>Porcentaje de Asistencia</b> 91%
<b>IVE</b>	<b>Infraestructura</b>
Educación Básica 81%	Superficie Construida: 4076,15 m <sup>2</sup>
<b>Dotación establecimiento</b>	
<b>Directora y Equipo de Gestión</b>	13
<b>Docentes</b>	85
<b>Asistentes de la Educación</b>	51

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



### SELLO EDUCATIVO

El Colegio Juan Pablo II se caracteriza por el desarrollo de la autonomía como base para la continuidad de estudios y el ejercicio de una ciudadanía democrática, participativa y reflexiva. Destaca también la enseñanza del inglés desde el nivel preescolar hasta la enseñanza media, lo que amplía las oportunidades de sus estudiantes en un mundo globalizado. Su sello formativo promueve la convivencia en armonía, la valoración de la diversidad y la vinculación con el entorno natural y social. Finalmente, el establecimiento sostiene altas expectativas académicas, facilitando un clima de aprendizaje que permite a los estudiantes alcanzar su máximo potencial y egresar preparados para enfrentar con éxito la educación superior.

### MISIÓN

Constituirse en un colegio reconocido por su excelencia académica con sello en la adquisición del idioma inglés, procesos innovadores y formación integral, mediante una educación de calidad que fomente el liderazgo y la autonomía en nuestros estudiantes.

### VISIÓN

Impulsar procesos educativos eficientes y de calidad con foco en el idioma inglés y en la educación superior, tendientes al desarrollo del liderazgo, la creatividad, la autonomía y la conciencia medioambiental de sus estudiantes, dentro de un marco valórico universal que les permita desenvolverse como personas de bien en la sociedad actual.



### SELLO EDUCATIVO

El Colegio Juan Pablo II se caracteriza por El Colegio Leonardo Da Vinci se distingue por su sello artístico, promoviendo la música y las artes visuales como pilares centrales de la formación de sus estudiantes, y fomentando la creatividad y la expresión como elementos esenciales del aprendizaje integral. Asimismo, cultiva un clima escolar sustentado en el buen trato y el respeto por la diversidad, donde se valora la empatía, la inclusión y la convivencia respetuosa. Finalmente, el colegio mantiene un compromiso firme con la excelencia académica, impulsando procesos formativos que combinan rigor intelectual, innovación y creatividad, preparando a los estudiantes para desenvolverse como líderes responsables en la sociedad.

### MISIÓN

Ofrecer una educación que equilibre la excelencia académica con un sólido sello artístico. Fomentar el aprendizaje colaborativo y el desarrollo socioemocional, promoviendo una cultura inclusiva y respetuosa. El colegio se compromete con el crecimiento integral de cada estudiante, preparándolos para ser ciudadanos responsables, creativos y comprometidos con la diversidad y su entorno.

### VISIÓN

Aspiramos a ser una institución líder en la formación de estudiantes con habilidades para enfrentar los desafíos del siglo XXI, promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad. Buscamos un entorno de aprendizaje basado en el respeto y la colaboración, y nos comprometemos a formar líderes integrales, adaptables y respetuosos de su entorno, que contribuyan positivamente a la sociedad.

## COLEGIO LEONARDO DA VINCI

UBICACIÓN: CERRO ALTAR 6811  
DIRECTOR: JUAN RICOTTI PARDO



### ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula	Porcentaje de Asistencia
508 estudiantes	90%
IVE	
Educación Parvularia 52%	
Educación Básica 58%	
Educación Media 56%	
Infraestructura	
Superficie Construida: 2212 m <sup>2</sup>	
Número de salas: 23	
Número de cursos: 14	

### Dotación establecimiento

Directora y Equipo de Gestión	11
Docentes	65
Asistentes de la Educación	30

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

## LICEO BICENTENARIO SANTA MARÍA DE LAS CONDES

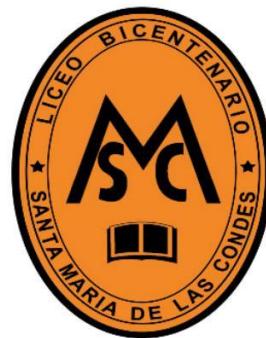
UBICACIÓN: VÍA LÁCTEA N°9408  
DIRECTOR: SERGIO MIÑO MOYANO



### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Matrícula</b>	<b>Porcentaje de Asistencia</b>
882 estudiantes	91%
<b>IVE</b>	
Educación Parvularia	<b>Infraestructura</b>
46%	Superficie Construida: 4778 m
Educación Básica	Número dē salas: 33
77%	Número de cursos: 28
Educación Media	
77%	
<b>Dotación establecimiento</b>	
<b>Directora y Equipo de Gestión</b>	8
<b>Docentes</b>	73
<b>Asistentes de la Educación</b>	43

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



### SELLO EDUCATIVO

El liceo se distingue por un fuerte foco en el aprendizaje de los estudiantes, situándolos al centro del proceso educativo. Promueve una educación inclusiva, asegurando que todos los estudiantes, con o sin necesidades educativas especiales, accedan a oportunidades de aprendizaje en igualdad de condiciones. Se caracteriza además por su compromiso con la excelencia académica, sustentada en un equipo profesional altamente capacitado y en procesos pedagógicos en constante mejora. Su propuesta formativa es integral, abarcando las dimensiones curriculares, intelectuales, físicas, emocionales y sociales, con el propósito de formar personas competentes, autónomas e íntegras. Finalmente, uno de sus sellos distintivos es el fomento del deporte, la salud y la vida sana, entendidos como pilares del bienestar, la convivencia y el desarrollo personal, contribuyendo a un clima escolar positivo y a la formación de hábitos saludables.

### MISIÓN

Somos un Liceo Bicentenario, Científico-Humanista ubicado en la comuna de Las Condes, con jornada escolar completa desde Prekínder a IV medio, que promueve una formación valórica focalizada en el respeto por la persona, la propiedad y los procedimientos; con personal calificado, tecnología e infraestructura adecuada, que permite entregar una formación académica de excelencia a nuestros estudiantes, con el fin de acceder a la educación superior.

### VISIÓN

Ser un liceo inclusivo en la comuna, que se destaque por la sólida formación valórica de sus estudiantes, centrada en el respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad y perseverancia, como también por sus logros académicos, para el desempeño exitoso en la educación superior.



## SELLO EDUCATIVO

El Liceo Bicentenario Simón Bolívar se caracteriza por su compromiso con la excelencia académica, promoviendo aprendizajes significativos y proyectos contextualizados que fortalecen el pensamiento crítico, la reflexión y la indagación. Al mismo tiempo, fomenta una formación integral, que articula el desarrollo académico con el valórico, social, artístico, cultural y deportivo, entregando oportunidades para potenciar intereses personales y habilidades socioemocionales como la resiliencia, la empatía y la colaboración. Finalmente, el liceo impulsa el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, en sintonía con su sello científico orientado al medioambiente y la sustentabilidad. Bajo el lema "excelencia a través de la innovación", busca preparar a los estudiantes para un mundo en constante cambio, estimulando la creación de proyectos sustentables y de responsabilidad social que aporten al cuidado del planeta.

## MISIÓN

Educar futuros ciudadanos y ciudadanas en el respeto de sí mismo, de los otros y de su entorno. Fomentar el desarrollo pleno de su autonomía y de su capacidad de participar activamente en la sociedad. Formar estudiantes tolerantes, creativos y con capacidad de liderazgo.

## VISIÓN

Ser reconocidos como una Institución cuya propuesta educativa está basada en el desarrollo integral de sus estudiantes. Dicha propuesta se basa en la excelencia e innovación, potenciando el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, promoviendo la autonomía, la responsabilidad y la creatividad para conformar una comunidad con un alto sentido de compromiso y trascendencia, generando conciencia y respeto por el medio ambiente, fomentando hábitos de vida saludable.

## LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR

UBICACIÓN: AV.TOMÁS MORO 1651  
DIRECTOR: MARISOL BRAVO ACEVEDO



## ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula 1331 estudiantes	Porcentaje de Asistencia 89,3%
IVE Educación Básica 68%	Infraestructura Superficie Construida: 9499 m <sub>2</sub>
Educación Media 71%	Número de salas: 44 Número de cursos: 42
<b>Dotación establecimiento</b>	
Directora y Equipo de Gestión	15
Docentes	94
Asistentes de la Educación	64

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

## ESCUELA ESPECIAL ROTARIO PAUL HARRIS

UBICACIÓN: AV. CRISTÓBAL COLÓN 9188  
DIRECTORA: XIMENA LÓPEZ DE MATORANA CUADRA



### ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula 153 estudiantes	Porcentaje de Asistencia 81%
IVE 17%	Infraestructura Superficie Construida: 1358 m <sup>2</sup> Número de salas: 13 Número de cursos: 13
<b>Dotación establecimiento</b>	
Directora y Equipo de Gestión	6
Docentes	28
Asistentes de la Educación	41

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



### SELLO EDUCATIVO

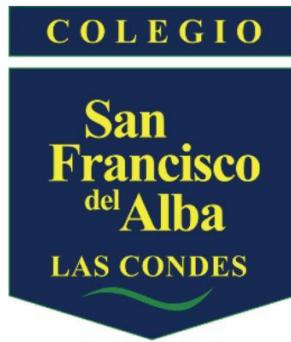
El proyecto educativo de la Escuela Especial Rotario Paul Harris se organiza en torno a tres ejes formativos. I) Aprender a conocer, reconociendo las propias habilidades y competencias, comprendiendo los derechos y deberes ciudadanos y fomentando relaciones de participación equitativa. II) Aprender a convivir, valorando la diversidad étnica, cultural y social, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y fundamentando la vida escolar en principios de justicia, solidaridad y generosidad. Finalmente, III) aprender a hacer, potenciando los talentos individuales al servicio propio y de la comunidad, aplicando conocimientos en la práctica escolar y social, desarrollando el trabajo en equipo y utilizando procedimientos efectivos para alcanzar metas personales y colectivas.

### MISIÓN

Somos una comunidad medioambientalista de excelencia educativa centrada en el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Mediante la participación en proyectos de trabajo creativos e inclusivos, promovemos el respeto y la confianza, mejorando con ello la calidad de vida de los estudiantes y formando personas autónomas en sintonía con las características individuales e intereses de cada uno.

### VISIÓN

Construir una comunidad educativa líder e inclusiva que forme personas autónomas en donde se destacan valores como perseverancia, respeto, entre otros. Garantizando una educación de excelencia que permita enfrentar desafíos y desarrollar una mejor calidad de vida.



### SELLO EDUCATIVO

El Colegio San Francisco del Alba se distingue por un sello matemático, orientado a fortalecer el pensamiento lógico y analítico como herramienta para la comprensión crítica del mundo y la resolución de problemas. A esto se suma un sello STEAM, que promueve la innovación pedagógica mediante el aprendizaje colaborativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el uso de tecnologías, con el propósito de alcanzar la excelencia educativa en un marco integral y desafiante.

### MISIÓN

Somos un colegio municipal humanista-científico de la comuna de Las Condes que ofrece a los estudiantes y a sus familias un proyecto educativo basado en principios y valores que promueven competencias para la vida mediante el desarrollo del pensamiento lógico y analítico, valorando la inclusión, el respeto a la diversidad y el cuidado del medioambiente; con personal competente e idóneo, tecnología e infraestructura adecuada para entregar una formación de calidad desde educación parvularia hasta enseñanza media.

### VISIÓN

Consolidarse como un establecimiento e ideales humanistas que reconoce el contexto de los estudiantes, distinguiéndose por entregar un servicio educativo de calidad, en excelencia académica, con altas competencias en el desarrollo del pensamiento lógico, inclusividad, respeto a la diversidad, el entorno y el medioambiente, generando un sentido de identidad con la comunidad educativa, permitiendo a los estudiantes desarrollarse autónomamente, de acuerdo a su proyecto de vida.

### COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA

UBICACIÓN: CAMINO DEL ALBA 9140  
DIRECTORA (I): DANIELA SANDERS SANDERS



### ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula 1016 estudiantes	Porcentaje de Asistencia 91%
IVE Educación Parvularia 43% Educación Básica 53% Educación Media 57%	Infraestructura Superficie Construida: 4597,25 m Número de salas: 29 Número de cursos: 28
<b>Dotación establecimiento</b>	
Directora y Equipo de Gestión	13
Docentes	84
Asistentes de la Educación	43

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

## COLEGIO SAN FRANCISCO TÉCNICO PROFESIONAL

UBICACIÓN: AV. CRISTÓBAL COLÓN 9140  
DIRECTOR: ALEJANDRO PINO TRUJILLO



### ANTECEDENTES GENERALES

#### Matrícula

Ed. Media 341 estudiantes  
Ed. de Adultos: 119 estudiantes

#### IVE

Educación Media 69%

#### Porcentaje de Asistencia

Educación Media 88,2%

#### Infraestructura

Superficie Construida: 3572 m

Número de salas: 25

Número de cursos: 23

#### Dotación establecimiento

Directora y Equipo de Gestión

12

Docentes

49

Asistentes de la Educación

30



### SELLO EDUCATIVO

El sello educativo del Colegio San Francisco Técnico Profesional se sustenta en una trayectoria de más de tres décadas, marcada por la apertura de oportunidades formativas para jóvenes y adultos del sector de Colón Oriente, históricamente compuesto por familias de clase media baja y baja. Desde su origen como liceo científico humanista en 1988 y su rápida consolidación como liceo técnico profesional con reconocimiento ministerial en 1989, el establecimiento ha mantenido como rasgo identitario la formación de técnicos de nivel medio con sólida preparación práctica y pertinencia laboral. A lo largo del tiempo, ha fortalecido su vocación inclusiva con la incorporación de modalidades de educación vespertina y de adultos, así como con la diversificación de sus especialidades, que hoy abarcan Administración (con menciones en Recursos Humanos y Logística), Electricidad, Gastronomía (Cocina y Pastelería-Repostería) y Atención de Párvulos. El sello del colegio se asocia, por tanto, a la formación técnico-profesional de calidad, inclusiva y articulada con las necesidades del entorno socioeconómico, ofreciendo trayectorias educativas que permiten tanto la inserción laboral temprana como la continuidad de estudios, en un marco de innovación curricular y autonomía institucional consolidada.

### MISIÓN

Posicionarse como un colegio líder a nivel nacional en la modalidad técnico profesional o de completación de estudios, centrados en la sustentabilidad, en búsqueda de la excelencia, autonomía e inclusión, y basados en la calidad, liderazgo y la responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN

Entregar una educación de calidad, tanto en la formación científico-humanista con sello en inglés, técnico profesional o de completación de estudios, con gran sentido de liderazgo y responsabilidad social y ambiental, a través de un trabajo riguroso y perseverante, basado en la búsqueda de sustentabilidad.



### SELLO EDUCATIVO

El Colegio Las Condes asume como sello educativo la excelencia académica, articulada con una propuesta pedagógica innovadora que asegura aprendizajes significativos y duraderos. Al mismo tiempo, promueve una formación valórica centrada en la inclusión y la diversidad, generando espacios de convivencia sana basados en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad. Asimismo, fomenta la autonomía y el emprendimiento, estimulando la creatividad, la innovación y la perseverancia de los estudiantes en la construcción de sus proyectos de vida. Asimismo, promueve el dominio del inglés como segunda lengua. Finalmente, incorpora de manera transversal el respeto por el entorno y la sustentabilidad, impulsando una responsabilidad social crítica y reflexiva que fortalezca el compromiso con el medioambiente.

### MISIÓN

Entregar una educación de calidad, tanto en la formación científico-humanista con sello en inglés, con gran sentido de liderazgo y responsabilidad social y ambiental, a través de un trabajo riguroso y perseverante, basado en la búsqueda de sustentabilidad.

### VISIÓN

Posicionarse como un colegio líder a nivel nacional, en nuestras 3 modalidades de enseñanza, centrados en la sustentabilidad, en búsqueda de la excelencia, autonomía e inclusión, y basados en la calidad, liderazgo y la responsabilidad social y ambiental.

### COLEGIO LAS CONDES

DIRECCIÓN: AV. LAS CONDES 12125  
DIRECTOR: LORENA HENRÍQUEZ RUITOR



### ANTECEDENTES GENERALES

Matrícula 1023 estudiantes	Porcentaje de Asistencia 88%
IVE	
Educación Parvularia 41%	Infraestructura
Educación Básica 40%	Superficie Construida: 6304 m <sup>2</sup>
Educación Media 69%	Número de salas: 47
Dotación establecimiento	
Directora y Equipo de Gestión	15
Docentes	86
Asistentes de la Educación	44

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

## 2. CENTROS DE APRENDIZAJE

### CENTRO DE APRENDIZAJE I

DIRECCIÓN: PAUL HARRIS SUR 1250  
DIRECTORA: MARCELA ROJAS URIBE

El Centro de Aprendizaje de Las Condes con de más de 15 años de funcionamiento ha consolidado su misión de apoyar a estudiantes de nuestros establecimientos con necesidades educativas especiales, mediante una intervención en los ámbitos individual, escolar y familiar. Su labor se desarrolla de manera multi disciplinaria, integrando a docentes y especialistas en psicología, psicopedagogía, psiquiatría infanto-juvenil, fonoaudiología, terapia ocupacional, trabajo social, mediación familiar, habilidades parentales y asesoría legal.

Los estudiantes reciben apoyo tanto en el aula, como en sesiones individuales y grupales y se asegura retroalimentación oportuna a las familias y colegios.

#### ANTECEDENTES GENERALES

Número de atenciones	Atención total	450 estudiantes
	Psicología 9186	
	Psicopedagogía 6163	
	Psiquiatría 1115	
	Terapia Ocupacional 590	
	Familia: 1907	
Número de talleres	13	
<b>Dotación del centro</b>		
Director y Equipo de Gestión	4	
Docentes / Educadoras. Diferenciales/ Técnicos de la Educación	10	
Profesionales no docentes	44	
Asistentes de la educación	10	

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

## CENTRO DE APRENDIZAJE II

DIRECCIÓN: CAMINO EL ALBA 10885  
DIRECTORA: CARMEN GLORIA AEDO RAMÍREZ

### ANTECEDENTES GENERALES

Atención total	570 estudiantes
Número de atenciones	Psicología 4835 Psicopedagogía 3631 Psiquiatría 895 Terapia Ocupacional 1082 Familia: 977
<b>Dotación establecimiento</b>	
Director y Equipo de Gestión	3
Docentes / Educadoras. Diferenciales/ Técnicos de la Educación	2
Profesionales no docentes	31
Asistentes de la educación	2

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educativos, 2025

El Centro de Aprendizaje II tiene como objetivo aplicar, fortalecer y entregar herramientas para mejorar los aprendizajes de todos aquellos estudiantes que presentan algún tipo de necesidad educativa, a través de una intervención, que abarca distintos ámbitos del alumno: individual, escolar y familiar. El Centro entrega una atención integral, contando con un equipo multidisciplinario de profesionales quienes apoyan a estudiantes de Kínder a IV Medio residentes de la comuna independiente del establecimiento en que estén matriculados (colegios particulares y particulares subvencionados).



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD



## IV. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CENTROS Y ÁREAS DE APOYO

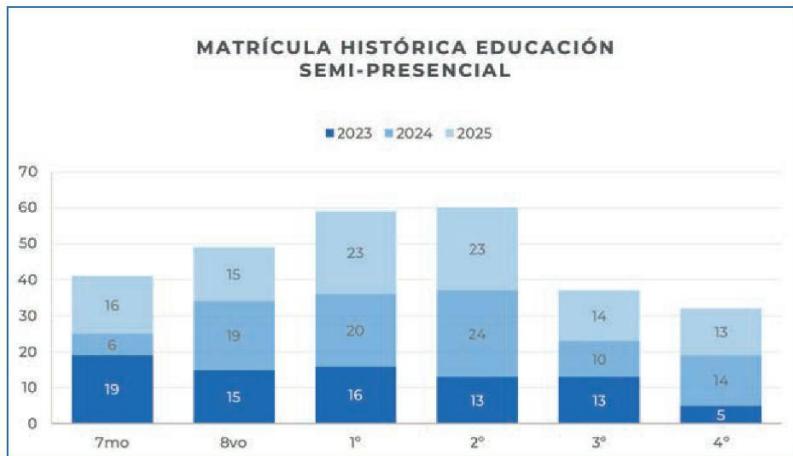
# PROGRAMAS EDUCATIVOS

## I. EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

El Programa de Educación Semipresencial fue creado en 2021 para responder al aumento de la demanda de matrículas en la comuna y atender a estudiantes de 7º básico a IV medio que optan por una modalidad en línea. Su currículo, conforme al Decreto N° 2272, incluye asignaturas troncales —Matemáticas, Ciencias Naturales, Inglés, Lenguaje e Historia— y complementarias como Filosofía, Educación Ciudadana y Ciencias para la Ciudadanía. El equipo está compuesto por 10 docentes especialistas y una orientadora, además de talleres PAES para III y IV medio.

El programa combina clases online con actividades deportivas presenciales y apoyo para la preparación de la PAES, sumando acompañamiento socioemocional a través de los Centros de Aprendizaje. De esta forma, ofrece una formación integral que fortalece tanto el desempeño académico como las habilidades personales de los estudiantes.

A continuación, se presenta la matrícula de los últimos 3 años.



Fuente: Datos internos de la Unidad Técnica de Formación



## II. CASA FUTURO

El objetivo de este programa de Reinserción Escolar es favorecer el proceso de integración socioeducativa en jóvenes con desfase escolar, facilitando la conciencia respecto a cambios necesarios para su desarrollo integral y que les posibilite generar un proyecto de vida sano y libre, a través del despliegue de todas sus capacidades, considerando sus realidades personales y familiares.

Su propósito es asegurar la continuidad de las trayectorias escolares de los y las jóvenes que, por situaciones de diversas índoles, pedagógico, psicológico, socioeconómico familiar y/o un determinado contexto, hayan vivido proceso de exclusión escolar y se encuentren fuera del sistema educacional.

Perfil de ingreso:

- Jóvenes de 14 a 18 años (cumplidos dentro del programa).
- Diagnósticos de salud mental (TDA, TDAH, depresión, fobia social, conductas oposicionistas y desafiantes, TEA leve, etc).
- Vulneración de derecho de baja a mediana complejidad.
- Derivados por centros comunitarios de la comuna de Las Condes, demanda espontánea, colegios u otros organismos.
- Desfase escolar de dos años en adelante.
- Jóvenes que residan en la comuna de Las Condes.
- Contar con un tutor legal.

Actualmente este programa atiende a 15 jóvenes y cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, tales como 7 docentes, dupla psicosocial y 4 talleristas.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### III. CENTRO DE ESTIMULACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA (CET)

Programa especializado para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y niños con Síndrome de Down en un rango de ingreso que varía desde los 0 a los 5 años con 11 meses de edad.

Objetivo: Contribuir al desarrollo y mejora del funcionamiento adaptativo de niños y niñas con diagnóstico de TEA y Síndrome de Down.

Objetivos específicos:

- Realizar pesquisa y diagnóstico precoz de TEA y Sd de Down en niños y niñas pertenecientes a la comuna de Las Condes.
- Iniciar intervenciones multidisciplinarias de manera temprana en niños y niñas pertenecientes a las condiciones señaladas.
- Incorporar a las familias y/o cuidadores principales a las intervenciones de niños y niñas pertenecientes a ambas condiciones, facilitando la comprensión y aceptación del diagnóstico.

El proceso diagnóstico requiere una exploración minuciosa, implicando la colaboración estrecha con las familias y la evaluación de múltiples contextos en los que el niño participa. El equipo de profesionales, que incluye expertos en fonoaudiología, terapia ocupacional, kinesiología, psicología, educación diferencial, psiquiatría infantil y trabajo social, está comprometido con proporcionar evaluaciones integrales que permitan un entendimiento completo de las necesidades individuales.





# ÁREAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

## I. ÁREA ACADÉMICA

### PROPÓSITO Y ENFOQUE

El Área Académica impulsa y apoya la gestión de los establecimientos en la mejora continua de los procesos pedagógicos mediante el acompañamiento en aula y seguimiento de los programas comunales, con un enfoque innovador.

Objetivo general: Contribuir al mejoramiento del proceso educativo en los establecimientos, mediante el acompañamiento en aula, seguimiento curricular y análisis de datos de acuerdo a las necesidades y características propias de cada establecimiento para el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes.

### FUNCIONES CLAVE

1. Acompañamiento para el desarrollo profesional docente
2. Acompañamiento técnico en aula
3. Aplicación de instrumentos de planificación y evaluación
4. Gestión de programas comunales de apoyo a la enseñanza.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales actividades realizadas en el período.

### DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

#### Capacitaciones Docentes 2024

Durante el segundo semestre de 2024, las capacitaciones ofrecidas a los docentes de la comuna tuvieron como foco principalmente el desarrollo de Metodologías

Activas, en el entendido que hay que seguir trabajando en prácticas en aula que pongan al estudiante como centro, en entornos más desafiantes.

Por otra parte, los docentes de Lenguaje de 3º y 4º básico concluyeron el ciclo del curso “Enseñanza Explícita de Habilidades de Comprensión Lectora”, el que era la continuación del dictado en años anteriores para los docentes de 5º a 8º Básico.

#### Capacitaciones 2025 (Docentes y Asistentes de la educación)

En el verano de 2025, las capacitaciones efectuadas a docentes y asistentes de la educación consideraron distintos focos. En primer lugar, los desafíos de la diferenciación en el aula mediante las capacitaciones en “Diferenciación de la Enseñanza”, “Contención para NEEP” (para asistentes de la educación) y “Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación” y “Abordaje NEEP” (para profesionales especialistas).

Otra área objeto de atención sigue siendo el área socioemocional, dados los desafíos que nos dejó la pandemia en el desarrollo de nuestros estudiantes y nuestros docentes; los cursos impartidos en este ámbito fueron “Regulación emocional”, “Habilidades socioemocionales” y “Manejo del Estrés”.

Finalmente, se atendió a necesidades específicas de profesores y asistentes de la educación en cursos como: “Evaluación y Análisis de Datos”, “Excel”, “Primeros Auxilios” y “Terapia Dialéctico Conductual”.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Capacitación anual 2025

Durante el primer semestre de 2025, considerando los desafíos de la Adecuación Curricular 2027, que incluye el Eje Lectura y Escritura para todas las asignaturas, se efectuó una capacitación según cada asignatura que reflexiona cómo la Lectura y Escritura pueden ser herramientas para el aprendizaje profundo.

A la vez, se efectuaron tres capacitaciones para los docentes de Lenguaje: "Lectoescritura Inicial" para primer ciclo, "Escritura y Gramática" para segundo ciclo (también a partir de los ajustes curriculares venideros) y PAES Competencia Lectora para Educación Media.

Finalmente, con el objetivo de ampliar el uso de nuevas tecnologías en el aula, y el pensamiento computacional, el curso dirigido a profesores de Tecnología/STEAM, incorporando a docentes de Matemática y Ciencias de segundo ciclo.

### Carrera Docente

Como ya es habitual, la Corporación ofrece a los docentes la oportunidad de tener una capacitación específica para apoyarlos en la elaboración del Portafolio para la Carrera Docente. Esta capacitación es un medio para revisar las prácticas a la luz del Marco para la Buena Enseñanza y, por lo tanto, fortalece el desarrollo de nuestros profesores. Durante 2024, se efectuaron 16 sesiones presenciales, efectuadas por Marcela Guajardo, especialista UNAB y directora del Programa de Magíster en

Lenguaje y Comunicación de dicha casa de estudios.

### Perfeccionamiento entre pares (PEP)

En el primer semestre de 2025, se retomó este histórico espacio comunal que permite que los docentes según asignatura y nivel, compartan experiencias e intercambien conocimientos pedagógicos; es, además, un espacio cuyo foco es acercarnos a la iniciativa de comunidades de aprendizaje y, por ello, es coordinado por un docente, quien es un referente dentro de sus pares y que lidera la reflexión sobre elementos didácticos, conocimientos disciplinares y ofrece espacios para el intercambio y mejora de las prácticas profesionales.

### Acompañamiento técnico en el aula

El acompañamiento en aula es una práctica con la que las coordinadoras del equipo comunal intencionan los énfasis comunales y velan por la implementación de las prácticas que emergen de las capacitaciones comunales, en la realidad concreta del aula. Es, además, un medio para efectuar retroalimentación situada que promueva la reflexión de las prácticas de aula, atendiendo a la cultura institucional.

Es importante relevar que el equipo comunal efectuó, durante 2024, 660 acompañamientos, dirigidos principalmente a docentes de Lengua y Literatura, Matemática e Inglés, desde Nivel Transición a IV Medio y durante el primer semestre de 2025, se efectuaron 310 acompañamientos.

## PILARES METODOLÓGICOS

Para que la práctica del acompañamiento tenga éxito, debe estar sustentada en principios didácticos que son parte del sello que la corporación propone a los colegios y que son internalizados por los proyectos educativos institucionales. Estos ponen al estudiante como protagonista y fomentan experiencias de aprendizaje profundo para todos los estudiantes, por medio de interacciones pedagógicas intencionadas y efectivas. Los pilares metodológicos de los acompañamientos son los siguientes:



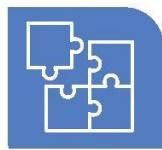
RUTA DE APRENDIZAJE



PENSAMIENTO VISIBLE

Es una estructura pedagógica que organiza de forma secuencial los contenidos y actividades para guiar al estudiante hacia el dominio de una habilidad o competencia.

Este modelo de planificación permite que cada clase se vuelva una experiencia significativa de aprendizaje, pues promueve la claridad de objetivos y la necesidad de levantar evidencias de aprendizaje, para el ajuste curricular.



ABP APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Es una metodología de enseñanza activa donde los estudiantes trabajan en proyectos del mundo real para responder a preguntas complejas o resolver problemas. Este enfoque ayuda a desarrollar habilidades del siglo XXI como el pensamiento crítico, la colaboración y la investigación, ya que los alumnos investigan, crean una solución y la presentan a una audiencia real.



APRENDIZAJE ACTIVO & COLABORATIVO



CODOCENCIA / DUPLICIDAD EN AULA

Es un enfoque pedagógico en el que dos o más docentes colaboran para planificar, enseñar y evaluar a un grupo de estudiantes en la misma aula o en espacios distintos. Esta estrategia busca mejorar la enseñanza y atender la diversidad del alumnado mediante la combinación de sus conocimientos y habilidades, lo que permite ofrecer una atención más personalizada, una mayor diversificación de las estrategias pedagógicas y una mejora en la gestión del aula.

Es una metodología que hace que los procesos mentales de los estudiantes sean observables y reflexivos, integrando el desarrollo del pensamiento con el aprendizaje de contenidos curriculares. Nuestros profesores emplean rutinas abordadas en capacitaciones que permiten procesos metacognitivos por parte de nuestros estudiantes.

Son enfoques educativos que ponen al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, fomentando su participación directa y la interacción con sus compañeros.

El equipo comunal ha ofrecido distintos formatos de ejecución de la codocencia, para que los docentes, atendiendo las necesidades particulares de sus estudiantes y contextos, puedan impactar en el aprendizaje de todos, cerrando las brechas al interior de la sala de clases. Esta particular metodología se aplica en 4º básico, II y IV medio, en las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemática.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Área Académica asegura la implementación de instrumentos transversales que permiten tanto la planificación del proceso de enseñanza como la evaluación sistemática de los aprendizajes para una toma de decisiones informada.

Dentro de los instrumentos de planificación y seguimiento, se promueve el uso de la Ruta de Aprendizaje. Tal como se mencionó, este pilar metodológico se materializa aquí como una herramienta tangible que permite a los docentes organizar secuencialmente los contenidos, promover la claridad de objetivos y levantar evidencias para el ajuste curricular.

En cuanto a los instrumentos de evaluación de aprendizajes, se aplican diversas herramientas estandarizadas para medir el progreso de los estudiantes en áreas estratégicas. En primer lugar, la implementación de ensayos comunales tanto para PAES( IV Medio) como para SIMCE (4°, 6°, 8° básico y II medio), con la finalidad de efectuar seguimiento del avance de los estudiantes y brindar información comparativa para la toma de decisiones pedagógicas por parte de los equipos correspondientes, en reuniones técnicas especializadas.

Por otra parte, dentro del Proyecto de Bilingüismo, existe un sistema de evaluación propio que se describe a continuación. Se aplican anualmente pruebas tipo Cambridge para medir el nivel de logro en distintos hitos de la trayectoria escolar , como las pruebas Movers (A1) en 4º básico , Flyers (A2) en 7º básico , A2 Key en I Medio y B1 Preliminary en III Medio. En el Colegio Las Condes, las mediciones aplicadas son: en 4º básico (Movers), 6º básico (Flyers), 8º básico (A2 Key) y II medio (B1 Preliminary).

Referido a todos los estudiantes de Educación media de la comuna, se utiliza una plataforma digital adaptativa para la preparación de la PAES de Competencia Matemática. Junto con ello, se aplican test de diagnóstico vocacional para apoyar la toma de decisiones por parte de los estudiantes.

### GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNALES DE APOYO A LA ENSEÑANZA

El Área Académica gestiona una serie de programas diseñados para enriquecer y fortalecer el currículo, proveyendo a los estudiantes de herramientas integrales para su desarrollo académico y personal. Estos programas se enfocan en áreas estratégicas como el dominio del inglés, la preparación para la educación superior, la innovación tecnológica y la expresión artística.

#### Proyecto de bilingüismo (2018-2025)

Este programa, proyecto de larga data en nuestra corporación, busca que nuestros estudiantes cuenten con un nivel de inglés que abra sus posibilidades laborales y de estudio en la Educación Superior. Para conseguir esto, se nutre de dos pilares, por un lado la “Inmersión temprana” (educación parvularia y 1er ciclo) y por otra, la formación de docentes de inglés.

En la inmersión temprana, se efectúa formación de educadoras (NT1-NT2) y docentes 1º-4º básico (no especialistas) para integrar comandos y rutinas en inglés (saludos, permisos, preferencias), para familiarizar a los estudiantes con el idioma.

Por otra parte, la formación docente de Inglés implica la realización de “Talleres Phonics” y “Cambridge en la clase comunicativa”, efectuándose acompañamiento en aula a 24 de 35 docentes. Otro as-



pecto de este pilar es que se propone una didáctica integrada de ABP y CLIL (es decir, el contenido de la asignatura con la que se trabaja el ABP, abordado desde el idioma inglés). Junto con ello, se efectúa Evaluación de estudiantes a través de pruebas estandarizadas tipo Cambridge, las que se mencionaron anteriormente.

Es relevante señalar que el Colegio Las Condes, por su sello de educación bilingüe, considera inglés intensivo de 1º básico a 6º básico.

Además, para fortalecer la inmersión del idioma inglés, se promueven una serie de eventos, los que se efectúan en y para todos los colegios tales como: English Week, obras de teatro en inglés, Spelling Bee, Summer Camp y Winter Camp.

#### Educación Superior y Orientación vocacional

Un aspecto clave de la formación que ofrecemos a nuestros estudiantes en ciclos terminales es la preparación especializada para la PAES, cuyo objetivo principal es maximizar el rendimiento académico y reducir el estrés asociado a la evaluación al familiarizarlos con las peculiaridades del instrumento.

Para esto, en conjunto con los establecimientos, la Corporación de Educación de Las Condes ofrece dos modalidades adicionales de apoyo. Por un lado, se ofrecen cien becas para preuniversitario externo a estudiantes seleccionados de nuestros establecimientos municipales. Estas becas cubren la preparación específica para las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática.

Por otra parte, con la finalidad de maximizar la cobertura de preparación espe-

cializada, se ofrece un preuniversitario interno, tanto en Competencia Lectora como en Matemática. De esta manera, podemos abarcar a todos los estudiantes y darles las mismas oportunidades.

Finalmente, para que nuestros estudiantes tomen decisiones informadas con respecto a su ingreso universitario, la Corporación organiza la “Feria vocacional comunal”, evento que reúne universidades, institutos, centros de formación técnica y fuerzas armadas y de orden y que permite que los estudiantes revisen mallas curriculares, comparén y resuelvan dudas, con representantes de los centros educativos de su interés. Junto con ello, en cada colegio se efectúan charlas informativas sobre el Registro Social de Hogares, becas y financiamiento, tanto para los estudiantes como para sus apoderados.

#### Otros programas

Pensamiento computacional: Implica un codiseño curricular y la capacitación a más de cien docentes y apoyo en aula; junto con ello, la implementación del espacio Maker Space en Colegio Las Condes, abierto a la red.

Artes Visuales (5º básico): Tres establecimientos participan en el programa efectuado en Parque Padre Hurtado. Sumado a eso se ofrecen 2 intervenciones artísticas en recreos por cada colegio.

Obras de teatro: Ocho funciones en 2024 (3º-4º básico) El cazador de dragones y Mocha Dick para estudiantes de Enseñanza Básica, con la finalidad de cumplir con el currículum de Lenguaje y Comunicación; además, se ofrecieron funciones para el Colegio Paul Harris y el Colegio San Francisco Técnico Profesional.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

## II. ÁREA FORMATIVA

### PROPÓSITO Y ENFOQUE

La Unidad Técnica de Formación (UTF) acompaña a los establecimientos en la formación integral de las y los estudiantes, instalando estrategias para el desarrollo socioemocional, la formación valórica, el autocuidado y las competencias ciudadanas. Su enfoque prioriza bienestar para aprender, participación estudiantil y climas escolares protectores, en coherencia con el Sello Plan Islandia y los ejes de Calidad, Igualdad de Oportunidades e Innovación del PADEM.

### OBJETIVO GENERAL

Apoyar la formación integral y valórica de nuestros estudiantes proporcionando diversas estrategias que contribuyan al desarrollo de habilidades socioemocionales, autocuidado y competencias ciudadanas para el Siglo XXI.

### FUNCIONES CLAVE

1. Diseño y actualización de orientaciones formativas (valores y virtudes; convivencia y ciudadanía).
2. Programación anual de talleres formativos y preventivos (estudiantes, docentes y familias).
3. Acompañamiento en RICE, protocolos y planes comunales (p. ej., Colegios sin celulares).
4. Fomento del liderazgo estudiantil (centros de estudiantes y programa de líderes).
5. Vinculación escuela-familia con materiales y charlas focalizadas.

### ORIENTACIONES FORMATIVAS

#### Programa de Valores y Virtudes

Este programa se enmarca como una iniciativa que promueve una línea ético valórica comunal; desde la UTF, estos valores se promueven principalmente desde la generación de una propuesta de valores fundamentales que se evidencian en un calendario comunal de valores, de marzo a diciembre: Respeto, Responsabilidad, Perseverancia, Honestidad, Orden, Solidaridad, Patriotismo, Prudencia, Optimismo y Gratitud. Estos valores del mes se trabajan en los colegios desde los equipos de Orientación y Convivencia.

Además, se efectúan una serie de acciones para darles relevancia, como la Premiación del Valor del Mes, instancia efectuada en todos los colegios en los que se reconoce a los estudiantes que encarnan dichos valores. Junto con ello, se efectúa promoción por medio de pendones ubicados en todos los colegios y la entrega de distintivos a profesores y estudiantes, que instalan en la cultura de cada establecimiento estos énfasis comunales.

Otra acción del equipo comunal es la elaboración y entrega a los colegios del Libro Comunal de Autocuidado y Formación Ciudadana cuya finalidad es dotar a los equipos con herramientas actualizadas para promover los valores y generar reflexión con los estudiantes.



## SALUD MENTAL Y AUTOCUIDADO

En cuanto a educación emocional, prevención del consumo de drogas/alcohol, sexualidad y afectividad, vida saludable y educación vial, la gestión implicó la reali-

zación de talleres. A continuación, se presentan las charlas dirigidas a estudiantes durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025.

### ANTECEDENTES GENERALES

Área	Colegio	Cursos	Nº Charlas	Años 2024 - 2025
Educación emocional	JPII, LDV, LBSMA, LBSB, SFA, SFTP, CLC	7° y 8° básico	32	2024
	JPII, LDV, LBSMA, LBSB, SFA, SFTP, CLC	7° y 8° básico, I y II medio	32	2025
Prevención de Drogas y Alcohol	SFTP	I y II Medio	19	2025
	JPII, LDV, LBSMA, LBSB, SFA, CLC	7° y 8° básico	23	2024
Sexualidad y afectividad	SFTP	II medio	14	2025
	JPII, LDV, LBSMA, LBSB, SFA, SFTP, CLC	5° básico a IV medio	6	2025
Nutrición y hábitos de vida saludable	SFTP	III y IV medio	31	2025
	PH	Apoderados	2	2025
Educación Vial	JPII, LDV, LBSMA, LBSB, SFA, SFTP, CLC	1° y 4° básico	26	2024
	JPII, LDV, LBSMA, LBSB, SFA, SFTP, CLC	III medio	15	2025
Fuente: Datos internos de la Unidad Técnica de Formación				

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA

#### Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y protocolos

La actualización del RICE de los colegios, labor fundamental para la gestión oportuna que permite la atención de situaciones de orden cotidiano y extraordinarias en los colegios referidas a convivencia escolar, se efectuó junto a los equipos de convivencia y el área jurídica de la Corporación. Se lograron la tipificación de faltas por ciclo y se actualizan los procedimientos disciplinarios, atendiendo a las demandas emanadas desde la legislación y el contexto de los colegios.

Ejemplo de estos procedimientos son los protocolos DEC (desbordes emocionales y conductuales), Comunidades Educativas Protegidas y Reglamento de Educación Parvularia. Otro, singular de la educación en Las Condes, es el protocolo de uso de celulares surgido desde el plan “Colegios sin celulares” que se describe a continuación.

#### Plan “Colegios sin celulares”

Iniciativa comunal que se aplica desde el año 2023, cuyo objetivo es regular el uso de celulares, desincentivando su uso recreativo durante las horas de colegio y promoviendo a su vez un estilo de vida que fomente el juego y la socialización entre los estudiantes, permitiendo un mejor desarrollo y aprendizajes.

Una de las primeras acciones del plan fue la concientización del uso de celulares como un problema que afectaba el aprendizaje en el aula. Esto se llevó a cabo mediante una serie de charlas efectuadas por profesionales dirigida a apoderados, docentes y estudiantes.

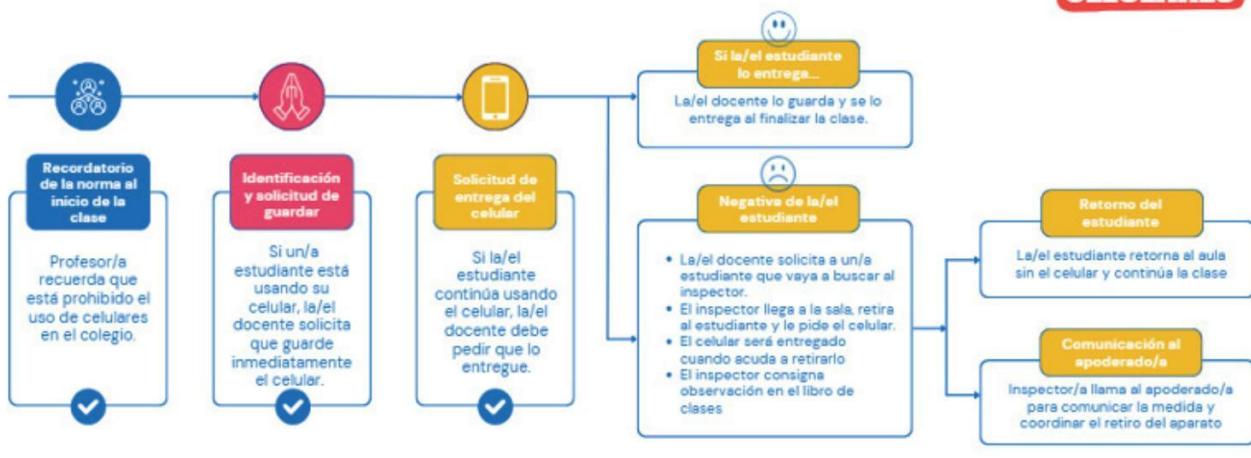
Se aplicó a la vez, una encuesta a los estudiantes, con la finalidad de indagar las motivaciones sobre el uso de dispositivos. Los resultados mostraron que cerca del 50% de los estudiantes valoran el uso del celular como un factor de socialización y un 28% tiene la necesidad de mantener comunicación con sus padres.



### Uso del celular en el aula

## PROTOCOLO DE ACCIÓN

**COLEGIOS  
SIN  
CELULARES**



Para desincentivar el uso de celulares, paralelamente, entendiendo la necesidad de socialización y diversión por parte de los estudiantes, se han favorecido el uso de material lúdico para ser usado en los recreos (jenga, cuerdas, twister, balones, etc.), actividad que ha dado muy buenos resultados, beneficiando tanto en la disminución del uso del celular, como la convivencia escolar.

Junto con ello, se ha llevado a cabo una campaña de difusión, mediante videos en las redes sociales corporativas y co-

munales, instalación de pendones alusivos a la campaña en todos los colegios y entrega de 1.140 distintivos con mensajes pro-actividad.

En 2025 se da continuidad al plan, realizando además de las actividades regulares, un conversatorio entre la alcaldesa y Centros de Padres y un encuentro con los Centros de Estudiantes. En términos general, se ha visto muy favorable el efecto de este plan, manteniendo desafíos hacia el futuro.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Liderazgo estudiantil

Desde 2024 y durante el primer semestre de 2025, se han efectuado jornadas comunales periódicas con los Centros de Estudiantes con la finalidad de fortalecer su organización, vocería y participación y permitir el diálogo entre los distintos establecimientos, entendiéndose como una práctica virtuosa el compartir de experiencias. En detalle, se efectuaron jornadas en 2024 y 2025.

Junto con esto, el equipo comunal ha diseñado el Programa de liderazgo “Horizonte Líderes” (2024-2025), con la finalidad de levantar nuevos liderazgos dentro de los estudiantes y promover la generación de proyectos con sentido pro-social y de convivencia que fomenten la participación de los estudiantes. Este programa tiene una cobertura de 160 estudiantes por año y su itinerario ha consistido en 30 sesiones formativas en los colegios, dos campañas y dos jornadas generales.

### Escuela y Familia

Dentro de las acciones para potenciar el vínculo escuela y familia, el equipo comunal ha elaborado materiales para las reuniones de apoderados, cuya finalidad es apoyar las reuniones atendiendo a situaciones contextuales, como el inicio del año escolar (Mensaje al corazón 17/03), la difusión del RICE 2025 (23/04) o fomentar la reflexión a partir de la campaña Colegios sin Celulares (08/05).

Junto con ello, se han efectuado charlas, con relatores externos, dirigida a apoderados relativas a temas asociados a la edad de los estudiantes:

- Afectividad y sexualidad sesiones con apoderados e hijos/as (1º, 3º, 5º básico e I medio).
- Nutrición y hábitos saludables (intervención alimentaria con estudiantes, docentes y familias (1º y 4º básico).
- Cerebro y pantallas ciclo completo 2024; continuidad 2025 focalizada en nuevos apoderados.

Jornada de Centros de Estudiantes 2024





### III. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

#### PROPÓSITO Y ENFOQUE

El Departamento de Educación Extraescolar coordina talleres, cursos, competencias y eventos que amplían la experiencia formativa más allá del currículum, promoviendo el buen uso del tiempo libre y el desarrollo intelectual, físico, artístico y socioemocional de los estudiantes de la red municipal. Su sello es inclusivo y masivo, con una oferta que busca dialogar con los intereses de los alumnos y con los énfasis comunales (deporte, artes, medioambiente, ciencia y tecnología).

#### OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo integral, el trabajo en equipo, estilo de vida saludable y un impacto positivo en la socialización

y convivencia de los estudiantes, convirtiéndose en un espacio donde ellos puedan explorar intereses, potenciar talentos y desarrollar competencias que contribuyan integralmente a su formación.

#### FUNCIONES CLAVE

1. Diseñar y ejecutar la oferta extraescolar anual de talleres y actividades.
2. Organizar competencias deportivas comunales y apoyar la participación en Juegos Deportivos Escolares.
3. Implementar el programa ambiental (SNCAE, reciclaje y salidas pedagógicas).
4. Vincular a estudiantes con instituciones culturales y académicas (Teatro Municipal, PENTA UC).
5. Gestionar logística de traslados y articulación con establecimientos.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### PROGRAMAS DE TALLERES EXTRAESCOLARES 2025

La oferta de talleres 2025, con una participación total de 2.915 estudiantes (2025) prioriza disciplinas deportivas, artístico-culturales y STEAM, con foco en participación y pertenencia. La selección de talleres se definió a partir de intereses estudiantiles y desempeño histórico en competencias comunales. Esta selección asegura una cobertura comunal con pre-

sencia en todos los colegios y cuyo énfasis está en deportes de conjunto como atletismo, vóleibol, fútbol/futsal. Además, se incluyen otras áreas de desarrollo como la música, danza, banda y coros, la robótica y experimentación científica y el ajedrez, acciones en relación con el medioambiente. Esta variada oferta se puede ver en detalle en la siguiente tabla.

#### DISTRIBUCIÓN DE TALLERES POR COLEGIO Y CANTIDAD DE PARTICIPANTES

Taller	Colegios	Niveles	Nº Estudiantes Participantes
Acondicionamiento Físico	LBSB - SFTP - SFA - PH	8º básico a IV medio	97
Ajedrez	JPII - LDV - LBSMA - LBSB - SFA - CLC	5º básico a IV medio	118
Arte y Pintura	LBSMA - LBSB - SFA - PH	Pre básica a IV medio	107
Arte Marcial y Taekwondo	LBSMA - LBSB - SFA - CLC - PH	Pre básica a 8º básico	164
Atletismo	LBSMA - LBSB - CLC - PH	6º básico a IV medio	123
Ballet	JPII - LBSMA - LBSB - SFA	Pre básica a 4º básico	97
Banda Instrumental	JPII - LDV - LBSMA - LBSB - SFTP - PH	2º básico a IV medio	125
Básquetbol	JPII - LBSMA - LBSB - SFTP - CLC	5º básico a IV medio	116
Cantando Aprendo Ingles	JPII - LBSB	Pre básica	40
Canto y Coro	JPII - LDV - LBSMA - LBSB - CLC	1º básico a 8º básico	103
Catequesis	LBSMA	4º básico a IV medio	38
Danza y Cheerleaders	JPII - LDV - LBSMA - LBSB - SFA - CLC - PH	3º básico a IV medio	158
Experimentación Científica	JPII - SFA - CLC	1º a 4º básico	59
Folcklore	LBSB	1º a 5º básico	32
Fútbol y Futsal	JPII - LDV - LBSB - LBSMA - SFA - SFTP - CLC	1º básico a IV medio	321
Gimnasia Rítmica y Artística	JPII - LBSMA - LBSB - SFA	1º básico a IV medio	121



**DISTRIBUCIÓN DE TALLERES POR COLEGIO Y CANTIDAD DE PARTICIPANTES**

Taller	Colegios	Niveles	Nº Estudiantes Participantes
Huerto y Medio Ambiente	JPII - LBSMA - LSB - SFTP	1º - 8º básico	151
Multi Deporte	JPII - LDV - LBSMA - LSB - CLC	Pre básica - 4º básico	188
Patinaje	JPII	1º - 4º básico	47
Polideportivo	LBSB - SFTP - PH	Pre básica - 4º básico	78
Robótica	- JPII - LDV - LSB - SFA - CLC	1º - 8º básico	103
Teatro	LDV - LSB	Pre básica - IV medio	39
Tenis de Mesa	JPII - LBSMA - LSB - SFA - CLC	4º básico - IV medio	93
Voleibol	JPII - LDV - LBSMA - LSB - SFA - SFTP - CLC	4º básico - IV medio	276
Mentes y Matemáticas	LBSB	1º - 8º básico	24
Cuerpo y Mente	SFA	1º - 4º básico	18
Escalada	LBSMA	4º - 5º básico	21
Liderazgo	SFTP	I - IV medio	14
Trekking	SFTP	I - IV medio	6
Técnicas de Relajación	PH	7º - Laboral	5
Cocina	PH	7º - Laboral	7
Musicoterapia	PH	7º - Laboral	9
Yoga	CLC	1º - 4º básico	27
Total			2.915

Fuente: Datos internos - Departamento de Educación Extraescolar

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### DESARROLLO DEPORTIVO

Otra área de gestión del equipo extraescolar implica la articulación de competencias deportivas, las que permiten que nuestros estudiantes sostengan un estilo de vida centrado en el deporte, potenciando su motivación en torneos con otros equipos. Fruto de ello es que la participación anual en torneos (2024–2025) es de 2.322 estudiantes, siendo los deportes con mayor convocatoria: atletismo (580), vóleibol (340), fútbol (385), básquetbol (275).

Para poder conseguir esto, se artican dos instancias; por un lado, la participación de los estudiantes de Las Condes en los Juegos Deportivos Escolares (fase comunal, 1er semestre), en coordinación con el Instituto Nacional del Deporte, y por otro se efectúan Torneos internos (2º semestre), orientados a proyección de selecciones y que potencian la masividad de la participación de estudiantes de todos los colegios.

Uno de los hitos más relevantes de la gestión en este ámbito fue el Torneo de Atletismo celebrado en octubre de 2024, con sede en la Pista Atlética de San Carlos de Apoquindo que convocó a 580 estudiantes de colegios municipales, concesionados y particulares y que tuvo como colegio campeón el Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes.

Se presenta a continuación el detalle de la participación de los estudiantes en estas instancias.

#### TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES POR DEPORTE

Nº	Torneos	Categoría	Total Participantes
1	Ajedrez	Sub 13 - 14 y Juvenil	172
2	Tenis de Mesa	Sub 13 - 14 y Juvenil	168
3	Balonmano	Sub 13 - 14 y Juvenil	36
4	Básquetbol	Sub 13 - 14 y Juvenil	275
5	Futsal	Sub 13 - 14 y Juvenil	271
6	Fútbol	Sub 13 - 14 y Juvenil	385
7	Fútbol mini	Sub 10-12-13-14	95
8	Vóleibol	Sub 13 - 14 y Juvenil	340
9	Atletismo	Sub 14 y Juvenil	580
			<b>Total 2.322</b>

Fuente: Datos internos - Departamento de Educación Extraescolar

Finalmente, como una manera para potenciar los talentos en el fútbol, la Corporación en convenio con el Club Deportivo de la Universidad Católica ofrece a los estudiantes la Escuela de Fútbol Proyección Las Condes UC, programa recreativo-formativo destinado a estudiantes de entre 6 a 14 años, orientado a detección de talentos y continuidad formativa. Este programa cuenta con un total de 91 estudiantes inscritos, en distintas categorías, según su edad.



Visita pedagógica y Taller Medioambiental, 2025

## PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL

El programa Medioambiental tiene como objetivo instalar hábitos y prácticas de cuidado del entorno, con foco en reciclaje, uso eficiente de recursos y aprendizaje in situ. Junto con ello, se pretende que todos nuestros colegios logren la Certificación SINCAE del MINEDUC.

Una de las acciones medioambientales que se efectúa es el Plan Comunal de Reciclaje, en el que, en alianza con Punto Verde, se efectúa la recolección de papel/ cartón, Tetrapack, PET y latas en nuestros establecimientos.

Junto con ello, este plan ha significado una serie de acciones durante 2024 y 2025

- Cursos Medioambientales (3º básico): 435 estudiantes beneficiados durante el 2º sem. de 2024.
- Visitas a Punto Verde: 479 estudiantes en 2024, con continuidad en 2025.
- Visitas pedagógicas ambientales: más de 2.185 estudiantes durante el 2º semestre del 2024 en Parque Padre Hurtado; en el primer semestre de 2025 estas se efectuaron en el Parque Aguas de Ramón y la meta para finales de 2025 es llegar a 2.192 estudiantes.
- Talleres de Huerto y Medioambiente: Los colegios participantes fueron JPII, LBSMA, LSB durante 2024, con más de 100 estudiantes; se suma SFTP en 2025. Para este año se proyectan 142 participantes.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### ACTIVIDADES CULTURALES

Las actividades culturales buscan el desarrollo de los estudiantes, ampliando sus experiencias de aprendizajes. A partir, de este propósito surgen las siguientes instancias:

#### Palco Educativo

Durante el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, el Teatro Municipal de Las Condes, en una iniciativa conducente al acercamiento de estudiantes al teatro, invita a los colegios municipales de nuestra comuna a un programa con visitas guiadas, laboratorios musicales y asistencia a obras teatrales de la cartelera del año. Todos nuestros colegios fueron beneficiados, abarcando a más de 800 estudiantes que pudieron tener una experiencia de inmersión en el teatro, las artes escénicas y asistir como espectadores de grandes obras artísticas.

#### Eventos Extraescolares

Se han efectuado distintas actividades, conducentes a fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes mostrando sus talentos al resto de la comuna, como en la Fiesta de la Primavera, que convocó a 551 estudiantes o el Desfile Glorias Navales con la presencia de 200 participantes de la red municipal.

Otras actividades implican torneos o competencias para destacar capacidades específicas como el Concurso Comunal de Cueca Escolar, que convoca a estudiantes de todos los colegios de la comuna, en diversas categorías (1º ciclo, 2º ciclo y EM), siendo los ganadores de 2024 el Colegio San Francisco del Alba y el Colegio Virgen de Pompeya.

En términos del desarrollo del talento artístico, se coordina, tal como todos los años, las acciones para la realización del Festival Inter escolar de la Voz, con más de 115 estudiantes de 54 colegios y Festibaila (X versión) con 150 estudiantes de 18

colegios, cuyas finales se efectuaron en el Teatro Municipal. Además, se efectuaron acciones de gestión para el Musical Escolar de Las Condes, que convocó a gran número de estudiantes, con 50 seleccionados para el musical “Annie Jr”.

### PROGRAMA DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

Las salidas pedagógicas que se realizan fuera del entorno escolar promueven el desarrollo de habilidades cívicas y sociales, facilitan el aprendizaje significativo y amplían el conocimiento, convirtiéndose así en una experiencia educativa de gran valor para la vida.

Para el presente año, se proyecta beneficiar a más de 5.800 estudiantes. A continuación, se presenta un cuadro con la cantidad de salidas pedagógicas realizadas y número de estudiantes participantes:

#### ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRASLADOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2025

Mes/Año	Cantidad de Salidas	Nº de Alumnos
Jul-24	57	1.869
Aug-24	49	1.922
Sep-24	25	890
Oct-24	64	2.230
Nov-24	37	1.156
Dec-24	15	502
Abril 2025	11	322
Mayo 2025	65	1.926
Junio 2025	25	773

Fuente: Datos de uso interno - Departamento Extraescolar, 2024-25



## PREMIACIONES Y CERTIFICACIONES OBTENIDAS POR NUESTROS ESTUDIANTES



LICEO  
BICENTENARIO  
SANTA MARÍA DE  
LAS CONDES



De Izq. A Der: Matías Fariña, Lucas Quiroga, Nicolás Riquelme, Jorge Hervias, Andy Abanto, Sebastián Izza, Joaquín Cárdenas, Julien Quintana, Benjamín Ulloa, Tomás Serrano, Andrea Jiménez, Franchesca Mercado, Yanina López, Ariadna Espinoza, Zayna Basáez, Pilar Daudet. Ausentes: Claudio Córdova, Williams Astorga, Benjamín Concha

- + **Logros deportivos**
  - Vóleibol Damas (Categoría Superior): Campeones Comunales 2024.
  - Atletismo: Tricampeones Comunales 2022, 2023 y 2024, en torneo realizado en dependencias del Club Deportivo Universidad Católica, con participación de más de 12 colegios.
  - Básquetbol Varones (Categoría Superior): Campeones Comunales y representantes en el Campeonato Provincial 2024.
- + **Cueca:** Campeones Comunales 2024 en categoría enseñanza básica.
- + **Logros Académicos**

PAES 2024 tres puntajes nacionales de matemática. De tal manera que las siguientes dependencias tomaron el nombre de los estudiantes: biblioteca pasó a llamarse Joaquín Cárdenas Vera; la sala de matemática Tomas Serrano Galarce y el laboratorio del colegio Julien Quintana Carriel. Estos tres estudiantes se han convertido en un referente de excelencia académica y orgullo para nuestra comunidad educativa.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### COLEGIO LAS CONDES (ANEXO TÉCNICO PROFESIONAL)

- + **Atletismo:**
  - 2º lugar en Torneo Preparación Soprole, prueba 800 metros (2024).
  - 1º y 2º lugar en Salto Largo, nivel enseñanza media, en Torneo de Atletism del Colegio Nido de Águilas (2025).
- + **Tenis de Mesa Sub-13:** Participación destacada en Torneo Comunal 2024.
- + **Ajedrez Sub-14:** 1º, 2º y 3º lugar a nivel comunal 2024.
- + Concurso de Canto “Crecer Cantando”, Teatro Municipal de Santiago:  
Semifinalistas 2024 y clasificación a cuartos de final 2025.
- + Primer lugar en el Concurso Comunal Spelling Bee, nivel Segundo Ciclo Básico (2024).
- + 20 Estudiantes de enseñanza media acreditados con nivel B2 en inglés.



### COLEGIO LEONARDO DA VINCI

- + **Logros Deportivos:**
  - 2º lugar en torneo comunal de vóleibol categoría juvenil
  - 4º lugar en torneo comunal de Futsal categoría intermedia
  - 3º lugar torneo comunal de ajedrez categoría Enseñanza media.
  - 3º lugar en torneo de Tenis de mesa categoría infantil.
  - 2º lugar comunal en torneo de cueca categoría segundo ciclo.

### + Logros Sello Artístico:

- “Expo Artes, corazón creador, Inspiraciones Da-vincianas”, en el centro Cultural de Las Condes
- Participación en el Interescolar de Arte “Fluye con el agua”
- 4 estudiantes de distintos niveles participan del Musical Escolar de Las Condes.
- Participación en la 1era etapa del Concurso Coral Crecer Cantando, organizado por el Teatro Municipal de Las Condes.
- Participación de la orquesta del colegio en el Laboratorio de Palco Educativo en el Teatro Municipal de Las Condes, en la clase magistral con el violinista Abel Tomas del Cuarteto Español “Casals”.
- Invitación de Falabella al Coro del Colegio para participar en la grabación de un villancico que se realizará con el cantante Chayanne, el que se emitirá por los medios de comunicación en la época de Navidad.





COLEGIO  
PAUL  
HARRIS

- + Premiación mensual a los estudiantes quienes representan el valor del mes, como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad.
- + Participación en la elaboración y mantención de un invernadero en el establecimiento, como parte del trabajo formativo.
- + Estudiantes del grupo Laboral participan del curso teórico práctico que ofrece el programa Chile Valora, obteniendo la certificación de reponedores de abarrotes.
- + Estudiantes obtienen el 1er, 2do, y 3er lugar en los 100 metros planos en las Olimpiadas Especiales de juegos deportivos.



LICEO  
BICENTENARIO  
SIMÓN BOLÍVAR

- + Primer lugar latinoamericano en categoría "Promoción de la salud", certamen "Desafío STEM" 2024, proyecto "Nutribomb".
- + Estudiantes de IV medio obtienen el 3er lugar por su proyecto "Betacol" en la final internacional de la segunda versión del concurso Desafío STEM.
- + 1º lugar en Interescolar de innovación de Las Condes, proyecto Semáforo del ruido.
- + 1º lugar en torneo escolar de Federación de ajedrez de Chile.
- + Estudiante se adjudica Beca de ballet en Teatro Municipal de Santiago.
- + Estudiante gana campeonato comunal de Tenis de mesa y clasifica a torneo provincial.
- + Equidad de género y liderazgo femenino en la ciencia: Estudiantes participan en congreso de mujeres en la ciencia.
- + Innovación y emprendimiento: Los distintos equipos de los proyectos de innovación pasan a la final nacional de concurso "Impacto emprendedor", de la Universidad del Desarrollo y Banco de Chile
- + Medallista de oro en torneo de natación neurodivergentes. Y "olimpiadas especiales", Universidad de Chile, campus Juan Gómez Millas.
- + 1º lugar en torneo comunal de futsal comunal.



## **SAN FRANCISCO TÉCNICO PROFESIONAL**

### **+ Vinculación con el medio:**

- Especialidad administración, alternancia mención logística y recursos humanos (INACAP)
- Especialidad administración, certificación DRI-VE IN “Última Milla”, (Chile Dual)
- Especialidad Electricidad, certificación SENCE “La persona al centro de la gestión de riesgo”, visita Central Hidroeléctrica Guayacán, Visita Técnica CEO ENEL (Chile Dual)
- Especialidad Gastronomía, taller heladería, INACAP
- Especialidad Atención de Párvulo, pasantías en los jardines comunales de Las Condes.

## **COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA**

- + Estudiante obtiene el segundo lugar en Kumite torneo metropolitano KARATE JKA (Japan Karate Association)
- + Un estudiante obtiene tercer lugar regional, Universidad Católica en fútbol.
- + Premio “Espíritu Cruzado”, reconocimiento a aquellas personas que promueven y viven los valores del Club UC.
- + Un estudiante registra el 7º mejor tiempo a nivel nacional en su categoría (Infantil B1) en la prueba de los 800 metros estilo libre, su registro es de 11:58,82 (11 minutos con 58 segundos). Este registro la llevó a ser convocada a la selección nacional de natación y representar a Chile en futuras competencias internacionales.
- + Segundo lugar clasificación competencia Nacional, Gimnasia Rítmica manos libres
- + Campeón nacional fútbol formativo cadetes Universidad Católica 2024

## **COLEGIO JUAN PABLO II**

- + Estudiante Finalista concurso comunal Festival de la Voz Afina
- + 2do lugar en torneo comunal de tenis de mesa
- + 2do lugar en torneo comunal por equipos de tenis de mesa
- + 1er lugar competencia comunal de cuentos en inglés (estudiante de II medio)
- + Primer lugar comunal/Nacional SIMCE matemática II medio
- + Primer lugar comunal IDPS SIMCE II medio
- + Finalista Comunal 3ºLugar Campeonato de Cueca
- + Estudiante de IV medio obtiene Puntaje máximo nacional en PAES de matemática.
- + Estudiantes de enseñanza media obtienen 2do lugar cuadrangular básquetbol comunal



**LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD

# V. DIAGNÓSTICO COMUNAL

# 1. CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE LA COMUNA DE LAS CONDES

A partir de los datos del Censo 2024, la comuna de Las Condes presenta una estructura poblacional marcada por una alta proporción de adultos en edad de trabajar y una presencia significativa de personas mayores, junto con una proporción más reducida de niños, niñas y adolescentes en comparación con el total comunal.

En la distribución por tramos de edad se observa que la población de 0 a 19 años (población objetivo del sistema educativo comunal) representa un 19,7% del total. El grupo de la población en edad de estudios superiores y en edad de trabajar (jóvenes y adultos jóvenes de entre 20 y 29 años) representa al 15,1% de la población

de Las Condes. En contraste, la población adulta en edad de trabajar (entre 30 y 64 años) constituye el 47,1% del total. Finalmente, las personas mayores de 65 años representan el 18,1%. Estos datos muestran que la base de población en edad escolar es relativamente menor respecto de los grupos adultos y mayores, lo que dibuja la magnitud de la demanda potencial por educación municipal.

En términos de género, la distribución en la población escolar muestra una mayor presencia de hombres en el tramo de 0 a 14 años: 29.749 versus 28.464 mujeres. Este dato permite dimensionar la composición de las cohortes que ingresan al sistema escolar.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, Instituto Nacional de Estadísticas.



En términos sociales, los indicadores de la Encuesta CASEN<sup>1</sup> permiten observar diferencias significativas entre la comuna, la región y el país. En pobreza por ingresos, Las Condes registra un aumento de 0,2% en 2017 a 0,9% en 2022, cifras muy por debajo de la Región Metropolitana (5,4% y 4,4%, respectivamente) y del promedio nacional (8,5% y 6,5%). Por otro lado, la pobreza multidimensional —que incorpora carencias en salud, educación, vivienda, trabajo e ingresos— se mantiene en niveles más elevados que la pobreza por ingresos, aunque igualmente bajos en comparación con el promedio nacional: 4,2% en 2017 y 4,4% en 2022, frente a 19,7% y 17,1% en la Región Metropolitana y 20,3% y 16,9% en el país.

#### TASA DE POBREZA POR INGRESOS

Unidad Territorial	Casen 2017	Casen 2022	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)
Comuna de Las Condes	0,2	0,9	
Región Metropolitana de Santiago	5,4	4,4	
País	8,5	6,5	

Fuente: Datos CASEN obtenidos en sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional

#### TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, AÑOS 2017 Y 2022 (5 DIMENSIONES)

Unidad Territorial	Blancos	Casen 2017	Nulos	Casen 2022	Total
Comuna de Las Condes	Comuna de Las Condes	4,2	4,2	4,4	4,4
Región Metropolitana de Santiago	Región Metropolitana de Santiago	19,7	19,7	17,1	17,1
País	País	20,3	20,3	16,9	16,9

Fuente: Datos CASEN obtenidos en sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional

Estos datos reflejan que Las Condes es una comuna con bajos niveles de pobreza en términos comparativos, pero que al mismo tiempo convive con poblaciones internas en situación de vulnerabilidad que quedan invisibilizados en los progra-

dios. Esa heterogeneidad se proyecta con fuerza en la educación municipal, donde -como veremos más adelante- se concentra una matrícula con condiciones de riesgo social mucho más altas que de la comuna en su conjunto.

<sup>1</sup> Datos CASEN 2020 obtenidos desde el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.bcn.cl/sit/reportescomunales/reporpdf.html?anno=2023&idcom=13114>

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

# 2. COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA

En la actualidad, la comuna de Las Condes cuenta con un total de 70 colegios para cubrir la demanda educativa comunal. La mayoría de los colegios de la comuna son particulares pagados, dibujando un panorama opuesto a la realidad del país, en la que los establecimientos municipales y particulares subvencionados constituyen el 93% del total.

El análisis de la matrícula comunal<sup>2</sup> muestra que entre 2018 y 2024 Las Condes mantiene un volumen total de estudiantes relativamente estable, en torno a 41.000–42.000 alumnos. En ese período, la participación municipal crece de 12,5% a 15,0%, lo que representa un aumento de 1.159 estudiantes en números absolutos. En contraste, el sector particular subvencionado reduce su participación de 15,1% a 13,6% (-488 estudiantes), mientras que el particular pagado conserva su posición dominante, pasando de 72,4% en 2018 a 71,3% en 2024. Este patrón indica que, pese a su tamaño relativamente acotado, la red municipal ha logrado ganar espacio en la composición del sistema comunal, fundamentalmente a costa del sector particular-subvencionado.

### EVOLUCIÓN (%) DE LA MATRÍCULA DE LA COMUNA DE LAS CONDES, POR DEPENDENCIA

	Municipal	Part Subv	Part Pagado
2018	12,50%	15,10%	72,40%
2019	12,20%	15,00%	72,70%
2020	12,50%	14,30%	73,20%
2021	14,90%	13,90%	71,20%
2022	14,80%	13,50%	71,70%
2023	14,70%	13,60%	71,70%
2024	15,00%	13,60%	71,30%

Fuente: Elaboración propia con datos de “Estadísticas Territoriales” de la Biblioteca del Congreso Nacional.

### EVOLUCIÓN (N) DE LA MATRÍCULA DE LA COMUNA DE LAS CONDES, POR DEPENDENCIA

	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total
2018	5.146	6.198	29.699	41.043
2019	5.068	6.247	30.201	41.516
2020	5.133	5.835	29.945	40.913
2021	6.204	5.770	29.594	41.568
2022	6.202	5.641	30.053	41.896
2023	6.202	5.723	30.202	42.127
2024	6.305	5.710	29.882	41.897

Fuente: Elaboración propia con datos de “Estadísticas Territoriales” de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Al observar la matrícula según niveles de enseñanza, se constata que en 2024 la mayor concentración se da en la educación básica (53%), seguida de la educación media científico-humanista (28%), la educación parvularia (11%), la educación técnico-profesional (3%) y la educación especial y de adultos (5%). Entre 2018 y 2024 destacan tres tendencias: un aumento en básica (+705 estudiantes) y en media científico-humanista (+418), una disminución en especial y adultos (-96) y una mantención relativa en parvularia y Técnico-Profesional. Estas cifras permiten proyectar que la principal presión de demanda sobre la educación municipal proviene del ciclo básico y, en segundo lugar, de la educación media científico-humanista.

<sup>2</sup> Los datos totales de las matrícululas varían insignificantemente según el reporte de datos considerada: SIGE, PADEM 2025, Fichas internas de establecimientos, lo que puede revelar criterios y cortes divergentes, o situaciones interanuales no captadas por un indicador u otro. La diferencia entre bases es de aproximadamente un 0,5% y no modifica en nada las interpretaciones y conclusiones que se adoptan en este texto.

**EVOLUCIÓN (%) DE LA MATRÍCULA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LAS CONDES, SEGÚN NIVELES DE ENSEÑANZA**

	Párvulo	Básica NNJ	Media HC NNJ	Media TP NNJ	Especial y Adultos
2018	12%	52%	26%	3%	8%
2019	12%	52%	26%	3%	7%
2020	12%	51%	27%	3%	7%
2021	12%	53%	27%	3%	6%
2022	12%	53%	28%	3%	5%
2023	12%	53%	28%	3%	5%
2024	11%	53%	28%	3%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos de “Estadísticas Territoriales” de la Biblioteca del Congreso Nacional.

**EVOLUCIÓN (N) DE LA MATRÍCULA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LAS CONDES, SEGÚN NIVELES DE ENSEÑANZA**

	Párvulo	Básica NNJ	Media HC NNJ	Media TP NNJ	Especial y Adultos
2018	603	2.655	1.339	162	387
2019	604	2.617	1.333	157	357
2020	628	2.612	1.369	144	380
2021	730	3.260	1.703	168	343
2022	718	3.304	1.707	178	295
2023	718	3.285	1.711	184	304
2024	713	3.360	1.757	184	291
Diferencia 2018-2024	110	705	418	22	-96

Fuente: Elaboración propia con datos de “Estadísticas Territoriales” de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Los datos de vacancia recogidos del Sistema de Admisión Escolar refuerzan este panorama. En el período 2021–2025, la proporción de vacantes sobre el total de cupos en el sistema comunal se mantiene entre 13% y 15%, mientras que en el

particular subvencionado fluctúa entre 19% y 24%<sup>4</sup>. Esta diferencia sugiere que el municipal tiene mayor continuidad interna y menor rotación, mientras que el subvencionado depende más de nuevos ingresos para completar sus cursos.

<sup>4</sup> La vacancia corresponde a los cupos abiertos cada año. No equivale a los cupos ociosos. La presión de la demanda debe establecerse con la cantidad de postulantes para vacantes disponibles y listas de espera.

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**VACANCIA EN PROCESO DE ADMISIÓN SAE EN LA COMUNA DE LAS CONDES**

	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Municipal</b>					
Cupos Totales	4884	6105	6029	6016	6154
Cupos Vacantes	639	944	902	875	837
Porcentaje de Vacancia	13%	15%	15%	15%	14%
<b>Particular Subvencionado</b>					
Cupos Totales	5741	5745	5753	5771	5776
Cupos Vacantes	1074	1268	1409	1285	1167
Porcentaje de Vacancia	19%	22%	24%	22%	20%

Fuente: Elaboración propia con datos de "Estadísticas Territoriales" de la Biblioteca del Congreso Nacional.

A nivel de establecimientos, la vacancia se distribuye de manera desigual: los liceos Bicentenarios Simón Bolívar y San Francisco del Alba muestran tasas bajas y estables (10%, aproximadamente), mien-

tras que el San Francisco Técnico-Profesional se sitúa persistentemente sobre el 16–18%, producto en parte de su reorganización administrativa y del anexo Colegio Las Condes.

**VACANCIA EN PROCESO DE ADMISIÓN SAE, POR ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN**

Establecimiento	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE LAS CONDES	Cupos Vacantes	56	57	78	66	61
	Cupos Totales	501	496	496	484	508
	Porcentaje de Vacancia	11,20%	11,50%	15,70%	13,60%	12,00%
COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA	Cupos Vacantes	86	101	98	99	102
	Cupos Totales	980	980	980	980	1028
	Porcentaje de Vacancia	8,80%	10,30%	10,00%	10,10%	9,90%
COLEGIO SAN FRANCISCO TECNICO PROFESIONAL <sup>4</sup>	Cupos Vacantes	140	242	229	258	257
	Cupos Totales	379	1461	1411	1394	1390
	Porcentaje de Vacancia	36,90%	16,60%	16,20%	18,50%	18,50%
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA DE LAS CONDES	Cupos Vacantes	96	124	156	132	141
	Cupos Totales	840	862	856	858	914
	Porcentaje de Vacancia	11,40%	14,40%	18,20%	15,40%	15,40%
LICEO BICENTENARIO SIMON BOLIVAR	Cupos Vacantes	137	151	157	162	143
	Cupos Totales	1326	1326	1326	1340	1340
	Porcentaje de Vacancia	10,30%	11,40%	11,80%	12,10%	10,70%
LICEO JUAN PABLO II DE LAS CONDES	Cupos Vacantes	124	269	184	158	133
	Cupos Totales	858	980	960	960	974
	Porcentaje de Vacancia	14,50%	27,40%	19,20%	16,50%	13,70%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Finalmente, los indicadores de desvinculación formal permiten situar a Las Condes en perspectiva comparada. Entre 2015 y 2024, la comuna se mantiene en torno al 3,0–3,3%, constantemente por encima del promedio nacional (2,1% en 2024) y de comunas comparables como Lo Barnechea (3,1%) y Providencia (2,6%).

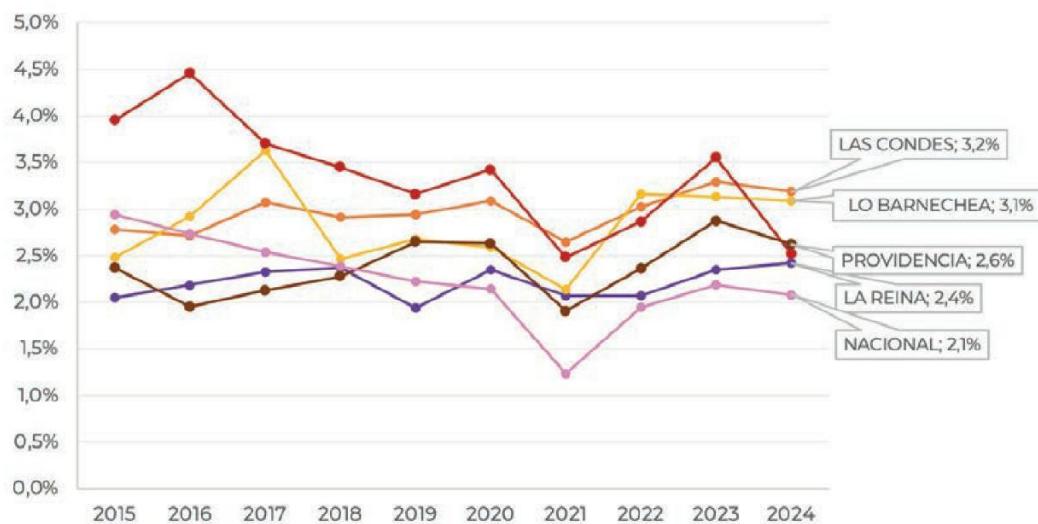
Este nivel de desvinculación revela un desafío estructural: aunque la matrícula municipal crece en términos relativos y las vacancias son bajas, una proporción comparativamente significativa de estudiantes interrumpe sus trayectorias formales en la comuna.

<sup>4</sup> El aumento de cupos para el año 2022 está relacionado con la apertura del Colegio Las Condes, anexo del Colegio San Francisco TP.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA TASA DE DESVINCULACIÓN FORMAL, ENTRE COMUNAS DEL SECTOR ORIENTE

— LA REINA      — LAS CONDES      — LO BARNECHEA  
— ÑUÑOA            — PROVIDENCIA      — NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Admisión Escolar (SAE).



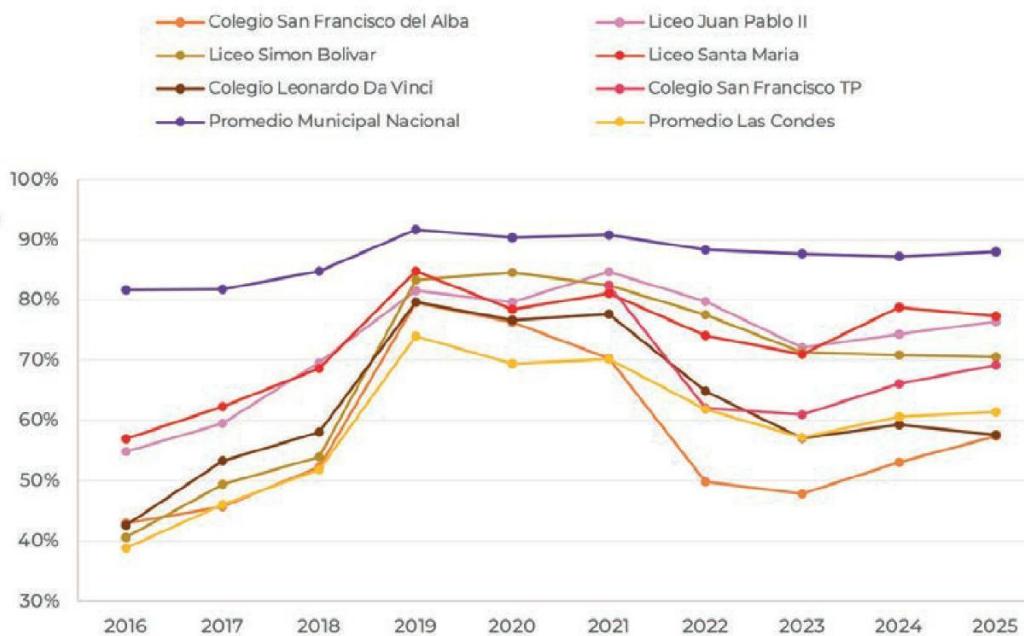
### 3. PERFIL DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS ATENDIDAS

Los indicadores de vulnerabilidad escolar permiten diferenciar entre la condición general de la comuna y la realidad específica de los estudiantes que asisten a la educación municipal. Mientras la pobreza por ingresos en Las Condes alcanza solo 0,9% y la pobreza multidimensional 4,4% en 2022 (CASEN), los niveles de vulnerabilidad educativa en los colegios municipales son mucho más elevados.

#### I. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)

De acuerdo con los datos del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-SINAЕ), los establecimientos municipales de Las Condes presentan niveles de vulnerabilidad cercanos al 70% en enseñanza media durante 2022-2024, con variaciones relevantes entre colegios. Por ejemplo, el Liceo Juan Pablo II y el Liceo Bicentenario Santa María se sitúan sobre el 75%, mientras que el Colegio Leonardo Da Vinci y el San Francisco del Alba oscilan entre 55% y 60%. El San Francisco Técnico-Profesional, que incorpora como anexo al Colegio Las Condes, muestra una vulnerabilidad menor en comparación con el resto, aunque todavía por encima del 60%.

#### VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DE LAS CONDES, COMPARADOS CON EL PROMEDIO MUNICIPAL Y EL PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL



Fuente: Datos extraídos desde JUNAEB.

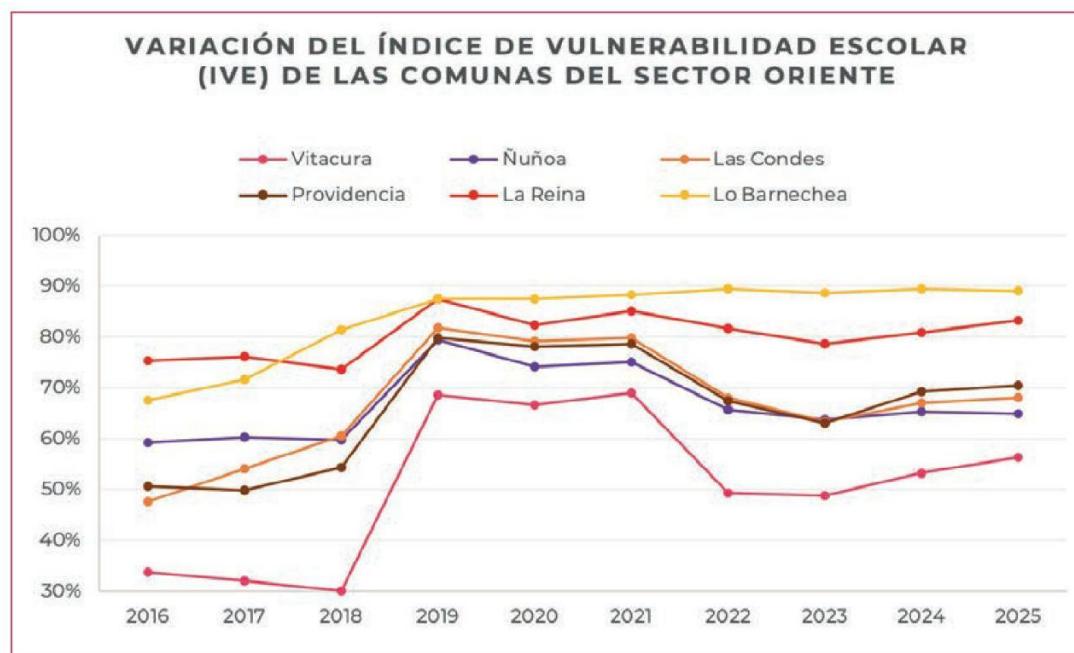
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al profundizar en el análisis, se constata que el nivel de Educación Media presenta, de forma sistemática, índices de vulnerabilidad más elevados que la Educación Básica, siendo además el nivel donde el reciente incremento del índice ha sido más agudo. Asimismo, la tabla evidencia una marcada heterogeneidad entre los establecimientos.

Establecimiento Educacional	2021		2022		2023		2024		2025	
	Básica	Media								
JPII	80%	85%	80%	80%	71%	72%	75%	74%	77%	76%
LDV	67%	78%	60%	65%	55%	57%	54%	59%	52%	57%
LBSMA	86%	81%	84%	74%	80%	71%	80%	79%	77%	77%
LBSB	76%	82%	72%	78%	65%	71%	70%	71%	68%	71%
SFA	66%	70%	57%	50%	51%	48%	54%	53%	53%	57%
SFTP		82%		62%		61%		66%		69%
CLC. (*)			37%		30%		36%		40%	
PROMEDIO	75%	80%	65%	68%	59%	63%	62%	67%	61%	68%

Fuente: PADEM 2020 a 2025 y Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

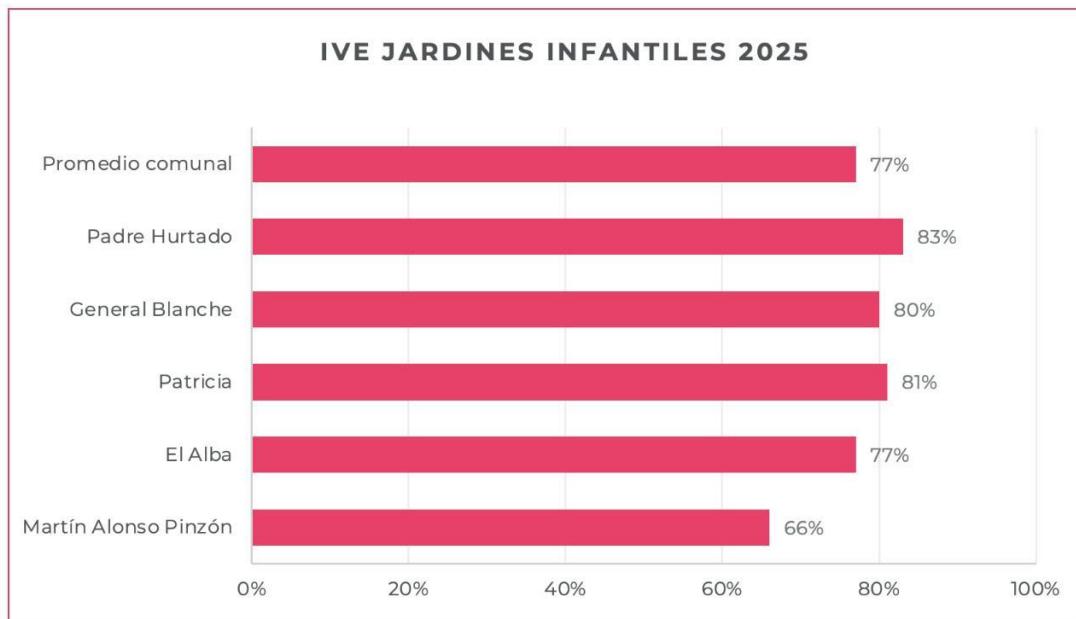
En comparación con otras comunas del sector oriente, los niveles de IVE en Las Condes se ubican en un rango intermedio: más altos que Vitacura (56% en 2025) o Ñuñoa (65%), pero más bajos que La Reina (83%) y Lo Barnechea (89%). Esta posición refleja que la educación municipal de Las Condes concentra efectivamente a los sectores más vulnerables dentro de una comuna de altos ingresos promedio, con un perfil distinto al que muestran los promedios comunales de CASEN.



Fuente: Datos extraídos desde JUNAEB.



En lo que respecta a los Jardines Infantiles de la comuna, se observa un promedio comunal del 77% en el Índice de Vulnerabilidad Escolar, lo que refleja una cifra alta de vulnerabilidad general en la primera infancia. El jardín Martín Alonso Pinzón presenta el índice más bajo del grupo con un 66% de IVE, mientras que el Jardín Padre Hurtado es el que concentra mayor nivel de vulnerabilidad.



Fuente: Ficha interna Jardines Infantiles, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

## II. ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

La Ley N° 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), establece las categorías de estudiantes prioritarios y preferentes, con el objetivo de promover la equidad y mejorar la calidad de la educación que reciben los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país.

### ESTUDIANTES PRIORITARIOS

Son aquellos alumnos que pertenecen al 40% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares (RSH) u otros criterios determinados por el Ministerio de Educación (Mineduc), tales como:

- Ingreso per cápita familiar.
- Nivel educacional de los padres o apoderados.
- Condición de ruralidad.
- Participación en programas de apoyo social del Estado.

Esta condición se determina anualmente por el Mineduc, que publica las nóminas oficiales de estudiantes prioritarios.

### ESTUDIANTES PREFERENTES

Corresponden a estudiantes que no cumplen con todos los requisitos para ser prioritarios, pero que pertenecen a familias del 60% más vulnerable, de acuerdo con el Registro Social de Hogares. Se consideran una categoría intermedia que también busca brindar apoyo adicional, aunque con una subvención distinta.

La categorización como estudiante prioritario o preferente tiene como propósito:

- Asegurar el acceso gratuito a la educación en establecimientos que reciben la subvención SEP.
- Focalizar recursos pedagógicos y de apoyo psicosocial, para garantizar trayectorias educativas integrales y exitosas.
- Reducir las brechas de aprendizaje, mediante acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

### CARACTERÍSTICAS DE LA SUBVENCIÓN SEP

Esta subvención es adicional a la subvención base y está dirigida a los establecimientos educacionales que firman un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Mineduc. Las características principales son:

- Se otorga por cada estudiante prioritario y preferente matriculado.
- El monto varía según el tramo, nivel educativo y concentración de estudiantes vulnerables.



- Su uso debe estar orientado a acciones pedagógicas y de gestión, detalladas en el PME.
- Su correcta implementación es fiscalizada por la Superintendencia de Educación.

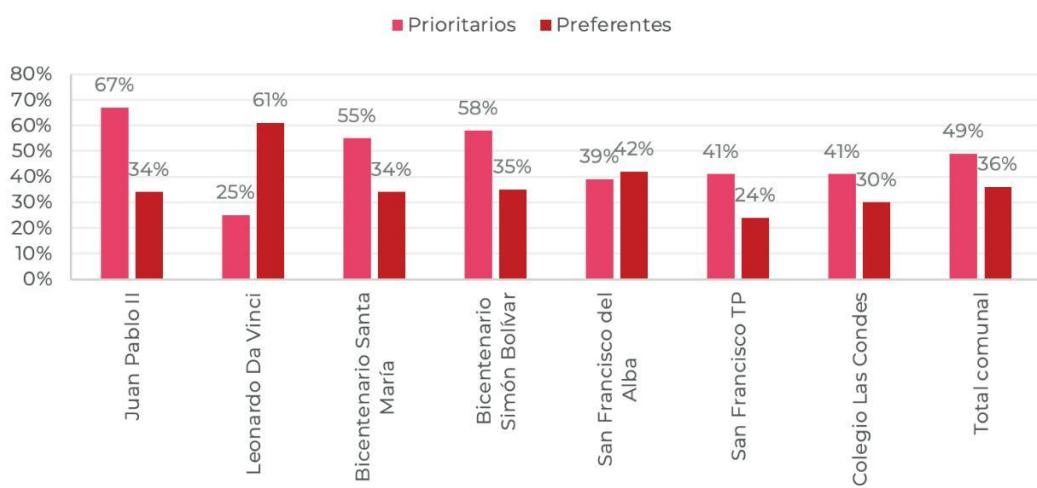
De acuerdo a la información dada, el número total comunal de estudiantes prioritarios es de 3.000 y de estudiantes preferentes es de 2.239 en el último año.

Es importante señalar que todos los establecimientos suscribieron el “Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa” con el Mineduc, a excepción de la escuela Especial Paul Harris, que dada su condición de Escuela Especial no aplica suscribir al convenio mencionado.

### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

A continuación, se presenta el porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes atendidos en establecimientos de la Corporación. Se observa una mayor concentración de estudiantes prioritarios en el Colegio Juan Pablo II, con un 67%, seguido del Liceo Bicentenario Simón Bolívar con un 58%. En contraste, el Colegio Leonardo Da Vinci presenta solo un 25% de estudiantes prioritarios y concentra el mayor porcentaje de preferentes, con un 61%.

#### PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES



Fuente: PADEM 2020 a 2025 y Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El siguiente gráfico muestra la evolución, durante los últimos cinco años, del número de estudiantes categorizados como prioritarios y preferentes en los establecimientos educacionales municipalizados de Las Condes. A partir del año 2023 se observa un aumento sostenido en ambas categorías, destacando un incremento de 268 estudiantes prioritarios y 535 estudiantes preferentes.

Si se considera el total acumulado entre 2020 y 2025, el aumento corresponde a 262 estudiantes preferentes y 703 estudiantes prioritarios. Esto permite concluir que, en estos cinco años, el crecimiento más significativo se ha producido en la categoría de estudiantes prioritarios, mientras que el número de estudiantes preferentes ha experimentado una variación también al alza, pero considerablemente menor.

**EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES  
PRIORITARIOS Y PREFERENTES  
2020 - 2025**



Fuente: PADEM 2020 a 2025 y Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025



### III. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES Y ESTRUCTURAS FAMILIARES

A este panorama se suman otros indicadores que caracterizan las condiciones de los hogares y la composición social de la matrícula. En términos de escolaridad de madres y padres, se observa una distribución heterogénea: mientras un segmento de familias presenta niveles de educación superior, otro grupo significativo declara solo escolaridad media o básica, lo que repercute en las posibilidades de apoyo a los procesos de aprendizaje en el hogar. En relación con la constitución familiar, los datos muestran diversidad de estructuras, con presencia relevante de hogares monoparentales y familias extendidas, lo que incide en las dinámicas de acompañamiento escolar.

#### NIVEL DE ESCOLARIDAD FORMAL DE LA MADRE, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Escolaridad	Escolaridad de la Madre Establecimientos Educacionales								
	JPII	LDV	LBSMA	LBSB	SFA	SFTP	CLC	PH	Promedio
<b>Sin Escolaridad</b>	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Básica Incompleta</b>	2,70%	2,30%	2,90%	0,20%	1,00%	7,30%	0,00%	0,00%	2,10%
<b>Básica Completa</b>	3,90%	2,40%	4,10%	1,60%	2,00%	3,50%	4,00%	0,70%	2,80%
<b>Media HC Incompleta</b>	6,80%	5,00%	7,90%	4,50%	3,00%	9,30%	0,00%	0,00%	4,60%
<b>Media HC Completa</b>	25,50%	23,00%	30,90%	63,60%	17,00%	26,90%	12,00%	14,00%	26,60%
<b>Técnico Profesional (TP) Incompleta</b>	1,00%	4,00%	9,90%	0,00%	5,00%	1,10%	0,00%	15,00%	4,50%
<b>Técnico Profesional (TP) Completa</b>	5,80%	19,00%	10,60%	3,20%	24,00%	20,00%	0,00%	23,00%	13,20%
<b>Técnico de Nivel Superior Incompleta</b>	2,60%	0,50%	4,80%	2,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,30%
<b>Técnico de Nivel Superior Completa</b>	12,60%	0,50%	7,10%	8,90%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	4,30%
<b>Universitaria Incompleta</b>	7,60%	7,00%	2,60%	0,00%	9,00%	5,20%	2,00%	0,00%	4,20%
<b>Universitaria Completa</b>	29,00%	35,00%	17,80%	15,60%	38,00%	6,70%	77,00%	42,00%	32,60%
<b>Sin Datos</b>	2,20%	1,00%	1,40%	0,00%	1,00%	19,60%	0,00%	5,30%	3,80%

Fuente: Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**NIVEL DE ESCOLARIDAD FORMAL DEL PADRE, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

**Escolaridad del Padre**

**Establecimientos Educativos**

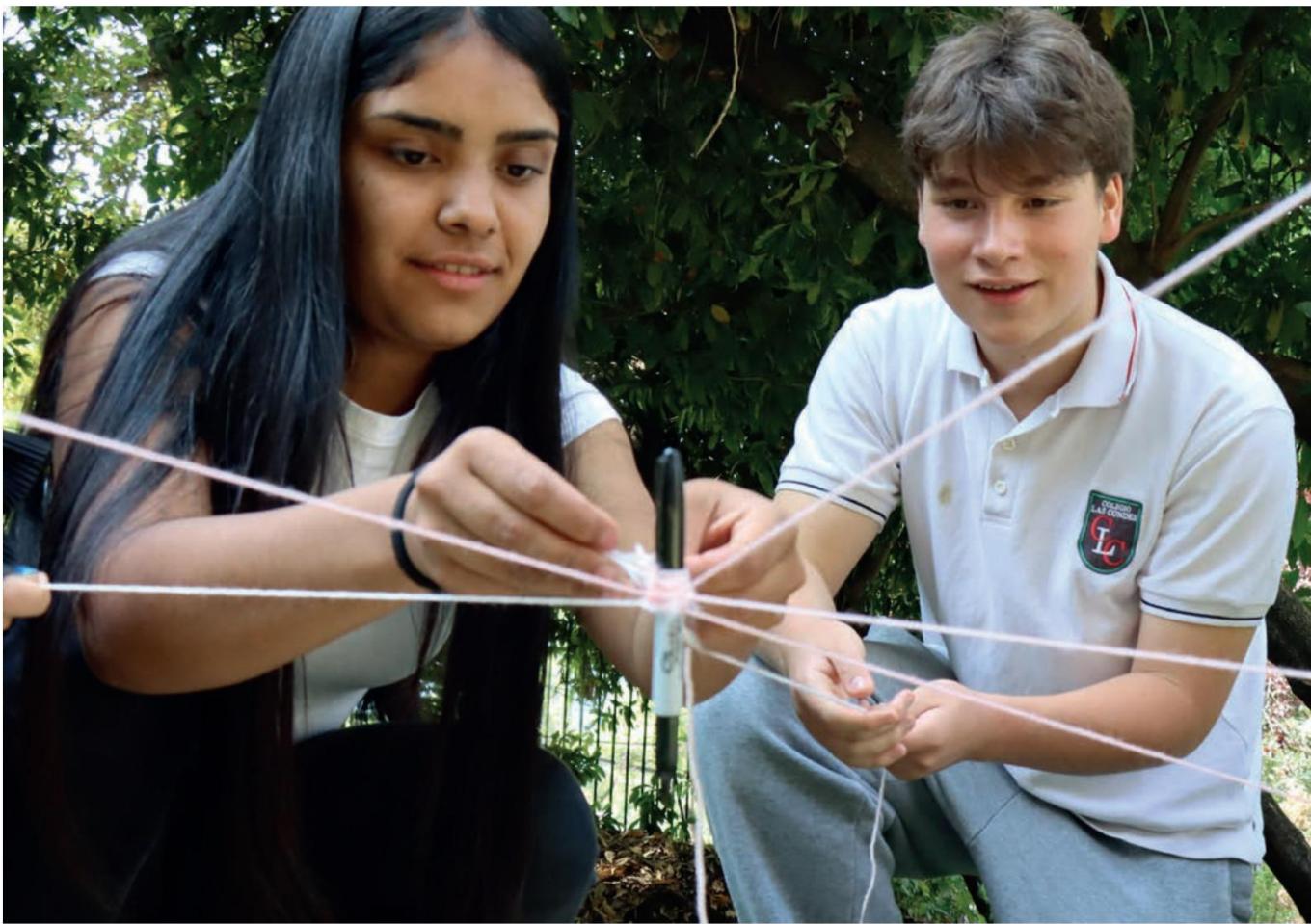
Escolaridad	JPII	LDV	LBSMA	LBSB	SFA	SFTP	CLC	PH	Promedio
<b>Sin Escolaridad</b>	0,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%
<b>Básica Incompleta</b>	4,10%	2,40%	3,20%	1,00%	2,00%	1,40%	0,00%	0,00%	1,80%
<b>Básica Completa</b>	3,50%	2,30%	5,70%	2,00%	2,00%	3,50%	0,00%	2,00%	2,60%
<b>Media HC Incompleta</b>	7,00%	4,00%	8,30%	4,00%	3,00%	2,00%	0,00%	0,00%	3,50%
<b>Media HC Completa</b>	21,30%	23,00%	29,70%	19,00%	15,00%	8,80%	3,00%	19,00%	17,40%
<b>Técnico Profesional (TP) Incompleta</b>	1,70%	0,30%	8,10%	5,00%	5,00%	2,00%	0,00%	12,00%	4,30%
<b>Técnico Profesional (TP) Completa</b>	5,40%	0,20%	7,80%	12,00%	14,00%	14,90%	0,00%	14,70%	8,60%
<b>Técnico de Nivel Superior Incompleta</b>	2,00%	1,80%	5,30%	7,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%
<b>Técnico de Nivel Superior Completa</b>	9,90%	16,00%	7,40%	5,00%	0,00%	0,00%	12,00%	0,00%	6,30%
<b>Universitaria Incompleta</b>	6,60%	10,00%	2,70%	11,00%	9,00%	2,30%	0,00%	0,00%	5,20%
<b>Universitaria Completa</b>	25,10%	40,00%	17,40%	29,00%	40,00%	2,30%	80,00%	36,70%	33,80%
<b>Sin Datos</b>	12,50%	0,00%	4,40%	5,00%	10,00%	62,30%	5,00%	16,70%	14,50%

Fuente: Ficha Interna Establecimientos Educativos, 2025

**ESTRUCTURAS FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DE LAS CONDES**

Establecimientos Educacionales	Constitución Familiar Establecimientos Educacionales			
	Ambos padres	Solo madre o padre	Otro familiar	Otros cuidadores
JPII	52%	43%	5%	0%
LDV	72%	27%	1%	0%
LBSMA	50%	43%	2%	5%
LBSB	63%	34%	2%	1%
SFA	60%	38%	2%	0%
SFTP	30%	65%	4%	1%
CLC	65%	7%	28%	0%
PH	60%	39%	1%	0%
Promedio Comunal	57%	37%	6%	1%

Fuente: Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### IV. ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, Y EXTRANJEROS

Acorde con la diversidad cultural actual. En nuestras aulas conviven estudiantes pertenecientes a pueblos originarios —o cuyas familias provienen de dichas culturas— junto a estudiantes que han migrado desde diversos países, principalmente de América Latina. Este encuentro intercultural enriquece la experiencia educativa, aportando miradas, saberes y tradiciones distintas que amplían el horizonte formativo. Al mismo tiempo, plantea un desafío para el establecimiento educacional, que debe implementar acciones y estrategias orientadas a promover el diálogo intercultural, fortalecer la convivencia armónica y facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, valorando la diversidad como una oportunidad de crecimiento para toda la comunidad escolar.

La presencia de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios y extranjeros en la matrícula municipal alcanza un 7,9% del total comunal (498 alumnos, sobre un total de 6.299 matriculados). El peso de este grupo es heterogéneo según establecimiento: destaca el Liceo Juan Pablo II con un 2,6% (163 estudiantes), seguido del Liceo Bicentenario Santa María con 1,5% (95 estudiantes) y el Liceo Bicentenario Simón Bolívar con 1,4% (91 estudiantes). En el San Francisco Técnico-Profesional con su anexo Colegio Las Condes alcanzan un 1,7% (109 estudiantes), mientras que en el San Francisco del Alba representan el 0,4% (24 estudiantes), en el Colegio Paul Harris el 0,1% (8 estudiantes) y en el Leonardo Da Vinci apenas el 0,1% (8 estudiantes). Estos datos muestran la creciente interculturalidad y diversidad social de los estudiantes que componen la matrícula de los establecimientos de la Corporación.

#### ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos Educacionales	Estudiantes Pueblos Originarios		
	2023	2024	2025
JPII	0	0	13
LDV	1	1	2
LBSMA	0	6	6
LBSB	12	44	6
SFA	0	0	13
SFTP	0	35	17
CLC	0	0	6
PH	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>87</b>	<b>64</b>

Fuente: PADEM 2022 a 2025 y SIGE 2025

#### CANTIDAD DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR ESTABLECIMIENTO

##### Estudiantes Extranjeros 2025

Establecimientos	Venezolanos	Colombianos	Haitianos	Peruanos	Otros	Total
JPII	55	21	0	45	29	150
LDV	6	0	0	0	0	6
LBSMA	46	5	1	22	15	89
LBSB	58	4	0	9	14	85
PH	2	1	0	3	1	7
SFA	6	0	0	2	3	11
SFTP	23	6	1	19	7	56
CLC	9	3	1	10	7	30
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	<b>110</b>	<b>76</b>	<b>434</b>

Fuente: Ficha Interna Establecimientos Educativos, 2025.



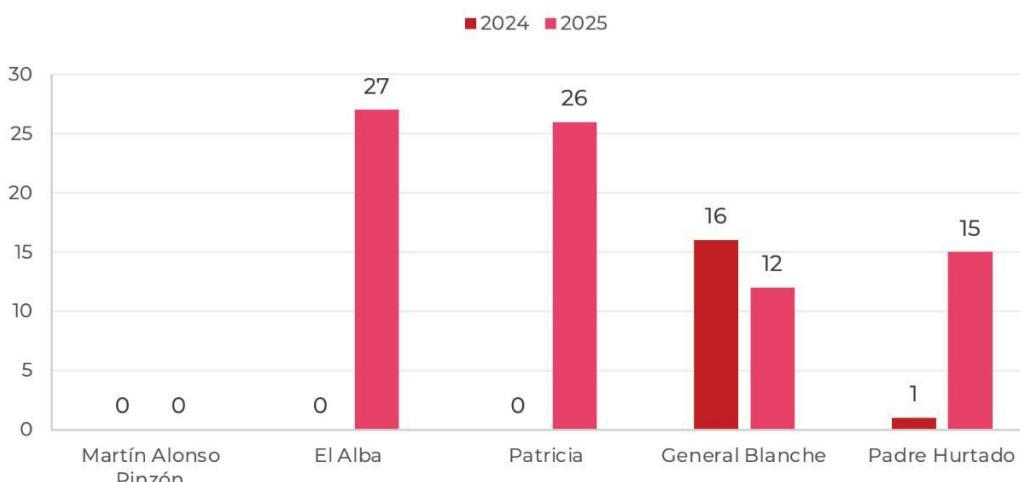
En el caso de los Jardines Infantiles, a partir de los datos de la matrícula registrada en la ficha interna correspondiente a los años 2024 y 2025, se observa una disminución de 14 estudiantes pertenecientes a pueblos originarios en comparación con el año anterior. Los jardines con mayor presencia de estudiantes de pueblos originarios son el Jardín Infantil Patricia y el Jardín Infantil General Blanche, como se observa en la siguiente tabla.

Jardín Infantil	Pueblos Originarios	
	2024	2025
Martín Alonso Pinzón	2	0
El Alba	3	0
Patricia	14	6
General Blanche	7	5
Padre Hurtado	1	2
Total	27	13

Fuente: PADEM 2025 y Ficha Interna Jardines Infantiles, 2025

Además de la matrícula de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, a nivel comunal se evidencia un aumento de 63 estudiantes extranjeros entre los años 2024 y 2025. De acuerdo con la información proporcionada en la ficha interna, la matrícula total de los jardines infantiles alcanza los 464 estudiantes, de los cuales 80 son estudiantes extranjeros, lo que representa un 17% del total. Con respecto a la composición de estudiantes extranjeros, la tendencia es completamente distinta a lo relativo a los pueblos originarios. Durante el año 2025, se han registrado 80 estudiantes extranjeros versus los 17 del año anterior, correspondiendo este número al 12,5% de la matrícula total de nuestros jardines.

#### EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE JARDINES INFANTILES 2024-2025



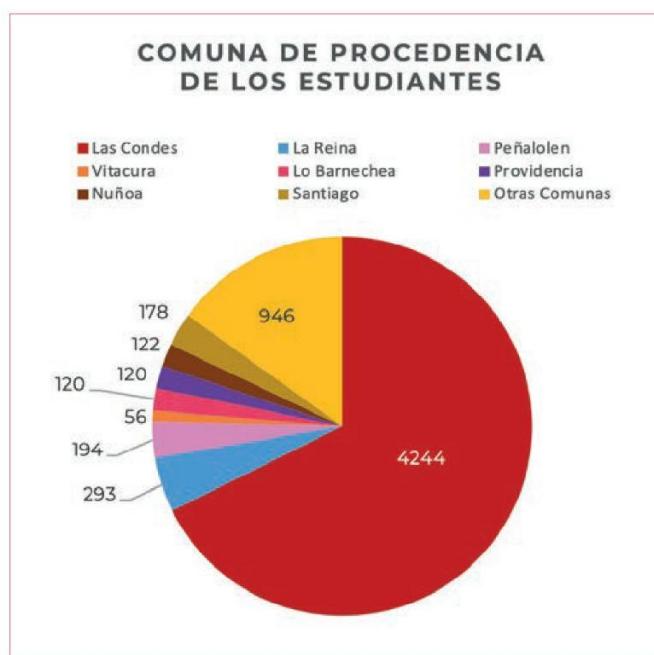
Fuente: Fichas Internas Jardines Infantiles, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### V. COMUNA DE RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL

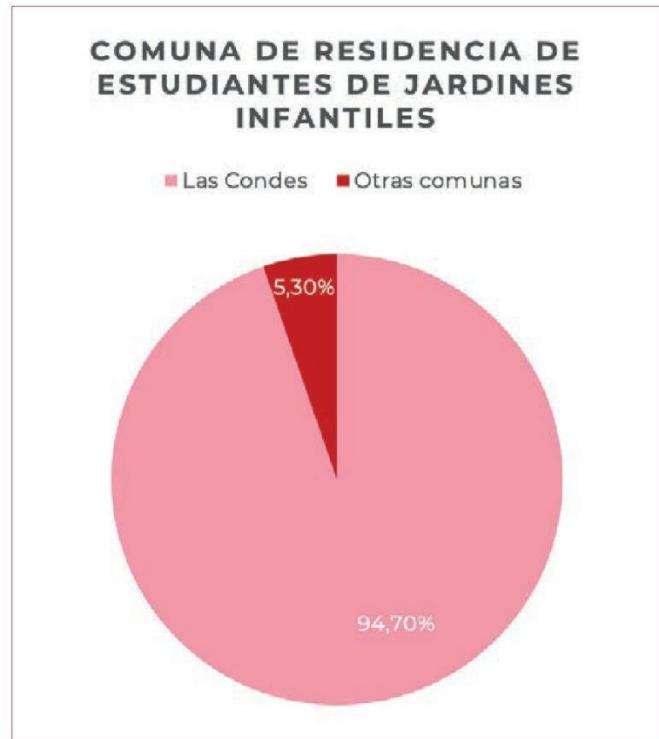
Un elemento adicional que caracteriza a la matrícula municipal de Las Condes es su composición territorial. En 2025, de un total de 6.273 estudiantes matriculados en la red, 4.244 (67,7%) residen en la comuna de Las Condes y 2.029 (32,3%) residen fuera. Es decir, un tercio de la matrícula de los establecimientos de la Corporación residen fuera de la Comuna de Las Condes.

Entre quienes residen fuera, un 53,4% viene de comunas cercanas o relativamente cercanas: La Reina (293), Peñalolén (194), Lo Barnechea (120), Providencia (120), Ñuñoa (122), Vitacura (56) y Santiago (178). El otro 46,6% proviene de otras comunas. Estos datos demuestran que la educación municipal de Las Condes no es solo un servicio comunal restringido a los residentes, sino que también atrae a familias de fuera de la comuna, lo que incrementa la heterogeneidad social y cultural de su matrícula.



Fuente: Gráfico elaborado a partir de datos de Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

En el caso de los Jardines Infantiles de la comuna, se observa que la gran mayoría de los estudiantes matriculados reside en Las Condes. De los 453 niños y niñas inscritos, 433 provienen de la comuna, lo que representa un porcentaje considerable de la matrícula total. Solo 24 estudiantes pertenecen a otras comunas del Gran Santiago.



Fuente: Ficha Interna Jardines Infantiles, 2025

Esta alta proporción de niñas y niños residentes en Las Condes evidencia el impacto positivo de la política comunal de ampliación de la oferta de jardines infantiles, orientada a dar respuesta a las necesidades de las familias locales. Además, refuerza la importancia de continuar fortaleciendo la educación en la primera infancia como base del desarrollo integral de los niños y niñas de la comuna.



Finalmente, el panorama de diversidad social y contraste entre la realidad comunal y la población atendida en los establecimientos de la red se confirma con los hallazgos cualitativos de los diagnósticos institucionales<sup>5</sup>, y plantea desafíos adicionales a la gestión escolar. Tanto Directivos como Docentes y Asistentes de la educación de los establecimientos educativos de la comuna destacan que las necesidades de los estudiantes van más allá de lo pedagógico, involucrando factores socioemocionales y de contexto familiar, mientras que apoderados y familias enfatizan la importancia de contar con apoyos diferenciados en inclusión y necesidades educativas especiales.

De este modo, el perfil de estudiantes y familias atendidas en la educación municipal de Las Condes revela una brecha de carácter estructural: aunque la

comuna exhibe bajos niveles de pobreza, los colegios municipales concentran vulnerabilidad media-alta y alta, aproximándose a niveles de comunas con contextos sociales más desfavorecidos. Este contraste solicita que desde el nivel de planificación y gestión educativa de la Corporación, se reconozca la especificidad del público atendido en su red educativa y a orientar las estrategias de apoyo en función de estas condiciones sociales. Esta heterogeneidad, sumada a la estabilidad de matrícula y a la divergencia entre indicadores comunales y escolares, señala la necesidad de una capacidad analítica permanente que integre datos demográficos, de demanda, de vulnerabilidad, junto con otros que se desprendan del sistema educativo de la Corporación, y los traduzca en decisiones pedagógicas y de gestión.

<sup>5</sup> Los diagnósticos institucionales fueron elaborados en 2025 para los ocho establecimientos municipales de la comuna de Las Condes, además de un informe corporativo de síntesis. Este trabajo combinó encuestas cuantitativas (más de 2.000 casos) aplicadas a equipos directivos, docentes, asistentes, estudiantes y familias, junto con instancias cualitativas de grupos focales (cerca de 40 grupos focales). La información se organizó en torno a las áreas y dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, levantando fortalezas y debilidades percibidas por los distintos actores. Su propósito principal consistió en proveer insumos objetivos para orientar la mejora institucional, apoyar la construcción de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y fortalecer la planificación y toma de decisiones estratégica de la Corporación en base a datos.

## 4. CONDICIONES DE BASE PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES

Los datos disponibles muestran que la educación municipal de Las Condes opera bajo condiciones estructurales particularmente favorables en comparación con la media nacional y con comunas pares de la Región Metropolitana, que le permiten aspirar una excelencia académica y a brindar un acompañamiento integral a sus estudiantes. Sin embargo, los datos muestran brechas que sugieren la necesidad de avanzar estratégicamente hacia la articulación sistémica para potenciar dichas condiciones en beneficio de las y los estudiantes usuarios del sistema.

En primer lugar, el esfuerzo financiero por estudiante alcanza aproximadamente \$482.114 pesos mensuales por alumno, cifra que se construye duplicando el aporte estatal vía subvención escolar por parte de la Municipalidad. Esto sitúa a la comuna en un rango de inversión muy cercano al de los colegios particulares pagados, generando un estándar de recursos que constituye una condición habilitante para la mejora de resultados y para la implementación de proyectos educativos de alta calidad.

En segundo lugar, la relación entre la cantidad de alumnos y la cantidad de docentes en Las Condes se ubica en 9,8 estudiantes por profesor, una de las más

bajas de la Región Metropolitana. Solo Lo Barnechea presenta un valor menor (9,2), mientras que comunas como La Florida (10,2) o Recoleta (10,4) exhiben proporciones relativamente más altas, usualmente asociados a menor dedicación pedagógica por estudiante. Esta baja proporción constituye otra condición de base que favorece el trabajo pedagógico más personalizado y el potencial de alcanzar resultados “sobresalientes” en términos de aprendizajes.

Además, junto con los apoyos existentes a través de los Equipos Comunales, los Centros de Aprendizaje y los distintos programas educativos<sup>6</sup>, en la comuna se configuran condiciones que permitirían a los estudiantes no sólo alcanzar resultados sobresalientes, sino además acoger y trabajar con la particularidad y heterogeneidad de perfiles que atiende el sistema, otorgando un apoyo integral para el desarrollo infanto-juvenil de los estudiantes de la comuna.

Sin embargo, algunos indicadores de eficiencia interna del sistema muestran un panorama más heterogéneo, con dispersiones que indican brechas de gestión y de articulación de los elementos que componen el sistema.

<sup>6</sup> Programas: Casa Futuro, Educación Semi-Presencial, Sello Plan Islandia y Educación para el progreso.

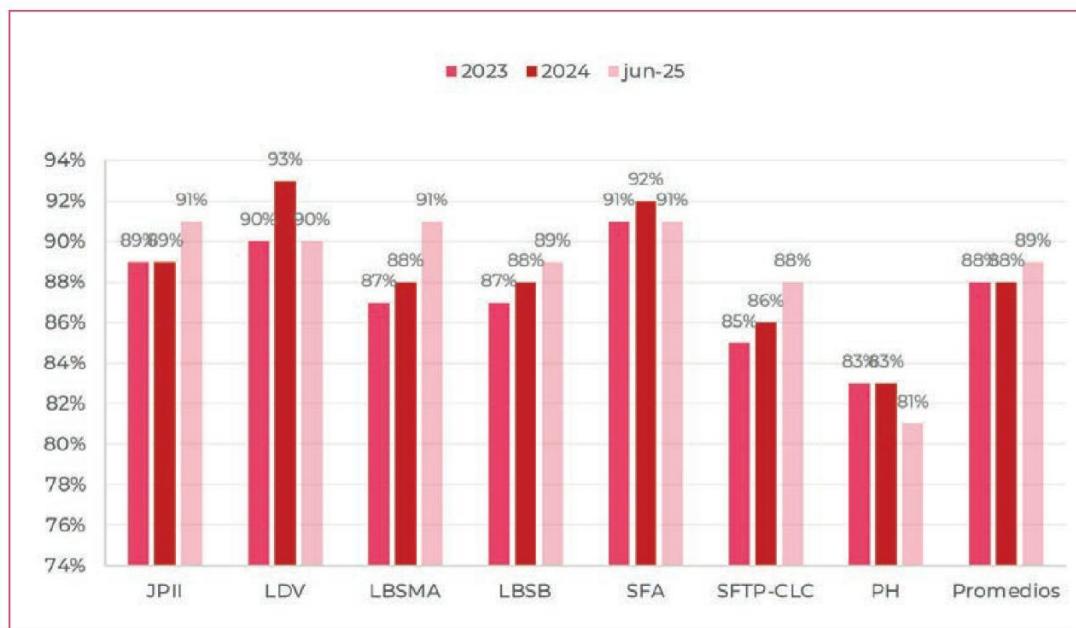


## I. ASISTENCIA, APROBACIÓN/ REPITENCIA Y RETIROS

Conforme al Decreto 381, la asistencia se clasifica en cuatro categorías: destacada ( $\geq 97\%$ ), normal (90– $<97\%$ ), inasistencia reiterada (85– $<90\%$ ) e inasistencia grave ( $<85\%$ ). Estas categorías permiten calificar el riesgo de interrupción de trayectorias.

En 2024, el promedio comunal se sitúa en 88%, valor estable respecto de 2023 e inferior al 89% observado en junio de 2025. La lectura por establecimiento confirma una dispersión que exige una atención diferenciada: Leonardo Da Vinci (93%) y

San Francisco del Alba (92%) se ubican en rango “normal”, mientras que Juan Pablo II (89%), Liceo Bicentenario Santa María (88%) y Liceo Bicentenario Simón Bolívar (88%) permanecen en “reiterada”; San Francisco TP–Colegio Las Condes alcanza 86% (también “reiterada”) y el Colegio Diferencial Paul Harris se sitúa en 83% (“grave”). En términos operativos, la red no presenta casos de asistencia “destacada” y concentra varios establecimientos bajo 90%, lo que puede limitar aprendizajes y permanencia.



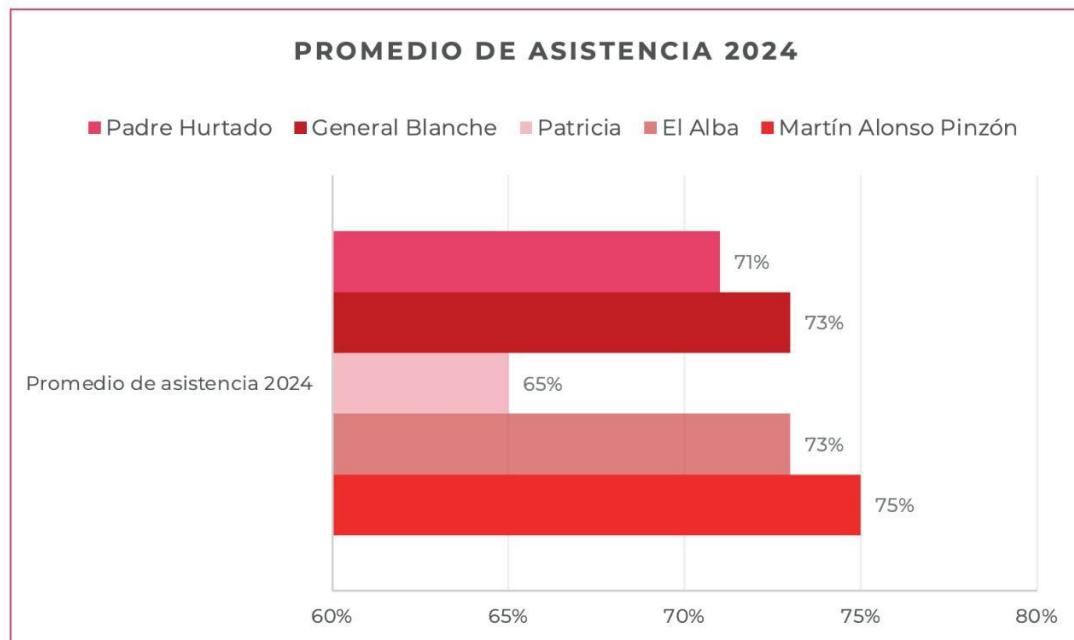
Fuente: PADEM 2022 a 2025 y Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el caso de Jardines Infantiles y Salas Cunas, la asistencia no es obligatoria según la normativa vigente, pero la Subsecretaría de Educación Parvularia ha enfatizado que la participación regular de niños y niñas es fundamental para su desarrollo integral. La asistencia frecuente favorece aprendizajes tempranos significativos, la socialización, la adquisición del lenguaje y el desarrollo emocional. Por ello, desde una perspectiva pedagó-

gica y de derechos, es prioritario que se promuevan estrategias para fortalecer la asistencia, trabajando con las familias, identificando barreras de acceso y generando entornos protectores.

El siguiente gráfico muestra la asistencia de promedio del 1er semestre 2025 de cada uno de los jardines infantiles.



Fuente: Ficha Interna Jardines Infantiles, 2025

Por otro lado, la tasa de aprobación en 2024 muestra altos niveles desde un punto de vista agregado, y baja variabilidad entre establecimientos. Calculando la tasa a partir de la proporción de estudiantes promovidos sobre los repitentes, se observan los siguientes niveles: Juan Pablo II 95,2%; Leonardo Da Vinci 99,0%;

Liceo Bicentenario Santa María 95,0%; Liceo Bicentenario Simón Bolívar 97,3%; San Francisco del Alba 97,9%; San Francisco TP 98,1%; Colegio Las Condes 99,2%; y Paul Harris 100,0%. El promedio comunal alcanza 97,4% (5.380 promovidos de 5.526 estudiantes evaluados).



Establecimientos Educacionales	Promovidos 2024			Repitentes 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
JPII	414	371	782	25	14	39
LDV	261	231	492	3	2	5
LBSMA	364	356	720	19	19	38
LBSB	561	591	1152	13	19	32
SFA	436	446	882	10	9	19
SFTP	128	175	303	5	1	6
CLC	448	452	900	7	0	7
PH	81	68	149	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2693</b>	<b>2690</b>	<b>5380</b>	<b>82</b>	<b>64</b>	<b>146</b>

Fuente: Ficha interna Establecimientos Educacionales, 2025

En materia de retiros intra-anuales -índicador de eficiencia interna que captura a estudiantes matriculados que se retiran durante el año- la comuna registra un aumento de 252 a 278 entre 2023 y 2024 (+10,3%). El patrón es heterogéneo: en 2024 la mayor cantidad de retiros se concentran en Juan Pablo II (66), San Francisco TP (53), Liceo Bicentenario Santa María (45) y Liceo Bicentenario Simón Bolívar (37); los menores en Paul Harris (3), Leonardo Da Vinci (19), San Francisco del Alba (24) y Colegio Las Condes (31). Este comportamiento convive con los datos de matrícula comunal estable y con baja proporción de vacantes en el sector municipal (SAE 13-15%) revisados anteriormente, lo que sugiere movilidad interna y, en ciertos segmentos, desajustes de oferta o de apoyos.

Establecimientos Educacionales	Retiros 2023	Retiros 2024
JPII	63	66
LDV	19	19
LBSMA	38	45
LBSB	47	37
SFA	32	24
SFTP	19	53
CLC	31	31
PH	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>278</b>

Fuente: Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### II. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), COBERTURA PIE Y APOYOS COMUNALES

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una palanca central de equidad y de gestión aulas heterogéneas. En 2025, la comuna registra 1.348 estudiantes PIE considerando ingreso regular y excepcional. En el periodo regular, se contabilizan 861 estudiantes con NEE transitorias (NEET) -con TDA/TDAH como diagnóstico más prevalente (423 casos)- y 312 con NEE permanentes (NEEP), donde el Trastorno del Espectro Autista (TEA) concentra 226 casos (72% de las NEEP). Adicionalmente, se incorporan 175 estudiantes NEEP por ingreso excepcional en 2025, alcanzando 487 NEEP en total. La densidad promedio es de 7 estudiantes PIE por curso, con variaciones de hasta 8 en Leonardo Da Vinci y Liceo Bicentenario Santa María, y un mínimo de 6 en San Francisco TP.

Se ha observado un crecimiento constante en la matrícula PIE entre el año 2023 y 2025, pasando del 21% al 23% del total de la matrícula comunal. Este aumento se atribuye principalmente a la implementación de la Ley N°21.545, que ha impulsado la inclusión de estudiantes dentro del espectro autista, se registra que el 72% de los estudiantes NEEP tienen este diagnóstico. La magnitud y complejidad de las NEE -en particular el peso del TEA- desafía la organización del apoyo en aula y se asocia con brechas de asistencia y de aprobación en algunos establecimientos. Este cuadro confirma la necesidad de priorizar, articular y secuenciar apoyos (PIE-Centros de Aprendizaje-equipo comunal), con seguimiento específico y metas de impacto a nivel de curso. Además, de las necesidades educativas de los estudiantes atendidas a través del PIE, -por la cobertura definida ministerialmente para PIE- existe una cantidad de estudiantes que no ingresan a este programa a pesar de tener necesidades educativas especiales. La suma de ambos

grupos de estudiantes con necesidades educativas especiales eleva a un 35% la población estudiantil comunal que requiere de alguna atención especializada para dar respuesta al tipo de necesidad que presenta.

Por su parte, el equipo PIE comunal asciende a 161 profesionales en 2025 (aumento de 14 personas respecto de 2024), con presencia de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y técnicos, transformándose en un pilar fundamental para el apoyo a estudiantes. La Corporación ha implementado salas de integración sensorial en todos sus colegios. Dichas salas están diseñadas para promover la auto-regulación y el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas y socioemocionales en estudiantes con dificultades de procesamiento sensorial, mejorando su atención, concentración y bienestar general. En el caso del Colegio San Francisco Técnico Profesional, el establecimiento cuenta con un espacio adaptado para la regulación emocional de adolescentes de enseñanza media.

A pesar de la existencia de los recursos descritos, estos parecen no encontrarse integrados debidamente en un sistema. Los diagnósticos institucionales llevados a cabo durante 2025 revelan que estas condiciones de excelencia no siempre se traducen en una gestión articulada ni en resultados coherentes. La valoración de los Centros de Aprendizaje (CDA) evidencia críticas reiteradas desde equipos directivos, docentes y familias respecto de su pertinencia, cobertura y coordinación con los establecimientos. De manera similar, las evaluaciones de los equipos comunales (áreas Formativa, Académica y Extraescolar) muestran una percepción problemática en torno a la utilidad y calidad de sus apoyos, con la sensación de



una desconexión entre las necesidades de las escuelas y las ofertas propuestas desde el nivel central.

Y a pesar de que, como se observó anteriormente, la comuna cuenta con recursos focalizados a través del Programa de Integración Escolar (PIE), directivos y docentes coinciden en que los apoyos resul-

tan insuficientes frente a la creciente especificación y complejidad de los casos. Esto no solo impacta en el aula, sino que también tensiona la capacidad de los equipos profesionales y multiplica la demanda de apoyos diferenciados, lo que vuelve aún más evidente la necesidad de coordinación sistémica.

#### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES Y EQUIPO DE PROFESIONALES PIE POR ESTABLECIMIENTO

Colegio	Total Estudiantes PIE (Reg. + Excep.)	Promedio Estudiantes PIE por Curso	Total Profesionales Equipo PIE	¿Cuenta con Sala Sensorial?	Diagnóstico NEEP más Común
JPII	188	7	29	Sí	TEA
LDV	116	8	18	Sí	TEA
LBSMA	223	8	25	Sí	TEA
LBSB	275	7	29	Sí	TEA
SFA	198	7	25	Sí	TEA
SFTP	97	6	11	No (Espacio de Regulación Emocional)	DI
CLC	251	6	24	Sí	TEA
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>1348</b>	<b>7</b>	<b>161</b>	-	<b>TEA</b>

Fuente: Ficha Interna Establecimientos Educacionales, 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

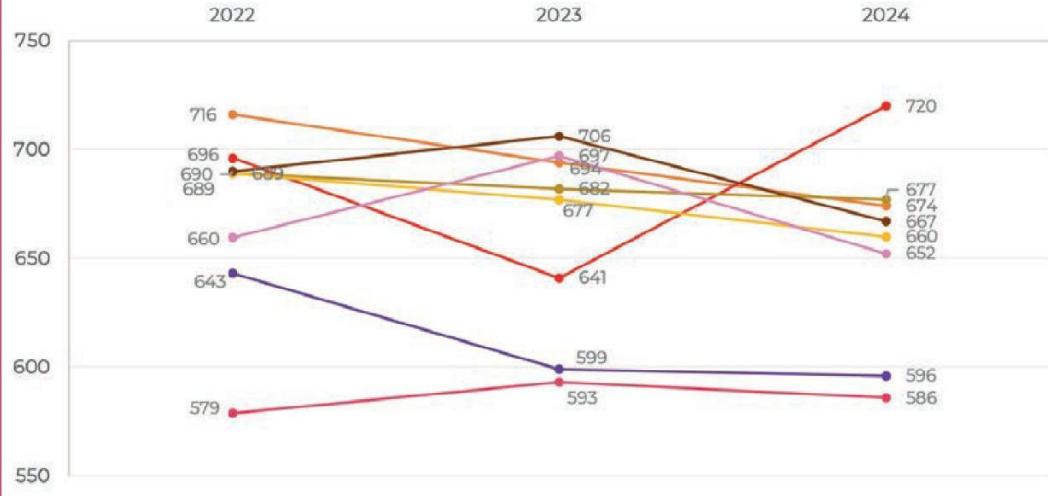
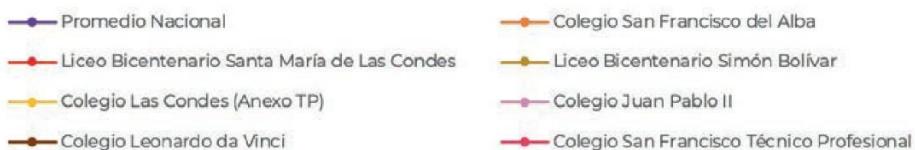
### III. RESULTADOS ACADÉMICOS Y ESPACIOS DE MEJORA

El análisis de los logros de aprendizaje en los establecimientos municipales de Las Condes entre 2022 y 2024 revela un panorama favorable en comparación tanto con la media nacional como con comunas pares del sector oriente de la Región Metropolitana, aunque con diferencias relevantes según asignatura, nivel y establecimiento. La información integra resultados de SIMCE (4º básico y 2º medio) y PAES (Lectura, Matemáticas, Historia y Ciencias), lo que permite observar tendencias sostenidas, fluctuaciones interanuales y márgenes de mejora.

A nivel de establecimientos, un conjunto de colegios —Liceo Bicentenario Santa

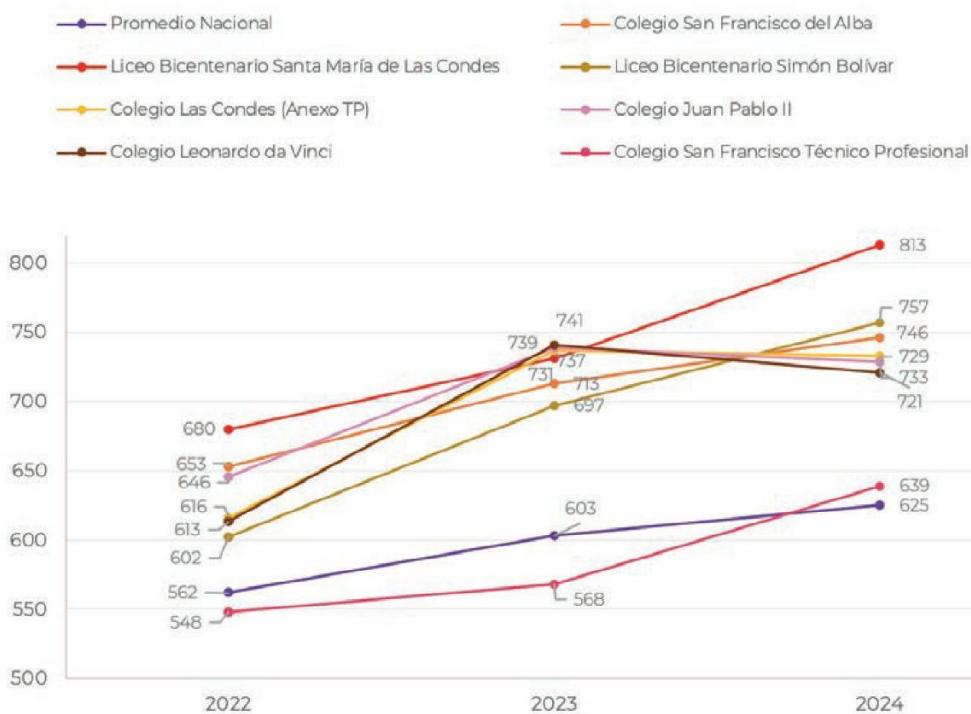
María, Liceo Bicentenario Simón Bolívar, Colegio Las Condes, Colegio Leonardo Da Vinci, Colegio Juan Pablo II y San Francisco del Alba— exhibe rendimientos sistemáticamente superiores al promedio nacional, con una fortaleza particularmente marcada en Matemática. En la PAES de Matemática, todos superan los 700 puntos, con máximos de 813 (Santa María), 757 (Simón Bolívar) y 746 (San Francisco del Alba), cifras que superan en más de 100 puntos el promedio país (625). Esta ventaja se replica en SIMCE de 2º medio, con diferencias de entre 49 y 87 puntos sobre la media nacional, consolidando Matemática como el principal punto fuerte académico de la comuna.

#### EVOLUCIÓN DE PUNTAJES PAES LECTURA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



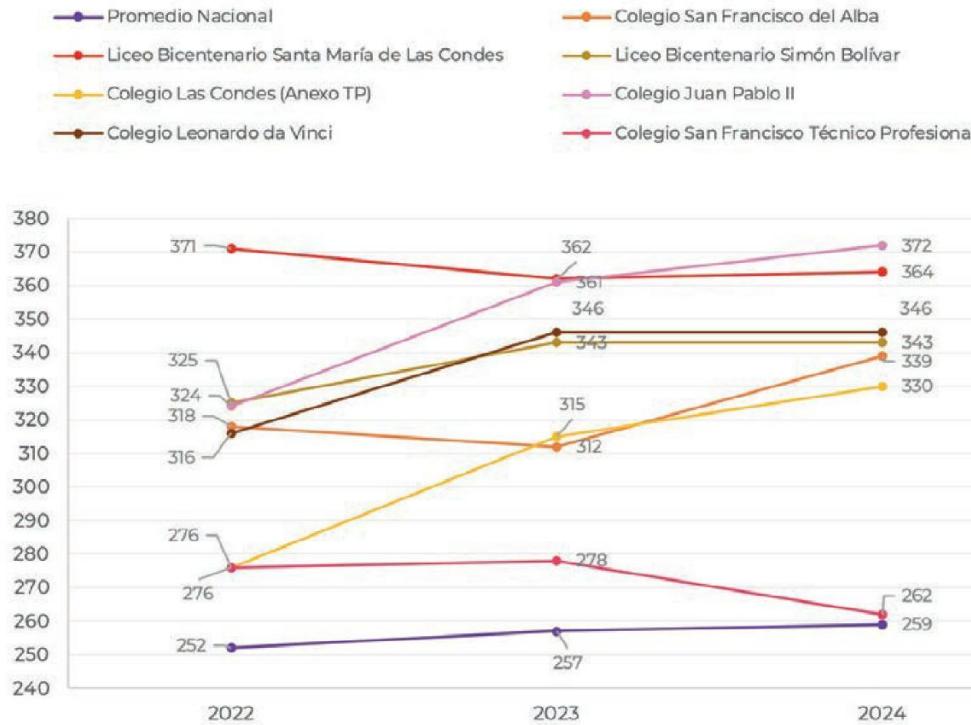
Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

### EVOLUCIÓN DE PUNTAJES PAES MATEMÁTICA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

### EVOLUCIÓN DE PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 2º MEDIO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En relación a los estándares de aprendizaje de Matemática 2º medio, se observa entre 2022 y 2024 una reducción sostenida del nivel insuficiente y un incremento del nivel adecuado. Destaca el Colegio Leonardo Da Vinci, que en 2024 alcanza 71% de estudiantes en nivel adecuado y

solo un 7% en insuficiente. No obstante, se registran caídas coyunturales en algunos colegios —como el Colegio Las Condes en 2023— que reflejan vulnerabilidades específicas, que en general son recuperadas en 2024.

**EVOLUCIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE  
MATEMÁTICA, SIMCE 2º MEDIO**

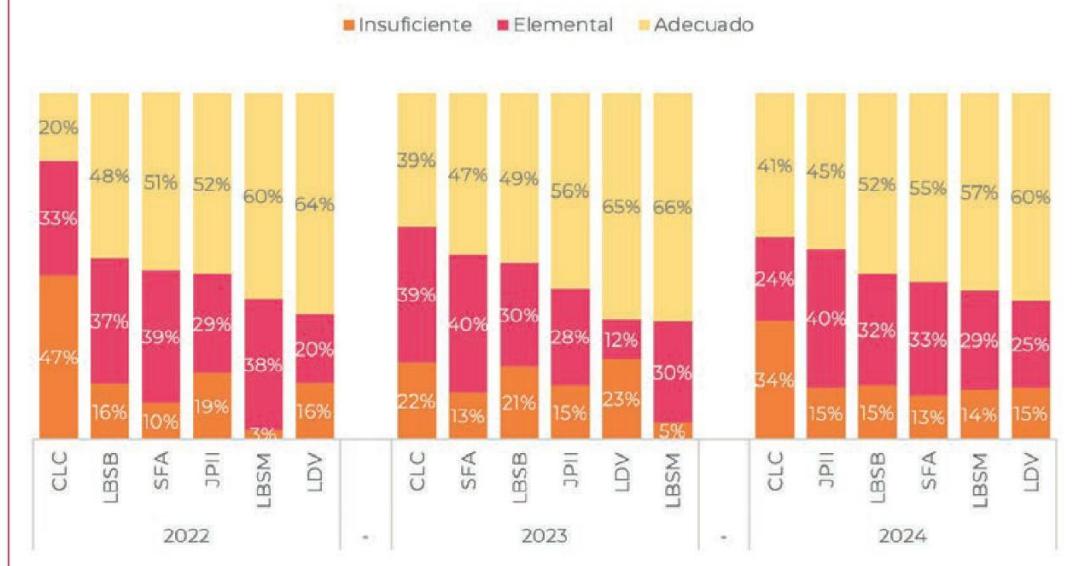


Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

Lectura, en cambio, muestra trayectorias más inestables. Aunque todos los colegios superan la media nacional, varios presentan variaciones interanuales, especialmente en 2º medio. Casos como el Colegio Las Condes, que en 2023 redujo

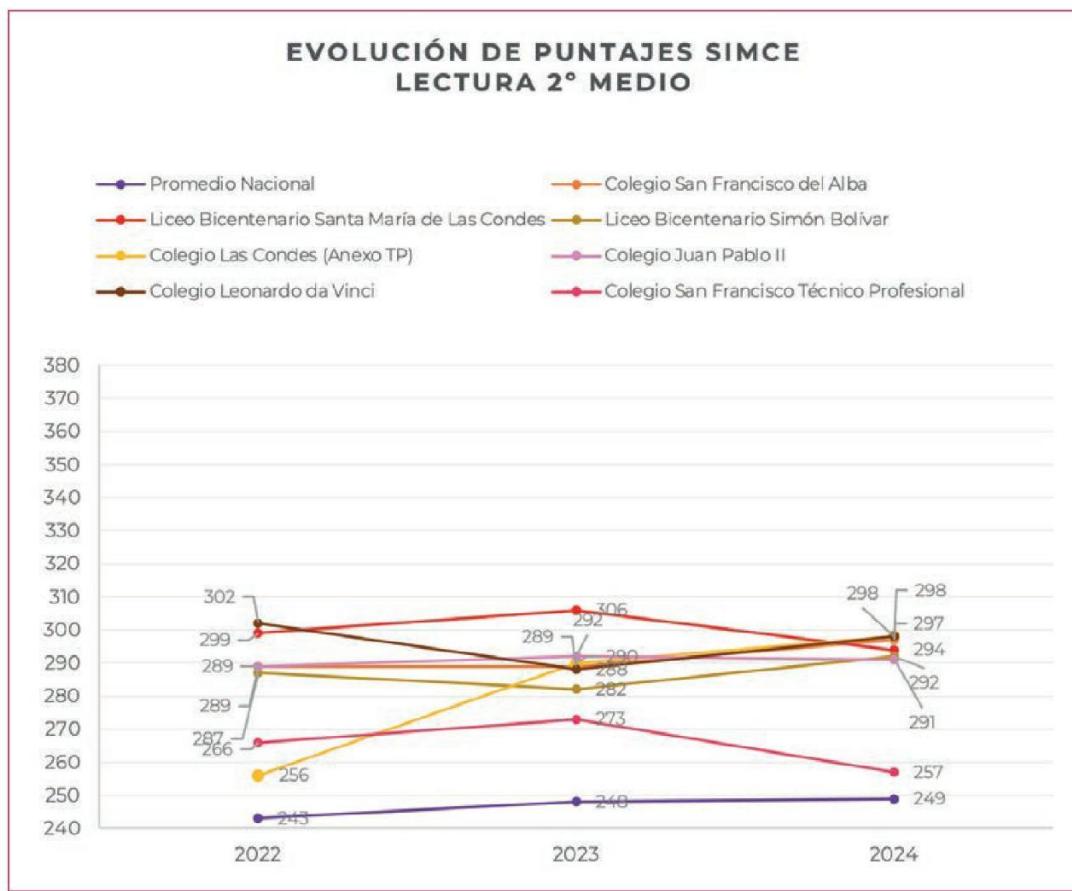
significativamente su nivel insuficiente (22%) pero en 2024 retrocedió a 34%, reflejan tensiones en la consolidación de aprendizajes. Otros, como Leonardo Da Vinci y San Francisco del Alba, mantienen mayor estabilidad.

### EVOLUCIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE LECTURA, SIMCE 2º MEDIO



Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

### EVOLUCIÓN DE PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO



Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

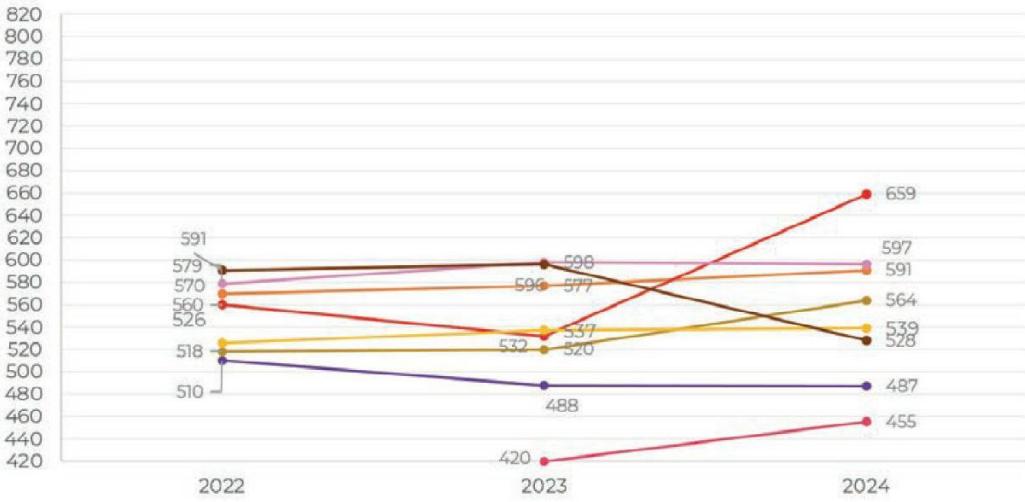
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En PAES, además de Matemática, se observan desempeños destacados en Historia y Ciencias para el Liceo Santa María y el San Francisco del Alba, con puntajes muy superiores al promedio nacional. En

contraste, el San Francisco Técnico Profesional se ubica por debajo de la media país, aunque con leves avances, lo que plantea un desafío específico en relación con su misión y oferta curricular.

### EVOLUCIÓN DE PUNTAJES PAES CIENCIAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento	Promedio Nacional	Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes	Colegio Las Condes (Anexo TP)	Colegio Leonardo da Vinci	Colegio San Francisco del Alba	Liceo Bicentenario Simón Bolívar	Colegio Juan Pablo II	Colegio San Francisco Técnico Profesional
2022	510	560	518	579	570	526	570	591
2023	488	537	532	590	577	520	591	420
2024	487	597	539	659	591	564	597	455

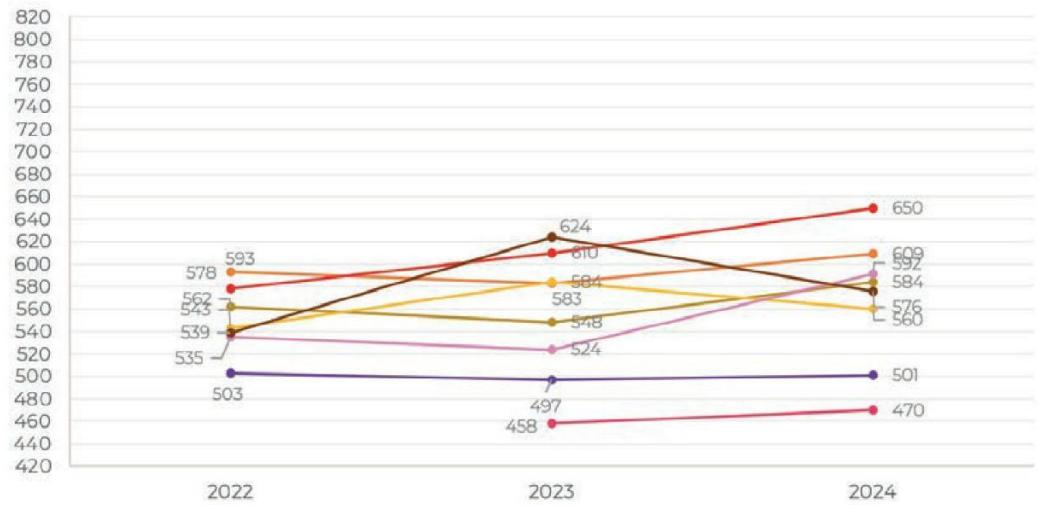


Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.



### EVOLUCIÓN DE PUNTAJES PAES HISTORIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

—●— Promedio Nacional  
—●— Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes  
—●— Colegio Las Condes (Anexo TP)  
—●— Colegio Leonardo da Vinci  
—●— Colegio San Francisco del Alba  
—●— Liceo Bicentenario Simón Bolívar  
—●— Colegio Juan Pablo II  
—●— Colegio San Francisco Técnico Profesional



Fuente: Diagnósticos institucionales 2025. Informe corporativo.

Al situar estos resultados en perspectiva comunal, Las Condes alcanza promedios SIMCE de 307 puntos en 4º básico y 317 en 2º medio, superando ampliamente a comunas como Vitacura (291 y 282), Providencia (295 y 270), Ñuñoa (282 y 277) o Colina (296 y 253). Esta ventaja refuerza la posición favorable de la comuna dentro del sector oriente y de la Región Metropolitana. Sin embargo, los resultados aún se mantienen dentro del rango de

variación esperable y no constituyen un “caso atípico” de excelencia que rompa con las predicciones basadas en el perfil socioeconómico. Esto indica que, si bien Las Condes aprovecha sus condiciones estructurales favorables -financiamiento, baja relación alumno/docente y recursos organizacionales-, existe aún un espacio importante para consolidar una posición de liderazgo nacional.

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**COMPARACIÓN DE PROMEDIOS SIMCE 4º BÁSICO Y 2º MEDIO POR COMUNA**

Establecimiento	Promedio 4º Básico	Establecimiento	Promedio 2º Medio
LAS CONDES	307	LAS CONDES	317
COLINA	296	VITACURA	282
PROVIDENCIA	295	ÑUÑOA	277
VITACURA	291	PROVIDENCIA	270
TALAGANTE	285	TALAGANTE	267
ÑUÑOA	282	COLINA	253
LA REINA	281	MAIPÚ	248
CURACAVÍ	278	ISLA DE MAIPO	248
EL BOSQUE	274	LO BARNECHEA	248

Fuente: Departamento de Educación.

La investigación muestra que 4º básico es un nivel particularmente sensible para observar el efecto de la gestión escolar, más allá del contexto socioeconómico. En este nivel, los colegios de Las Condes se encuentran dentro de un rango alto pero esperable de desempeño, lo que abre oportunidades para fortalecer estrategias tempranas de mejora. En 2º medio, en cambio, los resultados aparecen más fuertemente condicionados por factores contextuales, lo que limita la capacidad institucional de incidir plenamente en la trayectoria académica de los estudiantes.

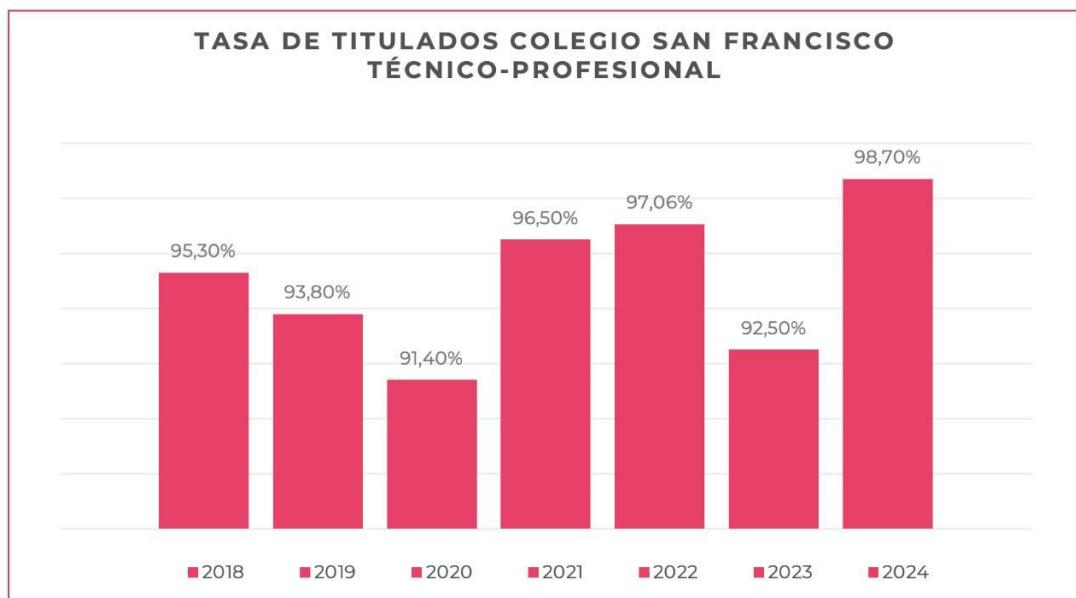
En síntesis, la dimensión de Logros de Aprendizaje en Las Condes evidencia un desempeño globalmente superior a la media nacional y comunal comparada, con un sello distintivo en Matemáticas y en algunos colegios de excelencia, pero también con fluctuaciones en Lenguaje y con márgenes de mejora para consolidar aprendizajes de manera estable y sostenible en todos los niveles y asignaturas.



#### IV. TASA DE TITULACIÓN EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Corporación de Educación de Las Condes cuenta con un establecimiento que imparte la modalidad Técnico-Profesional (TP), el Colegio San Francisco, cuyo principal indicador de eficacia terminal es la tasa de titulación de sus estudiantes. Este indicador mide el porcentaje de

egresados que completan exitosamente su práctica profesional y obtienen su título técnico de nivel medio. A continuación, el gráfico presenta la evolución de la tasa de titulación de dicho establecimiento durante el período 2017-2024.



Ficha interna Establecimientos Educativos, 2025

El análisis de la serie de datos indica que el Colegio San Francisco Técnico Profesional ha mantenido una tasa de titulación consistentemente elevada, situándose por sobre el 91% en todo el período analizado. Se observa una fluctuación en los resultados, con un punto mínimo de 91,40% en 2020, posiblemente asociado a las complejidades de la gestión de prácticas profesionales durante la pandemia. No obstante, la trayectoria posterior muestra una recuperación, culminando en 2024 con una tasa de 98,70%, el valor más alto registrado en los últimos ocho años.

Para contextualizar este desempeño, es fundamental considerar los desafíos de la Educación Media Técnico-Profesional

a nivel nacional. Investigaciones del Ministerio de Educación y de organismos como Fundación Chile han documentado la existencia de una significativa "brecha entre el egreso y la titulación" en el país. A nivel nacional, no todos los estudiantes que egresan de 4º medio logran realizar o finalizar su práctica profesional para obtener el título, un paso crítico para su inserción laboral o continuidad de estudios.

En este contexto, la alta y sostenida tasa de titulación del Colegio San Francisco no solo es un indicador de buenos resultados académicos, sino que evidencia una alta eficacia en la gestión del proceso de práctica y titulación.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### V. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los sistemas escolares viven en constante observación de sus procesos, en el entendido que la evaluación es parte fundamental de los procesos de mejora. Tal como sucede en la sala de clases, el sistema en su conjunto también atiende a procesos de evaluación, que permiten levantar alertas y gestionarlas oportunamente.

A continuación, se presentarán tres sistemas de evaluación, que permiten observar distintos estamentos, el colegio en su totalidad, los equipos directivos y los docentes. En primer lugar, la Categorización de Desempeño, la que es elaborada por la Agencia de la Calidad a partir de indicadores de resultados y desarrollo; en segundo lugar, la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), un instrumento enfocado en la gestión y liderazgo, a través del cual los equipos directivos suscriben proyectos de mejora y son evaluados por el cumplimiento de sus metas; finalmente, la evaluación para profesores Portafolio Docente, que valora la práctica pedagógica en el aula.

#### CATEGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD

La Agencia de la Calidad de la Educación en Chile clasifica a los establecimientos educacionales (que reciben subvención ministerial) en cuatro categorías según sus resultados de aprendizaje e indicadores de calidad, conforme a la Ley 20529 (Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de 2021). Las categorías de desempeño se clasifican en cuatro niveles: Desempeño Alto, Desempeño Medio, Desempeño Medio bajo y Desem-

peño Insuficiente. En lo que respecta a la educación de Las Condes, los resultados son los siguientes:

Establecimientos Educacionales	Categoría de Desempeño Agencia de la Calidad	
	Educación Básica	Educación Media
JPII	Alto (2019)	Alto (2019)
LDV	Alto (2019)	Alto (2019)
LBSMA	Alto (2019)	Alto (2019)
LBSB	Alto (2019)	Alto (2019)
SFA	Alto (2019)	Medio (2019)
SFTP	Sin información	Sin información
CLC	Sin información	Sin información
PH	Sin información	Sin información

Ficha interna Establecimientos Educativos, 2025

La tabla presenta la última categorización de desempeño oficial emitida por la Agencia de la Calidad de la Educación en 2019. Estos datos reflejan un estado de rendimiento positivo para la red de colegios de Las Condes en el período pre-pandemia, con la gran mayoría de los establecimientos clasificados en la categoría de "Alto" tanto en Educación Básica como Media.

Es fundamental contextualizar que, debido a la contingencia social de fines de 2019 y la posterior crisis sanitaria por COVID-19, el Ministerio de Educación suspendió la aplicación regular y censal del SIMCE, principal insumo para esta clasificación. En consecuencia, el sistema educativo nacional ha operado sin una nueva ordenación oficial por más de cinco años, transformando estos datos de 2019 en una línea base histórica, pero con una validez limitada para describir la realidad actual de los establecimientos tras un período de profundas transformaciones.



## ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO - ADECO

Dentro de este marco evaluativo, un instrumento enfocado en la gestión es la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), un incentivo del Ministerio de Educación al que pueden postular los equipos directivos y técnico-pedagógicos. Este mecanismo se basa en la elaboración y ejecución de un convenio con metas específicas, diseñado para fortalecer el liderazgo y las prácticas de gestión del establecimiento. La calificación final

de “Destacado”, “Competente” o “Básico” refleja el grado de cumplimiento de dichas metas y determina el acceso a la asignación económica para los profesionales de la educación involucrados. A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los equipos de la red en la última medición de sus convenios de desempeño.

Establecimientos Educacionales	Porcentaje de aprobación	Nivel de logro final
JPII	92%	Destacado
LDV	90%	Destacado
LBSMA	75%	Competente
LBSB	100%	Destacado
SFA	100%	Destacado
SFTP	92%	Destacado

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

El análisis de los resultados de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) muestra una notable consistencia y un alto nivel de logro en los establecimientos. Este resultado indica una capacidad consolidada en la gran mayoría de los equipos de liderazgo para diseñar y ejecutar con éxito proyectos de mejora, cumpliendo con los altos estándares de exigencia que implica esta evaluación de gestión.

El establecimiento que obtiene la categoría “Competente” representa un caso es-

pecífico para focalizar el apoyo y el análisis de sus procesos internos, dentro de una red que, en su conjunto, demuestra una gran fortaleza y por tanto existe una clara oportunidad para la colaboración interna, mediante la creación de instancias formales donde los equipos directivos con desempeño “Destacado” puedan compartir sus metodologías y estrategias, fomentando así una cultura de mejora continua y apoyo mutuo que fortalezca a toda la red de manera homogénea.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Reconocimiento está regulado por la Ley N° 20.903 que modifica el art. 19 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, es el proceso evaluativo que permite la progresión en los tramos de la Carrera Docente reconociendo la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos docentes.

Este sistema de evaluación, contempla un proceso evaluativo integral para los profesionales de la educación, que busca valorar y promover su desarrollo. Este sistema se compone de dos instrumentos de evaluación:

Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP). Este instrumento evalúa conocimientos específicos y pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles, asignaturas y modalidades, de acuerdo con las Bases Curriculares y el Marco para la Buena Enseñanza vigente.

Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas. Este instrumento evalúa diversos aspectos de la práctica pedagógica a través de evidencia directa del trabajo en el aula y las reflexiones del propio docente, organizadas de la siguiente manera:

- **Módulo 1:** Planificación de la enseñanza, evaluación y/o monitoreo y análisis y reflexión pedagógica.
- **Módulo 2:** Grabación de una clase y ficha descriptiva de la clase grabada.
- **Módulo 3:** Experiencia de trabajo colaborativo

A partir de los resultados obtenidos en ambos instrumentos, sumados a los años de experiencia profesional, los docentes son asignados a uno de los cinco tramos de desarrollo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

Como corporación, acompañamos este proceso, asegurando que se resguarden las horas no lectivas para que los profesores puedan prepararse oportunamente.

### RESUMEN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO 2024

Para el proceso de reconocimiento 2024, profesores de la comuna completaron y fueron evaluados a través del instrumento Portafolio. La evaluación de dicho portafolio implica que, en cada tarea se les evalúa mediante una serie de indicadores con calificación que va desde el 1 al 4, siendo 1 insuficiente y 4 destacado. Es así que aquellos docentes que obtienen por sobre 3,01 como promedio quedan en categoría A, los docentes que obtienen entre 2,59 y 3,00 puntos son categorizados como B; aquellos con puntaje entre 2,26 y 2,50 en C; los profesores con puntaje entre 2,00 y 2,25 en D y menos de eso, en categoría E. Los resultados del proceso 2024, fueron: del total de docentes, un 25% se encuentra en la categoría A (7 docentes), un 33% en B (9 docentes), un 25% de los docentes en C (7 docentes) y un 14,8% en D (4 docentes). Ninguno de los docentes quedó en la categoría E.



## VI. DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS): DESARROLLO INTEGRAL Y DESAFÍOS DE ARTICULACIÓN

Además de los aprendizajes académicos, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) aportan una visión complementaria sobre el clima escolar, la motivación de los estudiantes, la participación ciudadana y los hábitos de vida saluda-

ble, aplicados mediante cuestionarios a estudiantes y apoderados en el marco de la evaluación SIMCE, permiten ampliar la mirada de calidad educativa hacia una perspectiva más integral.

### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONALES Y SOCIAL

Indicadores	Subindicadores
Autoestima Académica y Motivación Escolar (AM)	Autopercepción y autoevaluación académica Motivación escolar
Clima de Convivencia Escolar (CC)	Ambiente de respeto Ambiente organizado Ambiente seguro
Participación y Formación Ciudadana (PF)	Sentido de pertenencia Participación Vida democrática
Hábitos de Vida Saludable (HV)	Hábitos de autocuidado Hábitos alimenticios Hábitos de vida activa

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el caso de 4º básico, los establecimientos municipales de Las Condes muestran resultados estables y en algunos casos superiores a los promedios nacionales. En 2024, el promedio comunal alcanza 76 puntos en Autoestima Académica y Motivación Escolar, 77 en Clima de Convivencia, 79 en Participación y Formación Ciudadana y 73 en Hábitos de Vida Saludable. Estas cifras son consistentes

con los resultados nacionales y de la dependencia municipal, confirmando un nivel adecuado de logro en el desarrollo personal y social de los estudiantes más pequeños. En II medio, los resultados tienden a estabilizarse en torno a valores semejantes: 78 puntos en Autoestima Académica y Motivación, 77 en Clima de Convivencia, 79 en Participación y 73 en Hábitos de Vida Saludable en 2024.

### EVOLUCIÓN DE RESULTADOS IDPS 4º BÁSICO POR DEPENDENCIA

Año	Municipales				SLEP				Nacional				Municipales Las Condes			
	AM	CC	PF	HV	AM	CC	PF	HV	AM	CC	PF	HV	AM	CC	PF	HV
2017	74	75	79	71	-	-	-	-	74	76	78	71	74	75	78	70
2018	74	76	79	71	-	-	-	-	74	76	79	71	77	77	77	72
2022	71	80	76	71	-	-	-	-	74	76	79	71	78	78	81	70
2023	76	77	80	71	76	76	79	70	75	76	79	70	77	77	79	72
2024	76	77	80	71	76	76	79	71	74	76	79	71	76	77	79	73

### EVOLUCIÓN DE RESULTADOS IDPS 2º MEDIO POR DEPENDENCIA

Año	Municipales				SLEP				Nacional				Municipales Las Condes			
	AM	CC	PF	HV	AM	CC	PF	HV	AM	CC	PF	HV	AM	CC	PF	HV
2017	74	76	77	70	-	-	-	-	74	76	77	70	78	77	80	75
2018	74	75	77	70	-	-	-	-	74	76	77	71	78	74	81	75
2022	70	75	78	70	-	-	-	-	74	76	77	71	77	77	80	73
2023	74	75	77	71	75	75	78	72	74	76	78	70	80	80	81	73
2024	74	75	77	71	74	74	76	71	74	76	77	70	78	77	79	73

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.



La lectura transversal de los IDPS sugiere dos interpretaciones complementarias. En primer lugar, los establecimientos municipales de Las Condes son capaces de sostener climas escolares y niveles de motivación comparables o incluso superiores al promedio nacional, lo que constituye una fortaleza de su gestión. En segundo lugar, la estabilidad de los resultados, sin evidencias de desempeños sobresalientes, refuerza la hipótesis de una desarticulación sistémica en la medida en que la comuna cuenta con recursos y condiciones para asegurar aprendizajes y desarrollo integral, pero la falta de integración entre equipos comunales, Cen-

tos de Aprendizaje y establecimientos limita la posibilidad de proyectar la red como un caso de referencia nacional. De este modo, los IDPS se convierten en un insumo clave para orientar la acción educativa desde una perspectiva integral. Integrar estos indicadores en un sistema de monitoreo y seguimiento permitiría identificar focos críticos no solo en el aprendizaje académico, sino también en la convivencia, la motivación y los hábitos de los estudiantes, alineando las estrategias de apoyo con los objetivos de desarrollo integral que debe asumir la educación municipal.

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**VII. TIEMPO ESCOLAR Y APOYOS  
SOCIOEDUCATIVOS:  
JORNADA ESCOLAR  
COMPLETA (JEC) Y JUNAEB**

La Jornada Escolar Completa (JEC) es un régimen educativo regulado por el Decreto Supremo N.º 755 de 1997, que establece el aumento obligatorio de horas lectivas para los niveles de 3º a 8º básico y de I a IV medio en los establecimientos educacionales que se acojan a este régimen. Transcurrido un año desde su implementación, los niveles menores también pueden incorporarse, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa, tales como la acreditación de condiciones adecuadas de infraestructura, dotación de personal y proyecto pedagógico. Cada proyecto JEC debe ser evaluado y actualizado cada dos años, garantizando su pertinencia pedagógica y técnica.

El cuadro siguiente muestra los niveles educativos por establecimiento educacional que se encuentran incorporados al régimen de Jornada Escolar Completa (JEC) de acuerdo lo informado por los Directores(as) en ficha interna.

Es importante señalar que los colegios LDV y LBSB no cuentan con Resolución de JEC en los niveles de 1º y 2º básico, sin embargo, homologan sus horas para contar con las 38 horas que establece la JEC.

Establecimientos Educacionales	Jornada Escolar Completa			
	Ed. Parvularia	1º y 2º Básico	3º a 8º Básico	Ed. Media
JPII	X	X	X	X
LDV			X	X
LBSMA	X	X	X	X
LBSB			X	X
SFA	X	X	X	X
SFTP				X
CLC	X	X	X	X
PH		X	X	

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025



Junto con la JEC, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB brinda las condiciones necesarias para un óptimo proceso estudiantil, entregando desayunos, almuerzos, onces e incluso la posibi-

lidad de una tercera colación, asegurando una dieta balanceada que contribuya a su desarrollo físico y cognitivo. En los colegios de Las Condes, este beneficio se ve distribuido de la siguiente manera:

#### DISTRIBUCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Colegio	DESAYUNO			ALMUERZO			ONCE
	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media	Vespertina
JPII	117	313	132	117	313	132	0
LDV	30	86	30	57	117	40	0
LBSMA	117	371	95	117	371	145	0
LBSB	178	313	187	178	313	187	0
SFA	139	95	95	139	236	216	0
SFTP	0	0	151	0	0	151	86
CLC	109	160	104	109	160	104	0
PH	0	40	100	0	40	100	0
TOTAL	690	1378	894	717	1550	1075	86

Fuente: JUNAEB, 2025

Además del PAE, la JUNAEB otorga las becas TIC y el Programa de Útiles Escolares (PUE):

- **Becas TIC :** se asigna de manera universal a estudiantes de 7º básico, consiste en entregar herramientas digitales a las y los estudiantes, por medio de la entrega de un computador (notebook) o su equivalente conectividad a internet a través de un dispositivo de banda ancha móvil, garantía del computador

por 12 meses, software educativo y software de seguimiento de uso y rastreo.

- **Programa de Útiles Escolares (PUE) :** es una beca que reciben estudiantes de establecimientos públicos de los niveles párvalo, básica, media y adultos y estudiantes con necesidades educativas especiales. Los útiles son entregados en sets adaptados a cada nivel educativo y como apoyo para facilitar la experiencia enseñanza-aprendizaje.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### SUBVENCIONES DEL ESTADO: FOCO, COHERENCIA Y RENDICIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

La subvención de escolaridad o subvención base constituye un sistema de financiamiento público que se realiza a través de un pago mensual al sostenedor de establecimientos municipales y particulares subvencionados (artículo 9 de la Ley de Subvenciones).

A continuación, se muestra una tabla resumen de las subvenciones que se entregan a los establecimientos educacionales municipales urbanos:

Subvención	Nivel	Objetivo principal
General (Base)	Pre-kínder a IV medio	Financiamiento operativo básico
Escolar Preferencial (SEP)	Pre-kínder a IV medio (alumnos prioritarios)	Atención focalizada a estudiantes vulnerables
Refuerzo Educativo	Estudiantes con bajo rendimiento	Recuperación académica
Pro-retención	6º básico a IV medio (Chile Solidario/Puente)	Permanencia escolar
Mantenimiento	Todos los niveles	Infraestructura y equipamiento
Desempeño de Excelencia (SNED)	Nivel básico y medio (establecimientos destacados)	Incentivos a rendimiento institucional
Jornada Escolar Completa	Básica y media (jornada extendida)	Amplía cobertura y personalización educativa

Fuente: Ayuda Mineduc, 2025



A continuación, se presenta una tabla con el número de acciones que cada establecimiento de educación incorporó en su Plan de Mejoramiento Escolar (PME).

Establecimientos Educacionales	Número de Acciones PME 2025			
	G. Pedagógica	Liderazgo	Convivencia	G. Recursos
JPII	19	27	12	25
LDV	13	6	7	5
LBSMA	6	5	8	4
LBSB	17	4	7	6
SFA	17	8	17	4
SFTP	11	4	4	7
CLC	8	4	4	3
PH	8	4	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>59</b>

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

### SUBVENCIÓN REFUERZO EDUCATIVO

Esta subvención, establecida por el artículo 39 del DFL N.º 2 de 1998 y reglamentada por el Decreto 835/1995, financia actividades de reforzamiento pedagógico durante el segundo semestre. Está dirigida a estudiantes con bajo rendimiento académico, priorizando a quienes presentan altos niveles de riesgo social y es administrada por las Secretarías Regionales del Mineduc.

### SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

Established by Law N° 19.873 and regulated by Decree N° 216/2003, this subvention annual has as objective support the permanence of students in basic education (7<sup>th</sup> basic to 4<sup>th</sup> middle) belonging to vulnerable families (Programa "Chile Solidario" or Subsystem of Protection "Seguridades y Oportunidades"). It is delivered to custodians who keep and matriculate these students, incentivizing institutional actions to prevent drop-out, through resources destined to accompaniment, fortification of skills, family follow-up and improvements in the school environment.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La tabla siguiente muestra la evolución de los estudiantes que reciben esta subvención, en los últimos tres años. A nivel comunal se puede observar una disminución en relación al año anterior.

Establecimientos Educacionales	Nº Estudiantes Pro Retención		
	2023	2024	2025
JP II	32	42	47
LDV	1	1	1
LBSMA	34	26	33
LBSB	38	48	44
SFA	11	26	31
SFTP	44	67	24
CLC	30	14	9
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>224</b>	<b>189</b>

Fuente: PADEM 2023,2024 y Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

### SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO

Es una asignación anual entregada por el Ministerio de Educación a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados, destinada a financiar obras menores de conservación, reparación y mantenimiento de la infraestructura escolar. Su objetivo es asegurar condiciones básicas de funcionamiento y habitabilidad para el desarrollo de los procesos educativos.

El monto entregado ver en informe de presupuesto que entrega Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y se encuentra en páginas posteriores.

### DESEMPEÑO EXCELENCIA

Es una categoría otorgada por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED), que reconoce a los establecimientos educacionales subvencionados con los mejores resultados en su grupo. Este reconocimiento se basa en indicadores como efectividad, superación, iniciativas de mejora, condiciones laborales, equidad e inclusión. Permite acceder a la Asignación de Excelencia Pedagógica y se otorga por un período de dos años.



La siguiente tabla muestra la evaluación de desempeño de los siete establecimientos educacionales.

Evaluación de Desempeño Excelencia

Establecimientos Educacionales	SNED
JPII	100%
LDV	60%
LBSMA	100%
LBSB	100%
PH	100%
SFA	100%
SFTP y Anexo CLC*	60%

Fuente: Ficha Interna, Establecimientos Educacionales, 2025

\*El Colegio San Francisco Técnico Profesional y el Colegio Las Condes comparten el mismo RBD.

## 5. IMPLEMENTACIÓN DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DURANTE 2025: DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES E INCREMENTO DE AUTONOMÍA DE ESTABLECIMIENTOS

En el marco de la nueva política de gestión educativa comunal, durante 2025 comenzaron a instalarse dos decisiones estratégicas complementarias: i) la gestión basada en datos, materializada en la ejecución de diagnósticos institucionales rigurosos para los ocho establecimientos dependientes de la Corporación, los cinco jardines, CDA I y II y proyectos educativos; y ii) la ampliación de márgenes de autonomía para que cada comunidad educativa profundice su sello y defina con mayor propiedad su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), resguardando coherencia con los ejes estratégicos corporativos 2025–2028. Estas decisiones buscan articular evidencia y autonomía responsable para profundizar y entregar pertinencia a los ciclos de mejora continua.

### I. DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES: MODELO, MUESTRA Y USO DE RESULTADOS

Durante el primer semestre de 2025 se llevó a cabo un proceso de diagnóstico institucional en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes. Este proceso buscó generar una línea de base robusta, confiable y comparable que permitiera caracterizar el estado actual de la gestión escolar y, al mismo tiempo, entregar insumos estratégicos para la toma de decisiones a nivel corporativo.

La evaluación se realizó aplicando el Modelo de Cali-

dad de la Gestión Escolar, que organiza el quehacer educativo en cinco áreas fundamentales: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados. Este marco permitió ordenar tanto la construcción de instrumentos como el análisis de la información, asegurando coherencia metodológica entre los distintos niveles de la evaluación.

Para la recolección de información se utilizaron técnicas cualitativas y cuantitativas complementarias, principalmente encuestas estructuradas y grupos focales. En total participaron 2.376 personas pertenecientes a distintos estamentos de la comunidad educativa: 240 asistentes de la educación, 368 docentes, 85 integrantes de equipos de gestión, 712 estudiantes y 971 padres y apoderados. Esta cobertura aseguró una lectura plural, integrando percepciones, experiencias y valoraciones desde todos los actores relevantes del sistema escolar.

Los resultados obtenidos fueron entregados en dos formatos por establecimiento: un informe extenso, con el detalle analítico e interpretativo para cada área y dimensión, y un informe ejecutivo, con los principales hallazgos y orientaciones estratégicas. Ambos documentos fueron presentados y discutidos en reuniones formales en las que la Dirección de Educación de la Corporación hizo entrega de los resultados a cada director/a, promoviendo un espacio de retroalimentación directa y de compromiso con las líneas de mejora definidas. Estos insumos ya se encuentran en uso por los equipos directivos como base para la



construcción de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2026, y, a nivel corporativo, orientan la toma de decisiones estratégicas en ámbitos como la asignación de recursos, la planificación de programas y el acompañamiento técnico-pedagógico.

La lectura integrada de los hallazgos permitió identificar avances relevantes, tensiones estructurales y oportunidades de mejora comunes a la red. En el área de Liderazgo, el diagnóstico muestra una diversidad de realidades entre los establecimientos: mientras algunos han avanzado en la consolidación de prácticas de planificación estratégica y conducción participativa, otros se encuentran en procesos de fortalecimiento de su visión institucional y de apropiación de los instrumentos de gestión. En Gestión Pedagógica, se aprecia un fuerte compromiso del cuerpo docente y la presencia de estructuras orientadas a la planificación y evaluación, reconociéndose a la vez el desafío de seguir avanzando en la articulación curricular, la retroalimentación y la inclusión plena en aula.

En cuanto a la Convivencia Escolar, todos los colegios cuentan con reglamentos internos y protocolos de actuación, los que representan una base común para la gestión de la vida escolar. Su aplicación cotidiana entre los distintos actores constituye un ámbito de mejora que ya ha sido identificado por las comunidades educativas. En el área de Recursos, existe una

dotación material y profesional instalada, altamente valorada por estudiantes y apoderados, y que continúa siendo objeto de perfeccionamiento permanente en lo relativo a pertinencia, mantención y capacitación. Finalmente, en Resultados, se observan logros académicos que posicionan a la comuna por sobre los promedios nacional y regional, junto con una favorable valoración de la imagen institucional. Estos avances conviven con desafíos asociados a la asistencia y permanencia escolar, que hoy son parte de las prioridades de trabajo.

Este diagnóstico constituye una base empírica clave para la gestión educativa municipal. Su valor no reside únicamente en describir la situación actual, sino en instalar un modo de trabajo sustentado en evidencia, que potencia la cultura institucional y orienta hacia un sistema más articulado, preventivo y comprometido con la mejora continua. El carácter participativo de la muestra, la utilización de un modelo validado y la entrega diferenciada por establecimiento aseguran que tanto las comunidades escolares como la Corporación dispongan de información pertinente y útil para la toma de decisiones estratégicas.

A continuación, se presenta el análisis FODA corporativo, elaborado a partir de los hallazgos de los ocho establecimientos, que sintetiza las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema educativo municipal de Las Condes.

## ANÁLISIS FODA: FORTALEZAS, DEBILIDADES OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

### FORTALEZAS (INTERNAS)

- + **Consistencia en resultados académicos en Matemáticas por sobre el promedio nacional.** Seis de los ocho establecimientos presentan puntajes PAES en Matemáticas muy por sobre el promedio país (813 en Liceo Bicentenario Santa María; 757 en Liceo Bicentenario Simón Bolívar; 746 en San Francisco del Alba), lo que indica un rendimiento sistemático y sostenido en esta asignatura, con diferencias que superan los 100 puntos respecto del promedio nacional (625).
- + **Altos niveles de legitimidad institucional percibida por equipos directivos, apoderados y estudiantes.** La mayoría de los establecimientos presenta más de un 85% de aprobación en cuanto al funcionamiento organizacional y la disposición a recomendar el colegio (91-97%), lo que evidencia reconocimiento comunitario.
- + **Existencia de estructuras técnicas consolidadas en planificación y evaluación pedagógica.** En colegios como Leonardo Da Vinci, San Francisco TP y Simón Bolívar, se han institucionalizado prácticas de planificación estratégica, monitoreo curricular y evaluación formativa, con más del 85% de acuerdo entre actores en varios ítems clave.
- + **Compromiso profesional del cuerpo docente reconocido transversalmente.** En los ocho establecimientos, estudiantes y apoderados destacan la calidad profesional del equipo docente, particularmente en la dimensión de Preparación de la enseñanza (con cifras de aprobación sobre el 85%).
- + **Institucionalización de equipos de convivencia escolar y PIE en todos los colegios.** Todos los establecimientos cuentan con estructuras formales como equipos de convivencia, reglamentos internos y equipos PIE, con más del 80% de percepción positiva en su existencia y funcionamiento básico.

# F O

### DEBILIDADES (INTERNAS)

- + **Brechas de percepción entre equipos directivos y cuerpo docente.** En dimensiones como liderazgo, uso de datos, convivencia o evaluación curricular, los equipos muestran miradas diferenciadas. En algunos casos, mientras directivos valoran positivamente ciertos instrumentos (como PEI y PME), los docentes expresan necesidad de mayor apropiación y utilidad práctica.
- + **Necesidad de mayor pertinencia en la articulación de programas comunales.** En los establecimientos se observa la oportunidad de alinear con mayor precisión los programas corporativos con las prioridades propias de cada colegio, fortaleciendo así la legitimidad y efectividad de estas iniciativas.
- + **Escasez de tiempos protegidos y planificación colaborativa sistemática.** Se destaca la importancia de contar con espacios institucionalizados para planificar, reflexionar y articular currículo, en función de impactar positivamente en la calidad pedagógica.
- + **Desafíos en la articulación de apoyos especializados con el aula.** Los establecimientos señalan la necesidad de reforzar los mecanismos de retroalimentación del PIE, de manera que los apoyos diferenciados se integren más directamente a la práctica pedagógica cotidiana.
- + **Gestión de recursos e infraestructura con aspectos por optimizar.** La mantención de mobiliario, espacios y equipamientos pedagógicos de los establecimientos necesita fortalecerse.
- + **Ajustes en la aplicación de normas de convivencia.** Emerge la necesidad de seguir ajustando la implementación práctica de los protocolos de convivencia, de manera de reducir brechas entre lo normado y lo vivido cotidianamente en las comunidades escolares.

## OPORTUNIDADES (EXTERNAS)

# D A

## AMENAZAS (EXTERNAS)

- + **Potencial de articulación territorial y redes interinstitucionales no desarrollado.**  
La mayoría de los establecimientos no menciona alianzas activas con instituciones culturales, educativas o productivas. Esta ausencia limita la proyección de los PEI hacia el entorno y la diversificación de trayectorias.
- + **Oferta extra-pedagógica con buena recepción comunitaria, pero aún subdesarrollada.**  
En algunos establecimientos se valora positivamente la existencia de talleres y programas complementarios. Expandir esta oferta (especialmente en niveles superiores y con foco en talentos diversos) puede fortalecer la formación integral.
- + **Mejora de los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas para fortalecer confianza.**  
Aunque en la mayoría de los establecimientos se declara contar con mecanismos de rendición de cuentas, en varios de ellos algunas audiencias manifiestan desconocimiento o necesidad de profundizar estas prácticas.

- + **Modelo de gobernanza centralizada con espacios de participación a fortalecer.**  
Los establecimientos perciben que las decisiones comunales requieren mayor contextualización y participación activa de las comunidades escolares. Este desafío se expresa en la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos más colaborativos de definición de metas y programas.
- + **Exigencias altas en contextos de vulnerabilidad.**  
En algunos establecimientos se reconoce que la exigencia externa por resultados estandarizados debe equilibrarse con apoyos suficientes y condiciones habilitantes, de modo de resguardar tanto el bienestar como la motivación profesional.
- + **Compromiso estudiantil a fortalecer en algunos establecimientos.**  
En algunos colegios los niveles de identificación y satisfacción estudiantil aparecen menos consolidados, lo que abre un espacio de mejora para reforzar la experiencia escolar, la fidelización de matrícula y el sentido de pertenencia.
- + **Espacios de mejora en condiciones laborales y participativas para el estamento docente.**  
En distintos establecimientos se identifican miradas que ponen de relieve la importancia de ajustar condiciones laborales, pertinencia de capacitaciones y equidad en el acceso a recursos.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### AUTONOMÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2026: PROFUNDIZACIÓN DE LOS SELLOS INSTITUCIONALES Y DECISIONES SITUADAS

En 2025 comenzó a ampliarse la autonomía de los establecimientos para definir y ajustar sus PME, dentro de un marco corporativo común. Este mayor margen decisional se tradujo en focos más pertinentes al contexto, estrategias diferenciadas por ciclo y una profundización de sellos institucionales. A continuación, se describen evidencias por establecimiento que muestran cómo la autonomía se expresó en objetivos, estrategias y acciones priorizadas en los PME 2026.

#### LICEO BICENTENARIO SIMÓN BOLÍVAR

- + **Sello:** excelencia académica; formación integral; habilidades S. XXI con foco científico–ambiental.
- + **Decisiones PME:** fortalecimiento de metodología ABP/STEAM y robótica, inglés en primeros niveles y ruta de aprendizaje con rutinas de pensamiento; instalación de tutorías y nivelación (Lenguaje y Matemática), preuniversitario externo e interno, horario intensivo PAES y electivos con foco PAES. En inclusión, articulación entre sala multisensorial y seguimiento NEE en aula regular. En liderazgo, formalización del acompañamiento al aula con retroalimentación en Napsis y reuniones de departamento quincenales. En convivencia, fortalecimiento de programas socioemocionales (TRABUN), formación de valores y participación estudiantil y familiar. En recursos, priorización de equipamiento tecnológico y duplicidades en asignaturas críticas.

#### LICEO BICENTENARIO SANTA MARÍA DE LAS CONDES

- + **Sello:** foco en el aprendizaje, educación inclusiva, excelencia e integralidad, con deporte, salud y vida sana.
- + **Decisiones PME:** priorización de acompañamiento al aula (Lenguaje y Matemática) con retroalimentación focalizada; innovación didáctica y re-enseñanza con seguimiento NEE; reforzamiento a asistencia y re-vinculación (liderazgo directivo y gestión de resultados); eventos comunitarios para trabajar pertenencia y convivencia; y optimización del uso de recursos didácticos con desarrollo profesional docente.

#### COLEGIO JUAN PABLO II

- + **Sello:** autonomía para continuidad de estudios y ciudadanía; inglés desde preescolar a media; convivencia y diversidad; altas expectativas.
- + **Decisiones PME:** consolidación del programa DUAL y la preparación para certificaciones internacionales (KET/PET), capacitación para NTI-2 y 1º-2º básico, y un convenio ADECO para comunidades de aprendizaje en tiempo no lectivo. Reforzamiento PEP y acompañamiento en aula, optimización de tiempos no lectivos para desarrollo profesional y herramientas de gestión (PEI/PME). En convivencia, fortalecimiento de clima de aula e IDPS, trayectorias escolares y vinculación familia–escuela. En recursos, impulsar el uso de plataformas y programas con evaluación y monitoreo.



### COLEGIO LEONARDO DA VINCI

- + **Sello:** artístico (música y artes visuales), buen trato y diversidad, excelencia con innovación y creatividad.
- + **Decisiones PME:** definición de un paradigma curricular con progresión didáctica entre ciclos y ABP-STEAM alineado al sello artístico; fortalecimiento de habilidades digitales y colaboración docente; monitoreo de procesos (innovación, convivencia) y despliegue de acciones de bienestar psicosocial. En recursos, priorización de desarrollo profesional y optimización del capital humano y tecnológico.

### ESCUELA ESPECIAL ROTARIO PAUL HARRIS

- + **Sello:** aprender a conocer, convivir y hacer; enfoque en autonomía, ciudadanía y trabajo colaborativo.
- + **Decisiones PME:** centrar el foco en lectoescritura con capacitaciones didácticas y planificación articulada; aseguramiento de equipos de gestión y participación colectiva para actualización de planes; instalación de espacios de autocuidado y comunidades bien-tratantes; y re-organización de tiempos de coordinación para acompañamientos a equipos y toma de decisiones.

### SAN FRANCISCO TÉCNICO-PROFESIONAL – COLEGIO LAS CONDES (UNIDAD ADMINISTRATIVA CON UN ANEXO)

- + **Sellos:**
  - SFTP: aprendizajes significativos para formación profesional y/o completación de estudios; formación valórica e inclusión; autonomía y emprendimiento.
  - CLC: excelencia académica con innovación; inglés; formación valórica e inclusión; autonomía y emprendimiento; sustentabilidad.
- + **Decisiones PME:** en gestión pedagógica, se fija meta explícita de disminuir rezagos (movilizar a más 40% de estudiantes en nivel insuficiente/elemental a niveles superiores en Iº y IIº medio), reforzamiento de acompañamiento al aula y retroalimentación. En liderazgo, potenciar sistemas de reconocimiento, CPA y desarrollo profesional alineado al sector productivo. En convivencia, sistematización de PEI/Perfiles/Normativas y fortalecimiento del Plan UTF. En recursos, priorización de actualización de talleres TP (D.240), ampliación de talleres de inglés y optimización del uso de capital humano y tecnológico en ambas sedes.

### COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA

- + **Sello:** matemático (pensamiento lógico-analítico) + STEAM (ABP, colaboración y tecnología) hacia la excelencia.
- + **Decisiones PME:** duplicidades en cursos bisagra (Lenguaje y Matemática), reforzamiento de proceso lector inicial, instalación, acompañamiento y reflexión pedagógica (reuniones focalizadas), comunicación interna con protocolos, CPA/club de videos para innovación, y participación familiar (sábados recreativos, charlas). En recursos, promover uso intensivo de programas y plataformas.

## ANÁLISIS FODA: FORTALEZAS, DEBILIDADES OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se presenta el análisis FODA corporativo, elaborado a partir de los hallazgos de los de los 5 jardines infantiles dependientes de la Corporación de Salud y Educación de la comuna de Las Condes, que sintetiza las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema educativo municipal de Las Condes.





# SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL

El diagnóstico comunal de la educación municipal en Las Condes permite vislumbrar una orientación clara para el trabajo de la gestión corporativa: las condiciones estructurales y financieras de base son altamente favorables y, en principio, posibilitan alcanzar resultados de excelencia. Sin embargo, los datos disponibles, aunque superiores al promedio regional y nacional, no exhiben aún dicho nivel. De esta constatación se desprenden los ámbitos estratégicos que guían la planificación comunal 2025–2028: instalar una visión estratégica compartida, consolidar un liderazgo pedagógico acompañado de autonomía responsable, elevar la calidad educacional mediante el uso sistemático de datos y la retroalimentación formativa, garantizar igualdad de oportunidades a través de apoyos diferenciados y monitoreo de la asistencia, fortalecer la innovación y la mejora continua con un sistema de seguimiento y un observatorio de buenas prácticas, y avanzar hacia el bienestar integral y una convivencia pacífica que articulen familia, escuela y comunidad (Eje 6).

En el plano sociodemográfico, la comuna presenta indicadores bajos de pobreza por ingresos (0,9% en 2022) y de pobreza multidimensional (4,4%), lo que la sitúa muy por debajo de los promedios regionales y nacionales. Sin embargo, el sistema municipal atiende a un público distinto al promedio comunal: estudiantes con altos índices de vulnerabilidad escolar (IVE cercano al 70%), una proporción relevante de familias con menor escolaridad formal, diversidad de estructuras familiares (incluidos hogares monoparentales) y una matrícula donde cerca del 8% corresponde a estudiantes pertenecientes a pueblos originarios o extranjeros. A esto se suma que aproximadamente un tercio de los estudiantes proviene de fuera de la comuna, lo que refuerza la heterogeneidad del público atendido y plantea exigencias adicionales a la gestión escolar.

En términos de demanda, la matrícula total comunal se mantiene estable en torno a los 41–42 mil estudiantes entre 2018 y 2024. Dentro de ese universo, la red municipal logra aumentar su participación del 12,5% al 15,0% en seis años, principalmente a expensas del sector particular subvencionado. Este crecimiento, influido en parte por la apertura del Colegio Las Condes (Anexo TP), refleja una expansión moderada pero sostenida en un escenario donde el sector particular pagado sigue siendo dominante (71%). Los indicadores de eficiencia interna ayudan a enriquecer la caracterización de este panorama. La asistencia promedio alcanza un 88% en 2024, sin establecimientos con niveles “destacados” y con varios por debajo del 90%, lo que constituye un factor de riesgo para los aprendizajes. La aprobación promedio es elevada (97,4%), aunque con diferencias

entre colegios. En paralelo, los retiros intra-anuales aumentaron de 252 a 278 entre 2023 y 2024 (10,3%). A ello se suma una fuerte presión asociada a las Necesidades Educativas Especiales: en 2025, la matrícula PIE alcanza a 1.348 estudiantes (23% de la matrícula comunal), con predominio de diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (72%). Este escenario multiplica la demanda de apoyos, tensiona la organización escolar y exige fortalecer la articulación entre equipos profesionales y aula.

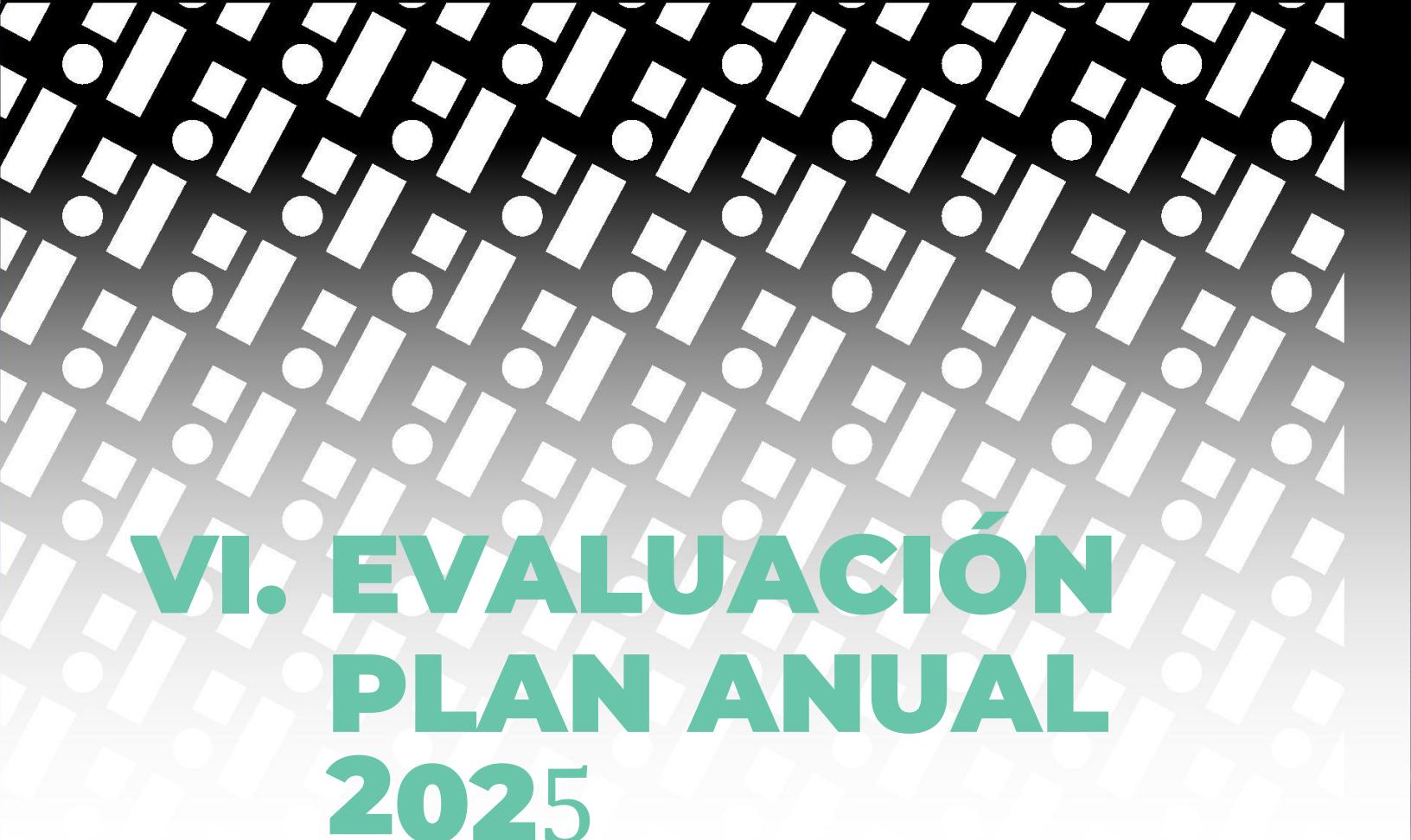
En el plano académico, los resultados estandarizados muestran un rendimiento por sobre la media regional y nacional: en 2024, el promedio SIMCE en 4º básico fue de 307 puntos y en 2º medio de 317, superando a comunas pares como Providencia, Vitacura y Ñuñoa. Sin embargo, estos desempeños se sitúan dentro de lo esperable según el perfil socioeconómico de los estudiantes y no constituyen aún casos excepcionales de excelencia. Una situación similar se observa en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, que muestran niveles comparables o ligeramente superiores al promedio nacional, sin configurar desempeños extraordinarios.

A este panorama se suman dos transformaciones estratégicas iniciadas en 2025: la implementación de diagnósticos institucionales basados en datos en los ocho establecimientos de la red (con participación de 2.376 personas de todos los estamentos), y la entrega de mayores márgenes de autonomía para que los colegios definan sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME) en coherencia con sus sellos institucionales y con los ejes estratégicos comunales 2025–2028. Esta convergencia entre evidencia y autonomía responsable abre un nuevo ciclo de gestión educativa, donde los datos informan la toma de decisiones y las comunidades escolares fortalecen su identidad y pertinencia.

Considerando estos aspectos, es posible afirmar que Las Condes cuenta con bases estructurales sólidas y resultados comparativamente favorables, pero el salto hacia la excelencia depende de transformar esas condiciones en mejoras sostenidas en aprendizajes, asistencia y trayectorias educativas. Al mismo tiempo, la estrategia comunal amplía la mirada hacia el bienestar integral de las comunidades escolares, concibiendo la educación no sólo como transmisión de conocimientos, sino como un proceso que promueve salud mental, inclusión, vida saludable y desarrollo personal y social. Esta orientación hacia la integralidad, sustentada en evidencia y autonomía responsable de los establecimientos, constituye el eje articulador de la política educativa comunal y la proyección estratégica de la Corporación para los próximos años.



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD



# VI. EVALUACIÓN PLAN ANUAL 2025

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Anual definido durante 2024 y ejecutado en 2025, en la que los colegios, jardines infantiles y la Dirección de Educación, junto a sus equipos, revisaron las acciones comprometidas en función de los avances alcanzados y los logros obtenidos. Este ejercicio se desarrolló a partir de los reportes de cada unidad educativa y de la sistematización comunal, con el propósito de contar con una visión integrada del desempeño del sistema educativo municipal en el último período.

La evaluación se enmarca en una lógica de gestión orientada a la mejora continua, en la que los objetivos estratégicos definidos en el PADEM previo son contrastados con los resultados alcanzados en los distintos ámbitos de acción. Se trata de una etapa clave dentro del ciclo de planificación anual, en tanto permite

identificar avances significativos, dificultades persistentes y aprendizajes útiles para la toma de decisiones.

Al mismo tiempo, este proceso de revisión cumple una función estratégica: generar evidencia que retroalimente el diseño del nuevo PADEM y que permita afinar prioridades para el próximo ciclo. La evaluación no se limita a verificar el cumplimiento de metas, sino que busca identificar aquellas áreas donde es necesario fortalecer la articulación entre establecimientos, equipos comunales y programas estratégicos. En esa línea, los resultados aquí presentados constituyen una base de insumos fundamentales para orientar los ejes y objetivos estratégicos del periodo 2025–2028, asegurando que las decisiones futuras se sostengan en información clara, verificable y vinculada al desempeño real del sistema.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Mejorar el rol activo y participativo de los estudiantes en el aula, mediante el fortalecimiento metodologías innovadoras y que considere los distintos ritmos de aprendizaje logrando así mejores resultados académicos internos y externos que redundan en su ingreso a la Educación Superior.	Acompañamiento y retroalimentación	Durante el año, los docentes serán acompañados y retroalimentados en aula, a lo menos una vez por semestre, con foco tanto en el uso de distintas estructuras y rutinas de pensamiento visible, como en la implementación de metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Pensamiento Computacional, entre otros) que permitan un rol activo permanente del estudiante, altos grados de participación, generación de y aprendizaje profundo.
	Planificación y diseño de la diversificación	Los docentes del programa de integración escolar (PIE) junto con el docente de aula regular de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, planifican en conjunto y diseñan las evaluaciones que aplicarán en el aula, considerando los distintos ritmos y necesidades educativas de todos los estudiantes, abordando con ello la necesidad emergente de apoyar la diversificación en nuestros establecimientos, dado el mayor número de matrícula que se ha integrado en los últimos años.
	Seguimiento a la cobertura curricular	Las coordinaciones técnicas de cada colegio y la comunal, monitorean y realizan seguimiento de la cobertura curricular y evaluaciones internas, mediante análisis de datos, evaluando los procesos y analizando sus resultados para detectar brechas conducentes a procesos de mejora y la toma de decisiones pedagógicas por parte de los equipos en cada colegio.
	Mantener o mejorar los resultados de la evaluación SIMCE	Los equipos directivos y comunales, mediante la retroalimentación, acompañan y apoyan a los docentes de los cursos foco, promoviendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- el fortalecimiento de los desempeños,</li> <li>- la promoción de estrategias que impacten en la mejora de los resultados,</li> <li>- formas de incentivo a aquellos profesores y estudiantes que obtengan puntajes destacados (sobre 300 puntos en Ed. Básica y 308 Ed. Media puntos).</li> </ul>



RESPONSABLE	IMPACTO ESPERADO/INDICADOR DE LOGRO	EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO
Equipo Gestión, Coordinación Técnica.	Disminución del 5% en relación al año anterior del nivel de aprendizaje insuficiente en las asignaturas de lenguaje y matemática, verificado a través de los reportes entregados por las evaluaciones comunales/ pruebas DIA.	100%
Equipo Directivo y Coordinación PIE	Reuniones de colaboración semanales para el trabajo de planificación, adecuación curricular y evaluación entre los docentes de lenguaje y matemática con profesores diferenciales.  Planificaciones y evaluaciones con adecuación curricular	Promedio: 95%
Coordinadores Académicos de los Colegios	Sistematización de la información de cobertura curricular en cada colegio , aplicando remediales oportunas, para el cumplimiento del 90% de la cobertura curricular.	Promedio: 93%
Equipos Directivos	Acompañamiento y retroalimentación efectiva a los docentes responsables de SIMCE.  Reuniones periódicas para hacer ajustes necesarios.	Promedio: 95% acompañamientos 100% meta 306,7 de 300 Sobre la meta  313 de 308 Sobre la meta

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Mejorar el rol activo y participativo de los estudiantes en el aula, mediante el fortalecimiento metodologías innovadoras y que considere los distintos ritmos de aprendizaje logrando así mejores resultados académicos internos y externos que redundan en su ingreso a la Educación Superior.	Mejorar los resultados PAES de estudiantes de IV medio.	Los equipos directivos y comunales, garantizan que los estudiantes adquieran diversas herramientas para responder los desafíos que presenta la Prueba de Acceso a la Educación Superior, mediante distintas acciones tales como: talleres, ensayos y preuniversitarios.  También se entrega un incentivo a aquellos profesores y estudiantes que obtengan 800 puntos o más.
	Ingreso a la Educación Superior	Aumento de 10 puntos o más promedio por establecimiento en comparación al resultado de la PAES del año anterior e incentivo a los estudiantes y docentes.
	Fortaleciendo equipos de trabajo para Jardines Infantiles	Los equipos de gestión académica y profesores promueven una cultura de altas expectativas conducente a que los estudiantes ingresen a la Educación Superior, mediante acciones al interior del aula que aumenten la autoestima académica y el tesón (diálogo positivo en aula, error como oportunidad de aprendizaje), acompañamiento a estudiantes y acciones fuera del aula que estimulen que los estudiantes tengan referentes de desarrollo personal que incorporen estudios superiores (charlas vocacionales, ferias vocacional, visita a centros de educación superior). Todo esto con el fin de que los estudiantes puedan tomar decisiones acertadas respecto a su trayectoria educacional, que se concretan en un mayor ingreso a la educación superior
	Evaluación de niños y niñas en todos los ámbitos	El equipo directivo lidera e impulsa periódicamente instancias de conversación (personales y grupales) con los miembros del equipo pedagógico, en las que se coordinen actividades como centro educacional, se desarrollen análisis y retroalimentación acerca de las prácticas observadas y se reconozcan los logros y esfuerzos del equipo; de igual manera, coordina instancias de capacitación, procurando fortalecer las debilidades del quehacer profesional que se puedan detectar.
		Los jardines infantiles aplican diversas estrategias de enseñanza aprendizaje buscando que los niños y niñas reciban una educación de calidad, que les permita desarrollar habilidades en todos los ámbitos y núcleos de aprendizaje



RESPONSABLE	IMPACTO ESPERADO/INDICADOR DE LOGRO	EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO
Equipos Directivos y Dirección de Educación	Acompañamiento y retroalimentación efectiva a los docentes responsables PAES.  Reuniones periódicas para hacer ajustes necesarios.	Promedio: 93% Acompañamientos 100% meta 698-686= 12 puntos de aumento
Equipos Directivos de los Establecimientos.	Promueven una cultura de altas expectativas conducente a que los estudiantes ingresen a la Educación Superior  Ingreso de estudiantes a la educación superior del 83% de la generación.	Promedio: 88%
Equipos Directivos de Jardines Infantiles	Ejecución de reuniones de análisis y retroalimentación sobre las prácticas observadas y se reconozcan los logros y desafíos del equipo.	Promedio: 87%
Equipos Directivos de Jardines Infantiles	95% de logro en todas las áreas de desarrollo: - Formación Personal y Social - Desarrollo Personal y Social - Comunicación Integral - Interacción y Comprensión del Entorno	Promedio: 79%

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Propiciar espacios de encuentro en red que fortalezcan la comunicación entre los distintos actores educativos, resguardando con ello el trabajo colaborativo, el uso adecuado de las horas no lectivas y contando con el apoyo de un equipo técnico, para la instalación de una cultura de altas expectativas.	Resguardo de los espacios para el trabajo colaborativo de los distintos estamentos.	Los/as directores/as promueven y resguardan el trabajo colaborativo de los estamentos mediante el funcionamiento de los distintos estamentos de la comunidad escolar: consejos escolares, de profesores, reuniones de equipo de gestión, reuniones de centros de padres y apoderados y los centro de estudiantes, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad educativa, el involucramiento en las decisiones y el cumplimiento de la normativa.
	Resguardo de horas no lectivas	El/la sostenedora(a) asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento y para ello resguarda las horas no lectivas de los docentes y asegura los reemplazos oportunos para apoyar procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, trabajo colaborativo y de planificación docente.
	Unidad de apoyo a la gestión educacional	Efectúa, además, la redistribución de horas docentes excesivas en los colegios o la contratación de dos docentes con 44 horas, preferentemente de Lenguaje y Matemática, para realizar reemplazos para cada colegio.
	Adecuación de dotación	La Dirección de Educación cuenta con una unidad de acompañamiento comunal que apoya la gestión educativa en las áreas técnicas pedagógica, formativa y extraescolar y además propicia el cumplimiento de la normativa, orientando el quehacer educativo, a fin de establecer una mirada innovadora sobre los procesos educativos, que redunde en la generación de una cultura de altas expectativas.
	Altas expectativas	El sostenedor cuenta con una definición clara y por escrito de los cargos y respectivas funciones del que especifica las líneas de jerarquía. Las plantas de los establecimientos deben cumplir con los coeficientes de personal y las exigencias de idoneidad requeridos para obtener el Reconocimiento Oficial, aplicando normativa vigente correspondiente a los artículos N° 22 y N° 42 del Estatuto Docente y Superintendencia, que faculta a los Sostenedores a realizar adecuaciones o supresiones horarias y traslados de funcionarios a dependencias de la misma municipalidad, atendidas razones de variación de matrícula, cambios curriculares y/o modificaciones producidas como consecuencias de la fijación o adecuación anual de dotación.
	Familia y comunidad para jardines infantiles.	El sostenedor transmite a los equipos directivos la visión de una cultura de altas expectativas, ofreciendo espacios de capacitación en modelos pedagógicos y formativos a las unidades que ellos dirigen, estableciendo metas desafiantes, clarifica sus atribuciones y evalúa su desempeño.
	Comunicación en red	La directora y el equipo pedagógico aseguran promover canales de comunicación efectivos con las familias, con la finalidad de transparentar protocolos, progresos de desarrollo de los niños y niñas e información relevante, a través de reuniones informativas personales, reuniones de apoderados, comunicación instantánea vía agenda virtual. A su vez, generan instancias de participación activa de las familias, con la finalidad de potenciar la alianza familia-jardín infantil, en pro de los avances de los niños y niñas, a través de talleres para padres, invitación a formar parte de actividades pedagógicas y creación de comité de delegados de padres y apoderados.

RESPONSABLE	IMPACTO ESPERADO/INDICADOR DE LOGRO	EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO
Director	Sistematización de instancias participativas de las organizaciones internas, con el fin de promover el trabajo colaborativo, lo que se visibiliza en horarios definidos y actas de trabajo con los acuerdos.	Promedio: 99%
Dirección de Educación	Resguardo de las horas no lectivas de los docentes, a fin de cautelar el tiempo necesario para la creación, análisis de datos y trabajo colaborativo entre los profesionales.  Contar con el tiempo para la toma de decisiones, aplicación de remediales y mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.	100%
Dirección de Educación	Los establecimientos cuentan con apoyos y acompañamientos en las diversas áreas, para establecer una mirada innovadora sobre los procesos educativos.  Gestión en aula, promoción de carrera docente, toma de decisiones en base a evidencia revisión y actualización anual de los instrumentos de gestión y aplicación de medidas, que se ajusten a los requerimientos y normativa ministerial (incentivos, reglamento de evaluación, PME, ADECO, PEI, entre otros).	100%
Dirección de Educación	Ajuste de la dotación docente, acorde a los requerimientos y necesidades de cada unidad educativa.  Dotación ajustada a la proporción 60/40.	100%
Dirección de Educación	El sostenedor realiza reuniones sistemáticas con los directores/as, efectuado análisis, recibiendo aportes y sugerencias para la mejora  Evaluación de convenio desempeño directores.	100%
Directora de Jardines Infantiles	Reuniones periódicas de comunicación con las familias, con el fin de entregar habilidades que les permita realizar un acompañamiento complementario a la labor del jardín infantil.  Participación de la familia en el establecimiento para el fortalecimiento del vínculo	Promedio: 91%
Dirección de Educación	Construcción de trabajos en red de distintos estamentos y encuentros del sostenedor con los distintos actores educativos.	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Resguardar, proponer y regular espacios bien tratantes que fortalezcan la convivencia escolar, involucrando en ellos el fortalecimiento de las habilidades parentales y la construcción del carácter y el cuidado del medioambiente	Profesor jefe	Los establecimientos educacionales cuentan con un perfil de Profesor JEFE que contiene una pauta de evaluación que mide las competencias funcionales de los profesores jefes, en los ámbitos de relación con el estudiante, curso y familia. Se espera que los profesores jefes alcancen al menos un 60% de los estándares establecidos.
	Autorregulación del uso del celular	Los establecimientos educacionales promueven actividades de esparcimiento en recreos y otros, cuya finalidad es brindar a los estudiantes alternativas de socialización, convivencia pacífica y resolución de conflictos en instancias de juego, para fortalecer el manejo emocional y dotar de espacios de compartir alejados al uso de celular.
	Formación de carácter	Los establecimientos educacionales promueven acciones que encarnan los valores y virtudes institucionales, con la finalidad de contrarrestar la influencia cultural de los medios masivos de comunicación, y promueven autoestima, respeto y promoción del esfuerzo personal, internalizando así sus sellos institucionales.
	Bagaje social y cultural	El equipo directivo junto con el sostenedor potencia el aprendizaje mediante salidas pedagógicas intencionadas para los estudiantes, vinculadas al currículum vigente y que les permita ampliar su conocimiento y bagaje cultural y social.
	Habilidades parentales	Los establecimientos educacionales generan espacios de encuentro y acciones formativas o con los padres y apoderados, cuya finalidad es potenciar sus habilidades parentales que les permitan ser conscientes de que el cuidado y la educación es compartida entre el colegio y la familia, adhiriendo con ello al PEI y las normas de buen trato.
	Actualización Reglamento interno de convivencia escolar y protocolos de actuación	Actualización anual del RICE y la aplicación de la ley 21643 (Karin) con énfasis en la aplicación de medidas formativas y disciplinarias en las distintas situaciones que constituyen faltas, resguardando el debido proceso tanto en lo referido a los estudiantes como también a los funcionarios de los establecimientos educacionales.
	Fortalecer ambientes seguros para los funcionarios	El establecimiento educacional realiza acciones de difusión, prevención y capacitación que propician un clima de buen trato, espacios seguros de convivencia entre los distintos estamentos, a fin de resguardar el acoso laboral, sexual y la violencia laboral, alineados con los protocolos de prevención e investigación referidos en la Ley Karin.
	Plan Comunal de Medio Ambiente	El establecimiento cuenta un Plan Comunal de gestión medioambiental realizando acciones con los estudiantes y la comunidad educativa para entregar mayores conocimientos que permita ser conscientes del cuidado del medio ambiente y el colegio, generando acciones que favorezca la instalación de más áreas verdes, huertos, plantas, de acuerdo a los espacios disponibles para ello.
	Regulación emocional en la primera infancia	El equipo directivo y el pedagógico promueven que los niños y las niñas aprendan gradualmente a autorregular sus impulsos y emociones, a identificar y expresar sus sentimientos, experiencias y opiniones mediante el uso de situaciones de aprendizaje y de la jornada cotidiana.

RESPONSABLE	IMPACTO ESPERADO / INDICADOR DE LOGRO	EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO
Dirección de Educación	<p>Contar con un perfil de profesor jefe y pauta de evaluación que mida las competencias funcionales.</p> <p>Los profesores jefes cuentan con al menos un 60% de cumplimiento de la aprobación de los estándares.</p>	90%
Equipos de Convivencia Escolar y Equipo de Gestión	<p>Contar con un plan de acción que genere espacios de socialización y juegos de manera sistemática y que se constituyan en elementos culturales del establecimiento.</p> <p>Los estudiantes no emplean teléfonos inteligentes en sus momentos de recreación y se integran a actividades con sus pares.</p>	Promedio: 91%
Orientación Equipo de Convivencia Escolar Profesores de Religión	<p>Creación de plan de acción con foco en valores y/o sellos identitarios representativos de cada unidad escolar.</p> <p>Formación de equipos y/o grupos de acción social dentro del colegio.</p> <p>Ejecución de al menos 2 acciones al año.</p>	Promedio: 89%
Dirección Educación	Contar con planificaciones coherentes con las salidas pedagógicas y que todos los estudiantes cuenten con al menos 1 salida al año.	90%
Equipos de Convivencia y Psicólogos	<p>Los apoderados se alinean a las prácticas de buen trato y normas del establecimiento ajustadas al nivel etario de sus hijos.</p> <p>Disminución de conflictos familia-escuela y aumento de la asistencia de los apoderados a las convocatorias del establecimiento educación.</p>	Promedio: 90%
Equipo Convivencia Escolar	<p>Contar con un Reglamento Interno ajustado a la normativa actualizada, que contemple lo indicado en la ley 21643 (Ley Karin).</p> <p>Ejecución del debido proceso evitando las posibles sanciones de la superintendencia.</p>	Promedio: 100%
Director del Establecimiento	Cuenta y socializa los protocolos de prevención e investigación creados por la Corporación referente a la Ley Karin (21643), con los funcionarios de cada unidad, respondiendo dudas y reuniéndose de manera individual y/o grupal si fuese necesario.	Promedio: 99%
Equipos Directivos Comité de Medioambiente Escolar	<p>Ejecución del plan de medioambiente aprobado por SNCAE (4 años).</p> <p>Ejecución del 100% de las acciones definidas en el plan de acción.</p>	Promedio: 96%
Directoras Jardines Infantiles	<p>El jardín infantil cuenta con un plan de autorregulación conocido por todos los adultos participantes en la crianza segura.</p> <p>Disminución de las desregulaciones emocionales desde el segundo semestre.</p>	Promedio: 84%

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN 2025</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Promover una gestión eficiente a través de la mejora de la asistencia y dotar de recursos pedagógicos, capacitaciones y espacios de calidad, velando por el bienestar de los estudiantes, sus aprendizajes y el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.	Mejoramiento CRA	Remodelar los espacios de las bibliotecas, mediante la adquisición de libros y otros insumos, y la capacitación correspondiente para los encargados de ésta, para que el Centro de Recursos del Aprendizaje sea empleado efectivamente como un espacio atractivo que promueva y fomente el interés por la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro e investigación.
	Fortalecimiento de la Asistencia	Los establecimientos educacionales promueven acciones sistemáticas de mejora de la asistencia de los estudiantes para alcanzar una meta promedio de 91% semestral, mediante el accionar de los profesores jefes, profesores de asignatura, equipos de convivencia escolar y dirección, potenciando la sala de clases como espacio de aprendizaje y evitando la deserción escolar y el rezago.
	Capacitaciones	El sostenedor y/o equipos directivos del establecimiento gestionan y financian instancias de desarrollo profesional y técnico como capacitaciones, pasantías, mentorías o talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades de los establecimientos a su cargo.
	Provisión de recursos didácticos para jardines infantiles y establecimientos educacionales	El sostenedor y el equipo directivo gestionan la provisión de recursos didácticos suficientes para el desarrollo del proceso educativo según lo establecido en la normativa vigente, y se aseguran de que sean de calidad y se encuentren disponibles para el uso del equipo pedagógico, de los párvulos y estudiantes.



RESPONSABLE	IMPACTO ESPERADO / INDICADOR DE LOGRO	EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO
Dirección de Educación	<p>Renovación de las bibliotecas (CRA) y reposicionamiento de la biblioteca como espacio cultural esencial de los establecimientos.</p> <p>Capacitación y profesionalización del encargado de CRA y trabajo en red.</p> <p>Aumento de visitas de cursos.</p> <p>Aumento de préstamos de libros, tanto del plan lector como lectura personal, que fomente el hábito lector.</p>	50%
Equipos Directivos, Equipo de Convivencia escolar y profesor jefe.	Lograr que todos los estudiantes asistan regularmente a clases teniendo como meta una asistencia de 91% semestral, por cada establecimiento.	Promedio: 98%  89% de 91% = 97,8%
Dirección de Educación	Todos los docentes reciben capacitación y/o perfeccionamiento pertinente al quehacer educativo una vez al semestre, a lo menos, y una capacitación en la primera quincena de enero.	100%
Dirección de Educación y Equipo Directivo	Todos los establecimientos cuentan con los recursos didácticos necesarios para la mejora de los aprendizajes. todas las asignaturas cuentan con material para la ejecución de su quehacer escolar.	Promedio: 89%



**LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD



**VII. MARCO ORIENTADOR  
DEL PLAN  
ESTRATÉGICO  
2025-2028**

El presente capítulo establece el marco orientador para la gestión educativa en el período 2025-2028. Se fundamenta en el diagnóstico comunal expuesto y el diagnóstico institucional de cada uno de los establecimientos y jardines infantiles. Estas fuentes de información mostraron que, si bien el sistema educativo municipal de Las Condes cuenta con condiciones habilitantes excepcionales, persisten brechas de articulación organizacional que impiden transformar dichas condiciones en un diferencial de excelencia sostenida.

De forma que, el marco orientador de los ejes y objetivos estratégicos 2025-2028 parte de una constatación central: la educación municipal de Las Condes dispone de recursos y capacidades que la posicionan en un rango comparable a los mejores sistemas educativos del país, pero aun así se requiere de la integración y coherencia sistémica necesarias para consolidarse como un referente nacional.

En este contexto, los ejes y objetivos estratégicos que se presentan a continuación buscan dar continuidad a la misión de la Corporación, alinear esfuerzos con las políticas públicas nacionales y, al mismo tiempo, responder a las necesidades específicas de la comuna. Además, el Sello Plan Islandia toma relevancia, constituyéndose en un el pilar conceptual y operativo que articula estas orientaciones, al instalar un enfoque preventivo, integral y basado en datos para la gestión del bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

## I. CONDICIONES HABILITANTES Y BRECHAS DE ARTICULACIÓN

El diagnóstico comunal mostró que el financiamiento municipal por estudiante duplica la subvención estatal y que la proporción de 9,8 estudiantes por docente es una de las más favorables de la Región Metropolitana. Estos elementos, sumados a los programas comunales y a la infraestructura disponible, constituyen

una base sólida para la mejora continua. Sin embargo, la dispersión en indicadores de asistencia, la presencia de retiros interanuales, la creciente presión del PIE frente a la complejidad de las NEE y la percepción de mayor integración entre equipos comunales, Centros de Aprendizaje y establecimientos revelan que la disponibilidad de recursos no se traduce automáticamente en resultados sobresalientes. La clave del próximo ciclo estará en articular los recursos y apoyos en torno a objetivos comunes y mecanismos de monitoreo y seguimiento efectivos.

## II. EL SELLO PLAN ISLANDIA COMO PILAR PREVENTIVO E INTEGRAL

Dentro de este marco, el Sello Plan Islandia se constituye en un pilar estratégico y conceptual para el eje de bienestar educativo y convivencia escolar. Inspirado en el Modelo Islandés de Prevención -implementado en Islandia desde 1998 y reconocido internacionalmente por su impacto en la reducción del consumo de alcohol y drogas en adolescentes-, el plan propone un enfoque comunitario e integral, basado en evidencia y articulación intersectorial.

La estrategia se organiza en cuatro pilares fundamentales:

- **Familia:** fortalecer el rol parental mediante, canales de comunicación y participación claros, que fomenten la integración familia-escuela.
- **Escuela:** consolidar a la escuela como espacio protector, promotor de bienestar socioemocional y de sentido de pertenencia.
- **Grupo de pares:** desarrollar habilidades para resistir presiones negativas y potenciar liderazgos juveniles positivos.
- **Uso del tiempo libre:** ofrecer alternativas deportivas, artísticas y culturales que amplíen horizontes y reduzcan la exposición a factores de riesgo.

En Las Condes, el Sello Plan Islandia se implementa desde 2018, utilizando como instrumento la Encuesta de Juventud y Bienestar, replicada en 2020 y 2022, cuyos resultados muestran descensos sostenidos en el consumo de alcohol, tabaco y marihuana en la población escolar, así como la correlación entre mayor supervisión parental y menor consumo de sustancias. A partir de 2023, la estrategia se institucionalizó bajo el Sello Plan Islandia, extendiéndose en 2024 a todos los establecimientos municipales de la Corporación. La metodología combina mesas escolares para la planificación y evaluación preventiva en cada colegio, y mesas comunales para la articulación entre municipio, corporación, SENDA y actores comunitarios.

Este despliegue ha permitido generar buenas prácticas transferibles a toda la red: charlas de habilidades parentales, encuentros comunales de centros de padres, recreos entretenidos, formación de líderes preventivos, ferias de voluntariado y talleres deportivos y culturales. De este modo, el Sello Plan Islandia ofrece un marco integral de prevención y equidad que va más allá del bienestar inmediato: busca instalar una cultura preventiva y de justicia social que fortalezca la trayectoria educativa y vital de niños, niñas y jóvenes.

### III. MONITOREO, EVIDENCIA Y TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS

La creación de un sistema de monitoreo y seguimiento —un Observatorio de datos y buenas prácticas— constituye otra pieza fundamental del marco orientador. Este observatorio permitirá integrar información clave (asistencia, aprobación, retiros, resultados académicos, indicadores de desarrollo personal y social, NEE/PIE, acciones de los PME y programas comunales), producir alertas tempranas y orientar decisiones oportunas tanto en los establecimientos como en la Dirección de Educación. Su objetivo es garantizar que los equipos cuenten con evidencia clara para diseñar y ajustar sus intervenciones, avanzando hacia un ciclo virtuoso de mejora continua.

### IV. INTEGRALIDAD DEL DESARROLLO Y COHERENCIA DE LA OFERTA

El marco estratégico también reconoce que la educación municipal debe avanzar hacia un paradigma integral de desarrollo. Los resultados académicos en SIMCE y PAES sitúan a Las Condes por encima de sus pares, pero sin alcanzar aún niveles excepcionales. Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), en tanto, muestran estabilidad sin evidencias de desempeños sobresalientes. Esto refuerza la necesidad de una oferta educativa coherente, donde los programas comunales, los Centros de Aprendizaje, las áreas de apoyo y los establecimientos trabajen en conjunto para fortalecer tanto el rendimiento académico como las competencias socioemocionales y ciudadanas.



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD



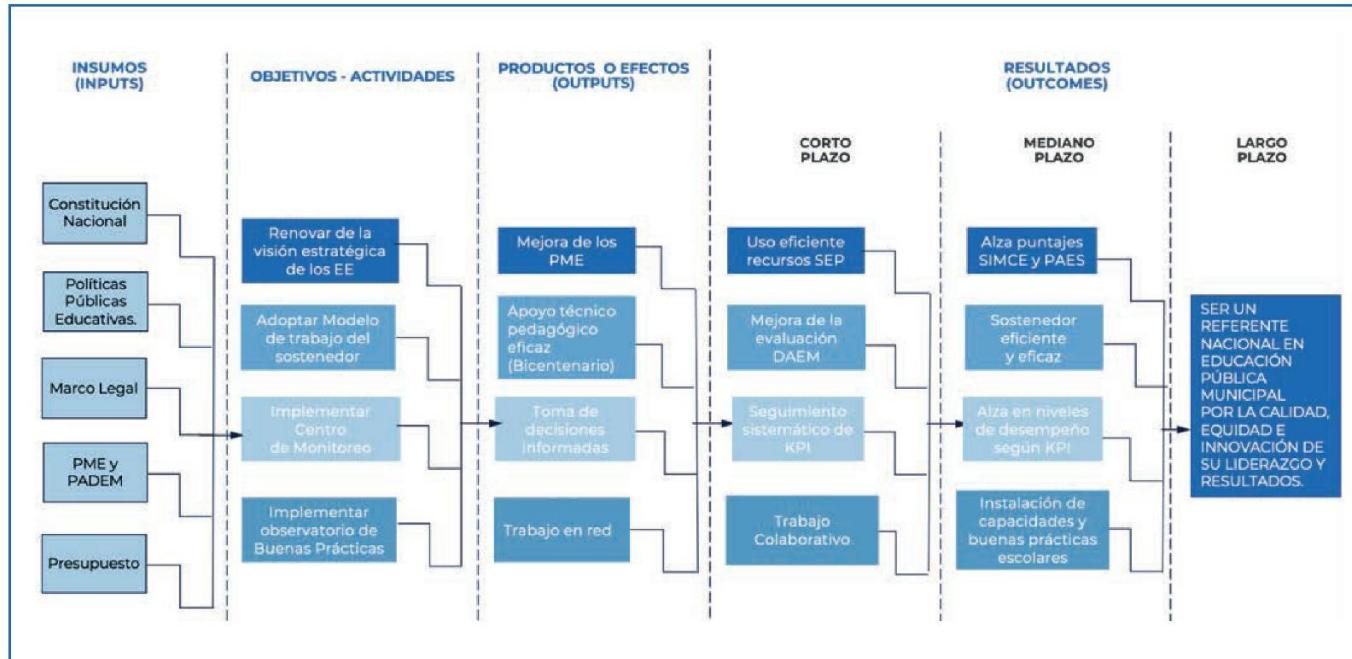
# VIII. PLAN DE ACCIÓN 2026

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Acción 2026 se concibe como un paso clave dentro de un proceso de transformación institucional amplio, pla-

nificado para el período 2025–2028. Este proceso se sustenta en la siguiente teoría del cambio:

### TEORÍA DEL CAMBIO EDUCACIÓN LAS CONDES



Fuente: elaboración propia

Dicha teoría del cambio articula insumos, objetivos, productos y resultados, orientando la acción de la Corporación de Educación y Salud hacia un horizonte de mejora continua y de referencia nacional en educación pública.

Reconoce que el fortalecimiento del sistema educativo requiere avanzar de manera gradual y articuladamente en aspectos como la renovación de las visiones estratégicas de los establecimientos, la adop-

ción de un modelo de trabajo corporativo basado en datos, y la instalación de dispositivos de monitoreo y buenas prácticas. Estos componentes se traducen en una ruta de corto, mediano y largo plazo que proyecta a la comuna como un referente en calidad, la equidad y la innovación en sus procesos y resultados educativos.

El principal reto, por tanto, consiste en transformar las ventajas estructurales de la educación de Las Condes en aprendi-



zajes sobresalientes y trayectorias sostenidas para todas y todos los estudiantes del sistema municipal. Por otro lado, el problema principal que subyace a la teoría del cambio es que, en la actualidad, nuestros establecimientos requieren la consolidación de una gestión estratégica coherente, un liderazgo pedagógico fortalecido y una cultura institucional en que el uso efectivo de datos, guíen las la toma de decisiones para la mejora continua.

Al existir una debilidad en la definición compartida de estrategias de los establecimientos, de marcos claros de autonomía y apoyo técnico pedagógico, se ha limitado el impacto de los planes de mejora y la sostenibilidad de los avances educativos. Se requiere, por tanto, instalar un sistema coherente que alinee estrategia, liderazgo, innovación y equidad para asegurar trayectorias educativas de calidad y desarro-

llo integral. Por esto, una de las estrategias centrales que orienta el plan comunal es la creación del Centro de Bienestar Integral para niños, niñas y jóvenes, iniciativa que busca responder de manera integrada a desafíos de inclusión, tiempo libre y prevención, integrando a estudiantes, docentes y familias bajo un marco técnico-metodológico innovador.

Tal como se muestra la siguiente imagen las necesidades de niños, niñas y jóvenes se constituyen en el centro de la acción. Para ello, la Corporación desplegará los seis ejes estratégicos (ver pág. 17), que definen objetivos y estrategias asociadas a cada uno de ellos, así también las metas anuales explícitas, que orientan la coherencia de los PME de cada uno de los establecimientos, junto a los recursos disponibles para su operacionalización.

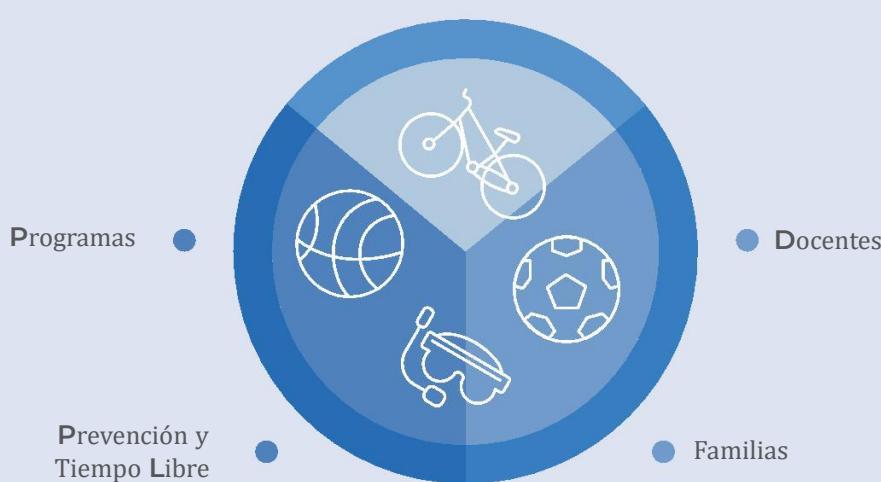
## CENTRO DE BIENESTAR INTEGRAL PARA NNJJ

ESTUDIANTES DE TODOS LOS  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### MARCO TÉCNICO Y METODOLÓGICO

1. DEPORTES Y GAMMIFICACIÓN
2. CENTRO DE MONITOREO
3. OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS

Tratamiento de NEE (TEA);  
temas de Salud Pública:  
**Obesidad, Prevención, Salud  
Emocional y Otros**



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Así, el relato estratégico basado en datos del diagnóstico, se convierte en ejecución controlada por indicadores, con gobernanza clara (dirección corporativa, directivos, coordinaciones técnicas), calendarios de acompañamiento y tableros de seguimiento.

La instalación del sistema de mejora continua, funciona como el articulador técnico que faltaba para sincronizar apoyos (PIE, CDA, equipos comunales), PME y presupuesto hacia metas de aprendizaje, asistencia, inclusión y bienestar integral. A continuación, se presentan los principales problemas identificados en el diagnóstico, que subyacen a cada uno de los ejes estratégicos y que se convierten en las prioridades a abordar el 2026

### PROBLEMA QUE ABORDA EL EJE 1: VISIÓN ESTRATÉGICA

Los establecimientos presentan debilidades en la actualización y apropiación de una dirección con visión estratégica, lo que ha favorecido una falta de coherencia entre objetivos estratégicos, planes de mejoramiento anual y la participación de la comunidad educativa, afectando el compromiso, cohesión y la fuerza para la consecución de la excelencia institucional.

### PROBLEMA QUE ABORDA EL EJE 2: LIDERAZGO PEDAGÓGICO

La limitada autonomía y soporte técnico adecuado ha impedido la implementación de ciclos de mejora continua, como también la sostenibilidad de “la mejora de la mejora”, cosa fundamental en entornos de resultados por sobre la media nacional, dificultando el funcionamiento

sistemático de comunidades profesionales de aprendizaje y la vinculación efectiva entre un robusto liderazgo pedagógico y los resultados esperados.

### PROBLEMA QUE ABORDA EL EJE 3: CALIDAD EDUCACIONAL

Si bien, se han obtenido resultados de aprendizaje por sobre la media nacional, se requiere de un sistema de análisis y seguimiento de los datos, con especial énfasis de las interacciones en aula, con el fin de traducir la evidencia en acciones de mejora concretas y sostenidas en Lenguaje y Matemática, así como en la calidad de la retroalimentación de los docentes hacia sus estudiantes.

### PROBLEMA QUE ABORDA EL EJE 4: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La compleja identificación de las necesidades educativas especiales y la baja respuesta ante riesgos de deserción escolar, ha afectado las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes más vulnerables, fomentando la desigualdad de oportunidades para lograr trayectorias educativas exitosas de los estudiantes, que puedan ser traducidas en permanencia y progreso escolar sostenido.

### PROBLEMA QUE ABORDA EL EJE 5: INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La ausencia de un sistema corporativo robusto de seguimiento y aprendizaje organizacional limita la capacidad institucional para compartir, escalar las buenas prácticas escolares e innovar de cara al logro de la excelencia, por ello se requiere



fomentar la articulación entre acciones y generar evidencia que oriente decisiones de mejora sostenida e innovación, en base a la experiencia de buenas prácticas institucionales.

#### PROBLEMA QUE ABORDA EL EJE 6: BIENESTAR Y CONVIVENCIA EDUCATIVA PACÍFICA

La formación integral de los estudiantes se ha visto restringida, por la falta de entornos educativos donde la prevención sea una prioridad y las familias sean atraídas para participar activamente del bienestar de sus hijos. La falta de oportunidades concretas de inclusión, atendiendo a las distintas necesidades educativas de los estudiantes ha complejizado la vida escolar y el bienestar y convivencia se han desarrollado fragmentadamente, con una débil articulación entre escuela, familia y comunidad.

A continuación, se presenta el Plan Estratégico 2026, cuyas metas y su plazo de cumplimiento será definido en forma específica en el despliegue del Plan Anual o Plan de Implementación, instrumento que traduce los objetivos (del plan estratégico) en acciones concretas y operativas, se plantean metas intermedias, como la definición de tareas, responsabilidades, cronogramas y la asignación de recursos necesarios para alcanzar las metas. Además, mediante este instrumento se evalúa el avance periódicamente para determinar correcciones y cumplir sistemáticamente con el ciclo de mejora continua.

# PLAN ANUAL 2026

## EJE ESTRATÉGICO 1: VISIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo estratégico:** Asegurar la revisión y renovación de la visión estratégica de los establecimientos, de acuerdo con el contexto de la comunidad educativa, para potenciar su identidad escolar rumbo hacia la excelencia.

**Estrategia 1:** Provisión de una metodología para la revisión de la visión estratégica de los establecimientos, incluyendo directrices para la participación activa de toda la comunidad educativa.

Metas	KPI	Responsables
100% de los directivos son capacitados en metodología de mejoramiento continuo.	% de directivos capacitados en metodología de mejoramiento continuo.	Dirección de Educación
100% de los establecimientos y jardines revisan y renuevan la visión estratégica.	% de establecimientos y jardines que revisan la visión estratégica.  Visión estratégica de los establecimientos y jardines renovadas.	Dirección de Educación directores/as
Involucrar de manera sistemática y activa a toda la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación institucional anual.	Autoevaluación institucional anual ejecutada con la participación activa de toda la comunidad educativa.	Directores/as
Organizar el CAE (Consejo Asesor Empresarial) que renueve la visión estratégica del Colegio Técnico Profesional.	CAE conformado.	Dirección de Educación
Vincular al establecimiento técnico profesional con el medio empresarial de la comuna, que fomente las prácticas y empleabilidad del estudiantado	Nº de centros de práctica en empresas comunales.  % de egresados empleados en empresas de la comuna.	Director

**Estrategia 2:** Implementación de acompañamiento y asesoría técnica para los equipos directivos de cada establecimiento, asegurando un estándar de calidad como: coherencia, métrica y pertinencia de los PME.

Metas	KPI	Responsables
Implementar asesoría técnica y acompañamiento a equipos directivos.	Acompañamiento y asesoría técnica en ejecución.	Dirección de Educación
100% de los establecimientos y jardines reciben asesoría y acompañamiento mensualmente.	% de establecimientos y jardines que reciben asesoría y acompañamiento mensual.	Dirección de Educación
100 % de los PME cumplen con estándar de calidad definido.	% de PME que cumplen con estándar de calidad definido.	Dirección de Educación Directores/as
Al menos 90% de los directores/as de los establecimientos y jardines evalúan satisfactoriamente el acompañamiento técnico recibido.	% de directores/as que evalúan satisfactoriamente la asesoría y acompañamiento.	Dirección de Educación Directores/as
Al menos 90% de los docentes y directivos evalúan como pertinente los PME de sus establecimientos y jardines infantiles.	% de los docentes y directivos que evalúan como pertinente sus PME.	Directores/as

**EJE 2: LIDERAZGO PEDAGÓGICO**

Objetivo Estratégico: Impulsar un modelo de liderazgo pedagógico con autonomía y atribuciones, que impacte en la mejora sostenida de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, asegurando un desarrollo profesional continuo y pertinente.

**Estrategia 1: Fortalecimiento de las capacidades de los directivos para ejercer su liderazgo pedagógico, para la mejora continua.**

Metas	KPI	Responsables
Implementar un marco de autonomía del liderazgo para directivos de establecimientos y jardines.	Marco de liderazgo con autonomía implementado.	Dirección de Educación
Al menos el 80% de directivos demuestran prácticas de gestión y liderazgo pedagógico autónomo.	% de directivos demuestran una gestión y liderazgo pedagógico con autonomía.	Dirección de Educación Directores/as
100% de los directores/as asumen con autonomía líneas de trabajo que responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico institucional.	% de los directores/as asumen con autonomía líneas de trabajo que responden a las necesidades de mejora detectadas en el diagnóstico institucional.	Directores/as
Establecer una comunidad de aprendizaje entre directivos, donde se comparten experiencias y estrategias para la toma de decisiones en los establecimientos y jardines.	Comunidad de aprendizaje de directivos en funcionamiento.	Directores/as
Al menos el 90% de la comunidad educativa percibe una cultura de altas expectativas en su establecimiento o jardín.	% de la comunidad educativa que percibe una cultura de altas expectativas.	Directores/as

**Estrategia 2: Fortalecimiento de un sistema de desarrollo profesional docente continuo y pertinente, a las necesidades del equipo docente.**

Metas	KPI	Responsables
Consensuar lineamientos para un sistema de desarrollo profesional docente.	Lineamientos consensuados del sistema de desarrollo profesional docente.	Dirección de Educación
100% de los planes de desarrollo profesional (PDPD) son pertinentes a las necesidades de profesionalización de cada docente.	% de planes de desarrollo profesional pertinentes a las necesidades de profesionalización de cada docente.	Directores/as
90 % de docentes califica satisfactoriamente la pertinencia de los PDPD.	% de docentes que califica satisfactoriamente la pertinencia de los PDPD.	Directores/as
Una Comunidad Profesional de Aprendizaje (CPA) activa por cada 15 docentes en cada establecimiento.	Nº de CPA consolidadas.	Directores/as
100% de los docentes son acompañados en aula y retroalimentados, a lo menos una vez al año.	% de docentes son acompañados y retroalimentados anualmente.	Directores/as

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### EJE 3: CALIDAD EDUCACIONAL

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes demostrado, mediante el progreso consistente en pruebas estandarizadas (PAES y SIMCE), avance en niveles de aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

#### Estrategia 1: Implementación de análisis de resultados académicos con acompañamiento técnico sistemático.

Metas	KPI	Responsables
Mantener o superar los 300 puntos en los resultados SIMCE en Lenguaje y matemática.	Nº de puntos de incremento del resultado de la evaluación SIMCE en Lenguaje y matemática.	
Mantener o superar el 77% de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)	Nº de puntos de incremento de IDPS	Directores/ as
Mantener o superar los 710 puntos en los resultados de evaluación PAES de Lenguaje, matemáticas.	Nº de puntos de incremento en evaluación PAES.	Directores/ as
Incrementar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior.	Nº de estudiantes que ingresa a la educación superior.	Directores/ as
Mantener o incrementar el número de estudiantes de educación Técnico Profesional que se titulan oportunamente.	Nº de estudiantes de educación Técnico Profesional que se titulan oportunamente.	Directores/ as
Incrementar el porcentaje de estudiantes en el nivel de aprendizaje adecuado y disminuir los estudiantes en el nivel insuficiente.	% de estudiantes en nivel adecuado. % de estudiantes en nivel insuficiente.	Directores/ as
Monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular en todos los niveles de los establecimientos y jardines.	Nº de niveles con monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular realizado.	Directores/ as
Lograr al menos el 90% de la cobertura curricular en cada nivel de los establecimientos y jardines.	% de cobertura curricular lograda	Directores/ as

#### Estrategia 2: Mejoramiento de los procesos de evaluación formativa de los aprendizajes y entrega de retroalimentación a los estudiantes por parte de sus profesores.

Metas	KPI	Responsables
Acordar orientaciones de evaluación formativa de los establecimientos y jardines.	Orientaciones de evaluación formativa acordadas.	Dirección de Educación
90% docentes participan y completan programa de capacitación en metodología de evaluación formativa.	% de docentes capacitados en metodología de evaluación formativa.	Directores/ as
Al menos el 75 % de los docentes demuestran mejoras en la calidad de la evaluación formativa entregada a sus estudiantes.	% de docentes que muestran mejoras en la evaluación formativa.	Directores/ as
Al menos el 75% de los estudiantes perciben como útil la evaluación formativa, recibida para mejorar su aprendizaje.	% de estudiantes que perciben útil la evaluación formativa recibida para mejorar su aprendizaje.	Directores/ as

**EJE 4: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Objetivo Estratégico 4: Garantizar trayectorias educativas exitosas de todos los estudiantes, sin distinción.

Estrategia 1: Implementación de protocolos de detección temprana de las necesidades educativas, asegurando estrategias diferenciadas para una inclusión efectiva en el aula.

Metas	KPI	Responsables
Acordar lineamientos de detección temprana de NEE en los establecimientos y jardines.	Lineamientos de detección temprana de NEE acordados.	Dirección de Educación
100% de los establecimientos y jardines usan los lineamientos de detección temprana de NEE.	% de establecimientos que aplican los lineamientos de detección temprana.	Directores/as
Programa de educación online se articula con los establecimientos municipales.	Programa de educación online articulado con los establecimientos.	Dirección de educación Directora Programa online
Implementar modelo de trabajo entre establecimientos (PIE), jardines (CET) y Centros de Apoyo (CDAI), que ofrezca a los estudiantes un apoyo eficaz.	Modelo de trabajo entre establecimientos, jardines y centro de apoyo, funcionando.	Dirección de Educación Directores/as Directora de CDA I
Modelo de trabajo evaluado como apoyo eficaz para los estudiantes.	Nivel de eficacia lograda por el modelo de trabajo.	Dirección de educación
Implementar un programa piloto de hidroterapia dedicado a estudiantes con diagnóstico TEA.	Programa de hidroterapia piloto implementado.	Dirección de educación
Evaluar el efecto de la hidroterapia en todos los estudiantes participantes en programa piloto.	Nº de estudiantes que muestran una mejora según el informe de evaluación final. Causas de los efectos de la hidroterapia en los estudiantes.	Dirección de educación Dirección de educación

Estrategia 2: Desarrollo de un sistema de monitoreo de la asistencia a clases y de estudiantes en riesgo de desvinculación escolar.

Metas	KPI	Responsables
Consensuar lineamientos para el sistema de monitoreo de asistencia y desvinculación escolar.	Lineamientos para sistema de monitoreo de asistencia y desvinculación escolar consensuados.	Dirección de Educación
100% de los establecimientos y jardines cuentan con un sistema de monitoreo de la asistencia a clases y desvinculación escolar con capacidad de alerta temprana.	% de establecimientos con sistema de monitoreo de asistencia y desvinculación escolar en funcionamiento.	Directores/as
100% de los estudiantes con riesgo de desvinculación escolar atendidos con estrategias y profesionales de apoyo.	% de estudiantes con riesgo de desvinculación escolar atendidos.	Directores/as
92% de asistencia promedio en establecimientos HC y TP.	% de asistencia promedio de establecimientos HC y TP.	Directores/as
Implementar plan piloto de un aula de reinserción escolar.	Plan piloto de reinserción en funcionamiento.	Directores/as

## EJE ESTRATÉGICO 5: INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Objetivo Estratégico 5: Fomentar una cultura de mejora continua, mediante la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo, que consolide capacidades profesionales y buenas prácticas, para el aprendizaje organizacional.

**Estrategia 1: Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones y resultados de la gestión pedagógica y administrativa, que promueva la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas.**

Metas	KPI	Responsables
Establecer un Centro de Mejora Continua en Educación, de la gestión pedagógica y administrativa de los establecimientos educacionales.	Centro de Mejora Continua en Educación (CMCE) en función.	Dirección de Educación
100% de los directivos de establecimientos y jardines capacitados en elementos técnicos de métrica (KPI) e hitos de seguimiento y evaluación.	% de directivos capacitados en elementos técnicos de métrica (KPI) e hitos de seguimiento y evaluación.	Dirección de Educación
Cumplir con tres hitos de monitoreo de KPI por semestre.	Nº de hitos de seguimiento y evaluación de KPI.	Dirección de Educación Directores/as
Una jornada corporativa anual de medición de impacto de las acciones por establecimiento y jardín.	Nº de jornadas de medición de impacto por establecimiento y jardín.	Dirección de Educación Directores/as
El 100% de los establecimientos aplican sistema de análisis de resultados académicos (PAES, SIMCE e IDPS).	Sistema de análisis de resultados académicos establecido.	Directores/as
100% de los establecimientos definen estrategias de mejora de los resultados académicos en base al análisis de datos.	% de establecimientos definen estrategias de mejora en base al análisis de datos.	Directores/as
100% de los establecimientos reciben visitas bimestrales de asesoría en análisis de datos.	% de establecimientos reciben visitas bimestrales de asesoría	Dirección de Educación Directores/as
Toma de decisiones en áreas de trabajo basadas en datos de seguimiento y monitoreo de los establecimientos HC, TP y jardines.	Nº de decisiones estratégicas basadas en datos de seguimiento y monitoreo.	Directores/as
	Nº de decisiones estratégicas basadas en datos de trayectorias, empleabilidad y pertinencia de las carreras de los estudiantes del establecimiento técnico profesional.	Director

**Estrategia 2: Implementación de un observatorio de buenas prácticas educativas, que las sistematice, documente y difunda.**

Metas	KPI	Responsables
Organizar un Observatorio de Buenas Prácticas Educativas con objetivos, procesos y metodología.	Observatorio de Buenas Prácticas Educativas en funcionamiento.	Dirección de Educación
Al menos una buena práctica anual a elección de los equipos (establecimientos y jardines) documentada en el observatorio.	Nº de buenas prácticas documentadas al año.	Dirección de Educación Directores/as
Al menos una buena práctica anual de retroalimentación a estudiantes documentada en el observatorio.	Nº de buenas prácticas de retroalimentación a estudiantes documentadas al año.	Dirección de Educación Directores/as
Al menos 4 acciones de difusión activa y de replicabilidad de las buenas prácticas identificadas en los establecimientos y jardines de la corporación.	Nº de acciones de difusión y replicabilidad de las buenas prácticas.	Dirección de Educación Directores/as

## EJE ESTRATÉGICO 6: BIENESTAR Y CONVIVENCIA EDUCATIVA PACÍFICA

Objetivo Estratégico 6: Favorecer el bienestar y una convivencia escolar pacífica, a través de acciones preventivas y de participación de los estudiantes y sus familias.

**Estrategia 1: Fortalecimiento de la convivencia escolar a través del compromiso del liderazgo estudiantil con la prevención del consumo de alcohol y drogas.**

Metas	KPI	Responsables
100% de los establecimientos educacionales actualizan el RICE y todos los protocolos asociados.	% de los establecimientos educacionales que actualizan el RICE y todos los protocolos asociados.	Directores/as
100% de los establecimientos implementan programa de Educación Cívica, en función de una convivencia pacífica.	% de establecimientos que implementan un programa de Educación Cívica.	Directores/as
100% de los establecimientos integran al currículo, estrategias del Programa SENDA.	% de establecimientos que integran al currículo estrategias preventivas.	Directores/as
Al menos 24 talleres de mito y realidad del consumo de alcohol y drogas.	Nº de talleres realizados al año.	Directores/as
80% de estudiantes muestran satisfacción con los talleres Mito y Realidad.	% de estudiantes muestran satisfacción con los talleres.	Directores/as
Realizar un mínimo de 28 talleres de Toma de decisiones y resolución de conflictos.	Nº de talleres de toma decisiones y resolución de conflictos. realizados al año	Directores/as
80% de estudiantes muestran satisfacción con los talleres de toma de decisiones y resolución de conflictos.	% de estudiantes muestran satisfacción con los talleres de toma decisiones y resolución de conflictos.	Directores/as
90% de asistencia de estudiantes a los talleres de mito y realidad, de toma de decisiones y resolución de conflictos.	% de asistencia de estudiantes a los talleres de mito y realidad, toma decisiones y resolución de conflictos.	Directores/as
Formación de 72 estudiantes Líderes Preventivos en los establecimientos.	Nº de estudiantes formados como líderes preventivos.	Directores/as
90% de asistencia de estudiante a los talleres de liderazgo.	% de asistencia de estudiantes a los talleres de liderazgo.	Directores/as
80% de estudiantes muestran satisfacción con los talleres de liderazgo.	% de estudiantes muestran satisfacción con los talleres.	Directores/as

**Estrategia 2: Fortalecimiento del compromiso familiar con la prevención de consumo de sustancias, la resolución pacífica de conflictos y un clima escolar seguro.**

Metas	KPI	Responsables
Se ejecuta una primera fase de organización del Centro de Bienestar Integral (CBI).	Primera fase ejecutada.	Dirección de Educación
Se capacita al 100% de los docentes de educación física en metodologías innovadoras en el área del deporte y juegos.	Docentes de educación física capacitados en metodologías innovadoras en el deporte y juegos.	Dirección de Educación
Al menos el 80% de los estudiantes no usan celular en el aula.	% de los estudiantes que no usan celular en el aula.	Directores/as
100% de los establecimientos realizan charlas de habilidades parentales (5º básico a IIº medio).	100% de Charlas realizadas.	Directores/as

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### **EJE ESTRATÉGICO 6: BIENESTAR Y CONVIVENCIA EDUCATIVA PACÍFICA**

**Objetivo Estratégico 6:** Favorecer el bienestar y una convivencia escolar pacífica, a través de acciones preventivas y de participación de los estudiantes y sus familias.

**Estrategia 2:** Fortalecimiento del compromiso familiar con la prevención de consumo de sustancias, la resolución pacífica de conflictos y un clima escolar seguro.

<b>Metas</b>	<b>KPI</b>	<b>Responsables</b>
80% de familia y apoderados muestran satisfacción con la charla de habilidades parentales.	% de familia y apoderados que muestran satisfacción con la charla	Directores/as
Al menos 5 Talleres de habilidades parentales por cada establecimiento, anualmente.	Nº de talleres parentales realizados al año.	Directores/as
70% de asistencia de familias y apoderados a charlas y talleres de habilidades parentales.	% de asistencia de familias y apoderados a charlas y talleres.	Directores/as
80% de familias y apoderados que muestran satisfacción con los talleres de habilidades parentales.	% de familias y apoderados que muestran satisfacción con los talleres.	Directores/as
Al menos 2 encuentros de Centros de padres, madres y apoderados de los establecimientos.	Nº de Encuentros realizados al año.	Directores/as
90% de asistencia de padres, madres y apoderados a cada encuentro.	% de asistencia de padres, madres y apoderados a cada encuentro.	Directores/as
80% de padres, madres y apoderados muestran satisfacción con los encuentros.	% de padres, madres y apoderados que muestran satisfacción con los encuentros.	Directores/as
Al menos 2 mesas escolares de trabajo preventivas en cada uno de los establecimientos con participación de toda la comunidad escolar.	Nº de mesas escolares realizadas	Directores/as
80% de satisfacción de los participantes en cada mesa.	% de satisfacción de participantes de las mesas.	Directores/as
80% de los estudiantes y funcionarios perciban un clima escolar seguro, de respeto y sana convivencia en las actividades curriculares y extracurriculares de cada establecimiento.	% de los estudiantes perciban un clima escolar seguro, de respeto y sana convivencia en cada establecimiento.	Directores/as



**LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD

**IX. ESTRUCTURA  
FINANCIERA Y SOPORTE  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA GESTIÓN  
EDUCATIVA 2026**

# 1. RECURSOS HUMANOS

## I. DOTACIÓN DOCENTE

La dotación docente está compuesta por los profesionales de la educación que se desempeñan en los establecimientos de la Corporación, en conformidad a lo establecido en el Estatuto Docente (Ley N°19.070), el cual regula su contratación, jornada laboral y funciones. Su planificación responde a criterios técnicos y pedagógicos, considerando la matrícula proyectada, los planes de estudio y la cobertura curricular.

De acuerdo con la Ley General de Educación (Ley N°20.370), los docentes cumplen un rol esencial en el proceso formativo, por lo que su asignación debe garantizar condiciones que favorezcan la calidad del aprendizaje.

A continuación, se detalla la distribución de docentes por establecimiento y su respectiva carga horaria.

### DOTACIÓN DOCENTE 2025

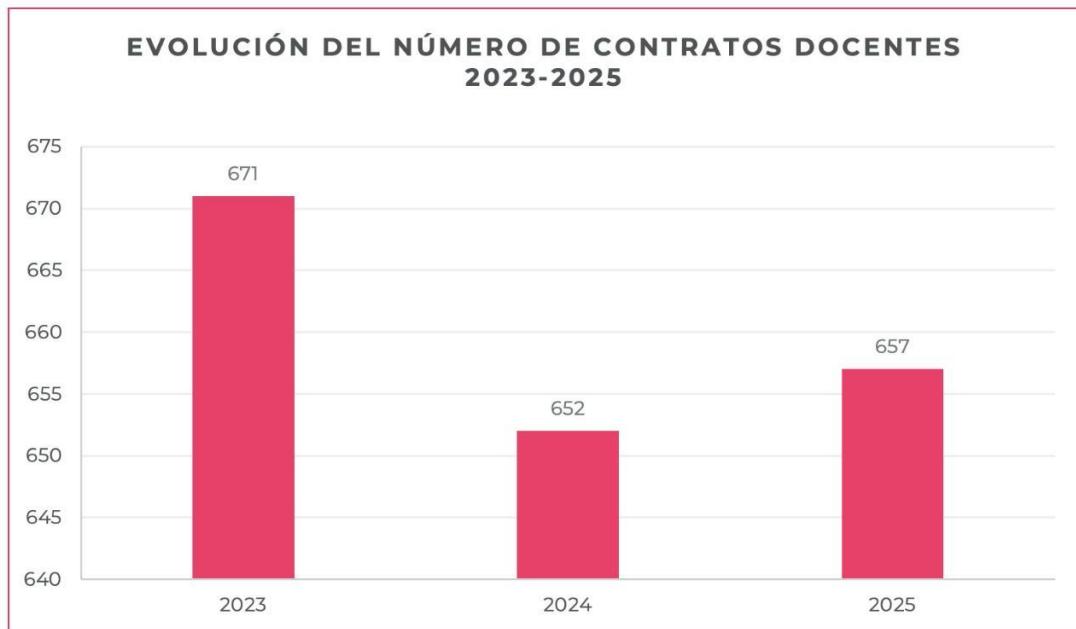
Nombre Establecimiento - Colegio	Nº Docentes	Total Contrato Hrs.
JPII	96	4083
LDV	65	2497
LBSMA	84	3424
LBSB	111	4752
PH	33	1326
SFA	94	4002
SFTP	61	2434
CLC	113	4917
<b>TOTAL</b>	<b>657</b>	<b>27435</b>

Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud





El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución del número total de docentes contratados durante los años 2023 a 2025.



Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### II. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los Asistentes de la Educación son trabajadores que colaboran en el desarrollo del proceso educativo y en el funcionamiento de los establecimientos escolares. Su labor se encuentra regulada por la Ley N°21.109, la cual define sus funciones, requisitos de contratación y condiciones laborales, reconociendo su rol como parte fundamental del sistema educativo. De acuerdo con el artículo 5º de esta ley, los Asistentes de la Educación pueden desempeñar funciones en cuatro ámbitos: profesional, técnica, administrativa y auxiliar. La planificación y distribución de estos funcionarios se realiza en función de las necesidades de cada establecimiento educacional, resguardando su adecuado funcionamiento y el apoyo integral a estudiantes, docentes y equipos directivos.

#### DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

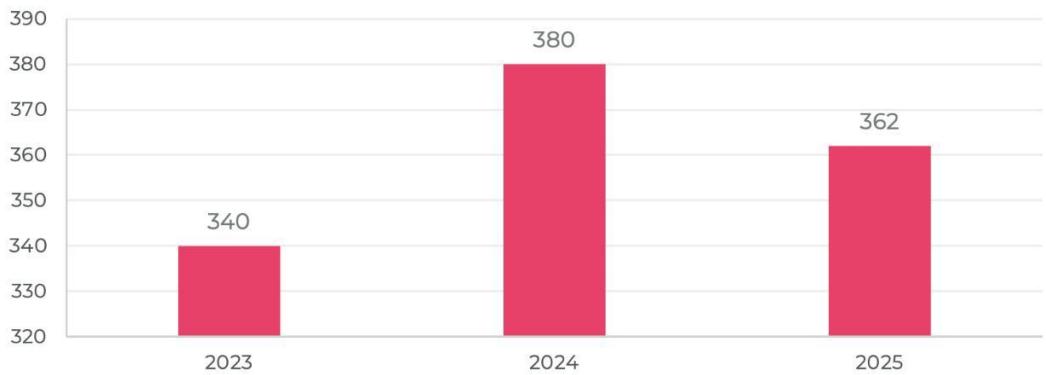
Establecimiento Educacional	Auxiliares		Técnico		Profesional		Administrativo	
	Matrícula	Nº	Suma Hrs. Contrato	Nº	Suma Hrs. Contrato	Nº	Suma Hrs. Contrato	Nº
JPII	926	8	352	13	572	15	552	17
LDV	508	8	340	9	372	7	225	12
LBSMA	882	8	352	14	616	13	532	9
LBSB	1331	8	352	21	924	14	581	20
PH	153	4	176	16	704	11	370	8
SFA	1016	9	396	17	748	9	367	20
SFTP	466	6	264	3	108	6	222	15
CLC	1023	8	308	11	440	8	308	15
<b>TOTAL</b>	<b>6299</b>	<b>59</b>	<b>2540</b>	<b>104</b>	<b>4484</b>	<b>83</b>	<b>3157</b>	<b>116</b>

Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud



El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución del número total de Asistentes de la Educación contratados durante los años 2023 a 2025.

**EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE CONTRATOS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023-2025**



Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### III. LICENCIAS MÉDICAS

Las licencias médicas son autorizaciones otorgadas por profesionales de la salud que justifican la ausencia laboral de un trabajador por razones de salud, maternidad, accidentes laborales o cuidados familiares. Estas permiten al trabajador ausentarse legalmente de sus funciones mientras recibe tratamiento o cumple con indicaciones médicas, asegurando al mismo tiempo la protección de sus derechos laborales.

#### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIA MÉDICAS ENTRE EL 01 DE AGOSTO DE 2024 AL AL 30 DE JUNIO DE 2025

Categorías	JPII	LDV	LBSMA	LBSB	PH	SFA	SFTP	CLC	Total
Accidentes del Trabajo o Trayecto	75	4	173	126	33	176	111	294	992
Enfermedad Grave Niño menor de 1 año	68	0	147	276	528	60	155	567	1801
Enfermedad o Accidente Común	3088	1447	1902	3012	938	3090	1436	3004	17917
Enfermedad Profesional	25	0	57	115	0	5	0	8	210
Licencia Maternal Pre y Post Natal	714	126	126	168	84	336	0	378	1932
Patología del Embarazo	73	27	33	72	11	37	0	114	367
Permiso Parental	252	84	168	336	84	252	0	336	1512
Prorroga Medicina Preventiva	0	30	0	1	0	0	2	0	33
Ley Sanna	0	0	0	0	0	4	0	0	4
Nº de Días de Licencia Médicas	4295	1718	2606	4106	1678	3960	1704	4701	24768

Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud

Durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 30 de junio de 2025, se registró un total de 24.768 días de licencia médica en los establecimientos educacionales de la Corporación. El mayor número de días corresponde a licencias por enfermedad o accidente común, con 17.917 días, lo que representa un 72% del total. Le siguen las licencias por enfermedad grave de niño menor de un año (1.801 días), licencia maternal pre y post natal (1.932 días) y permiso parental (1.512 días), lo que evidencia una importante proporción de ausencias asociadas a la maternidad y cuidados infantiles.



El establecimiento con mayor cantidad total de días de licencia médica es el Colegio Las Condes (CLC) con 4.701 días, seguido por Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes (LBSMA) con 4.106 días, y el Colegio San Francisco del Alba (SFA) con 3.960 días. Estos datos constituyen una herramienta valiosa para la gestión del bienestar laboral y permite proyectar estrategias preventivas que promuevan la salud física y mental de los equipos educativos. El jardín infantil con mayor cantidad total de días de licencia médica es el Jardín Infantil Patricia con 1.666 días, seguido por Jardín Infantil General Blanche con 1.071 días. Al igual que los datos de la tabla anterior se sugiere la necesidad de analizar factores como la carga laboral, condiciones de trabajo, y apoyo institucional, especialmente en aquellos jardines con mayor concentración de días de licencia.

La tabla siguiente muestra el número de días de licencia médica de los Jardines Infantiles comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 30 de junio de 2025. En total, se registraron 3836 días de licencia médica siendo el mayor número, las licencias por enfermedad o accidente común, con 2765 días, lo que representa un 72% del total.

### JARDÍN INFANTIL

Número de Días de Licencia Médica entre el 01 de agosto 2024 al 30 de junio 2025

Categorías	El Alba	General Blanche	Martín Alonso Pinzón	Patricia	Padre Hurtado	Total
Accidentes del Trabajo o del Trayecto	0	0	6	14	30	50
Enfermedades Grave Niño menor de 1 año	0	125	0	17	0	142
Enfermedad o Accidente Común	34	787	349	1277	318	2765
Enfermedad Profesional	0	0	0	40	0	40
Licencia Maternal Pre y Post Natal	42	42	220	126	0	430
Patología del Embarazo	15	117	1	192	0	325
Permiso Parental	0	0	84	0	0	84
Prorroga Medicina Preventiva	0	0	0	0	0	0
Número de Días de Licencia Médicas	91	1071	660	1666	348	3836

Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

A continuación, se muestra el número de funcionarios por establecimiento que cuentan con más de 180 días de licencia continua o discontinua durante los dos últimos años:

**Nº DE FUNCIONARIOS (MÁS DE 180 DÍAS) - LICENCIA MÉDICA CONTINUA O DISCONTINUA**

Establecimientos Educacionales	Docentes	Asistentes de La Educación	Total
JPII	4	3	7
LDV	0	2	2
LBSMA	4	0	4
LBSB	0	6	6
PH	0	0	0
SFA	4	4	8
SFTP	1	2	3
CLC	1	4	5
J.I El Alba	0	0	0
J.I. General Blanche	0	1	1
J.I. Martín Alonso Pinzón	0	0	0
J.I. Patricia	0	3	3
J.I. Padre Hurtado	0	0	0

\* Se excluyen las licencias médicas pre y postnatal, enfermedad grave del niño menor del año, accidente del trabajo o trayecto, enfermedad profesional, patologías del embarazo, licencia médica preventiva parental, Ley SANNA y licencias médicas por cáncer y licencias médicas en estado pendientes o rechazadas.

Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud



#### IV. BONO INCENTIVO AL RETIRO

El Bono de Incentivo al Retiro es un beneficio monetario destinado a docentes del sector municipal que deciden retirarse voluntariamente, en reconocimiento a su trayectoria profesional y a las bajas pensiones que pueden recibir al jubilar. Este incentivo se sustenta en la Ley N° 20.976, que autoriza a los profesionales de la educación (titulares o a contrata, de municipios, corporaciones o establecimientos regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980) a postular al pago de una bonificación establecida en la Ley N° 20.822, permitida entre 2016 y 2024 (con posibles extensiones posterior a ese periodo).

En la siguiente tabla se observa el número de funcionarios que cuentan con los requisitos para acceder a la bonificación.

**BONO INCENTIVO AL RETIRO**

Establecimiento	Nº Funcionarios con edad para postular	Nº Funcionarios que postularon y están a la espera
JPII	2	9
LDV	2	6
LBSMA	1	10
LBSB	3	8
PH	2	2
SFA	3	8
SFTP	0	9
CLC	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>52</b>

Fuente: elaboración propia Corporación de Educación y Salud

## 2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### I. PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2026

**PROYECTO PRESUPUESTO - ÁREA EDUCACIÓN 2026 (\$)**

	Direccion de educación	Unidades de apoyo a la educación	Colegios municipales	Jardines infantiles	Total educación	Porcentaje
Aporte Estado	483.000.000	-	18.834.527.041	127.142.959	19.444.670.000	46%
Aporte Municipal	765.345.175	5.654.298.307	12.205.292.515	2.656.064.003	21.281.000.000	50%
Aporte Municipal - Inversión	1.124.000.000	-	-	-	1.124.000.000	3%
Ingresos propios	234.544.498	75.258.586	6.196.916	-	316.000.000	1%
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.606.889.673</b>	<b>5.729.556.892</b>	<b>31.046.016.473</b>	<b>2.783.206.962</b>	<b>42.165.670.001</b>	<b>100%</b>
Remuneraciones	1.106.355.439	4.018.925.341	26.540.435.313	1.999.133.908	33.664.850.000	80%
Programas	-	1.231.206.183	589.203.817	-	1.820.410.000	4%
Insumos Operación	376.534.234	479.425.368	3.916.377.344	784.073.054	5.556.410.000	13%
Inversión	1.124.000.000	-	-	-	1.124.000.000	3%
<b>Total Egresos</b>	<b>2.606.889.673</b>	<b>5.729.556.892</b>	<b>31.046.016.473</b>	<b>2.783.206.962</b>	<b>42.165.670.001</b>	<b>100%</b>
	6%	14%	74%	7%	100%	



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**II. PROYECTO PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
2026**

**PROYECTO PRESUPUESTO - ÁREA EDUCACIÓN 2026 - COLEGIOS MUNICIPALES (\$)**

	Colegio Juan Pablo II	Colegio Rotario Paul Harris	Colegio Santa Maria de Las Condes	Colegio Simon Bolivar
Aporte Estado	2.968.173.470	813.283.103	2.648.524.780	3.807.131.033
Aporte Municipal	1.575.687.685	1.116.201.961	1.238.240.985	1.275.867.079
Ingresos propios	-	6.196.916	-	-
Total Ingresos	4.543.861.155	1.935.681.980	3.886.765.766	5.082.998.112
Remuneraciones	4.060.244.219	1.709.705.405	3.499.747.011	4.553.684.031
Programas	91.670.089	42.130.366	68.540.499	85.400.494
Insumos Operación	391.946.847	183.846.209	318.478.256	443.913.588
Total Egresos	4.543.861.155	1.935.681.980	3.886.765.766	5.082.998.112

**III. PROYECTO PRESUPUESTO UNIDADES DE APOYO 2026**

**PROYECTO PRESUPUESTO - ÁREA EDUCACIÓN 2026 - UNIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN (\$)**

	Soporte area educación	Areas academica, formativa y extraescolar	Centro de apoyo del aprendizaje n°1	Centro de apoyo del aprendizaje n°2
Aporte Municipal	239.582.662	2.323.609.943	1.699.259.052	803.489.091
Ingresos propios	15.027.257			31.164.016
Total Ingresos	254.609.919	2.323.609.943	1.699.259.052	834.653.107
Remuneraciones	254.609.919	1.092.403.759	1.513.014.327	678.204.967
Programas	-	1.231.206.183	-	-
Insumos Operación	-	-	186.244.725	156.448.140
Total Egresos	254.609.919	2.323.609.943	1.699.259.052	834.653.107



Colegio Leonardo Da Vinci	Colegio San Francisco del Alba	Colegio Las Condes	Colegio San Francisco Técnico	Colegios Municipales
1.554.905.815	3.044.652.416	2.810.290.423	1.187.566.000	18.834.527.041
1.362.097.822	1.531.483.159	2.483.491.341	1.622.222.483	12.205.292.515
-	-	-	-	6.196.916
2.917.003.637	4.576.135.575	5.293.781.764	2.809.788.483	31.046.016.473
2.555.617.964	4.105.226.369	3.576.138.360	2.480.071.953	26.540.435.313
62.648.155	87.986.596	98.259.260	52.568.358	589.203.817
298.737.518	382.922.610	1.619.384.145	277.148.171	3.916.377.344
2.917.003.637	4.576.135.575	5.293.781.764	2.809.788.483	31.046.016.473

Centro estimulación temprana	Educación semipresencial	Casa futuro	Unidades de apoyo a la educación
173.507.732	176.605.636	238.244.191	5.654.298.307
	29.067.312		75.258.586
173.507.732	205.672.948	238.244.191	5.729.556.892
153.269.631	166.572.262	160.850.474	4.018.925.341
-	-	-	1.231.206.183
20.238.101	39.100.686	77.393.716	479.425.368
173.507.732	205.672.948	238.244.191	5.729.556.892

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

#### IV. PROYECTO PRESUPUESTO JARDINES INFANTILES 2026

##### PROYECTO PRESUPUESTO - ÁREA EDUCACIÓN 2026 - JARDINES INFANTILES (\$)

	Jardin Infantil Las Condes	Jardin Infantil El Alba	Jardin Infantil Patricia	Jardin Infantil General Blanche	Jardin Infantil Padre Hurtado	Jardines Infantiles
<b>Aporte Estado</b>	-	127.142.959	-	-	-	127.142.959
<b>Aporte Municipal</b>	589.134.298	187.034.610	601.255.329	777.138.357	501.501.409	2.656.064.003
<b>Total Ingresos</b>	589.134.298	314.177.569	601.255.329	777.138.357	501.501.409	2.783.206.962
<b>Remuneraciones</b>	410.904.481	207.760.388	498.697.533	585.717.332	296.054.174	1.999.133.908
<b>Insumos Operación</b>	178.229.817	106.417.182	102.557.796	191.421.024	205.447.235	784.073.054
<b>Total Egresos</b>	589.134.298	314.177.569	601.255.329	777.138.357	501.501.409	2.783.206.962



**LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD

## X. ANEXOS

# GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ABP:** Aprendizaje Basado en Proyecto.
- ADP:** Alta Dirección Pública.
- ADECO:** Asignación de Desempeño Colectivo
- AEMA:** Aprendo a Aprender en el Medio Ambiente
- BCEP:** Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- CDA:** Centro de Aprendizaje
- CEI:** Centro de Innovación Educativa
- CLC:** Colegio Las Condes
- CLIL/ AICLE:** Content and Language Integrated Learning/ Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas extranjeras
- CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas.
- CRA:** Centro de Recursos para el Aprendizaje.
- DACOM:** Departamento de Apoyo a la Acción Comunitaria
- DEA:** Dificultad Específica del Aprendizaje
- DEM:** Departamento de Extranjería y Migración
- DEMRE:** Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional
- DEPROV:** Departamento Provincial de Educación
- DI:** Discapacidad Intelectual
- DIA:** Diagnóstico Integral de Aprendizajes
- DUA:** Diseño Universal del Aprendizaje
- EE:** Establecimientos Educacionales
- EFL:** English as a Foreign Language (Inglés como Lengua Extranjera)



<b>EGB:</b>	Educación General Básica
<b>EID:</b>	Estándares Indicadores de Desempeño.
<b>FAEP:</b>	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
<b>FIL:</b>	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
<b>FODA:</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
<b>GSE:</b>	Grupo Socioeconómico
<b>IDEEM:</b>	Informe de Desempeño de los Estudiantes de Enseñanza Media
<b>IDPS:</b>	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
<b>IND:</b>	Instituto Nacional del Deporte
<b>INE:</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
<b>ITS:</b>	Infección de Transmisión Sexual
<b>IVE:</b>	Índice de Vulnerabilidad Escolar
<b>JEC:</b>	Jornada Escolar Completa
<b>JPII:</b>	Colegio Juan Pablo II
<b>JUNAEB:</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
<b>LBSB:</b>	Liceo Bicentenario Simón Bolívar
<b>LBSMA:</b>	Liceo Bicentenario Santa María
<b>LDV:</b>	Colegio Leonardo Da Vinci
<b>MBE:</b>	Marco Para la Buena Enseñanza
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de Educación
<b>NEM:</b>	Notas de Enseñanza Media
<b>NEE:</b>	Necesidades Educativas Especiales

# GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>NEEP:</b>	Necesidades Educativas Especiales Permanentes
<b>NEET:</b>	Necesidades Educativas Especiales Transitorias
<b>NT1:</b>	Primer Nivel de Transición (Pre kínder)
<b>NT2:</b>	Segundo Nivel de Transición (Kínder)
<b>OA:</b>	Objetivos de Aprendizaje
<b>PADEM:</b>	Plan Anual de Educación Municipal
<b>PAE:</b>	Programa Alimentación Escolar
<b>PAES:</b>	Prueba de Acceso a la Educación Superior
<b>PDT:</b>	Prueba de Transición
<b>PEI:</b>	Proyecto Educativo Institucional
<b>PEP:</b>	Perfeccionamiento entre Pares
<b>PIE:</b>	Programa de Integración Escolar
<b>PH:</b>	Colegio Especial Paul Harris
<b>PLADECO:</b>	Plan de Desarrollo Comunal
<b>PME:</b>	Plan de Mejoramiento Educativo
<b>PSU:</b>	Prueba de Selección Universitaria
<b>PTU:</b>	Prueba de Transición
<b>RBD:</b>	Rol Bases de Datos de los Establecimientos Educacionales
<b>RICE:</b>	Reglamento Interno Convivencia Escolar
<b>RRSS:</b>	Redes Sociales
<b>SAC:</b>	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación
<b>SAE:</b>	Sistema de Admisión Escolar



<b>SDPD:</b>	Sistema de Desarrollo Profesional Docente
<b>SEP:</b>	Subvención Escolar Preferencial
<b>SFA:</b>	Colegio San Francisco del Alba
<b>SFTP:</b>	Colegio San Francisco Técnico Profesional
<b>SIGE:</b>	Sistema de Información General de Estudiantes
<b>SIMCE:</b>	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
<b>SNCAE:</b>	Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educacionales
<b>SNED:</b>	Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
<b>STEAM:</b>	Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics (Ciencias, Tecnología, ingeniería, Arte y Matemática)
<b>TDAH:</b>	Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad
<b>TEA:</b>	Trastorno Espectro Autista
<b>TEL:</b>	Trastorno Específico del Lenguaje
<b>TIC:</b>	Tecnología de la Información y la Comunicación
<b>TNE:</b>	Tarjeta Nacional Estudiantil
<b>TPR:</b>	Total Physical Response (Aprendizaje a Través del Movimiento)
<b>UTF:</b>	Unidad Técnica de Formación

# 2026 **PADEM**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Corporación de  
Educación y Salud